

EN LAS LADERAS DEL  
**VOLCÁN**  
(MEDIO AMBIENTE Y PAISAJES HISTÓRICOS EN  
CALIMAYA DE DÍAZ GONZÁLEZ, NEVADO DE TOLUCA)

MARGARITA LOERA CIÁVEZ Y PINICIE  
Y ARMANDO ARRIAGA RIVERA



México 2010

Escuela Nacional  
de Antropología  
e Historia



Instituto Nacional  
de Antropología  
e Historia



Consejo Nacional  
para la  
Cultura y las Artes



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
Alfonso de María y Campos Castelló  
*Dirección General*

Rafael Pérez Miranda  
*Secretaría Técnica*

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
Alejandro Villalobos Pérez  
*Dirección*

Berna Leticia Valle Canales  
*Subdirección de Investigación*

Jesús Samuel Hernández Hernández  
*Subdirección de Extensión Académica*

Katia Vanessa López González  
*Departamento de Publicaciones*

Ricardo Cabrera Aguirre  
*Imagen de Portada*

Oscar Arturo Cruz Félix  
*Diseño de portada*

Oscar Arturo Cruz Félix  
Francisco Carlos Rodríguez Hernández  
Gilberto Mancilla Martínez  
*Diseño de colección*

EN LAS LADERAS DEL VOLCÁN  
*(MEDIO AMBIENTE Y PAISAJES HISTÓRICOS EN CALIMAYA DE DÍAZ GONZÁLEZ, NEVADO DE TOLUCA)*  
Margarita Loera Chávez y Peniche  
Armando Arriaga Rivera

Primera edición: 2010  
ISBN: 978-607-484-114-5

Proyecto realizado con financiamiento del Proyecto Eje Conservación del Patrimonio Cultural y Ecológico en los Volcanes, adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia y a la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.  
Esta publicación no podrá ser reproducida total o parcialmente, incluyendo el diseño de portada; tampoco podrá ser transmitida ni utilizada de manera alguna por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, electrográfico o de otro tipo sin autorización por escrito de los autores.

D.R. © 2010 Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Córdoba núm 45, col. Roma, 06700, México, D.F.  
sub\_fomento.cncpbs@inah.gob.mx  
Escuela Nacional de Antropología e Historia  
Pérférico Sur y Zapote s/n col. Isidro Fabela, Tlalpan, D.F. C.P. 14030  
Impreso y hecho en México.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

5

CAPÍTULO I.

RELACIÓN ENTRE EL HUMANO Y SU ENTORNO BIOFÍSICO

13

MEDIO GEOGRÁFICO

15

EL PARQUE NACIONAL NEVADO DE TOLUCA Y SU  
RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL MUNICIPAL  
DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO

27

¿LUGAR DONDE SE CONSTRUYEN CASAS  
O DONDE SE CONSTRUYEN HOYOS?

37

CONTEXTO HISTÓRICO ECONÓMICO

53

CAPÍTULO II.

PASAJES HISTÓRICOS SOBRE TERRITORIALIDAD  
Y TENENCIA DE LA TIERRA

71

EL ABRAZO DE LOS TIEMPOS (TERRITORIALIDAD Y  
AUTONOMÍAS POLÍTICAS: 1474-2009)

73

LA TIERRA DE LOS SANTOS: CALIMAYA EN EL SIGLO XVIII

109

CAPÍTULO III  
PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y  
ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS  
127

DON JUAN GUTIÉRREZ ALTAMIRANO Y EL CONDADO DE  
SANTIAGO CALIMAYA  
129

DON PRISCILIANO MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ (LIBERAL  
DEL SIGLO XIX Y PROTECTOR DE LAS COMUNIDADES  
CAMPESINAS DE INDIOS. HISTORIA DEL LLANO DE MEXICALZINGO)  
139

LOS AÑOS DEL PORFIRISMO EN CALIMAYA (CON  
ALGUNOS RELATOS DEL "PROFESOR MOSQUITO")  
161

PASAJES DE LA VIDA DE CALIMAYA DURANTE LA  
REVOLUCIÓN (MEMORIAS DEL PAJARITO AZUL)  
181

BIBLIOGRAFÍA  
203

FUENTES DOCUMENTALES  
208

INTERNET  
209

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Eje Conservación del Patrimonio Cultural y Ecológico en los Volcanes, adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia y a la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo mi coordinación general, además de la realización de proyectos de investigación multidisciplinarios, la formación de cuadros profesionales con especialidad en los ecosistemas de alta montaña y la investigación comparativa entre las elevaciones mexicanas y las de otras partes del mundo, como los Andes y los Himalaya, tiene entre sus objetivos el desarrollo de programas con otras instituciones encargadas de las mismas tareas y el de impulsar acciones de impacto y beneficio comunitario. En este último aspecto es hacia donde dirigimos el contenido de esta obra, ya que su publicación ha sido solicitada por la "Sociedad Hijos de Calimaya 1944", para el fortalecimiento de sus actividades culturales y de cuidado del medio ambiente.

Esta agrupación fue creada a finales del siglo XIX, por un grupo de ciudadanos interesados en reavivar el dinamismo

cultural y social del municipio de Calimaya de Díaz González. En aquellos tiempos, llevaron a cabo diferentes eventos de índole tanto artística como de esparcimiento, conservación de inmuebles históricos y resguardo de la gastronomía local.

Su existencia alcanzó más de medio siglo, hasta 1944, cuando por razones desconocidas dicha sociedad se disolvió. Sus socios dejaron sin embargo, un archivo que permitió seguir la estructura que le dio cuerpo y los objetivos que persiguieron. Este estaba resguardado en una histórica casona, que conserva aun casi a modo de museo, mobiliario y objetos con los que prácticamente al visitarla se vive en la Calimaya de hace siglo y medio. Pertenecía al médico veterinario zootécnico Carlos Sánchez, hijo del profesor Rodolfo Sánchez García y sobrino del profesor Alfonso Sánchez García “el Profesor Mosquito”, todos calimayenses, e ilustres estudiosos del Estado de México, quienes si bien dejaron la sociedad, jamás olvidaron su actividad social.

En el año 2007, un grupo de jóvenes profesionistas encabezados por Salvador Escamilla Estrada, Armando Arriaga Rivera, Oscar Josué Camacho Mendoza, Jehssika Elizabeth Mendoza Villa e Imelda Nayeli Nieva López, interesados en reactivar la vida cultural en las comunidades que conforman el municipio y en generar actividades que ayuden al cuidado del privilegiado entorno natural, custodiado por el Nevado de Toluca, que éste posee, fueron apoyados por don Carlos Sánchez, y la vieja agrupación decimonónica volvió a tomar cuerpo formal; desde entonces, ha contado con el apoyo general de la comunidad y ha realizado una serie de actividades de rescate, conservación y difusión en materia, tanto de cultura general, como de ecología. Estas páginas son una parte de ellas porque reflejan sus objetivos. Destaca aquí entre ellos la consideración de que los pueblos que conforman el municipio de Calimaya de Díaz González son herederos de una cosmovisión milenaria que da cuenta de su ubicación en las laderas orientales del volcán Nevado de Toluca o Xinantécatl.

Escribir sobre su medio ambiente y su pasado, obliga a recorrer todos los tiempos; porque allí, en el volcán, desde el acto ritual, el humano traspasa sus tiempos y espacios cotidianos, para acceder a los tiempos y espacios de las deidades que custodian y enseñorean el entorno, para luego regresar a ejercer en “el todo social en movimiento” de sus propios tiempos y espacios, el eterno renovar de los cíclicos tiempos de la vida. Porque él, el volcán, tiene como función

prioritaria ser proveedor de agua, el líquido sagrado del que dependen los tiempos continuos de la existencia del espacio biofísico en su conjunto, del que el humano es algo inherente y no algo ajeno e independiente. Aún, su también connatural capacidad de hacer cultura, está en relación estrecha con ese medio natural.

Es así que la montaña sagrada, el volcán, resulta un sitio de generación de vida, una morada de deidades, y un marcador astronómico, función esta última que le liga estrechamente con el cosmos. Conjunción en síntesis, de tiempos y espacios profanos y sagrados que inciden en el relato que vamos a narrar.

El presente libro es abordado desde el análisis de paisaje, como sustento teórico metodológico, además se apoya en otras disciplinas como la geografía física, cultural e histórica; esto permite articular cada uno de los capítulos de una manera integral y analizar tanto el deterioro del entorno biofísico, como de la cultura que ha sido inherente al devenir de la región. Ya con la llegada de los españoles, la proliferación de la ganadería y el desvío de los mantos acuáticos para beneficio de sus empresas económicas y especialmente sus haciendas, empezó a incrementar el deterioro del entorno, empero, el derumbe de mayor impacto ocurrió a mediados del siglo xx, cuando el río Lerma fue desviado de su cause original para abastecer de agua a la ciudad de México y entonces la laguna murió. De allí que ya en otros estudios hemos narrado aquellos dolorosos hechos de la siguiente manera [Loera Chávez, 2002:45].

Cuando la laguna del Chignahuapan murió, cuentan los viejos que el volcán Xinantécatl rugió en lo más profundo de sus entrañas; sus lágrimas aún nutrieron los veneros de sus faldas, pero no lograron salvar el desastre ecológico. La gran ciudad de México tuvo sed, y entonces, aquellos, los del Valle de Toluca, “los señores de la red” que siempre le habían tributado con sus productos lacustres, con su maravilloso maíz, y después de la conquista hispana, con todo lo proveniente de los ganados que en su entorno engordaron y se multiplicaron, tuvieron que ofrendarle su mayor riqueza: el líquido sagrado; el agua de sus ríos, manantiales y lagunas, que por milenios habían dado vida a su paisaje, a sus pueblos, a su cultura y a su cosmovisión. Todo cambió: los agricultores, los pescadores, los trabajadores del tule, los graniceros o señores del rayo, los hongueros, los brujos, los cuenteros, los danzantes

y cantantes, aún andan allí, queriendo recordar, queriendo revivir, queriendo conservar la raíz. Pero los sucesos fueron unos de esos incomprensibles resultados de las simbióticas y desiguales relaciones del campo y de la ciudad, cuya crónica y micro historia es importante reconstruir.

Fue “en el año de 1950, por el mes de junio, un jueves de Corpus, (cuando) el río se perdió para siempre. Decían las gentes que vivían cerca de la orilla de la laguna que una noche, después de un aguacero con muchos rayos, escucharon un ruido, como si la tierra chupara algo. Aseguran que en ese momento los ingenieros probaron la capacidad de las bombas instaladas en el Cero. Al día siguiente, puro lodo se veía en el lecho del lago, y con el tiempo los lirios y los tulares se fueron marchitando, y miles de especies acuáticas quedaron sepultadas en el fango del pantano. Nada quedaba de las aguas que daban vida al famoso río Lerma” [Loera Chávez, 1987:19].

Testigo silencioso de los hechos, el volcán evoca con su enorme silueta, la presencia de aquellos mágicos lugares que viajeros como Fernando Benítez describen que eran así:

Todo lo que se halla disperso en las sierras parece concentrarse (en el área lacustre); visto desde la más remota antigüedad y a semejanza de su gemelo el valle de México, como un paraíso, es decir, como un lugar particularmente sagrado, fuente de un gran río y morada de las diosas lunares de la fertilidad.

Poseedor de un volcán y circundado de altas montañas arboladas, sus tres lagos (formados por) un complicado laberinto de ríos, canales, arroyos, integraban varios espejos de agua donde se reflejaban las masas oscuras de los pinares, de los ahuehuetes, sauces y ahuejotes ribereños y aún la distante nieve del Xinantécatl.

Es dudoso que los primeros pobladores[...] vivieran fundamentalmente de la caza del mamut ... Sí, daban muerte al mamut con mucha fatiga y riesgo de su vida, pero el enorme espacio que va de la época de los recolectores y cazadores a la de la agricultura, lo llenó, facilitando la transición, la inagotable reserva alimenticia de los lagos. Ahí se daban los acociles diminutas langostas-, el salmiche, un pececillo negro que después se cocinaría en forma de tamales, el atepocate, una rana pequeña y la gran sávida llamada tulara por vivir entre los tules, el pescado blanco, tan fino como el famoso de Pátzcuaro, el ajolote, ese extraño batracio

negro que puede a voluntad cambiar sus branquias en pulmones y treparse a los árboles o vivir en los lechos del lago, el tejón acuático, y sobre todo, una multitud asombrosa de patos de gallinetas y ánsares venidos del extremo norte.

Los lagos proporcionaban además huauxontles, los bledos americanos que tanto llamaron la atención de los conquistadores y cronistas, berros, cresones, nutritivas papas de agua y espesos tulares. El tule muchos milenios antes que apareciera la cerámica, creó el arte de la cestería. Una variedad resistente y flexible, propia de estas lagunas, permitió fabricar no sólo cestos y canastas, sino redes, cuerdas y petates. A partir de estos recursos los hombres pudieron llegar a la agricultura, enterrar a los muertos cargados de ofrendas para su viaje a lo largo del inframundo, inventar una religión y construir pueblos y pirámides [Albores, 1995:99].

Partiendo de este mágico relato, iniciamos la recopilación de este libro con el doble propósito de adentrarnos tanto en su problemática ambiental como en aspectos de su pasado, que permitan reforzar la identidad local. En su mayoría los artículos que conforman el libro fueron publicados individualmente en primeras versiones, en distintas revistas científicas como se señala en cada uno de ellos. Suman por lo tanto, muchos años de investigación y dan cuenta de la enorme riqueza de información existente para reconstruir el pasado de tan importante localidad. A pesar de haberse realizado cada uno de ellos en forma independiente, la concepción del libro en conjunto, obedece a una estructura previamente establecida para cubrir nuestros objetivos. La obra está compuesta por tres capítulos o secciones. En la primera nos abocamos prioritariamente a analizar la cuestión del medio ambiente con un enfoque contemporáneo. En la segunda, se aborda la historia de la territorialidad y de la tenencia de la tierra y en la tercera, nos acercamos a distintos momentos de la historia local considerando la vida y voz de personajes distinguidos en su devenir. La idea en esta última parte, es que el lector de las comunidades se acerque a su historia encontrando en ella a sus actores. Obviamente en tantos años de investigación son demasiados los apoyos que he recibido. Antes que a nadie extendo mi gratitud y cariño a todos y a cada uno de los calimayenses, porque en tanto tiempo de haber sido su cronista oficial, jamás he recibido otra cosa que no sea la acogida y apoyo de cada uno de ellos. En estos últimos tiempos, deseo extender mi más profunda gratitud al grupo de jóvenes que tratando de velar por la cultura del municipio revivieron la "So-

ciudad Hijos de Calimaya 1944". Con ellos, hoy la aportación de toda mi vida en la comunidad, abre futuro hacia las nuevas generaciones. Agradezco especialmente a Salvador Escamilla la invitación para hacer mi primer contacto con ellos, con quienes ahora, además de mis trabajos, se crea un abanico en el mundo cultural de todos los poblados que conforman el municipio. En sólo dos años de existencia se han realizado eventos culturales de todo tipo y se está formando un programa editorial que incluye además de varios libros, videos y grabaciones auditivas. El trabajar al lado de ellos por otra parte, me ha permitido discutir resultados de investigación con los habitantes locales y recibir nueva y rica información que anexamos en estas páginas. De manera especial quiero mencionar el nombre de mi coautor Armando Arriaga Rivera, por el nivel de profesionalismo con el que aborda la problemática actual del municipio. No quiero olvidar en esta lista de reconocimientos, al doctor Enrique Florescano, quien dirigió mis tesis de licenciatura y maestría sobre la historia de Calimaya y fue asesor en la de doctorado. Sus enseñanzas me signaron profesionalmente y de ellas surgieron mis primeros libros sobre el lugar. Extiendo a él como siempre mi enorme cariño, admiración y gratitud.

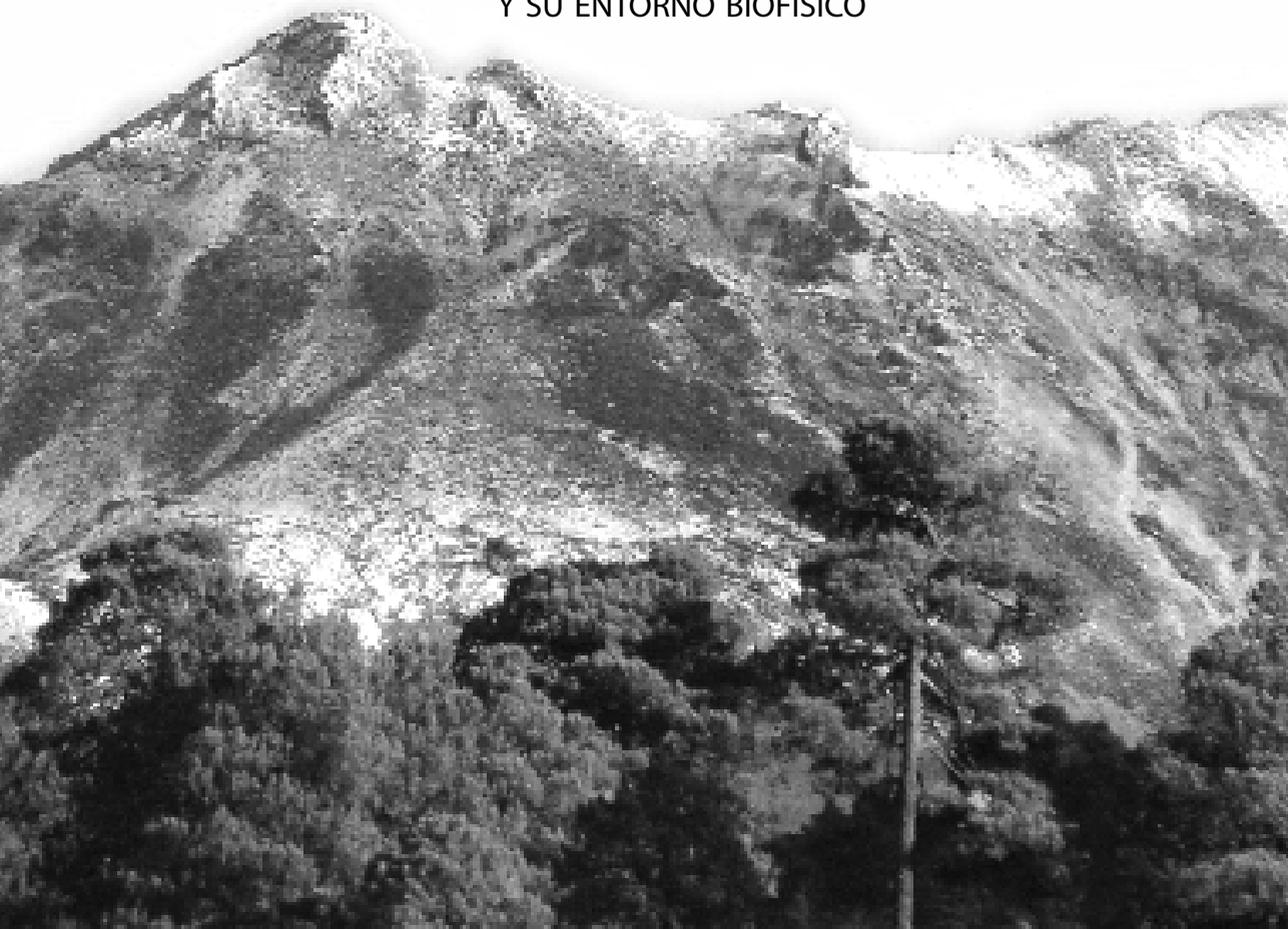
En lo que se refiere a las enseñanzas sobre la montaña, hago mención particular del doctor Ismael Arturo Montero, a quien reconozco como el más serio especialista en arqueología, arqueoastronomía y etnografía del volcán Nevado de Toluca. Agradezco sus enseñanzas, la aportación en fotografía que me brindó para esta obra, importante información sobre el volcán y en una forma particular su cariño y amistad, así como la invitación que me hizo, cuando dirigió los trabajos de arqueología subacuática en las lagunas en el año 2007, donde tuve oportunidad de acompañarle a la laguna del Sol para hacer la solicitud de permisos a las deidades que custodian el coloso, antes de retirar los vestigios arqueológicos encontrados para su estudio posterior, como parte de los programas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Cabe señalar nuevamente que la realización de este libro forma parte de mis actividades en el Proyecto Eje Conservación del Patrimonio Cultural y Ecológico en los Volcanes, el cual coordino, ya con cerca de 60 integrantes, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Sin el apoyo de sus dos directores, los doctores Alejandro Villalobos y Arturo Soberón, tal empresa sería prácticamente imposible. Mi reconocimiento también a Ricardo Cabrera coordinador del subproyecto

de “Montañismo en la ENAH” por su invaluable apoyo en la dirección general del Proyecto Eje, a Ramsés Hernández, mi muy querido alumno, colega y asístete, y a Víctor Alfonso Benítez Corona, discípulo especialmente dedicado, que en esta obra ha sido mi asistente personal, me ha ayudado en la transcripción de los textos y en la inserción del materia gráfico y fotográfico de la obra. A Javier Esteinou Madrid y a Ximena y Santiago Esteinou Loera Chávez, mi querida familia, a la memoria de mis padres, Fernando Loera Chávez Vélez e Irma Peniche de Loera Chávez, a ellos ofrendo mi deuda existencial y les honro en donde quiera que estén, y por último, pero en un sitio primero, a Walter Von Lasse, mi cariño, respeto y eterna deuda, por las muchas horas de enseñanza en los caminos de la sabiduría ancestral.

Dra. Margarita Loera Chávez y Peniche.



CAPÍTULO I  
RELACIÓN ENTRE EL HUMANO  
Y SU ENTORNO BIOFÍSICO





## MEDIO GEOGRÁFICO

Una de las características que tiene el municipio de Calimaya es contar con una gran belleza escénica, tanto de planicie como de alta montaña, cualidades que lo diferencian de varios municipios del Estado de México, su territorio en el siglo <sup>XXI</sup> está siendo afectado por problemas ecológicos, provocados por las actuales tendencias de las economías globales, y la pérdida del misticismo que la población prehispánica le tenía a su territorio.

El presente apartado tiene como objetivo reflexionar sobre lo que existe en el territorio y lo que se está perdiendo.

### Localización

Para fines administrativos, el municipio de Calimaya se encuentra en el Distrito Judicial y Rentístico de Tenango del Valle, dentro de la Región 1 del Estado de México.

En el centro oeste de la República Mexicana, en la parte occidental del actual Estado de México, se localiza el valle de Toluca, conocido también en la etapa virreinal como el valle Matlatzinca.

Esta región del país está formada por el pórfido desintegrado de las montañas que la rodean y se caracteriza por ser la mesa más elevada de la República Mexicana: 2630 a 2 710 msnm. Es un área de cierta delimitación natural: por el norte limita con el cerro de Jocotitlán y se comunica por medio de las cañadas de Ixtlahuaca con los campos del Bajío; por el sur limita con el eje volcánico; al este, con la serranía del Ajusco, que inicia en la sierra de Temascaltepec, la cual se extiende hacia el sur, continuando con la sierras de Sultepec, Tlatlaya, Tejupilco y Zacualpan; y al oeste limita con el volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca. El valle Matlatzinca puede subdividirse geográficamente en dos valles menores: el de Ixtlahuaca al norte y el de Toluca al sur.

La rica y variada geografía del valle de Toluca, con sus suelos regados por varios ríos, entre los que destacan el de Lerma, el Temascaltepec y algunas afluentes del Balsas, han sido asiento de muchos pueblos.

En la parte noreste de la sierra de Temascaltepec se levanta el volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca, con una altura de 4 578 msnm. Dentro de su cráter hay dos lagunas de agua dulce, separadas por un tabique rocoso; de sus faldas descienden varios ríos y veneros de donde proviene el agua que satisface las necesidades de los pueblos cercanos, entre los que se encuentra el actual municipio de Calimaya de Díaz González, que está ubicado en las últimas ondulaciones de las faldas orientales del volcán [Loera Chávez, 1987:17-18].

#### Extensión territorial

La extensión territorial de Calimaya ha variado mucho a lo largo de su historia. En la época prehispánica el territorio pertenecía a dos pueblos: Calimaya y Tepemaxalco. Durante el virreinato estos pueblos se unieron, y aunque su territorio se siguió gobernando en forma independiente, la administración española lo veía como uno solo.

La diferencia de su extensión territorial entre la época virreinal y la actual es notoria, mucho menos de la mitad (véase capítulo siguiente). Esto ocurrió porque muchos pueblos que antes eran dependencias de Calimaya se fueron convirtiendo en municipios autónomos. San Antonio la Isla se separó de Calimaya el 16 de marzo de 1847; Chapultepec y Mexicaltzingo, el 8 de octubre de 1869, y por último, Santa María Rayón el 22 de agosto de 1874. Esta variación político-territorial, obviamente, ha modificado las colindancias o límites del municipio.

Los poblados que integran el municipio

El municipio está integrado por la cabecera de Calimaya de Díaz González, dividida en cinco barrios: Los Ángeles, El Calvario, San Martín, Gualupita y San Juan; por los pueblos de la Concepción Coatipac, San Bartolito Tlaltelolco, San Andrés Ocotlán. San Diego la Huerta, San Lorenzo Cuauhtenco, San Marcos de la Cruz, Santa María Nativitas Tarimoro y Zaragoza de Guadalupe.

La estructura política de Calimaya ha sufrido grandes transformaciones a lo largo de su historia. El sistema de cabeceras, barrios y pueblos en la época virreinal fue distinto, aunque siga teniendo elementos que aún se usan. Por una parte, tenía más territorio y, por otra, había distintos grupos étnicos que vivían por barrios.

Una vez realizada la conquista de México, los españoles tuvieron que pensar en un sistema para ejercer el control político de los conquistados. Entonces acabaron con las grandes ciudades prehispánicas cuya función era controlar una o varias regiones; en su lugar instalaron las instituciones de carácter hispánico. Sin control político propio, los indios se vieron reducidos a sus antiguas localidades agrarias. La idea de los españoles era aislar a los distintos poblados indígenas y sujetarlos al poder central de los conquistadores. De esta manera evitarían alianzas y posibles sublevaciones.

Instaladas las ciudades españolas en los antiguos centros de poder prehispánico, se procedió a reorganizar políticamente a los pueblos de indios. Se implantó en ellos un sistema denominado de cabeceras, pueblos sujetos y barrios, que copiaba el modelo político existente en Castilla. Paralelamente se impuso la organización religiosa que funcionaba con una parroquia y varios pueblos de visita. En Calimaya, como en muchos otros pueblos, la organización política era igual a la religiosa.

Un aspecto interesante es que a pesar de que esta era una organización de corte español, permitió que subsistieran algunos modelos de origen prehispánico. En realidad, el español buscaba ejercer el poder político y económico y siguió para ello un camino indirecto: conservar las antiguas autoridades locales, a quienes controlaba mediante la concesión de privilegios.

La categoría de cabecera por lo general se dio a aquellas comunidades que como Calimaya y Tepemaxalco estuvieron gobernadas en la época prehispánica por un jefe llamado tlatoani. Durante el virreinato se instaló en las cabeceras un cabildo, dirigido por un jefe indio llamado gobernador.

La cabecera estaba integrada por varios barrios en los que se pudo conservar, hasta cierto punto, la organización de los calpullis o tlachilacallis prehispánicos. Estos barrios al igual que en el periodo anterior, fueron gobernados por jefes locales subordinados al jefe de la cabecera y conservaron una unidad cultural y económica; sus tierras pertenecían sólo a los miembros del barrio, y ellos estaban unidos por lazos familiares, tenían un templo y un santo que los representaba y debían pagar tributo y servicios a la cabecera. Este es el origen de los barrios que hoy componen la cabecera municipal.

Los pueblos sujetos tenían la misma organización, pero eran diferentes de los barrios porque a veces eran mayores o comprendían dos o más barrios, pero sobre todo porque estaban ubicados a cierta distancia de la cabecera.

En 1750, según tenemos noticias en el archivo parroquial, Calimaya se encontraba dividida política y religiosamente de la siguiente manera:

“La cabecera se compone de dos parcialidades: Calimaya y Tepemaxalco. Dos fiscales, la mitad de la iglesia de unos y la mitad de otros... Cada parcialidad tiene sus pueblos anexos; Calima ya tiene:

- San Antonio la Isla, hay un gobernador y pila bautismal.
- La Inmaculada Concepción, con pila.
- San Francisco Putla, no tiene pila.
- San Lucas, con pila.

La ayuda de parroquia de San Mateo Mexicaltzingo, en donde asiste un religioso a quien mantienen los indios; y en cuanto a su gobierno, los pueblos de:

- La Natividad de Nuestra Señora de Tarimoro, con pila.
- San Andrés, con pila.
- San Miguel Chapultepec, con pila y un barrio: San Bartolomé” [APC, 1750].

#### Límites territoriales

En la actualidad, Calimaya limita al norte con los municipios de Toluca, Metepec, Mexicaltzingo y Chapultepec; al oriente con los municipios de Tianguistenco y San Antonio la Isla; al occidente con el municipio de Toluca; y al sur con Tenango del Valle y Santa María Rayón [H. Ayuntamiento de Calimaya, 1997-2000:14].

Durante el virreinato, antes de que se dividieran los cuatro municipios que señalamos, los límites de Calimaya y Tepemaxalco eran mucho más am-

plios. En 1562, la real audiencia pronunció una real provisión, firmada por el virrey Luis de Velasco, sobre la posesión de tierras de Tepemaxalco. El reconocimiento de los terrenos fue hecho con base en una pintura que los indios del lugar elaboraron de sus posesiones prehispánicas, las cuales habían sido delimitadas en aquella época por el rey azteca Axayácatl. El plano pintado fue hecho ante la presencia de un escribano enviado de México y ratificado por testigos indios de pueblos vecinos (Xalatlaco y Zinacantepec). Una vez hecho este reconocimiento se levantaron las mojoneras y se pagó a la Real Audiencia la cantidad de 20 pesos y 10 maravedíes, con lo que quedaron confirmados legalmente y por escrito, como posesiones de Tepemaxalco, los terrenos comprendidos entre la ciénega (que se formaba alrededor del río Lerma), Tepetlaco (Nevado de Toluca) y Aculco (donde tuerce el río Lerma). En esta extensión estaban ubicados los pueblos sujetos de Chapultepec, La Concepción y San Antonio la Isla, con una extensión de tierra para cubrir sus necesidades internas [ACCC, 1560].

En Calimaya no hubo una merced virreinal que legitimara sus términos territoriales. Sin embargo, tenemos noticia de que entre los documentos más antiguos de la zona hay un mapa pictórico que fue hecho por los naturales al principio de la época virreinal y que según Pedro Carrasco, en su libro. Los otomíes, se encuentra en la Ayer Collection en la Newberry Library de Chicago [Carrasco, 1979: 23]. Desgraciadamente a pesar de los esfuerzos por lograr encontrar este documento, no ha sido posible, por lo que el primer texto en donde legalmente se delimitan las propiedades de Calimaya es una ratificación del año 1718, llamado “expediente de composición de tierras” que se guarda en el archivo de bienes comunales. En este expediente se reconocen, como términos territoriales de Calimaya y sus pueblos sujetos, aquellos terrenos usados desde su “gentilidad”. La base para hacer este último reconocimiento fue el testimonio de los ancianos y el apoyo del conde de Santiago de Calimaya, quienes dieron fe de que las tierras de las que gozaba esta cabecera y sus pueblos sujetos habían sido siempre poseídas en forma pacífica y comprendían el área que iba de la iglesia (que era el límite que separaba las tierras de Calimaya y las de Tepemaxalco) hacia el norte, recorriendo los pueblos de Mexicaltzingo, Santa María Nativitas, San Bartolo y San Lorenzo Cuauhtenco, hasta los límites con San Lorenzo y Metepec. Por el occidente, sus terrenos subían rumbo a la sierra, hasta un “paraje donde hay una iglesia vieja llamada San Marcos” [ACCC, 1560].

#### Altura sobre el nivel del mar

Los terrenos actuales del municipio ocupan un amplio plano inclinado que cuenta con una geografía muy variada. Al oeste se localiza la parte más alta a 4578 msnm, que baja hasta el terreno plano de la parte oriental, a una altura de 2 600 msnm [Gobierno del Estado de México, 1990: 105]. La cabecera municipal tiene una altitud media de 2 690 msnm. La localidad de Zaragoza es la más alta, con 2 740 msnm.

San Bartolito es la localidad más baja, con menos de 2 600 metros sobre el nivel del mar [H. Ayuntamiento de Calimaya, 1997:16].

En esta extensión se cuenta con los bosques de las laderas del Nevado de Toluca, algunos pastos para ganadería (en San Bartolito y Coatipac), y con la ciénega que se forma con las crecidas del río Grande o Lerma. Sin embargo, todos estos recursos han sufrido un enorme desgaste en los últimos tiempos; los bosques, por la tala irracional, y los pastos y ciénegas, porque el río Lerma fue desviado de su cauce original para abastecer de agua a la ciudad de México.

#### Orografía

El sistema montañoso está conformado por el Nevado de Toluca y por el monte de Tepemaxalco (compuesto de dos cumbres similares), al que popularmente se le conoce como cerro de los Cuates. En el virreinato se contaba como parte del territorio el cerro de Chapultepec, que hoy pertenece al municipio del mismo nombre.

#### Tipos de suelo

Los tipos de suelo utilizados para la agricultura se han desarrollado in situ, estos son, aluvial y coluvial; con materia orgánica brindada por plantas y animales (Ibid). Además, son característicos de la región los suelos como el feozem, cambisol y andosol [Gobierno del Estado de México, 1993:14].

El suelo cuenta con un alto contenido de materia orgánica, de humus y de nitrógeno; muy poco contenido de elementos menores como barro, zinc, cobre y cobalto, y nulo contenido de calcio, potasio, fósforo y magnesio.

Muy buena tierra (negra y café) para la agricultura es la de la parte oriental, sobre todo en lo que antiguamente era extensión de Tepemaxalco; por eso los calimayenses aún seguimos lamentando la pérdida de nuestro antiguo territorio.

#### Hidrografía

El sistema hidrográfico se compone de los arroyos Las Cruces, Los Temascales, Las Palmas, El ojo de agua y riachuelos formados durante la temporada de lluvias. Además, en la parte oriente del territorio corrió el río Grande o Lerma, el que antes de que se desviara su cauce para llevar el agua a la ciudad de México representaba un recurso importante para el municipio, ya que, entre otros beneficios, su amplia zona de ciénegas y tulares de la laguna que formaba el mismo río.

#### Climatología

Por último, de acuerdo con el Atlas del Estado de México de 1993, el clima varía según la altura del territorio, pero con tendencia al frío. Se le clasifica como clima templado lluvioso, con lluvias predominantes en verano. La temperatura del mes más cálido es inferior a 22°C y se registra antes del 21 de junio. Suelen presentarse heladas en los meses de noviembre a enero y más durante mayo (heladas tardías) y en septiembre (heladas tempranas), altamente perjudiciales para la agricultura.

El período de secas abarca los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. Los meses de lluvia son de mayo a agosto, de manera que en junio, julio, agosto y septiembre se presentan los mayores valores de humedad, con precipitaciones máximas de 190 mm en el mes de julio. Anualmente la precipitación en promedio es de 800 a 900 mm. La temperatura media anual en la región oscila entre 12°C y 14°C

#### Flora y fauna

La flora de Calimaya se compone fundamentalmente de algunas plantas medicinales como epazote de perro, saúco, manzanilla, hierbabuena, tabaquillo, gordolobo y cabellitos de maíz. Entre las variedades de flores destacan la buganvilla, dalia, rosa, cempasúchil, lágrima, geranio, flor de nube, alcatraz y gladiolo; las tres últimas se utilizan para adornar las tumbas.

En las faldas del Nevado de Toluca, que es la zona boscosa del municipio, se encuentran coníferas, principalmente oyamel, encino y pino.

La fauna ha sido exterminada el hombre paulatinamente, en la falda boscosa del volcán existían animales como gatos monteses, venados y águilas.

La hacienda de Zacango, de cuyo origen tenemos datos desde la primera mitad del siglo xvii, fue un punto nodal para el comercio y la arriería cali-

mayense, hoy es uno de los zoológicos más importantes del país. Tiene una superficie de 48 ha. y más de 200 variedades de animales procedentes de distintas partes del mundo.

La historia, la fauna y la diversión se conjugan para que el visitante disfrute entre juegos, museos y animales, que viven en un medio abierto debido a que no están confinados a las tradicionales jaulas, pero sin faltar la seguridad para los visitantes.

Los nombres del poblado

Como todo pueblo de origen prehispánico Calimaya tiene un nombre indígena de raíz náhuatl, pues en 1472 los mexicas o aztecas conquistaron el valle de Toluca. En el Códice mendocino, aparece Calimaya con un jeroglífico representado por dos signos calli en línea horizontal. Este ideográfico, según Orozco y Berra, significa “En donde las casas están alineadas” [Robelo y otros, 1966:161].

La palabra Calimaya tiene terminación verbal yan que transformada a maitl, mano, es un verbo sinónimo de yan, y quiere decir “hacer algo exteriormente”. La etimología probable es: “Lugar en que se construyen casas” o “Lugar en donde hay albañiles”.

Siguiendo las dos interpretaciones anteriores, podríamos pensar que en Calimaya hubo un calmécac o escuela de sabios, por la traza alineada que aún se conserva. Además, el albañil de aquellos tiempos era en realidad un conoedor, un hombre que construía a partir de un manejo profundo del cosmos. En el siglo *xvi*, Calimaya tuvo escuelas de arte y envió numerosos grupos humanos para la construcción de grandes edificios en la ciudad de México y en el valle de Toluca, como lo prueban varios documentos del Archivo General de la Nación.

A pesar de su apelativo náhuatl, Calimaya fue un pueblo habitado mayoritariamente por indios matlatzincas. José García Payón, en su libro *La zona arqueológica de Tecaxic, Calixtlahuaca y los matlatzincas*, nos dice que el nombre matlatzinca de Calimaya fue Inkuevanl [García, 1974:104].

Lo cierto es que a la llegada de los españoles, en el siglo *xvi*, ya se conocía al lugar como Calimaya. Sin embargo, en 1560 se trató de cambiar su calificativo por el de Tepenamiloan, con el cual se pretendía unir los nombres de Calimaya y Tepemaxalco, debido a que en ese año el gobierno español ordenó que se juntaran o congregaran los habitantes de esos dos pueblos en

el sitio en que hoy se localiza la cabecera municipal. Según cuentan los textos de aquella época, los indios de Calimaya y Tepemaxalco se rebelaron para impedir que se les uniera en un mismo pueblo.

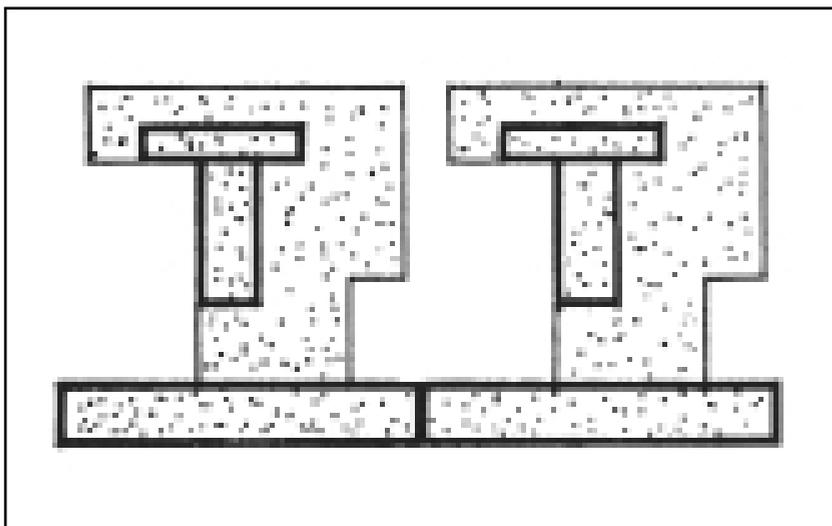
Finalmente ganaron los españoles, los calimayenses y tepemaxalcas tuvieron que vivir juntos, pero cada uno logró conservar su nombre, su territorio y su gobierno. Así, durante los siglos *xvi* y *xvii* se les conoció como las repúblicas de indios de San Pedro Calimaya y San Pablo Tepemaxalco, ya que en aquel entonces se empezó a agregar a los pueblos de origen prehispánico el nombre de un santo católico, antepuesto al nombre indígena del lugar. Como otros ejemplos en nuestro municipio tenemos San Andrés Ocotlán y San Lorenzo Cuauhtenco.

Para el siglo *xviii*, Tepemaxalco empezó a aparecer como una parte de Calimaya y éste fue el nombre exclusivo con el que se le conoció a la cabecera política. Sin embargo, la tradición cuenta que algunos indios de Tepemaxalco, no conformes con esta situación, se fueron a vivir a San Lucas y por eso hoy este pueblo lleva el nombre de San Lucas Tepemaxalco. El apellido de Díaz González fue impuesto a Calimaya el 28 de septiembre de 1894, cuando la cabecera del municipio obtuvo la categoría de villa y en honor de Prisciliano María de Díaz González, ilustre político y jurista del siglo pasado, que nació en Calimaya. Desde entonces el municipio se denominó Calimaya de Díaz González.

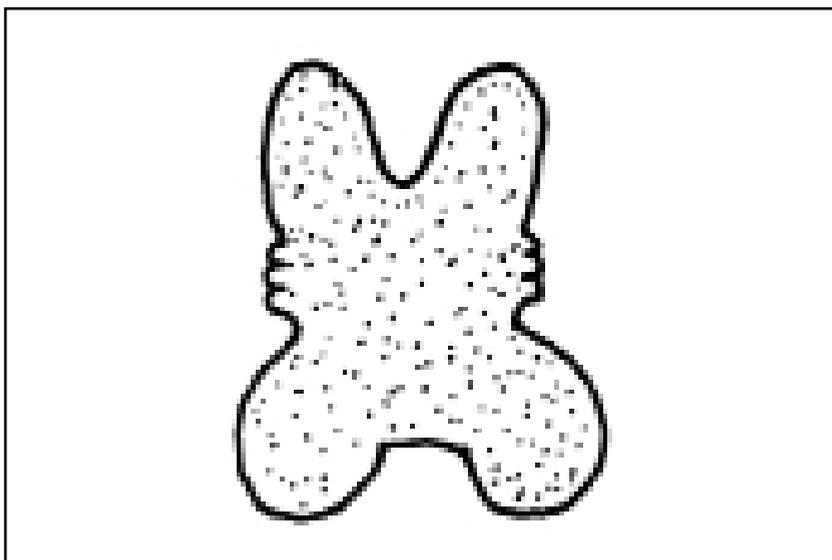
Por último, a todos los habitantes de la municipalidad, se les conoce con el gentilicio de calimayenses.<sup>1</sup>

1. Capítulo Elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. Doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana, investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, coordinadora del Proyecto Eje Conservación del Patrimonio Cultural y Ecológico en los Volcanes; ENAH-DEH-INAH, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, cronista municipal de Calimaya, México. La investigación realizada es parte de la elaboración de la Monografía municipal de Calimaya, H. Ayuntamiento de Calimaya, 2010.

Glifo de Calimaya



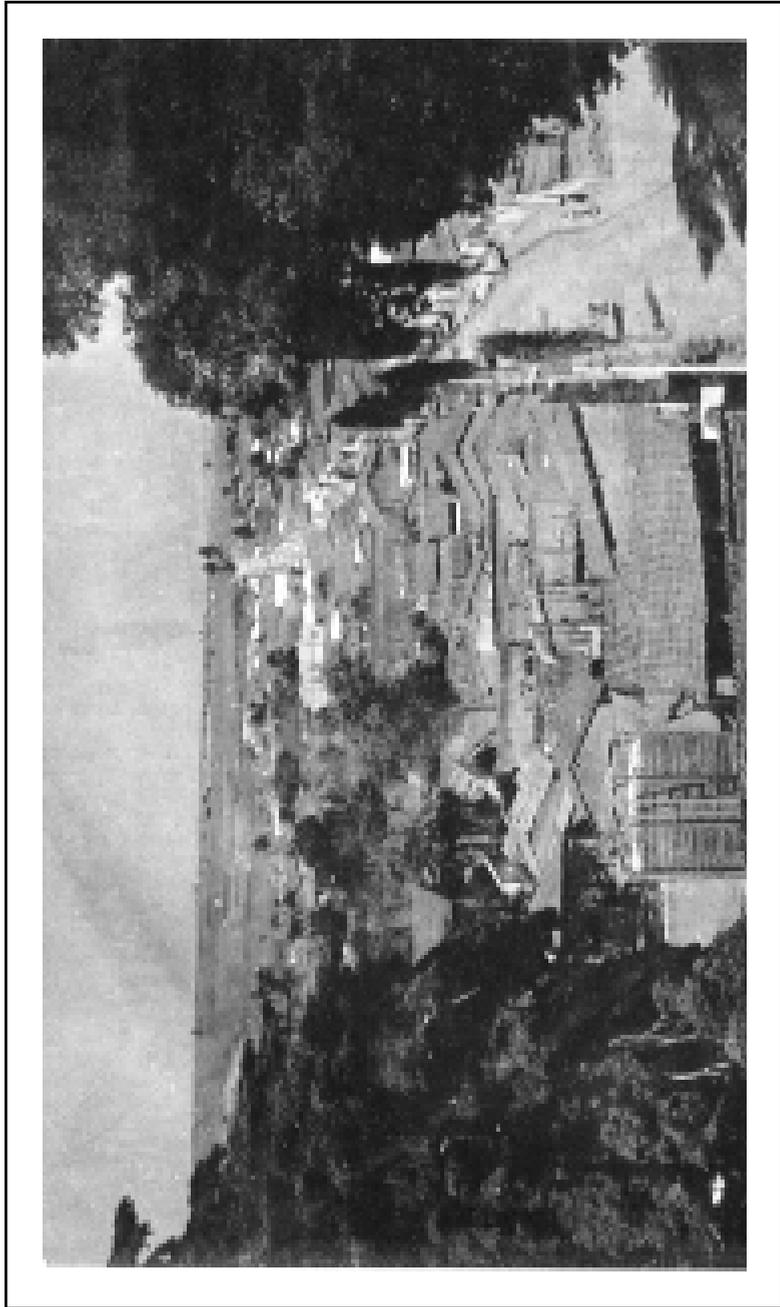
Glifo de Tepemaxalco



En las laderas del volcán

RELACIÓN ENTRE EL HUMANO Y SU ENTORNO BIOFÍSICO

Panorámica desde las escaleras de la capilla del Calvario. Calimaya de Díaz González





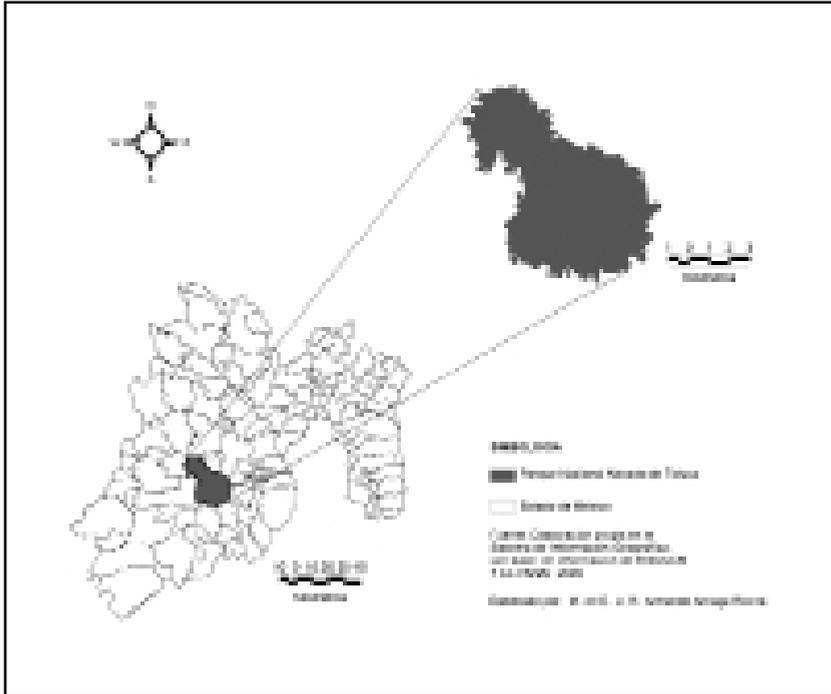
# EL PARQUE NACIONAL NEVADO DE TOLUCA Y SU RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL MUNICIPAL DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO

En el territorio del municipio de Calimaya se encuentra el Parque Nacional Nevado de Toluca o Xinantécatl, denominado así desde la época prehispánica y que aun se mantiene hoy en día. El volcán guarda en sus entrañas el misticismo que la gente calimayense mantiene en sus tradiciones durante siglos y que hoy en el siglo XXI se están perdiendo provocando una problemática ambiental severa por la tala clandestina, los incendios y el sobre pastoreo, siendo necesario políticas y planes de manejo forestal para frenar este deterioro que nos afecta a todos y en especial a los recursos naturales.

En la actualidad se han extinguido fauna y flora únicas de estas zonas geográficas y en la lista siguen otras especies por lo que falta esfuerzo para impedir esta tendencia no sólo en el municipio de Calimaya, sino en el mundo.

El Parque Nacional Nevado de Toluca se encuentra ubicado en la zona central del Estado de México, como se observa en la Figura 1.

Figura 1.  
Ubicación del Parque Nacional Nevado de Toluca, en el Estado de México



Fuente: elaboración del autor, con base en información de IIGECEM y CEPANAF 2009.

El Parque Nacional Nevado de Toluca tiene una superficie total de 53 793 hectáreas. Al municipio de Calimaya le corresponden 2 814 hectáreas, es decir 5.2%. Las características generales del sitio se presentan en el Cuadro 1 y el Mapa 2.

La zona boscosa está ubicada dentro del parque, éste es un recurso aún abundante. Su explotación se ha racionalizado por dependencias estatales con apoyo del municipio, aunque no ha sido posible vigilarla adecuadamente; desde que se decretó en 1937, hasta la fecha se ha perdido una superficie de 674 hectáreas de bosque cambiando hacia agrícola y pecuario, esto representa 23.9% de su superficie, careciendo de un rendimiento productivo porque el tipo de suelo es andosol su aptitud es únicamente forestal, siendo los cultivos

principales: maíz, papa y frijol. La superficie forestal actual es de 2 140 hectáreas representando 20% del territorio municipal [Arriaga, 2005:90].

No existe infraestructura adecuada para llegar al parque y al cráter, solo hay accesos de veredas y terracerías desde el municipio de Calimaya, como se observa en la figura anterior; a pesar de esta limitante espacial es visitado por habitantes del municipio y de otros lugares de la región, del país y del extranjero, como lo señala la revista Alpinismo citado por Arriaga [Arriaga, 2005:87].

Cuadro 1. Parque Nacional Nevado de Toluca		
UBICACIÓN	Amanalco de Becerra, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Temascaltepec, Coatepec Harinas y Villa Guerrero.	
ADMINISTRACIÓN	CEPANAF y ejidatarios de San Juan de las Huertas	
FECHA DE DECRETO	25 de enero de 1936 y 19 de febrero de 1937, en el Diario Oficial de la Federación	
ÁREA TOTAL REAL Y POLIGONAL	51,000 has.	53,793 has.
SUPERFICIE PROTEGIDA	1,000 has.	
CLIMA	Frío con temperaturas de 4° a 10° C y templado con temperaturas de 12° a 14° C	
ALTITUD	De los 3,000 a los 4,570 msnm en su punto más alto (Pico del Fraile)	
FECHA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA	29 de septiembre de 1995 por tiempo indefinido al Gobierno del Estado	
TENENCIA DE LA TIERRA	Ejidal, comunal, particular y federal	
USO DEL SUELO	Agrícola, ganadero, piscícola, forestal, recreativo y turístico	
FAUNA PROTEGIDA	Coyote, conejo teporingo, tlacuache, tejón, zorra, hurón, nutria, ocelote, halcón, águila, paridos, vireo, zorzal, gorrion, perchero, víbora, lagartija, salamandra, sapo, rana y peces de cría como la trucha.	
VEGETACIÓN PREDOMINANTE	Bosque de pino, encino, mixto de pino-encino, oyamel, zacatón, pastizal alpino y vegetación arbustiva y herbácea.	

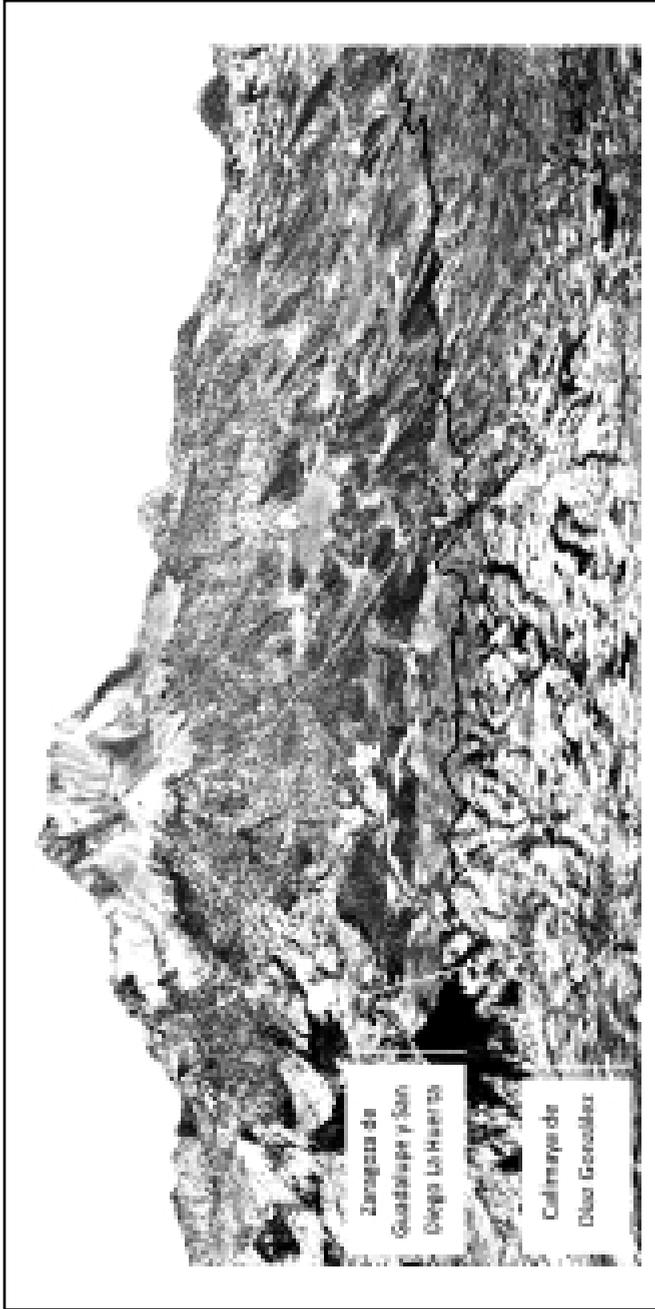
Cuadro 1. Parque Nacional Nevado de Toluca (continuación)	
ATRATIVOS NATURALES	Paisaje, cráter, montaña, serranías, laderas, dos lagunas (El Sol y La Luna), miradores, ríos, arroyos y manantiales.
SERVICIOS E INSTALACIONES	Dos albergues alpinos, vías de acceso al cráter, área de juegos infantiles, área de comidas campestres con asadores, vigilancia.
RUTA	Se encuentra rumbo al Km 26 de la ciudad de Toluca por la carretera que va hacia Temascaltepec. Al llegar al kilómetro 18 se encuentra un cruce para dar vuelta a la izquierda por la carretera que va a Texcaltitlán y llegando al kilómetro 8 está la desviación en camino de terracería para ingresar al parque los venados y al cráter en un recorrido de 19 Km.
AFLUENCIA	500 visitantes en promedio mensual, cuando esta nevado asciende a más de 9,000 visitantes durante el invierno y parte de la primavera.
OBSERVACIONES	Presenta la distribución de pinos de mayor altitud en el mundo, además de contar con acceso vehicular hasta el cráter.
PROBLEMÁTICA	No tiene vigilancia suficiente, existen grandes áreas con problema de erosión, hay explotación de recursos naturales principalmente con la extracción de materiales pétreos y forestales en forma desordenada, ganadería descontrolada y apertura de terrenos al cultivo. Cuenta con una sola caseta de vigilancia, los mesabancos están en malas condiciones, así como las instalaciones recreativas, el albergue está abandonado y falta personal para atender la problemática.
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	Incrementar la plantilla de personal para tener una mejor vigilancia, coordinarse con PROBOSQUE y PROFEPA para operativos de inspección y vigilancia forestal así mismo con SEMARNAP para los permisos de extracción de material pétreo y restricciones a la vocación del uso del suelo. Existe programa de manejo, sin embargo, hay que pulir su contenido y estrategias de solución, así como dar seguimiento a los programas que permitan un desarrollo satisfactorio del parque.

Fuente: CEPANAF, 2009.

En la Figura 2 se observa el límite del Parque Nacional (línea negra), y el del municipio de Calimaya dentro del parque (línea punteada), en donde las líneas con rayas son las carreteras estatales.



Figura 2.  
Vista Noreste del Parque Nacional Nevado de Toluca



Fuente: elaboración propia en el Sistema de Información Geográfica, con base en Ortofotos Digitales del INEGI, 2000

Años atrás un tren anticuado, o raro tranvía de una desaparecida empresa ferrocarrilera, llevaba a los excursionistas a esta población de Calimaya, que se ubica en la falda del volcán. En esa época, antes de la llegada de los tala-dores organizados, las faldas y estribaciones de la montaña estaban cubiertas en su mayor parte de pinos de todas las especies; zonas de encinas y la fauna era abundante y variada; el cazador fácilmente encontraba su presa favorita, el venado, y aquél y el excursionista frecuentemente se desorientaban en los lugares densamente poblados de pinos; el aspecto de los montes era atrayente e impresionante.

Los excursionistas iniciaban sus ascensiones desde Calimaya en las tardes, acampando siempre en alguna de las “vaquerías” habitadas por pastores; la choza de zacatón suplía entonces a la tienda de campaña de hoy y refugiaba del frío; el pastor, hospitalario, obsequiaba o vendía leche, crema, queso y enchiladas, comestibles preferidos del excursionista [Romero, 2001].

Desde esas épocas hasta ahora, el entorno ha cambiado drásticamente. Ya en pleno siglo <sup>xxi</sup> existen tres problemas ecológicos que afectan al territorio del municipio de Calimaya y por ende a su población estos son: 1) la tala clandestina y los incendios, 2) la extracción de materiales pétreos y 3) la basura.

- 1) La tala clandestina y los incendios. Ubicados en el Parque Nacional Nevado de Toluca. Su problemática radica en que los incendios estos son por descuidos de los visitantes o provocados por los talamontes para saquear la riqueza forestal de los calimayenses.
- 2) La extracción de materiales pétreos. Los clásicos paisajes calimayenses con grandes hectáreas de sembradíos y bosques continuos en su mayoría ya no existen y están remplazados por otros muy diferentes tales como un paisaje lunar con hoyos. Los hermosos paisajes se están perdiendo. Es necesario que se aplique una política ambiental que permita el desarrollo y el control de las minas en el municipio, ya que no cuentan con un programa de rescate y preservación ambiental. Además la explotación de las minas representa una tercera parte del total de las zonas urbanas del municipio. A esta velocidad, las áreas utilizadas para la extracción de materiales serán aún mayores que las zonas destinadas al crecimiento urbano, por lo tanto se tendrá que decidir si se quiere crecer en áreas habitacionales o conservar las minas.

- 3) La basura. Es una problemática también medular y que afecta a la población: por un lado en las calles existe la presencia de basura no hay depósitos adecuados para su contención, además la polémica de un relleno metropolitano que no es viable por las características del suelo y la actividad de extracción de material, elementos incompatibles de riesgo ambiental; mucho se ha hablado del relleno pero nada se hace como recolectar la basura que está regada en las calles del municipio. Es tiempo de trabajar por nuestra comunidad.

#### Conclusiones

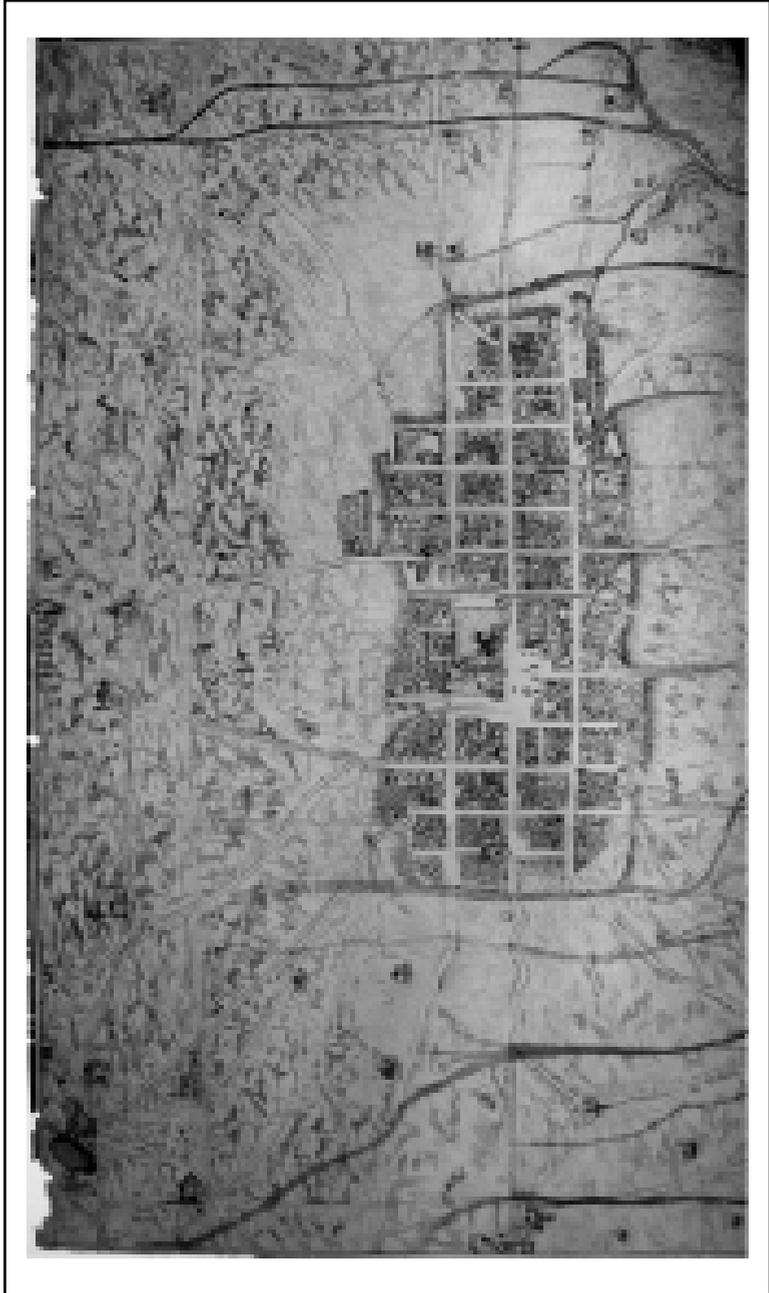
El Parque Nacional Nevado de Toluca es un elemento cultural de importancia que guarda riquezas ancestrales y naturales, con un vínculo fundamental en la cultura de la población calimayense.

Hoy, en el S. XXI, existe un gran deterioro del volcán Xinantécatl, donde la misma gente ha propiciado y generado el desequilibrio ecológico, sin embargo el parque está compuesto por 12 municipios, por lo tanto no depende de un solo municipio, es decir, la responsabilidad es compartida teniendo que atenderse de manera metropolitana o megalopolitana (relación entre más de una zona metropolitana), porque los municipios que lo conforman no solo están utilizando los recursos del parque sino también se ve afectado el valle de México, principalmente porque el volcán es una de las principales fuentes de agua al valle de Toluca y al valle de México, y si se pierde la cobertura forestal también se perderá el agua, como ya se están viendo estos problemas de abasto de agua en la ciudad de México, por el recorte del suministro de agua.

Las minas y la basura son problemáticas que también tienen que atenderse desde la perspectiva metropolitana, porque afecta las recargas de los mantos de agua que abastecen al valle de Toluca.<sup>2</sup>

2. Capítulo elaborado por Armando Arriaga Rivera. Geógrafo y Maestro en Estudios Urbanos y Regionales por la Universidad Autónoma del Estado de México, especialista en Cartografía Automatizada, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica por la misma Universidad. Miembro fundador y director en la Nueva Época de la Sociedad Hijos de Calimaya 1944, A. C.

Calimaya y sus comunidades en 1824





## ¿LUGAR DONDE SE CONSTRUYEN CASAS Ó DONDE SE CONSTRUYEN HOYOS?

En este apartado se aborda la situación ambiental del municipio de Calimaya, dado que la falta de una política ambiental afecta el manejo territorial referente a la explotación de bancos de arena, grava, piedra y tepojal, materiales indispensables para la construcción.

Este análisis se realiza a partir de la toponimia con la cual se le conoce. Por su nomenclatura su denominación es la siguiente: La palabra Calimaya, voz náhuatl, como antes se dijo, significa “lugar en que se construyen casas”[Loera Chávez y García, 1999].

Para explicar por qué al municipio de Calimaya etimológicamente se le denomina de dicha manera se escudriña un poco en su pasado. Esta historia encierra una esencia ancestral muy variada y rica en cultura ligada al territorio, es decir, cómo los antepasados percibían su espacio.

En la época prehispánica se concebía al territorio como una estructura básica de arraigo cultural, social, religioso, económico y político, hoy en día ha perdido este misticismo.

En los últimos 30 años se ha visto reflejado como un objeto económico, a tal grado que se ha permitido la explotación desordenada del mismo, siendo notoria la falta de planeación y ordenación del territorio por parte de las administraciones que han gobernado al municipio [Arriaga, 2005:58].

Por esta razón, la presente investigación realiza una analogía en relación con la toponimia, como se mencionó en un principio y que se ha mantenido por más de 1000 años; en contraste, se está perdiendo esta visión holística del territorio, formulando un cuestionamiento que es parte sustancial del propio título, expresado de la siguiente manera: “Calimaya, ¿lugar donde se construyen casas o donde se construyen hoyos?”.

Para comprender por qué se dio este cambio en la percepción de su espacio, se realiza una panorámica general de la situación pasada y actual que permitirá contextualizar la problemática objeto de estudio.

#### Contexto histórico territorial

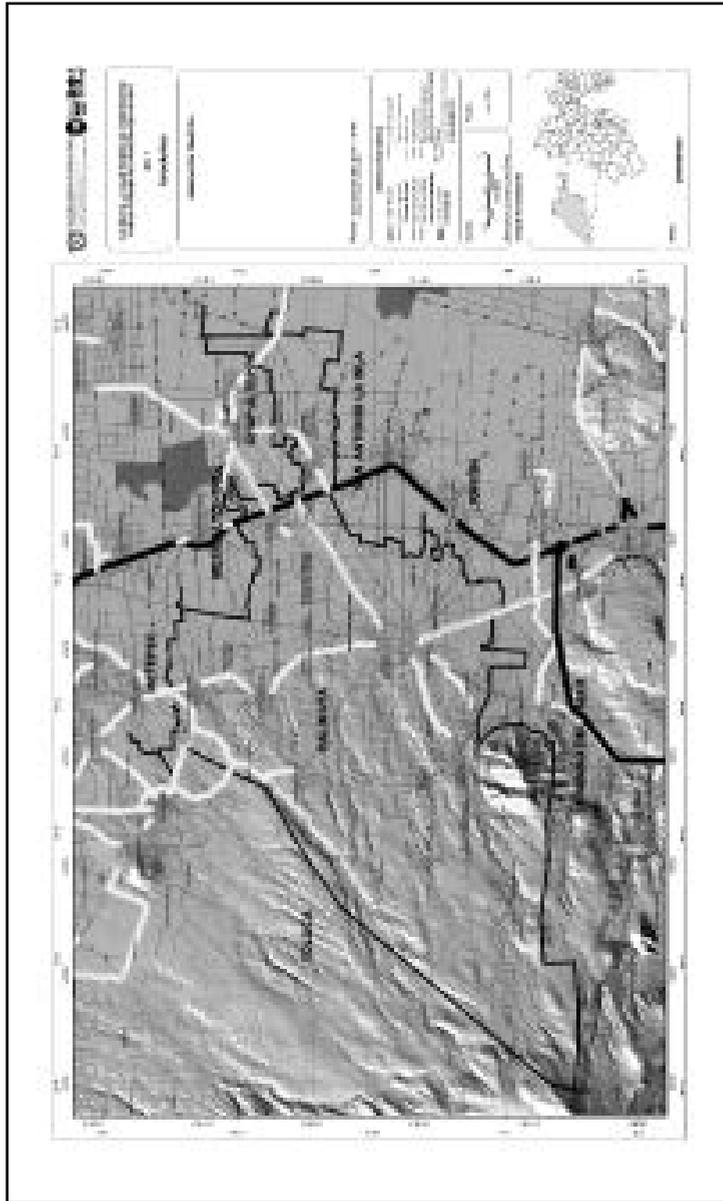
Calimaya en la época prehispánica y en la época colonial fue un importante enclave económico aprovechado por los aztecas y continuada por los españoles. El condado de los Condes de Santiago Calimaya tenía una importancia agropecuaria para la Ciudad de México en la época virreinal [Loera Chávez y García, 1999].

Calimaya cuenta con una ubicación estratégica regional accesible hacia el sur y suroeste del estado, siendo tanto la entrada y salida a la Ciudad de México como del norte del país (Mapa 1).

En 1897 se inauguró el ferrocarril de Toluca a Tenango, el cual para 1899 recorría 24 kilómetros, pasando por Toluca, Metepec, Mexicaltzingo, Calimaya y Tenango [ibid.]. El 9 de septiembre de 1945 [Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2005], se interrumpió este protagonismo que tenía la localidad de Calimaya convirtiéndolo en lo contrario, en un pueblo fantasma con una fuerte expulsión provocada por la construcción de la autopista Toluca-Tenango, cuyo trazo aisló geográficamente a las principales localidades del municipio de Calimaya, convirtiéndolo en un lugar marginado (Mapa 2), lo que provocó la falta de empleo, regresando la agricultura subsistencia como modo de vida, que en la actualidad aún persiste, reflejado por la falta de una visión territorial a largo plazo.

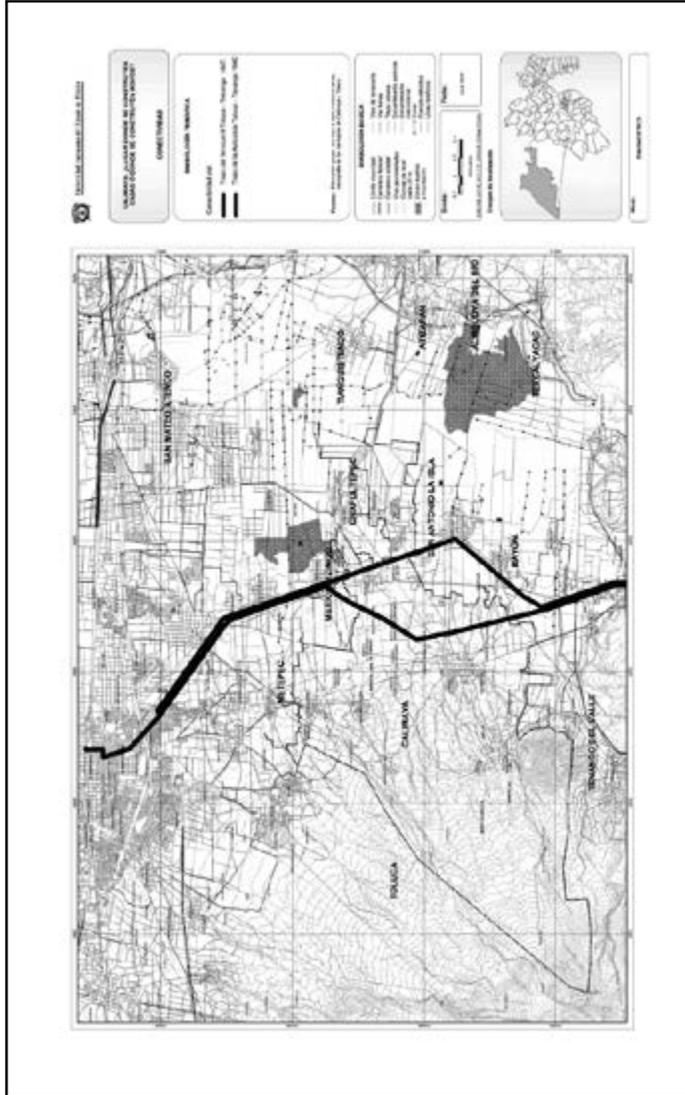
En el Mapa 2 se observa, en línea negra, el trazo de la ruta del ferrocarril que hace 100 años recorría de Toluca a Tenango y en color gris la autopista

Mapa 1.  
Localización del municipio de Calimaya



Fuente: elaboración propia. Carta topográfica INEGI, Escala 1:50 000, Clave E14-A47 y E14-A48.

Mapa 2.  
Trazo del tren y la actual vialidad



Fuente: elaboración del autor, con base en datos históricos de las monografías de los municipios de Calimaya y Toluca.

Toluca-Tenango; como se observa, esa simple desviación de la cabecera municipal provocó grandes cambios económicos y aisló a la población del municipio de Calimaya.

#### Caracterización ambiental

Los clásicos paisajes calimayenses están desapareciendo y están remplazados por otros muy diferentes. En la Foto 1 se observa una panorámica del municipio de Calimaya vista desde San Andrés Ocotlán, sobre la vialidad Toluca-Tenango.

Es necesario que se aplique una política ambiental que permita el desarrollo y el control de las minas en el municipio, ya que no cuentan con un programa de rescate y preservación ambiental, por lo tanto no están normadas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.

En la Foto 2 se observa una mina de arena y grava al oriente de Calimaya, después de su explotación, con una profundidad aproximada de más de 50 m.

En la Foto 3 se presenta un banco de material de pómez (tepojal) a cielo abierto, sin explotar, por debajo del cultivo de maíz.

El deterioro ambiental es problema muy severo y formula un cuestionamiento ¿Quiénes son los que se enriquecen de las minas? Brindar una respuesta objetiva sobre el cuestionamiento anterior se desglosa en el siguiente apartado, con la finalidad de detectar cambios significativos en el comportamiento de la economía municipal.

Foto 1.  
Panorámica del municipio de Calimaya, 2005



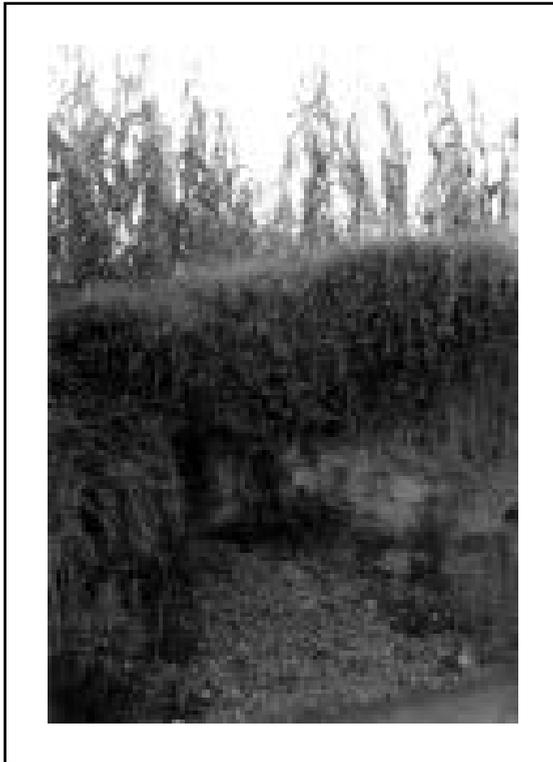
Fuente: Trabajo de campo, 2005.

Foto 2.  
Mina de arena y grava, 2005



Fuente: Trabajo de campo, 2005.

Foto 3.  
Banco de material de pómez (tepojal), 2005



Fuente: Trabajo de campo, 2005.

Caracterización espacial e influencia en la explotación de minas

Como se mencionó anteriormente, Calimaya está ubicada en las estribaciones de la parte oriental del Nevado de Toluca (Mapa 1). Uno de los elementos importantes y que nunca se ha considerado es la geomorfología, es decir, es el análisis del relieve. Las localidades afectadas por las características geomorfológicas y que se consideran de alto riesgo son: Calimaya de Díaz González y Santa María Nativitas, debido a la ubicación de barrancos ó cárcavas que están sobre antiguos escurrimientos modificados por los españoles para asentar la cabecera municipal, ubicándose en un cono de deyección:

Su génesis viene dada por la pérdida de energía de los ríos con una importante carga de sedimentos que son depositados al disminuir la pendiente a lo largo del abanico aluvial. Un claro ejemplo es cuando existe la presencia de eventos extraordinarios como cuando se presentó una crecida repentina del caudal del barranco de Aras en Biescas [Huesca, España] en 1996 y que ocasionó la inundación de un camping y fallecimiento de 87 personas, dado por la inapropiada localización del citado camping, en un cono de deyección, en el cauce natural del río [Enciclopedia libre, 2005].

La geomorfología del municipio de Calimaya presenta procesos que modelan el territorio y que afectan de forma determinante las obras de infraestructura, minera y desarrollo urbano, aumentando el riesgo por los socavones que convierten a la zona en un área de riesgo y amenaza natural.

El tipo de clima es semifrío, templado y frío; en el frío no se tiene ningún asentamiento humano, sin embargo, las localidades que se ubican dentro del área de clima semifrío corren riesgo de bajas temperaturas por su cercanía al volcán.

La geología en el municipio de Calimaya se constituye por materiales cotizados en el mercado de la construcción, incluso es contemplado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) como parte de 15 proyectos de la cartera de inversión minera de arena y grava, cantera, tezontle y mármol, ubicados en el Estado de México, los cuales cuentan con viabilidad positiva para apoyos económicos ante instituciones financieras e inversionistas. Se han realizado 64 comisiones, beneficiando a 17,591 personas de 33 municipios [Gobierno del Estado de México, 2002], entre ellos Calimaya.

El tipo de roca es determinante para analizar la ubicación de las zonas de extracción de materiales pétreos; tal localización está en las rocas denomina-

das tobas de origen ígneo, cuya superficie es de 6840.17 hectáreas. El tipo de roca con que cuenta el resto del municipio es aluvial, extrusiva intermedia y lacustre, a cada uno le corresponde 333.13 hectáreas, 457.16 hectáreas y 2.48 hectáreas, respectivamente.

La riqueza del suelo, cuyas condiciones climáticas y orográficas caracterizan una zona hortícola y florícola del Estado de México, con una variedad de ecosistemas, en la cual se pueden encontrar sitios de gran riqueza biológica que forman áreas naturales protegidas, algunas localizadas en el Nevado de Toluca, cuyos municipios bendecidos por esta área geográfica son: Almoloya de Juárez, Amanalco, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Toluca, Villa Guerrero, Zinacantepec y Calimaya [Gobierno del Estado de México, 2005].

Las áreas agrícolas productivas corresponden al tipo de suelo cambisol con 7.26%, el feozem con 54.07% y el regosol con 10.15%. Los suelos de baja producción agrícola son andosol, dado que su potencial es el forestal, que representa 26.15% del territorio municipal. Las principales localidades se encuentran en la zona productiva.

Con respecto al tipo de vegetación, desde antaño atrajo a personas con un espíritu lleno de energía por descubrir y disfrutar de un paisaje único y bello dentro del Estado de México, como menciona la revista *Alpinismo*:

hace años existan amplias coberturas forestales, gran variedad de fauna en la época que existió el tren, cuya ruta era de Toluca a Tenango. Calimaya era un sitio dentro de esta ruta, donde venían excursionistas para admirar los paisajes del municipio en su ascenso al volcán *Xinantécatl* [Romero, 2001].

A cien años de aquel escenario natural, la producción agrícola y ganadera, el turismo de montaña, entre otras actividades, y que hacían ver a Calimaya atractivo, se están perdiendo. En la actualidad los nuevos paisajes son socavones(hoyos).

El cultivo predominante es el maíz con 42.3% después le sigue el trigo con 7.2%. Dentro del tipo de vegetación protegida están los bosques, ya que se ubican principalmente en la zona de protección del Nevado de Toluca y uno de los más sobresalientes es el bosque de pino con 11.6%.

Los riesgos geológicos se representan por remoción en masa, es decir por deslaves, éstos se ubican al norte de Calimaya de Díaz González y en

San Lorenzo Cuauhtenco, debido a la existencia de escurrimientos, lo que aumenta el riego por la pendiente aunado a las minas abandonadas de estas zonas urbanas importantes del municipio.

Hace 40 años existía una armonía ecológica (enfoque empleado por San Francisco de Asís hace 800 años y Humboldt hace 300 años), cada uno de los elementos naturales estaban ligados permitiendo un ambiente agradable y favorecedor tanto para las especies animales y vegetales como para el ser humano; esta simbiosis cada día se está perdiendo más y más, y llegará un día que deje de existir.

#### Zonas de explotación potencial de recursos pétreos

Para analizar las zonas de explotación y potencial de recursos pétreos es necesario contextualizarlas desde la óptica de los usos del suelo, para lo cual como primer punto de la explotación es necesario analizar la comparación y dinámica del uso del suelo durante el período de 1995 y 2003. El uso del suelo con mayor importancia en el municipio es el uso agrícola, no sólo en este momento, sino desde la época prehispánica, ya que era parte importante de su cultura ( ver Cuadro 1 y Mapa 3 y 4).

Los usos del suelo, para el año de 1995, se conformaban por: agrícola, zonas minadas, forestales y urbanas. Una situación preocupante es la explotación de las minas, que representa una tercera parte del total de las zonas urbanas en el municipio. A esta velocidad, las áreas utilizadas para la extracción de materiales serán aún mayores que las zonas destinadas a la población.

Cuadro 1. Usos del suelo en el municipio de Calimaya 1995 y 2003				
USOS DEL SUELO	HECTÁREAS	%	HECTÁREAS	%
Agropecuario	7920.02	75.44	7215.38	68.73
Bancos de material de extracción	130.41	1.24	290.52	2.77
Forestal	2140.88	20.39	2131.81	20.31
Urbano	306.70	2.92	860.29	8.19
Total	10498.00	100.00	10498.00	100.00

Fuente: obtención de las áreas a partir de ortofotos del INEGI 1995 y del IIGECM 2002.

Mapa 3.  
Usos del suelo en el municipio de Calimaya, 1995



Fuente: obtención de las áreas a partir de ortofotos del INEGI 1995 y del IIGCEM 2002. Los cálculos de las áreas se obtuvieron a través del SIG.

Mapa 4.  
Usos del suelo en el municipio de Calimaya, 2003



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Calimaya, 2003.

Es interesante observar cómo se ha perdido gran parte de la zona agropecuaria: en 1995 existía 75.44% en el territorio municipal y para 2003 se observó una pérdida de 6.71%, encontrándose en 68.73%; esto solamente en un período de ocho años y principalmente por la extracción de bancos de materiales y el crecimiento urbano.

Una de las variables que ha ganado superficie es la extracción de materiales pétreos; en éstos, las zonas minadas se han desarrollado de una forma feroz, sin considerar ninguna ley, por lo tanto están proliferando masivamente, destruyendo el paisaje característico del municipio, que cautivó a centenares de personas desde que el ser humano comenzó a poblar esta tierra. Para 1995 existían 130.41 has. de zonas minadas, con un porcentaje de 1.24% del territorio; para 2003 cubre una superficie de 290.52 has., representando 2.77%, con un crecimiento de 1.53, casi del doble en ocho años.

En el uso forestal en este período, el cambio es casi nulo, por lo menos en la zona que cubre; sin embargo, la tala clandestina ha mermado a los bosques en su interior.

Otra variable que tuvo un crecimiento significativo es la urbana, la cual para 1995 representaba 2.92%; para 2003, 8.19% con un crecimiento porcentual de 5.24%, más del doble en ocho años; esto es preocupante porque las zonas perdidas son zonas agrícolas de alta producción.

#### Caracterización económica

El objetivo de este apartado es comprobar qué tanto influye en la economía municipal la explotación de minas y la industria tabiquera en el ingreso de la población.

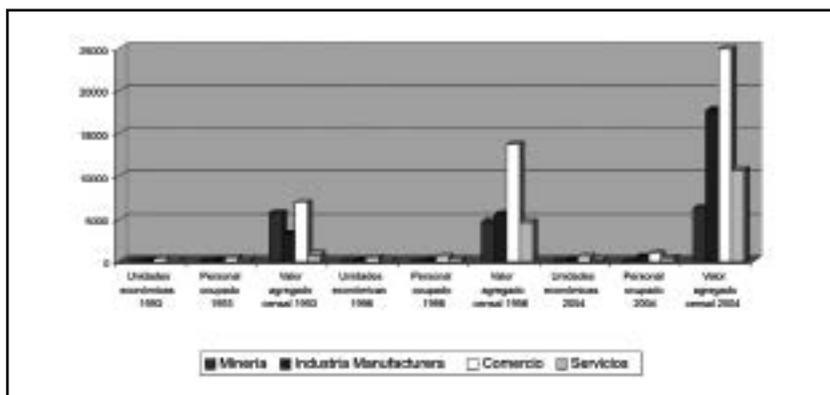
Como se observa en la Gráfica 1 y Cuadro 2, para estos tres periodos, la minería no presenta un crecimiento significativo durante diez años. Para 1993 las unidades económicas eran 10, con 95 personas y el valor agregado bruto fue de 5,785 pesos. En 1998 representaba 6 unidades, con 52 personas y 4,676 su valor agregado, disminuyendo a 1,109 pesos. En 2003 las unidades son 9, con un personal de 74 y un valor agregado de 6,304 pesos. Para este año aumentó 1,628 pesos más, sin embargo, este sector de la economía no cuenta con un desarrollo que justifique la extracción irracional en su territorio, ya que el entorno del municipio se ve muy deteriorado, lo que está generando un fuerte desgaste del suelo, como la combinación de usos incompatibles.

Cuadro 2. Sectores de actividad en el municipio de Calimaya, 1993, 1998 y 2003			
1993			
Sectores de actividad	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal
Minería	10	95	5,785.0
Industria manufacturera	97	247	3,248.5
Comercio	356	521	6,932.1
Servicios	93	134	863.4
TOTAL	556	997	16829
1998			
Sectores de actividad	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal
Minería	6	52	4,676
Industria manufacturera	98	196	5,516
Comercio	490	616	13,771
Servicios	141	270	4,599
TOTAL	735	1134	28562
2003			
Sectores de actividad	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal
Minería	8	74	6,304
Industria manufacturera	195	573	17,761
Comercio	623	1,009	24,869
Servicios	198	521	10,782
TOTAL	1024	2177	59716

Fuente: Censos Económicos del Estado de México, 1993, 1998 y 2003. INEGI.

Es importante destacar que el crecimiento se presenta en los ámbitos comercial y de servicios, como se observa en la Gráfica 1, con un aumento al doble y al triple respectivamente en diez años, sin embargo, estos sectores necesitan un desarrollo mayor para que sea relevante; por ejemplo, el total municipal de la PEA, en 1990, es de 6 697 y el censo económico más cercano, que es el de 1993, señala que del total del personal ocupado, con 997 personas

Gráfica 1.  
Sectores por actividad en el municipio de Calimaya, 1993, 1998 y 2003



Fuente: Censos Económicos del Estado de México, 1993, 1998 y 2003. INEGI.

y considerando todos los sectores, representa 14.8% del total y 85.2% labora en otro municipio, contando sólo con la industria minería, que le corresponde 1.4 por ciento.

Para el 2000, el total de la PEA es de 11 066 personas; en el censo económico de 2004 se registran 2 177, siendo el 19.6% y los que laboran fuera del municipio, 80.4%, y para la minería es 0.6% del total. Este panorama permite detectar la tendencia económica y cómo el municipio de Calimaya se ve inmerso donde los empleos están fuera de él. El análisis se realizó de esta manera por las condiciones de los datos y la cercanía que existe entre censos de población y censos económicos, dado que las fechas de aplicación varían, sin embargo, se vislumbra la tendencia clara que tiene el municipio, que se define por la terciarización de la economía, como se aprecia en los siguientes apartados de manera más detallada.

En relación con la industria de la extracción de las minas, para el 2007 el destino de los materiales producidos por las tabiqueras es distribuido a diferentes partes de la República, principalmente se envía a la zona metropolitana de la Ciudad de México. Para ese mismo año, en el municipio de Calimaya existen 120 tabiqueras con un total aproximado de 600 trabajadores. Cada trabajador tiene un salario aproximado de 1500 pesos semanales y no cuenta con seguridad social o contratos.

El número de viajes depende del número de máquinas que tenga cada tabiquera, ya que por máquina son 5 personas y en algunas tabiqueras hay de 1 a 6 máquinas, es entonces que realizan entre 10 y 12 viajes por día aproximadamente, variando la cantidad de producción. La ganancia que mantiene el dueño es de 10% por cada millar de producción, la cual se basa principalmente en tabicón. Otros productos que también producen, pero en volumen menor son adoquín y tabicón de color.

Las minas que existen en el municipio aproximadamente son 20 y todas son explotadas día y noche, sin embargo, no existe un registro del volumen de extracción, pues su distribución se realiza en diferentes partes de la República.



## CONTEXTO HISTÓRICO ECONÓMICO

### Actividades económicas

El crecimiento histórico de las actividades económicas en el municipio de Calimaya permite observar cuál ha sido su desarrollo económico y presenta a la población que se dedica a las actividades económicas, por tanto, en este aspecto lo que interesa observar es cómo se encuentra la tendencia de crecimiento de población económicamente activa.

La población económicamente activa (PEA) para 1970 era únicamente de 25.20% del total, es decir que la población económicamente inactiva (PEI) era de 78.80 por ciento. Esta cifra nos indica que no existía un equilibrio entre los que trabajan y los que no trabajan, por lo tanto una persona mantenía a cuatro en promedio, aunque en realidad sostiene a siete.

Para 1980 en la PEA están registrados 30.40% y en la PEI 69.60%, es decir, que cada persona que trabaja mantenía a 3 personas; para 1990, la PEA era de 26.89%, se observa que disminuyó, y entonces la PEI era de 73.11%, donde cada

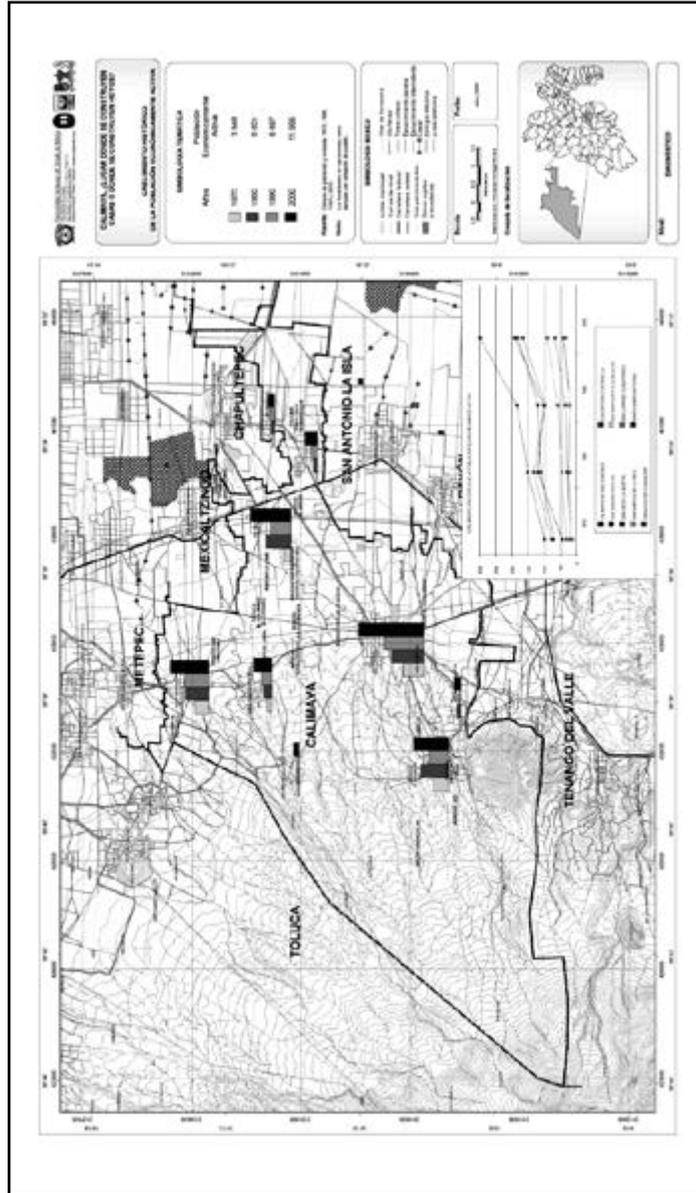
persona que estaba empleada sostenía a 4; y por último, para el 2000, están registradas en la PEA 31.44%, cuya PEI es de 68.56%, entonces cada persona que trabajaba en algún tipo de actividad económica salvaguardaba la manutención de tres personas. En este año incrementó nuevamente la PEA, como se observa en el Cuadro 3; en el Mapa 5, se observa esta dinámica espacial.

En la cabecera municipal el crecimiento de las actividades económicas ha sido constante hasta el 2000; sin embargo, en las localidades de San Andrés Ocotlán y Zaragoza de Guadalupe, en 1990, registró una disminución. A pesar de este retroceso lograron recuperarse significativamente para 2000 (Cuadro 3 y Mapa 5).

Cuadro 3. Dinámica histórica de las actividades económicas por localidad en el municipio de Calimaya, 1970-2000								
Localidades	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%
Calimaya población total	15666	100	21876	100	24906	100	35196	100
Calimaya PEA	3948	25.20	6651	30.40	6697	26.89	11066	31.44
Calimaya de Díaz González	1002	25.38	1509	22.69	1850	27.62	2983	26.96
Concepción Coatipac	181	4.58	302	4.54	350	5.23	660	5.96
San Andrés Ocotlán	441	11.17	1213	18.24	1032	15.41	1910	17.26
Bartolomé Tlaltelulco	200	5.07	253	3.80	286	4.27	401	3.62
San Diego La Huerta	187	4.74	284	4.27	203	3.03	405	3.66
San Lorenzo Cuauhtenco	319	8.08	456	6.86	581	8.68	906	8.19
San Marcos de la Cruz	128	3.24	189	2.84	222	3.31	337	3.05
Santa María Nativitas	711	18.01	1106	16.63	1194	17.83	1802	16.28
Zaragoza de Guadalupe	784	19.86	1339	20.13	979	14.62	1662	15.02

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

Mapa 5.  
 Dinámica histórica de las actividades económicas por localidad en el municipio de Calimaya, 1970-2000



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

Nivel de ingreso

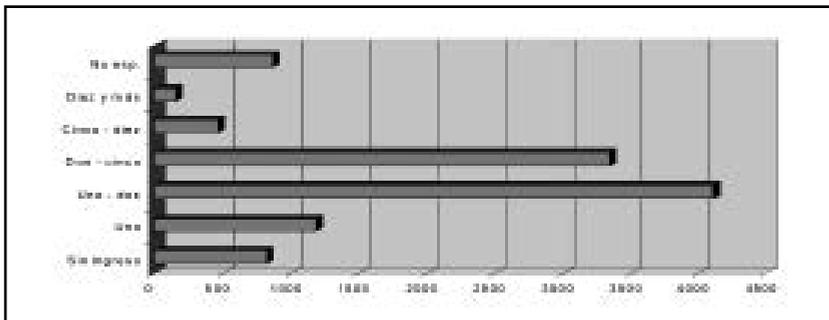
El nivel de ingreso en el municipio de Calimaya permite observar tanto las condiciones como los principales satisfactores de vida, que se observan en el Cuadro 4, Gráfica 2 y Mapa 6.

En el nivel de ingreso de la población del municipio de Calimaya sobresalen los rangos de uno a dos salarios mínimos; esto nos indica que la población recibe ingresos del sector secundario y terciario, ya que son los rubros en los que la economía calimayense sobresale. En el municipio se caracterizan dos grupos de actividad económica: el primero se conforma por albañiles, mariachis y bloqueeros que laboran en el municipio, quienes tienen como ingreso un salario mínimo mensual; y el segundo grupo, los que laboran en diversas actividades de comercio y servicios fuera del municipio, que obtienen entre uno y dos salarios mensuales.

Cuadro 4. Nivel de ingreso en el municipio de Calimaya, 2000							
Municipio	Sin Ingreso	Uno	Uno - dos	Dos - cinco	Cinco - diez	Diez y más	No esp.
Calimaya	822	1186	4108	3345	461	162	869
%	7.50	10.83	37.51	30.54	4.21	1.48	7.93

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Gráfica 2.  
Nivel de ingreso en el municipio de Calimaya, 2000



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Mapa 6.  
Nivel de ingreso por localidad en el municipio de Calimaya, 2000



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI.

### Sectores económicos

Los sectores económicos caracterizan la situación en que se ha desarrollado el municipio. Resulta importante analizar estas cuestiones desde una óptica tendencial, para establecer un patrón de conducta de los sectores y conocer su dinámica en torno a la población y su espacio (ver Cuadro 6).

Como inicio, el sector primario (se refiere a las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, estas son: agricultura, explotación forestal, minería y pesca), padece la inercia de la tendencia nacional de decremento, porque debido a la falta de apoyos y de tecnificación está perdiendo primacía en estas últimas décadas, situación que afecta al mercado interno, porque la base de la economía calimayense se está reemplazando por economías capitalistas que cada día absorben más a nuestro país.

En 1970, la población que se dedicaba a esta actividad primaria era 60.79% y para el año de 1980 era de 48.82%, en esta década el declive de esta actividad es más notorio, ya que descendió abruptamente, al igual que en 1990, con 29% y para el 2000, con 19.87%. Sin embargo, algunas localidades mantienen al sector primario como una actividad económica importante, aunque no básica, tal es el caso de las localidades de Zaragoza, Calimaya de Díaz González y San Marcos de la Cruz, que en estos 30 años han tenido altas y bajas, pero se mantienen significativamente, como se observa en el Cuadro 6 y Mapa 7.

El sector secundario (se refiere al uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario, estas actividades son: construcción; electricidad, gas, agua y la industria), es uno de los sectores de reciente crecimiento, aunque aún no es tan significativo; sin embargo, puede ser una alternativa para el desarrollo económico del municipio, por lo que es necesario realizar una estructuración organizativa para orientar y fomentar esta actividad económica, que básicamente engloba a la industria de la transformación de materiales para la construcción y la maquila, ya que la mayor población trabaja fuera del municipio, como en Toluca, Lerma y San Mateo Atenco, principalmente.

Para 1970 la población en el sector secundario comprendía sólo 13.50%; en 1980 fue de 14.78%, manteniéndose dentro de los mismos; parámetros en 1990 es de 30.13% y en 2000 fue de 32.61%. En estas dos décadas, el creci-

**Cuadro 6.**  
**Crecimiento histórico del sector primario por localidad**  
**en el municipio de Calimaya, 1970-2000**

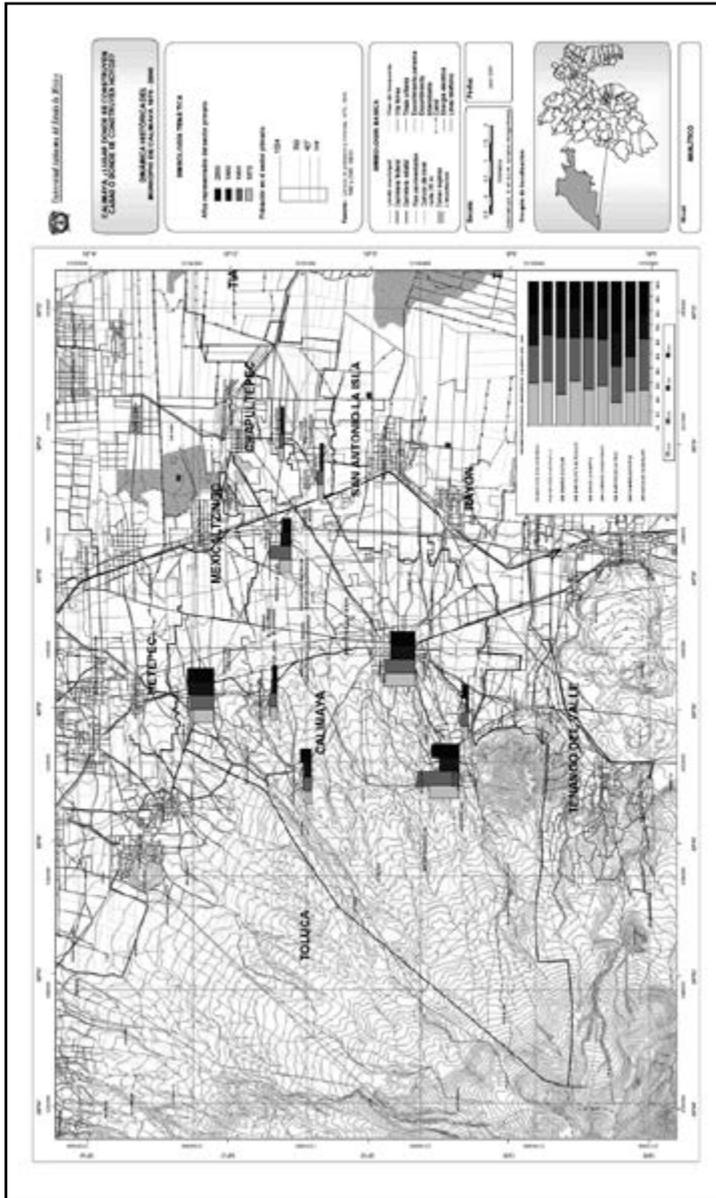
Localidades	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%
Calimaya PEA	3948	100	6651	100	6697	100	11066	100
Calimaya Sector Primario	2400	60.79	2849	42.84	1945	29.04	2199	19.87
Calimaya de Díaz González	587	24.46	535	18.78	439	22.57	447	20.33
Concepción Coatipac	121	5.04	129	4.53	69	3.55	76	3.46
San Andrés Ocotlán	232	9.67	403	14.15	217	11.16	191	8.69
Bartolomé Tlaltelulco	112	4.67	107	3.76	74	3.80	66	3.00
San Diego La Huerta	118	4.92	165	5.79	58	2.98	122	5.55
San Lorenzo Cuauhtenco	147	6.13	168	5.90	113	5.81	102	4.64
San Marcos de la Cruz	97	4.04	148	5.19	142	7.30	207	9.41
Santa María Nativitas	444	18.50	439	15.41	474	24.37	485	22.06
Zaragoza de Guadalupe	543	22.63	755	26.50	362	18.61	503	22.87

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

miento de este sector se mantuvo y se duplicó en comparación a 1970 y 1980. Esta actividad está reemplazando al sector primario dentro de la población, como se observa en el Cuadro 7 y Mapa 8.

La dinámica histórica permite detectar las variaciones en el comportamiento del sector secundario durante el periodo de 1970 al 2000, siendo las localidades de mayor importancia Calimaya de Díaz González y Concepción Coatipac.

Mapa 7.  
Crecimiento histórico del sector primario por localidad en municipio de Calimaya, 1970-2000



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

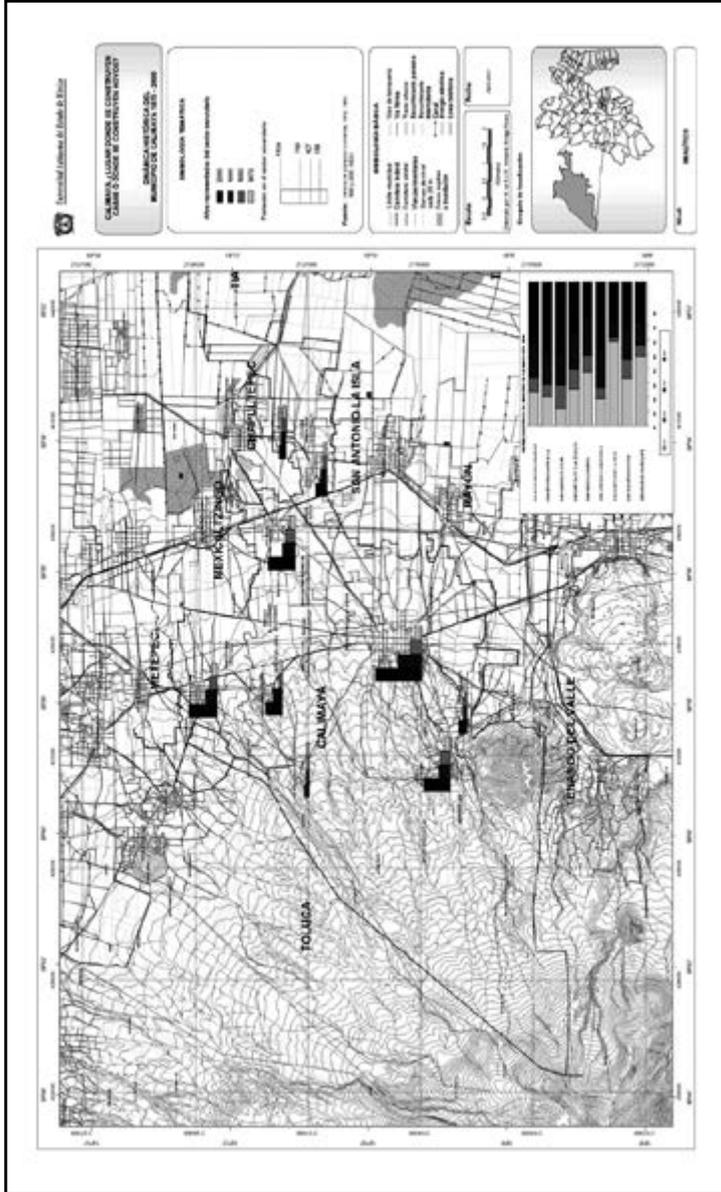
Cuadro 7. Crecimiento histórico del sector secundario por localidad en el municipio de Calimaya, 1970-2000

Localidades	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%
Calimaya PEA	3948	100	6651	100	6697	100	11066	100
Calimaya Sector Secundario	533	13.50	983	14.78	2018	30.13	3609	32.61
Calimaya de Díaz González	169	31.71	234	23.80	602	29.83	1035	28.68
Concepción Coatipac	16	3.00	50	5.09	135	6.69	288	7.98
San Andrés Ocotlán	61	11.44	279	28.38	395	19.57	899	24.91
Bartolomé Tlaltelulco	32	6.00	60	6.10	107	5.30	154	4.27
San Diego La Huerta	23	4.32	37	3.76	83	4.11	76	2.11
San Lorenzo Cuauhtenco	86	16.14	61	6.21	206	10.21	361	10.00
San Marcos de la Cruz	5	0.94	4	0.41	17	0.84	46	1.27
Santa María Nativitas	98	18.39	176	17.90	291	14.42	436	12.08
Zaragoza de Guadalupe	42	7.88	82	8.34	182	9.02	314	8.70

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

El sector terciario (en este sector de la economía nacional no se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados del sector secundario para su venta; también ofrece el aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Estas actividades económicas son: comercio, servicios, comunicaciones y transportes, como el turismo), es uno de los sectores con mayor crecimiento en el municipio y que genera el mayor ingreso en la población. Para 1970 representaba 15.81%, en tanto que para 1980 es de 16.82 por ciento. En estas dos décadas el crecimiento es muy

Mapa 8.  
Crecimiento histórico del sector secundario por localidad en el municipio de Calimaya, 1970- 2000



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

ligero, en cambio para 1990 y 2000 es de 31.04 y 42.44%, cuyo crecimiento es mayor y continuo con la tendencia estatal y nacional, como se puede observar en el Cuadro 8 y Mapa 9.

Calimaya se ha convertido en un municipio que contiene mano de obra barata para las empresas transnacionales, situación que puede ser una ventaja o una desventaja, pues el nivel de educación de la población no permite que sea bien remunerada, por lo tanto las actividades que desempeña no son de gran jerarquía dentro de las empresas en las que laboran. Analizando como desventaja, se observa que el grado promedio de educación a nivel municipal

Cuadro 8. Crecimiento histórico del sector terciario por localidad en el municipio de Calimaya, 1970-2000								
Localidades	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%
Calimaya PEA	3948	100	6651	100	6697	100	11066	100
Calimaya Sector Terciario	624	15.81	1119	16.82	2079	31.04	4696	42.44
Calimaya de Díaz González	136	21.79	277	24.75	640	30.78	1324	28.19
Concepción Coatipac	27	4.33	56	5.00	127	6.11	267	5.69
San Andrés Ocotlán	99	15.87	229	20.46	330	15.87	750	15.97
San Bartolito Tlaltelulco	34	5.45	50	4.47	92	4.43	159	3.39
San Diego La Huerta	32	5.13	17	1.52	51	2.45	176	3.75
San Lorenzo Cuauhtenco	45	7.21	71	6.34	225	10.82	427	9.09
San Marcos de la Cruz	22	3.53	7	0.63	27	1.30	76	1.62
Santa María Nativitas	129	20.67	196	17.52	293	14.09	796	16.95
Zaragoza de Guadalupe	100	16.03	216	19.30	292	14.05	721	15.35

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

Mapa 9.  
Crecimiento histórico del sector terciario en el municipio de Calimaya, 1970-2000



Fuente: Elaboración propia con base a los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

es de cinco años, es decir, apenas terminan el nivel elemental; por esta razón, es necesario elevar el nivel de educación del municipio para garantizar que a futuro la población desempeñe puestos de toma de decisiones.

Las localidades con mayor crecimiento del sector terciario son: Calimaya de Díaz González, San Andrés Ocotlán, Santa María Nativitas y Zaragoza de Guadalupe. El Mapa 8 presenta la dinámica entre los sectores económicos y a partir de la información proporcionada por el INEGI del censo 2000, en donde se observa que predomina el sector terciario en casi la mitad de las localidades del municipio de Calimaya.

#### Tendencia económica

La tendencia económica municipal, de acuerdo con los análisis anteriores, vislumbra un proceso de terciarización, que se puede apreciar durante el período de 1970 al 2000.

En las únicas localidades que decreció el sector terciario, en el periodo de 1980 a 1990, fue en San Diego la Huerta y San Marcos de la Cruz, posteriormente se recuperó y continuó con la tendencia municipal, regional y nacional (Mapa 10).

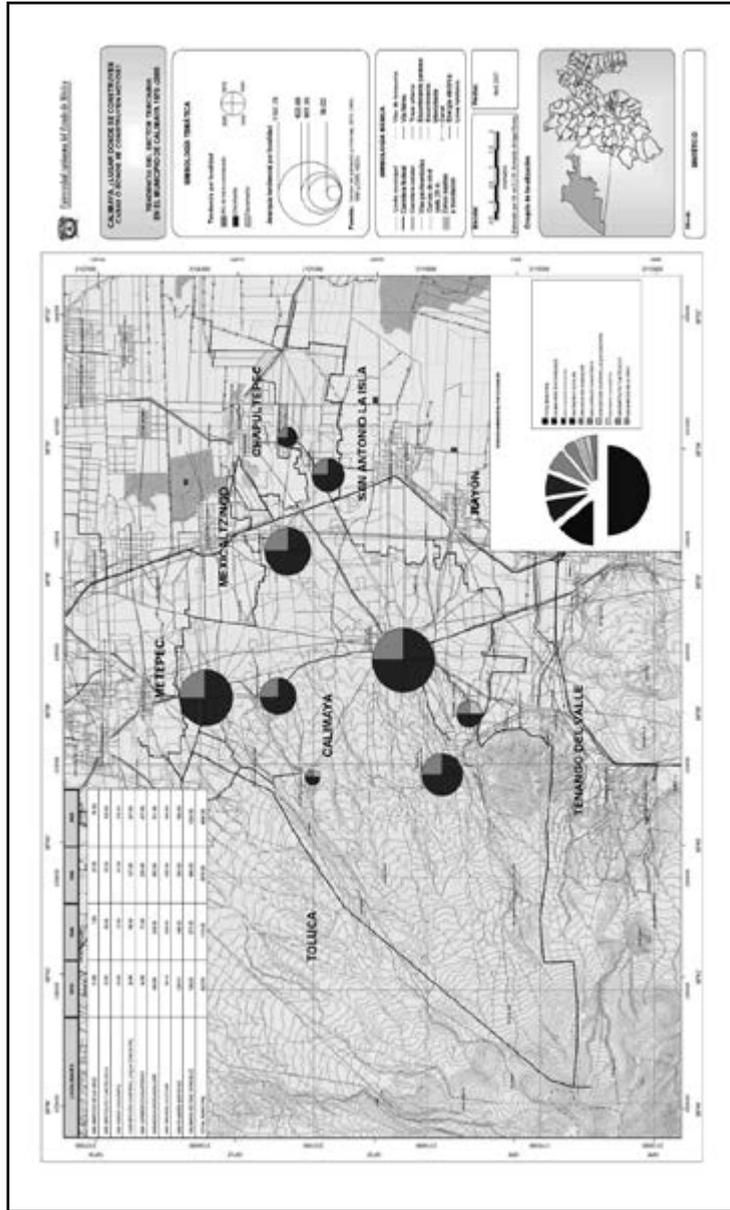
Este recorrido histórico de los sectores económicos permite observar que la extracción de materiales de origen volcánico no es una alternativa viable para el desarrollo económico de la población y del municipio, siendo necesario aplicar en brevedad la normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno de Estado de México para frenar con este desgarramiento al espacio calimayense de futuras generaciones.

#### Quiénes son los ganadores y perdedores

Dentro de este contexto, Calimaya se ha convertido en un lugar donde se construyen hoyos. Es importante destacar quiénes son los ganadores y quiénes son los perdedores. El gran perdedor es el territorio, el turismo y enseguida la gente. En este nivel de importancia se visualiza al territorio porque nunca se va a restaurar como estaba originalmente, sino al contrario, queda afectado todo su entorno y por desgracia son zonas de recarga de los mantos freáticos del Valle de Toluca.

Con respecto al turismo, el paisaje ha ido perdiendo de forma paulatina la belleza escénica que hasta hace 40 años aún existía. Y, por último, la gente ha

Mapa 10.  
Tendencia económica en el municipio de Calimaya



Fuente: Elaboración propia con base a los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 1995 y 2000, INEGI.

sido afectada, pues ya no existen lugares donde pueda transitar libre y tranquilamente, teniendo que salir a otros municipios cercanos, incluso a otros estados, cuando la belleza de sus paisajes se reconocía como única.

Los grandes ganadores son los que extraen el material; no es sorprendente que esta riqueza efímera queda en manos de unos cuantos, esto se ve reflejado en la calidad de vida de la gente, quien evidentemente realiza las actividades más pesadas tanto en las minas de extracción como en las tabiqueras.

#### Conclusiones y recomendaciones

##### *Contexto municipal*

- La topografía influye fuertemente en la economía y establece patrones en su dinámica territorial, reflejada en la agricultura, localizándose en las zonas bajas del municipio las áreas más productivas tanto para el municipio como para el Valle de Toluca. Sin embargo, se está dando un cambio de uso agrícola a urbano y la explotación de minas.
- La geología aporta materiales de interés económico (arena, grava y tepojal, pómez), que son una fuerte entrada de recursos, tanto para el municipio como para particulares, pero no para la población en general; es necesaria la aplicación de la normatividad por parte de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México para regular y controlar este recurso natural no renovable para su óptima utilización.
- La edafología es un elemento primordial y sostenimiento de los recursos, como la vegetación y las áreas urbanas, encontrándose que las características del suelo permiten contar con una fuerte productividad en el uso agrícola y que no existen limitantes para el desarrollo de asentamientos humanos, pero sí para la extracción de minas.
- Las características del suelo favorecen una alta productividad para los siguientes tipos de cultivos: alfalfa, avena, frijol, haba, maíz, nopal, papa y trigo; de éstos el de mayor producción por cuestiones culturales es el maíz, siendo un limitante la proliferación de minas.
- En cuanto al riesgo natural y antrópico, en los canales de aguas residuales a cielo abierto existe vulnerabilidad baja por escurrimientos, riesgo en zonas de deslave por remoción en masa, zonas inundables, tiraderos clandestinos y vulnerabilidad alta por zonas minadas, entre otros. Esto expresa una falta de planeación territorial y ordenación del territorio.

- En cuanto a la dinámica histórica de las actividades económicas se concluye que es indispensable abrirse al comercio de una forma planificada para atraer inversiones en el campo del turismo y las actividades terciarias.
- En los niveles de ingreso, se deben contar con alternativas de desarrollo económico, es decir, crear empleos que fortalezcan la economía municipal y desarrollen una calidad de vida mayor y digna a la población.
- Los sectores económicos divididos en primario, secundario y terciario, cuentan con un patrón económico que sigue la tendencia nacional a la terciarización de las actividades económicas. Esto ocasiona un desplazamiento de población a otras zonas de la región, debilitando fuertemente el sector primario que es el más afectado, aunque el sector secundario mantiene un crecimiento paulatino principalmente fuera del municipio.
- No es ocioso señalar que existen varios intereses económicos que evitan que realmente exista un desarrollo sustentable en la explotación de minas y sobre todo en la preservación del ambiente natural, siendo una limitante para aplicar la normatividad existente.

#### Alternativas de explotación en zonas minadas

En este apartado se mencionan acciones que recomienda la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México para una adecuada planificación de las minas activas e inactivas, por lo que se estructura en dos partes:

##### *a) En actividad*

- Ubicar el tipo de uso del suelo de acuerdo con la localización de las minas.
- En este tipo de minas no se deben utilizar explosivos por las características físicas del suelo, es decir, por su porosidad.
- Delimitar la mina con malla ciclónica en su perímetro, dejando una franja de amortiguamiento que va desde los 10 hasta los 50 metros, de acuerdo con las dimensiones de la mina, reforestando la franja con especies.
- Restaurar el suelo a través de técnicas de preservación y recuperación.
- Construir taludes a través de franjas de 10 metros donde estarán reforestadas y niveladas en un ángulo adecuado en escalonamiento.
- Delimitar la mina para que no se explote más de lo establecido, por lo tanto, se tienen que realizar visitas de campo de verificación para llevar a cabo un historial de cada una de las minas del municipio.

- Diseñar un drenaje para la rehabilitación y nivelación de la mina acorde con las características físicas, considerando la presencia de escurrimientos que podrían afectar la situación de la mina, además realizar trampas de sedimento o de captación de los mismos.
- Procurar que el drenaje de la mina desemboque en las periferias de los sembradíos y no en cuerpos de agua o en obra hidráulica por el sedimento que pudiera contener.
- El porcentaje de explotación y de profundidad de las minas dependerá de las dimensiones y el área del predio sin afectar los mantos freáticos.
- Evitar que las minas sean utilizadas como disposición final de residuos sólidos.
- Diseñar un drenaje para la rehabilitación y nivelación de la mina, acorde con las características físicas, considerando la presencia de escurrimientos que podrían afectar la situación de la mina, además realizar trampas de sedimento o de captación de los mismos.
- Procurar que el drenaje de la mina desemboque en las periferias de los sembradíos y no en cuerpos de agua o en obra hidráulica, por el sedimento que pudiera contener.
- El porcentaje de explotación y de profundidad de las minas dependerá de las dimensiones y el área del predio sin afectar los mantos freáticos.
- Evitar que las minas sean utilizadas como disposición final de residuos sólidos.

*b) Rehabilitación ecológica*

- Cercar el área perimetral de las minas para impedir el riesgo que implica la profundidad.
- Nivelar (manteniendo en cada terraza una pendiente no mayor a los 5 grados).
- Nivelar (manteniendo en cada terraza una pendiente no mayor a los 5 grados).
- Recuperar el suelo fértil y reforestar, así como realizar terracedo de los taludes.
- Los taludes deberán tener una pendiente máxima de 60 grados en cada una de las terrazas.
- Vigilar constantemente a las especies arbóreas que se planten.

- Eliminar obstáculos que existan, producto de la explotación de la mina.
- Mantener en equilibrio el ecosistema con especies arbóreas endémicas de la zona.
- Evitar la concentración de especies, considerando para el programa de reforestación los árboles de pino, cedro y oyamel, así como de durazno, ciruelo rojo y amarillo, manzana, capulín y tejocote, que serán intercalados.
- Es importante que estas acciones tengan su aplicación directa en las minas, de esta manera se permitirá su reaprovechamiento y no estarán abandonadas, pues esto último genera importantes riesgos para la población.

Es imprescindible reflexionar y cuestionar: ¿qué pasará cuando el material volcánico se extraiga y no exista más que explotar?, ¿dónde y de que vivirá su gente? y, sobre todo, ¿dónde construirán sus casas? <sup>1</sup>

1. Capítulo elaborado por Armando Arriaga Rivera. Una primera versión de este estudio fue publicado en la Revista Legado de Arquitectura y Diseño, Revista de Divulgación de la Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados de la Facultad de Arquitectura y Diseño, Toluca, Número 4, Año 3, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008.

CAPÍTULO II.  
PASAJES HISTÓRICOS SOBRE TERRITORIALIDAD  
Y TENENCIA DE LA TIERRA





## EL ABRAZO DE LOS TIEMPOS (TERRITORIALIDAD Y AUTONOMÍAS POLÍTICAS: 1474-2009)

Consideramos que uno de los más grandes aciertos que se han tenido en la Dirección de Estudios Históricos del INAH en los últimos dos años, ha sido la preocupación por revisar a fondo las posibilidades, características y orientaciones de la Historia en la actualidad. Esta ha sido expresada en un Foro llevado a cabo en el año 2000 y en el Coloquio "Una mirada al fondo de la Historia" del mes de marzo del 2001, para el que preparamos estas líneas. Entre el mar de ideas que han aflorado en las pláticas entre los cerca de ochenta historiadores que trabajamos en la Dirección, nos impactó mucho la siguiente observación que hizo Ruth Arboleida: "a pesar de que los historiadores mexicanos nos enfrentamos a procesos sumamente complejos de reconstrucción histórica, no nos atrevemos o no nos ocupamos en teorizar sobre los criterios que aplicamos al abordar la ciencia que es materia de nuestro trabajo". Una respuesta a esta inquietud tan acertada puede ser el empezar a reflexionar en los casos concretos en que nos encontramos trabajando, el cómo incide la complejidad

de la realidad mexicana en el establecimiento de criterios para manejar las dos coordenadas básicas de la ciencia histórica: El tiempo y el espacio. Sin embargo, aunque parece imposible pensar en una sin la otra, el propósito de estas líneas es poner nuestra atención de manera prioritaria en cómo manejamos el tiempo.

Nuestra reflexión deriva, por lo tanto, de la reconstrucción histórica en una microregión durante un periodo de larga duración. De allí que antes de entrar en el tratamiento o manejo de los tiempos, materia primordial que nos ocupa en estas líneas, queremos dejar brevemente esbozado el criterio inicial del que partimos para ubicar el espacio en el trabajo general, es decir en el libro. Esto porque al hablar del tiempo, la propia temática del trabajo nos hace constantemente aludir al espacio y al territorio. Sobre estos últimos, el desarrollo del trabajo nos está llevando a verdaderas sorpresas derivadas de la concepción que sobre los mismos tienen los actores históricos, es decir los habitantes de los poblados en estudio a través del tiempo. Es indispensable, por lo tanto, dejar asentado que nuestro criterio base de ubicación espacial coincide teóricamente con el antiguo planteamiento de Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano quienes, siguiendo a Castells, indican que “todo espacio concreto es resultado, a la vez, de los nuevos determinantes sociales que se desarrollan en su seno y de las formas cristalizadas del espacio históricamente constituido” [Moreno y Florescano, 1977:11]; a lo cual añadimos, que la preeminencia de los nuevos determinantes sobre las formas cristalizadas del espacio previamente constituido, depende también del grado de desarrollo de las fuerzas productivas [Espinosa y Loera Chávez, 1986:215].

En cuanto a los criterios de medición del tiempo, estos en primera instancia derivan de la selección de la temática. Es decir, se ubican en el proceso de la reconstrucción histórica de la lucha por la definición territorial y el reconocimiento de las autonomías políticas de varios pueblos de origen indígena ubicados en el Valle de Toluca, hoy territorio del Estado de México (En el centro este de la República Mexicana, en la parte occidental del Estado de México, se localiza el Valle de Toluca conocido en la época colonial como Valle Matlatzinca). Estos poblados, que en la actualidad suman alrededor de quince, pertenecieron política, religiosa y territorialmente durante la época colonial y el siglo XIX al sitio donde hoy se ubica la cabecera municipal de Calimaya

de Díaz González en las faldas orientales del Nevado de Toluca. Con la separación de aquel conjunto de pueblos y su territorio, se logró que hoy existan cinco municipios con sus dependencias políticas y delimitaciones geográficas, que además de Calimaya, son Mexicalzingo, San Antonio la Isla, Chapultepec y Santa María Rayón. En estos sitios, la lucha por la tierra sigue siendo una constante y el argumento a su derecho es el mismo que se enarbolaba en el siglo *xvi* cuando los españoles llevaron a cabo la congregación o unión político territorial de los pueblos: es decir que lo que se demanda, es el derecho a un espacio territorial hecho sobre el recuerdo (verbal y escrito) de la delimitación prehispánica llevada a cabo después de la conquista azteca de la zona. En este último tiempo, según se argumenta en algunas fuentes históricas, los pueblos que lograron la independencia política convirtiéndose en municipios en el siglo *xix*, tenían un linaje de gobernantes propio aunque subordinado a esferas de poder más amplias dependiendo de la etnia a la que se perteneciera, ya que en la región vivían matlatzincas, nahuas, mazahuas y otomíes.

El motor de la historia fue pues la permanente actitud separatista en los poblados. En el presente esa posición sigue. Varios de los pueblos que quedaron como sujetos de algunos de los cinco municipios mencionados, han cambiado de cabecera o intentado el cambio en el siglo *xx* y la pugna por la delimitación territorial está vigente en el siglo *xxi*. La memoria colectiva habla de ello en los rituales de cada una de las localidades y en relatos que todos cuentan. Se trata de una trasmisión que remite a los orígenes e impregna en el subconsciente colectivo la antigua forma de entender la relación entre el grupo y el territorio. Los extremos temporales de la historia son en consecuencia fácilmente captables: por un lado el hoy donde en realidad parecen estar presentes todos los tiempos, y por el otro, el regreso a dos momentos remotos: el siglo *xvi* (uno) cuando fue rota la dinámica territorial y política del siglo *xv* (dos). Si bien entre los extremos hay una continuidad, que es la permanente actitud separatista, al buscar lo que sucedió en el centro de esos tiempos inicialmente captados, nos vamos a encontrar con una realidad sumamente compleja y en mutación. Para empezar, existen dos formas de entender la historia con dos lógicas distintas para medir los tiempos y los espacios. Por un lado, la externa, aquella que corresponde a las estructuras dominantes o hegemónicas en las que a lo largo de los seis siglos de estudio se encontraron insertos los pueblos, y por la otra, la interna, que otorga otra

racionalidad al devenir del mosaico pluriétnico de carácter subalterno en relación con la anterior. Obviamente una no puede entenderse sin la otra, por eso los vestigios que ambas han legado al presente deben ser estudiados desde estas dos ópticas diferentes aunque complementarias. Por ejemplo, los marcos legales y las concepciones externas o dominantes para medir el territorio y las divisiones políticas de los poblados, son muy distintos a los expresados por los grupos indígenas y posteriormente mestizos que los han habitado. En ese contexto un buen inicio para la reconstrucción histórica es el establecimiento de criterios que sustenten la medición del tiempo largo, en el que deberán aflorar las múltiples concepciones del tiempo concebidas por los actores históricos hacia el interior y hacia el exterior de los pueblos. Solamente así podrán aplicarse las técnicas de investigación y los enfoques hermenéuticos más adecuados sobre la variedad de fuentes históricas con que contamos.

#### Un cuento para el encuentro

Después de veinticinco años de buscar y estudiar los vestigios del pasado del Valle de Toluca, regresé al primer día de mi llegada allí. Momento aquel cuando los habitantes de la cabecera del municipio de Calimaya, sabiendo mi interés por el ayer, me llevaron frente a sus santos patronos San Pedro y San Pablo, para contarme que hacía mucho tiempo (no indicaron cuánto), esos santos que antes estaban unidos por la espalda formando un bulto de madera policromada se pelearon y se pelearon. Esto ocurrió, lo supe tiempo después, porque los españoles habían obligado en 1560 a convivir a dos señoríos prehispánicos (altepeme) en el mismo sitio urbano que rodeaba a la iglesia [García, 1999:22 y 23]. Los nahuas del centro de México llamaron a estos señoríos u organizaciones básicas altepetl (plural altepeme); los matlatzincas se referían a cada uno de ellos como inpuhetzi, mientras que los españoles los denominaron "señoríos", "pueblos indígenas" o simplemente "pueblos"). Uno era San Pedro Calimaya y el otro San Pablo Tepemaxalco. Entonces, según narra la gente, cuando entraban al templo los de Calimaya ponían a San Pedro dando la cara al frente en el altar central, en cambio, cuando entraban los de Tepemaxalco hacían lo mismo pero con San Pablo. Hubo un día así que el párroco (nadie sabe su nombre ni su tiempo), se molestó tanto con los pleitos que tomó un serrucho y partió a los santos. Después colocó a cada uno

en los nichos laterales del Templo de la Tercera Orden, el primero construido por aquellos lugares [Caballero, 1973:52].

Y en efecto, los santos aún están allí (hoy en el siglo *xxi*) compartiendo el mismo espacio, pero eso sí cada uno en un lugar, aunque ninguno está en el centro. Están juntos pero no revueltos y los dos tienen la misma jerarquía, porque allá en el origen, en el principio de la historia que en sus mudas figuras esconden, ambos eran cabezas, ambos dirigían a un gran conjunto de pueblos y santos que compartían el mismo territorio. El espacio sagrado de Calimaya, de Tepemaxalco, de San Pedro, de San Pablo, de sus pueblos sujetos, de sus barrios, de los otros santos que representan a cada uno de ellos. ¿Cuántos pueblos, cuántos barrios, cuántos santos? Casi quince y todos estaban confusos, todos estaban de pleito, todos reclamaban su tierra, todos lo recuerdan, todos lo guardan en la memoria, en los papeles antiguos; lo dicen San Pedro y San Pablo allá en su nicho, lo dicen los otros santos allá en sus capillas, allá en “la costumbre” de cada uno de ellos, allá en las piedras inscritas en sus templos. Porque todo eso ocurrió, San Pedro y San Pablo fueron cortados, fueron separados, pero aún están allí. Cuando se miran, ellos piden tocar sus espaldas para que todos lo sepan, porque hoy, principios del siglo *xxi*, cuando uno pasa la mano atrás de ellos, se siente el corte imperfecto de la madera que, tal vez, pudiera haber sido cortada por algún serrucho.

¿Cuándo? Parece ser que nadie lo sabe, pero es que eso fue siempre, porque desde que los españoles los juntaron, ellos quisieron separarse, siempre estuvieron de pleito, querían regresar al principio, allá en el siglo *xv*, cuando los mexicas delimitaron la tierra, cuando no estaban juntos. Hay que decirlo, hay que recordarlo, porque todavía hay “otros”, “otros que no son nosotros”, que han aprovechado la confusión, que siguen peleando la tierra, que quieren que nadie se acuerde, que se borre la historia, que se seque la raíz, que nadie lo diga. Por eso hay que repetirlo, por eso hay que recordarlo, por eso lo guardan los santos.

Quizá el relato anterior pudiera evocarnos a muchas otras historias pueblerinas donde los protagonistas son los santos patronos. Sin embargo esto es obvio, porque en todos los pueblos de origen prehispánico los santos cristianos son nada menos que los símbolos que identifican a sus habitantes hacia afuera y los cohesionan hacia adentro. Denotan la relación que cada comunidad guarda con la tierra, con el espacio sagrado que les da la vida, que les

permite la reproducción y el sustento, que guarda en su seno los restos de los antepasados. Son nada menos que lo que explica su raíz, su identidad, su transcurrir cotidiano. Por eso ahora, a principios del siglo XXI, cuando nuevamente las demandas de los pueblos indígenas por lograr a nivel nacional el respeto a su cultura, a su autonomía a su autodeterminación y a su territorialidad, encontramos reflexiones como la siguiente:

Los indígenas de diferentes partes del mundo que hemos tenido la oportunidad de escucharnos, coincidimos en que la relación que guardamos con la Tierra no es tanto que la consideremos de nuestra propiedad, sino porque nosotros somos parte de ella; por eso decimos que es nuestra Madre, aquella que nos da la vida, aquella que nos recibe entrañablemente cuando nos perdemos de la vista de este mundo. Aquí más que una relación de propiedad existe una relación filo materna, una relación sagrada. Existe la claridad de un origen de una historia común. Es en términos de comunidad como se explica esa relación, en la cual realmente encuentra su sentido el individuo...

... No es posible separar a la atmósfera de suelo ni a éste del subsuelo: Es la Tierra como un espacio totalizador... Cuando los seres humanos entramos en relación con la Tierra, lo hacemos de dos formas: a través del trabajo en cuanto territorio y a través de los ritos y ceremonias comunitarias en cuanto Madre. Esta relación no se establece de una manera separada en sus formas; se da normalmente en un solo momento y espacio. Sin la tierra en su doble sentido de Madre y territorio ¿de qué derechos podemos hablar los indígenas?...[Gómez, 2001].

Esta doble relación con la tierra ha sido captada por Marcello Carmagnani en su libro sobre Oaxaca *El regreso de los dioses* (nosotros diríamos de los santos) de la siguiente manera, que en buena medida coincide con la anterior exposición indígena:

... el territorio es concebido como algo que es, al mismo tiempo sagrado y terrenal: sagrado porque es la dimensión espacial concedida por la bondad divina a sus hijos y terrenal porque es el espacio geográfico y humano susceptible de sintetizar la satisfacción de las necesidades cotidianas y la reproducción de las generaciones venideras. Se trata de una concepción del territorio que presenta la característica de enraizarse en el pasado —en un pasado despojado de lo inerte e inútil— que

proporciona al presente el utillaje mental básico para poder controlar todos los aspectos relativos a la territorialidad. Esta interacción entre pasado y presente es la que, renovando constantemente el bagaje intelectual indio proporciona los instrumentos necesarios para poder enfrentar un futuro no fácilmente predecible, pero tampoco totalmente incierto [Carmagnani, 1988:103].

Igualmente en Calimaya los santos simbolizan la tierra, pero también lo sagrado, el origen, la raíz y la historia. Horas de hoy horas de antaño, en las que todos los miembros de las comunidades, de los pueblos, trabajan a diario sin saberlo, para reconstruir cada día el retrato de sí mismos. Retrato que obviamente es colectivo, no tiene más nombre que el de los santos y sus feligreses anónimos. Pero varias veces lo colectivo y la lentitud temporal del tiempo lineal de repente se rompen, se tornan cíclicos, se regresa al origen y se evoca de manera mítica a algún personaje. Así fue por ejemplo con Axayácatl, el tlatoani o gobernante azteca, cuyo nombre fue escrito en el siglo XVIII sobre el lienzo de un códice y sobre los arcos coloniales de un templo local para recordar la ascendencia, para exigir el derecho al territorio, al espacio sagrado [Béligand, 1993]. Igualmente aparece en la memoria el recuerdo de aquel Juan cacique, “el primero”, el matlatzica, el anterior a la conquista azteca, el que antes, allá por el principio del siglo XX tenía todavía una escultura en la plaza de Calimaya, el que desaparece entre los polvos del tiempo y no se sabe quién lo quitó ni cuando (todavía por el año de 1985 se encontraba la escultura de Juan Cacique en la plaza central de Calimaya. Los habitantes repetían que se trataba del primer gobernador de Calimaya que había luchado por sus tierras. En alguna reconstrucción a la plaza la escultura se perdió y con ello el recuerdo poco a poco se va olvidando. Pero existen datos escritos en los que quizá pueda saberse algo de aquel personaje en AGN, Tierras, v.2400, exp.4,f.16., donde se habla de un Juan Cortés, cacique “mataltzingo”). O los condes de Calimaya, simplemente los condes, porque sus nombres en el transcurso de los tres siglos del virreinato, nadie hasta donde hoy nos dice la memoria colectiva, los supo, pero si todavía se recuerda que “antes”, “aquí en Calimaya, hubo condes” y hasta existen las casas donde “se dice que vivieron”, pero no tienen rostro, ni tiempo, son fuereños y no lo son cuando se trata de encontrar un significado, un antes de importancia [Loera Chávez, 1996]. Pocos entienden, sin embargo, que la casa nobiliaria

de los Condes de Santiago Calimaya está relacionada con la canalización de excedentes productivos hacia fuera de los pueblos, vía la existencia de una de las pocas encomiendas de indios entregadas a perpetuidad por el gobierno virreinal, y que la demanda interna de la tierra, también está relacionada con el acaparamiento de tierras por los españoles y los caciques locales [Loera Chávez, 1997:97-109].

Ahora bien, los santos se pelearon, pero no se fueron, permanecen compartiendo una casa, un espacio, un templo y un territorio: el del Templo de la Tercera Orden; si ese que se construyó primero; en el siglo *xvi*, allá cuando se hizo el pueblo cabecera, cuando se congregó a Calimaya, a Tepemaxalco y a sus pueblos sujetos. Cuando se levantó la iglesia también para ubicarla como la mojonera entre el territorio de ambas cabeceras [Luis de Velasco, 1560]. Pero ese territorio fue el que los aztecas habían delimitado desde antes, desde los tiempos de "la gentilidad" [ACCC, 1562:77 f.rv.]. Ese territorio que los pueblos sujetos también pelearon y pelearon "durante muchos siglos", ese que se describe en los Testimonios de las mojoneras del siglo *xvi* [ibid.], el que se entregó a los santos en el siglo *xviii*, el que se cercenó en el siglo *xix* cuando los pueblos sujetos, "los separatistas", lograron su autonomía política [Loera Chávez, 1999:150]. Ese que una parte de él aún queda como patrimonio de Calimaya y de los pueblos separatistas [Belingand, 1993]. Ese que antes, en los documentos de tierras aparece como el del hoy desaparecido Tepemaxalco [ibid.]. Ese que los de Tlacotepec, están peleando desde el siglo *xvi* hasta la actualidad contra los de Tepemaxalco, perdón contra los de Calimaya, porque Tepemaxalco (San Pablo) ya no existe [ibid.], pero cuyos orígenes y delimitación son indispensables recordar, porque allí está la raíz, porque allí se erige el pueblo, porque allí está aún parte importante del sustento, porque allí están los santos, porque allí estamos nosotros, los de ahora, nosotros "hijos de aquellos". "Nosotros los que seguimos peleando, los que seguimos atendiendo, y respetando a los santos. Si a los santos, los que antes se pelearon, los que todavía están allí, en su lugar, en su mismo espacio" (Pensamiento común entre los habitantes de Calimaya que repiten el relato sobre que San Pedro y San Pablo se pelearon).

San Pedro y San Pablo los poseedores de la parte oriental del volcán del Valle de Toluca, del Xinantécatl, el Nueve Cumbres. Santos que en el discurso occidental simbolizan "la piedra" donde se edificó la iglesia católica: pun-

to angular de lo sagrado, de la explicación o “justificación” de la conquista hispana. Santos que también son pescadores y que desde la lógica interna de los pueblos dicen que antes, allá desde lo alto del volcán eran cabeza, pero de muchos pueblos ribereños del Chignauhapan (nueve aguas) o Laguna del Lerma, pueblos básicamente de origen pescador [Albores, 1995:478]. Santos “tiemperos” que evocan en el pensamiento prehispánico a la familia de los tlatoque, señores del agua, porque desde arriba apoyando a Tlaloc (deidad del agua), hacen la lluvia y los veneros que antes nutrían la zona de ciénegas [Albores y Broda, 1997:563]. Y aunque la laguna murió en el siglo xx, los santos viven en el siglo xxi y el relato de sus orígenes y su simbolismo sigue viviendo en la memoria de los calimayenses, en la de los pobladores de los lugares antes sujetos y ahora separados de Calimaya; en los de otros sitios en otros tiempos separados y hoy dependientes de esa cabeza. Siguen viviendo en el culto, en los ritos y las celebraciones católicas, en los que recuerdan las tradiciones prehispánicas del calendario agrícola y en el centro de la historia de la territorialidad y la búsqueda de autonomías políticas de cerca quince pueblos ubicados en el centro del Valle Matlatzinca. Valle aquel que antes de la conquista azteca fue cuna y asiento básicamente de cuatro etnias: otomíes, mazahuas, náhuas y matlatzicas. Etnias que los españoles quisieron unificar bajo el manto de un mismo territorio y autoridad político religiosa; aquellas que en respuesta, la resistencia y la conservación de “la costumbre” fue el eje conductor más sólido de su historia local .

Santos “tiemperos” porque cíclicamente producen la lluvia, nutren los veneros allá en el volcán en el “Nueve Cumbres”, acá en la laguna en las “Nueve Aguas”; santos “tiemperos” porque suman los tiempos, porque guardan la historia... [Albores y Broda, 1997].

Sin embargo, para ordenar el relato anterior desde la perspectiva occidental de la ciencia histórica, hay que trascender la voz de los santos y consultar otras fuentes históricas. Hay que ordenar los ritmos de medición del tiempo. Hay que detectar los cambios y las continuidades en el largo plazo. De aquí observamos que lo que es continuo es lo que en realidad ayuda a ligar o abrazar los extremos cronológicos de la historia. Se trata, lo repetimos nuevamente de la permanente lucha por re delimitar el territorio, de la sacralización del espacio y de la colocación de esto último como eje de la cohesión grupal [Carmagnani, 1988]. Estas verdades que resultan una expresión constante en

el tiempo lineal, que aparecen siempre en la lentitud de la cotidianidad local, de pronto, de tiempo en tiempo, afloran en forma explosiva y hacen nuevo registro “de los orígenes” (el siglo xv y el siglo xvi); como si la concepción del tiempo histórico fuera cíclica con fuerte herencia del mundo prehispánico. Aquí entonces el relato de los santos se nos puede presentar como un mito de fundación [Florescano, 1987:42, 43 y 45]. Pero los ciclos temporales de reaparición de los orígenes si bien obedecen a esa constante interna ligada a la necesidad de delimitar el territorio, paralelamente se hacen expresos con detonantes que imponen los procesos históricos más amplios en los que se encuentra inscrito el desarrollo local. Estos últimos tienen, como veremos adelante, causales muy diversas como pudieran ser las conquistas azteca e hispana, la independencia, la aplicación de determinadas leyes, o sea, sucesos que en el devenir mexicano pudieran catalogarse en el seno de una cronología “tradicional” o en otra directriz, con sucesos producidos por impactos demográficos, económicos, etcétera, que a nivel macrohistórico exigen mediciones propias del tiempo. En otras palabras, lo que requerimos es una concepción múltiple de tiempos, que deberán cohesionarse en el eje conductor temático porque éste irrumpe en la dinámica social de cada tiempo. Y aquí las fuentes históricas son un gran auxilio.

#### Atando y ordenando tiempos

La visión dual sobre la historia y la medición del tiempo de la que hablamos en los apartados anteriores deriva naturalmente de la condición pueblerina. Esta forma parte de un entorno político, económico, cultural y hasta territorial más amplio de carácter hegemónico. Por ello la historia de un pueblo, como algo diferente de sus atributos físicos y geográficos, es la suma de todas las relaciones sociales y personales que existen en él más las relaciones sociales y económicas –normalmente opresivas- que lo vinculan al resto del mundo [Berger, 1989:24]. Esta realidad dual es simbiótica aunque asimétrica y siempre a favor del mundo externo. No puede entenderse una sin la otra, pero es importante, como ya lo anotamos antes, tomar en cuenta la dualidad cognoscitiva y metodológica que para entender los procesos y los tiempos históricos encierra. Desde lo externo obviamente puede medirse el tiempo con el ritmo propio de la vertiente con la que se quiera entrar al ayer, por ejemplo, la cronología “tradicional u oficial” con la que se conoce la historia

de México o el devenir político, el ideológico, el artístico, el económico, etcétera; sin embargo, lo que mejor puede explicar la función pueblerina o local a través del tiempo largo desde la visión macrohistórica, es la comprensión de la dinámica social o del todo social en movimiento de las distintas estructuras mayores o dominantes de las que ha formado parte el poblado a historiar, en las distintas etapas.

Desde la óptica interna pueblerina o microhistórica, los tiempos están primordialmente sellados por la lentitud de la vida cotidiana. En ella los sujetos sociales de todos los tiempos suelen tejer a diario y en forma colectiva su identidad o el retrato de sí mismos. Esta labor viaja despacio, parece intemporal, nunca para, es subconsciente. Todos son retratados, todos son retratistas. Los mensajes tienen por base la palabra y por lo tanto son informales [ibid.]. La formalidad aparece no obstante cuando se plasman en la ceremonia, en el ritual. Entonces el discurso aparece en la temporalidad marcado por los ritmos de los calendarios locales (los agrícolas o religiosos por ejemplo), pero los hechos históricos aquí siguen siendo sin fechas, atemporales y repetitivos.

Únicamente se petrifican o ubican en el tiempo cuando se escribe sea cual sea el mecanismo que se use para ello. Verbigracia, en los poblados de origen prehispánico como los que estamos estudiando, por lo general los escritos varían en cuando a sus caracteres, los sitios donde se plasman y el idioma. Encontramos así códices hechos sobre corteza de árbol donde los caracteres pictográficos de herencia prehispánica se mezclan con los del alfabeto latino y la lengua española convive con la náhuatl. Lo mismo ocurre en los muros y las fachadas de los templos y otros edificios civiles, donde está inscrito algún hecho histórico local y su fecha; donde alguna piedra prehispánica se localiza sobre los muros virreinales en forma tan ostentosa que es imposible pensar que sólo es parte de la reutilización de materiales constructivos llevada a cabo por los españoles. Por último en el mar de papeles escritos que existen desde el siglo XVI hasta la fecha sobre los poblados, encontramos muchos redactados en lengua indígena y el mensaje inherente a ella comúnmente se plasma en signos del alfabeto latino y los documentos presentan formatos totalmente occidentales [Loera Chávez, 1977].

Siguiendo la óptica de análisis interno y externo, como punto de arranque para acceder a la historia local y la selección documental sobre la base de la

temática que nos ocupa, o sea la demarcación territorial y política, hemos podido encontrar un buen camino para manejar nuestro objetivo en el tiempo largo en que nos lo proponemos y es dejar que los documentos ayuden a aflorar los tiempos. Vemos muy conveniente anotar aquí que al referirnos a problemas de tenencia de la tierra estamos enunciando a individuos, asociaciones o corporaciones (véase para ello el siguiente apartado en este capítulo) y cuando aludimos a los territoriales ponemos nuestra atención en entidades políticas [René García, 1999:28]. Hacemos hincapié en esta diferenciación conceptual, porque a partir de ella afirmamos nuestro objetivo y organizamos el inmenso conjunto de documentos históricos con que contamos. Como el hilo conductor temático con el que atravesamos los largos tiempos históricos de Calimaya, Tepemaxalco y “sus pueblos sujetos”, es su territorialidad en tanto entidades políticas, la cuestión de la tenencia de la tierra será en este apartado solamente un complemento informativo en tanto que ayude a delinear lo primero.

#### Fuentes históricas sobre la delimitación territorial y política

En lo que se refiere a los puntos de apoyo empírico para efectuar la reconstrucción histórica de la delimitación territorial y política, contamos con un conjunto documental que para su estudio hemos dividido en dos grupos porque cada uno de ellos plantea claramente una de las dos temáticas a tratar: la territorialidad y la distribución política. Curiosamente sin embargo los dos grupos presentan importantes similitudes para efecto de la medición de los tiempos históricos. Tienen en común el que fueron redactados como respuesta a alguna situación conflictiva derivada de situaciones externas. Esto lleva a que haya concentraciones documentales en tiempos cortos, luego hay vacío de información y se vuelven a concentrar en otro momento. Los primeros son documentos que permiten captar de manera fundamental la cuestión de la territorialidad y su delimitación en el tiempo largo porque tienen la característica de hacer o citar la historia desde el origen hasta el momento en que fueron redactados. Cada uno de ellos, sin embargo, permite el análisis sincrónico del tiempo de su aparición; son cualitativamente hablando textos de carácter único y las fechas en que fueron elaborados coinciden con etapas de reacomodos de tierra a nivel macrohistórico. Los segundos son documentos en donde se observa la constante actitud separatista de los habitantes de

los pueblos, manifestada en solicitudes de los mismos por obtener el rango de cabecera política o la dependencia política a otros sitios que no fueran Calimaya o Tepemaxalco. Esta serie documental se acompaña, por un lado, de quejas de las autoridades españolas “porque aquellos poblados insisten en “la costumbre” de nombrar sus propios gobernadores” y, por el otro, de documentos que indican la relación y los desacuerdos entre pueblos sujetos y cabeceras (Un ejemplo es en 1696, San Lucas Tepemaxalco y Cuauhtenco (Santa María Rayón) pidieron su separación de la cabecera de Tepemaxalco argumentando abusos de sus gobernadores en materia de tributos. Conducta que para 1701 copiaron los pueblos de Mexicaltzingo, San Andrés Ocotlán y Santa María Nativitas respecto a la cabecera de Calimaya).

El grupo documental que devela claramente la reconstrucción de la historia de la territorialidad parte del año de 1560, cuando se congregaron los pueblos; o sea el momento en que la conflictividad que había en estos últimos se manifiesta abiertamente. La información anterior a esta fecha la vamos a manejar adelante para ubicar los orígenes de la cuestión a tratar, por lo que en este momento nos interesa solamente anotar su existencia. Ahora bien, el primer documento de 1560 es El Testimonio de las Ordenanzas de Congregación de Calimaya y Tepemaxalco. Gracias a él sabemos la forma como fueron organizados los pueblos en espacios urbanos y la jerarquía política que les otorgó el gobierno virreinal en el contexto de una misma demarcación territorial, obviamente dividida entre el conjunto sin considerar los reparos anteriores. A diferencia de otras ordenanzas de congregación de pueblos de la Nueva España, las de Calimaya se singularizan porque detrás de las disposiciones virreinales se percibe el deseo de la autoridad española por solucionar un viejo conflicto de tierras entre los poblados que se citan en ella. Como complemento a esta fuente contamos con los relatos escritos de Fray Jerónimo de Mendieta, quien narra que antes de dictarse las Ordenanzas, los franciscanos que tenían a cargo la evangelización de la región, habían mandado a hacer un pueblo en el sitio donde hoy se ubica la cabecera de Calimaya y así “donde antes era un yermo se construyó en menos de un año un pueblo de tres mil vecinos” [Gerhard, 1977:363]. Pero a su vez cuenta que para lograrlo tuvo que mandar a quemar los viejos caseríos indígenas anteriores a la congregación, debido a que los indios de esos sitios, en el día construían los nuevos pueblos y por la noche los destruían. Ante esta actitud, “cuando

la revuelta llegó a los confines de esta tierra”, se tuvo que actuar en definitiva y la horca fue colocada varias veces hasta que al fin se logró la obediencia [ibid.]. En este mismo periodo histórico fueron otorgados (en 1562) los Testimonios de las mojoneras de Tepemaxalco [ibid.]. Este segundo documento es de singular importancia porque ofrece la delimitación territorial sobre la que incidirán todas las demandas territoriales posteriores, incluyendo las de Calimaya a quien no se le otorgó un documento similar, o hasta el momento no se ha encontrado, y lo es también, porque en él aparecen menciones a la historia anterior, basadas en el recuerdo de testigos ancianos que servirán en lo sucesivo como punto de partida para las reconstrucciones históricas que posteriormente elaborarán los propios indígenas. Cabe señalar que este texto fue emitido también para resolver el “antiguo” conflicto de tierras contra Tlacotepec, poblado limítrofe pero independiente del conjunto de poblados ligados a Calimaya y Tepemaxalco, que no ha podido resolverse hasta la actualidad. En el Mapa 1 se observan la demarcación territorial dada entonces a Tepemaxalco. Los nombres de los pueblos que están encerrados en cuadro son de los poblados sujetos a Calimaya, que como se ve quedan fuera de ese espacio delimitado legalmente. Obvio es que un año más tarde, bajo el argumento de que Calimaya no tenía títulos de tierras, pueblos como San Andrés Ocotlán (hoy dependencia política del municipio de Calimaya) lograron sus propios títulos de fundación y delimitación territorial, que servirán para hacer más conflictiva la relación entre los pueblos en fechas posteriores [ACC, 1562: 4f.rv.].

Desde el siglo XVI hasta principios del siglo XVIII, tenemos un vacío de información en cuanto a textos que hablen concretamente sobre cuestiones de delimitación territorial. En este segundo periodo, varios pueblos de la zona lograron obtener del gobierno virreinal la “Composición” de sus tierras con lo que se dificultó todavía más el esclarecimiento de las delimitaciones entre pueblo y pueblo. De estas mismas fechas data uno de los documentos más importantes encontrados en la zona. Se trata del Códice Techialoyan de San Antonio la Isla [ibid.], que fue elaborado por “tlacuilos” o escribanos indígenas por mandato del gobernador local, quien se dice ser descendiente de Axayácatl, el “tlatoani” o gobernante azteca que delimitó el valle de Toluca después de haberlo conquistado alrededor de los años setentas del siglo XV. Este peculiar registro que contiene pictografías hechas a la manera prehis-

pánica mezcladas con textos escritos en el alfabeto latino tanto en náhuatl como en español, expresa claramente que su elaboración tuvo por meta que las posteriores generaciones de San Antonio conocieran la historia y pudieran luchar por la tierra que por herencia les pertenecía.

Además de describir la historia precolombina, cita una merced de tierras otorgada al poblado en el año de 1539 por el virrey Don Antonio de Mendoza. Es importante matizar que no se indica el año en que fue hecho el códice, pero los “tlacuilos” que lo redactaron grabaron en las iglesias de los pueblos de San Antonio y San Lucas Tepemaxalco inscripciones con las fechas de 1703, 1707, 1714 y 1733, junto con nombres que también aparecen en el códice. Aunque el grabado de las letras es en piedra en estos casos, éstas son idénticas a las del códice por lo que se ha pensado que son registros contemporáneos realizados por las mismas personas. Conviene comentar por último en relación con esta fuente, que uno de los nombres indígenas de San Antonio es Techialoyan, y que después de haberse localizado el códice en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, sirvió para poner el nombre del poblado a todo el conjunto de documentos similares localizados en otros muchos pueblos de México [ibid.].

Otras fechas en las que se llevaron a cabo nuevas acciones legislativas para descifrar el desorden de la delimitación territorial de los poblados en estudio, fueron las siguientes: entre 1798 y 1799 se tiene noticia de que las autoridades de Calimaya se encontraban reuniendo todos los textos anteriormente citados, seguramente para legalizar las delimitaciones territoriales de los pueblos frente a los efectos que las reformas borbónicas tuvieron en la conformación territorial general de la Nueva España. Casi un siglo más tarde, hacia 1890, un grupo de abogados encabezados por Don Prisciliano María Díaz González, miembro de la oligarquía local criolla del siglo XIX, de quien deriva hoy el nombre del municipio de Calimaya de Díaz González, volvió a reunir toda la documentación previa para dotar de tierras a los poblados que lograron el rango de municipios en la última centuria señalada. Cabe aclarar que los litigios de delimitación entre ellos aún siguen vigentes a pesar de los esfuerzos referidos. Alrededor de 60 años más tarde por el año de 1947, después de que se concluyera el reparto agrario que como consecuencia de la revolución de 1910 se llevó a cabo a partir de 1939, tenemos otro grupo documental. Uno de los aspectos que más llama la atención en él es que la

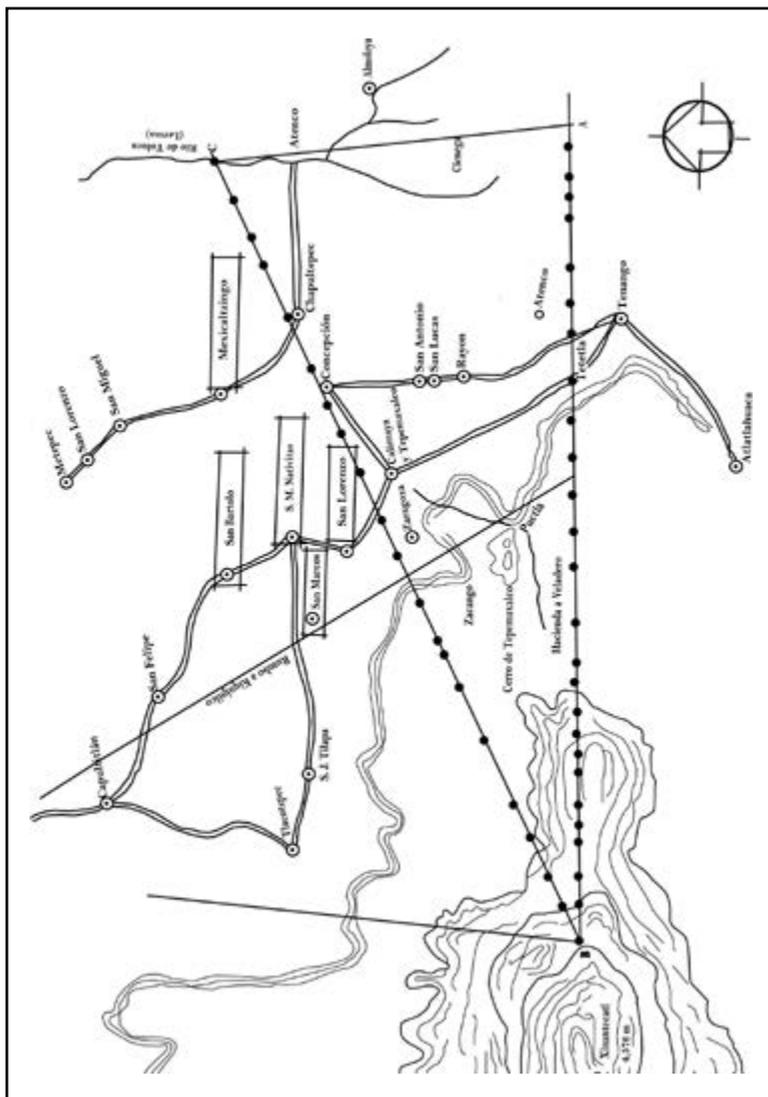
forma como se interpreta la historia local, guarda enormes similitudes con las formas anteriores como se interpretó por los grupos indígenas locales. Nuevamente se suman a este grupo de documentos todos los anteriormente citados y conviene señalar que por primera vez encontramos ya por escrito la narrativa de los santos. Es decir, que la historia oral quedó formalizada y los fines de la misma se hicieron explícitos de manera sorprendente como se desprende del siguiente texto:

...el origen de la unión de Tepemaxalco y Calimaya, se debió a una causa puramente religiosa, la cual podemos comprobar con un documento titulado: "Las Ordenanzas de Don Luis de Velasco": que al estudiarlo veremos que contiene doce ordenanzas, que datan del año 1560 y se refieren a la educación de los naturales en la educación cristiana.

La ordenanza número diez nos habla con claridad, que para mayor conformidad y unión, mandaba que Calimaya y Tepemaxalco se unieran para formar un solo pueblo llamado Tepenamiloan... Dada la tendencia de los misioneros de cambiar los nombres autóctonos de los pueblos por nombres de santos, le llamaron a Tepemaxalco San Pablo y a Calimaya San Pedro; y aún más ordenaron construir un templo con dos torres exactamente iguales y las esculturas de San Pedro y San Pablo que les unieron por la espalda; con esto simbolizaban la unión espiritual, material y económica de los dos pueblos; Es decir, que las propiedades comunales serían en lo subsiguiente para el bien común del pueblo que nacía. Después porque en la elección de los alcaldes en su mayoría resultasen de Calimaya o simplemente por el uso se conservó el nombre de Calimaya y jamás se pronunció el nombre de Tepenamiloan ni el de Tepemaxalco..." [Archivo Municipal de Calimaya, 1947].

Cabe aclarar que nada de lo que se cita anteriormente está dicho en Las Ordenanzas de Congregación, salvo lo del nombre de Tepenamiloan. Lo interesante en el texto es entonces la interpretación que se hace en él y que obviamente recoge la tradición oral sobre los santos unidos por la espalda y la relación de lo religioso con lo material y territorial, así como la alusión al uso o "costumbre" en las elecciones locales para definir la existencia de lo poblados y su autonomía política. Curiosamente sin embargo, toda esta forma de interpretar las cosas parece subyacer en casi todos los textos documentales que conforman nuestra

Mapa 11.  
Territorio de Tepemaxcalco, 1947



información y que de alguna manera resultan los argumentos para apropiarse del territorio entregado a Tepemaxalco en el siglo XVI.

Como colofón de la serie documental donde se debate por la cuestión de límites territoriales, están todos los documentos contemporáneos que en síntesis nos revelan que la problemática sigue vigente (La gran mayoría de estos documentos que han quedado registrados en el Archivo de la Reforma Agraria, se localizan en los archivos comunales, ejidales y delegacionales de cada uno de los poblados en estudio).

Ahora bien, el conjunto documental relacionado con la búsqueda de las independencias políticas pueblerinas (que evidentemente llevan implícita la división territorial), complementa cronológicamente la información anterior, para ofrecernos dentro de la larga duración, cortes de tiempos cortos, en los que la conflictividad con un ritmo marcado por fenómenos externos, rompió el ritmo de la cotidianidad local para hacer expresa de manera más violenta la insistencia separatista relacionada o fundamentada en los orígenes históricos.

Después de dictada la orden de congregación y de haberse pacificado aparentemente la resistencia a la misma, volvemos a encontrar nuevas actitudes separatistas en los años de 1603 y 1607. Primero la mayor parte de los pueblos congregados como San Antonio la Isla, Chapultepec, la Concepción y Mexicalzingo, se aliaron para solicitar la separación respecto a la cabecera de Calimaya y Tepemaxalco. Para ello lograron que el gobierno virreinal entregara merced de terrenos al cacique local de San Antonio la Isla, documento con el que más tarde solicitarían apoyo para desposeer a las cabeceras de los terrenos más fértiles [Chevalier, 1952]. En estos años la autoridad española se quejaba de que los de Mexicalzingo insistían en “la costumbre”, de nombrar su propio gobernador, pero este pueblo pasó momentáneamente junto con todos los otros, incluyendo a San Bartolo, a San Andrés y a Santa Marías Nativitas a ser sujeto de San Antonio la Isla. El asunto no pudo haber quedado resuelto ya que hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII además de las demandas para componer las tierras y el Códice Techialoyan de los que ya hemos hablado, se iniciaron nuevas acusaciones contra las cabeceras por el mal uso que venían haciendo de la recaudación tributaria del conjunto pueblerino y por ello pedían nuevamente la separación. Para ese momento San Antonio la Isla y Mexicalzingo tampoco aceptaban ser uno subordinado del otro. Ambos, igual que Chapultepec, apoyaban su posición

en el argumento histórico de pertenecer a linajes diferentes ligados eso sí con la descendencia de la “nobleza mexicana”. También de las primeras décadas del siglo XVIII data el fin del litigio entre el Real Fisco, los Marqueses del Valle y los Condes de Calimaya sobre la encomienda a perpetuidad de los pueblos en estudio. Al obtener el triunfo legal el Real Fisco sobre el condado, este último debió de dejar de tener interés e incidencia en que sus pueblos en encomienda se encontraran conformando una unidad político territorial. Situación que obviamente aprovecharon los habitantes de los poblados para seguir insistiendo en esa lucha separatista. En estos tiempos paralelamente también se empezó a propugnar por la desmembración de la doctrina de Calimaya y sus poblados de visita que antes siempre conservaron la misma disposición de la organización política original. Mexicalzingo por ejemplo logró de manera temporal en la primera mitad del siglo XVIII la categoría política de cabecera, casi al mismo tiempo en que alcanzó la categoría de parroquia [AGN, 1521:exp. 30]. A mediados del siglo XVIII, tiempos cercanos a la secularización parroquial, un minucioso párroco tuvo a bien legarnos un documento al que bautiza como Directorio Parroquial, donde nos ofrece detalladamente la información sobre la división política territorial y religiosa de todos los poblados en estudio. Este documento igual que los otros nace de una causa externa, la secularización y resulta de gran importancia a nuestro trabajo de reconstrucción histórica.

Alrededor de 1820, después de ponerse en vigencia la Constitución de Cádiz en la Nueva España, nos encontramos con que no hubo prácticamente ningún pueblo de los inicialmente sujetos a Calimaya y Tepemaxalco que no apareciera en los registros documentales del archivo municipal, con su propio cabildo. Esta situación transitoria concluyó en 1824 cuando se erigió el Estado de México y la cabecera política de Calima-ya volvió a aglutinar de manera subordinada a todo el conjunto pueblerino. Con la muerte de la república de indios y la imposición del sistema municipal desapareció Tepemaxalco como entidad política autónoma. Cabe resaltar aquí que desde la negativa a la congregación no se tiene más noticia escrita de pleitos entre los dos poblados cabecera, aunque si verbal. Muy posiblemente esto se debió a que a pesar de que en ellos hubo durante todo el periodo virreinal dos gobernadores, había un solo cabildo y una misma delimitación territorial (la reconocida en los títulos del siglo XVI como de Tepemaxalco).

Hacia mediados del siglo *xix*, en 1847 y 1867, los pueblos de Mexicalzingo, San Antonio la Isla, Chapultepec y Santa María (Rayón) obtuvieron definitivamente su reconocimiento como municipios independientes, por lo que no es de extrañar que con el fin de lograr su delimitación territorial definitiva, se hayan reactivado los litigios de tierras entre ellos y la cabecera como lo atestigua la serie documental de 1890 antes comentada. Después del reparto agrario en el siglo *xx*, los litigios de tierras continuaron en forma constante y se dieron nuevas separaciones de la cabecera de Calimaya como la de San Francisco Putla y los intentos de Santa María Nativitas, quien a lo largo de la historia narrada dependió de Calimaya, de San Antonio la Isla, de Mexicalzingo y nuevamente de Calimaya.

Haciendo una primera reflexión sobre las características de estos dos conjuntos de fuentes documentales (uno sobre territorialidad y otro sobre organización política) podríamos matizar las siguientes cuestiones para apoyar los fines que nos ocupan:

1. Las fechas de aparición de cada uno de los conjuntos documentales mencionados, coinciden con dos situaciones a nivel macrohistórico. Altas o bajas demográficas que repercutieron en la necesidad de aplicación de leyes y medidas que propiciaron reajustes de orden territorial en el mundo rural en forma generalizada. Por eso en nuestro estudio de caso los conjuntos documentales aparecen cronológicamente con el siguiente comportamiento: 1560-1562 y 1603-1607 etapas en que las bajas demográficas llevaron al gobierno español a la aplicación de sus programas de congregación de pueblos de indios y a la mercedación masiva de tierras entre españoles y "Repúblicas de Indios"; finales del siglo *xvii* y *xviii* cuando el levantamiento demográfico en la población indígena generó presiones sobre la tierra y se llevó a cabo la aplicación de las políticas de "composición" territorial; fines del siglo *xviii* inmediatamente después de la aplicación de las reformas borbónicas sobre la tierra. Finales del siglo *xix* después de la separación política definitiva de los pueblos separatistas y de la aplicación de las Leyes de Reforma en materia de tierras en la zona de estudio; 1947 después de haberse realizado el reparto agrario posterior a la Revolución de 1910.
2. Quitando el Códice Techialoyan, el resto de los documentos son de corte occidental, o sea corresponden a la aplicación de medidas por las estructuras dominantes externas. Sin embargo, en gran parte de ellos la voz del

indígena aparece subyacente y aludiendo a los orígenes o al principio de la historia de manera cíclica.

3. El conjunto documental presenta tres formas de medición del tiempo. La primera corresponde a una cronología lineal de larga duración que abarca de 1560 hasta la fecha actual, la segunda, tiempos de corta duración que corresponden con las etapas en las que los conjuntos documentales se concentran o se redactan, y la tercera, la del regreso cíclico a un origen hasta cierto punto mítico, que carece de fechas precisas, pero cuyo ritmo de aparición coincide con los periodos de concentración documental.
4. Interiorizándonos en la temática a tratar, la serie documental mencionada pone de manifiesto que la división política y territorial de Calimaya Tepemajalco y sus pueblos sujetos tuvo tres condicionantes; el primero fue el de la asignación a perpetuidad de su encomienda a los descendientes de Juan Gutiérrez Altamirano, o sea los Condes de Santiago Calimaya. A pesar de que para 1569 se consignan quince estancias o poblados sujetos a las cabeceras de Calimaya y Tepemajalco y dieciocho para 1580 y que el producto de sus sementeras de comunidad se manejaba conjuntamente, el pago por encomienda eximía en aquel entonces a Mexicalzingo [García, 1999:394]. Es muy posible que la unión de estos pueblos para fines de recaudación del pago de encomienda se haya centralizando en la cabecera de Calimaya, debido a que después de la conquista azteca y a la llegada de los españoles al Valle de Toluca, el sistema de recaudación tributaria se hacía por tres calpixqui o recaudadores que se encargaban cada uno de ellos de un conjunto de poblados [Menegus, 1994: 47]. Estos estaban en Calixtlahuaca, Atenco y Calimaya, por lo que podemos deducir que la unión posterior pudo haber tenido por base el que los pueblos sujetos de Calimaya fueran los que al iniciar el régimen colonial estuvieran consignados a ella en términos del tributo impuesto a la zona después de la conquista azteca. Esto por supuesto no quería decir que constituyeran un solo altépetl, es decir, un conjunto de habitantes que controlaban un espacio territorial unidos esencialmente por lazos políticos, como se pretendió en la ordenanza de congregación para 1560 [ibid.].

Que la insistencia separatista y los movimientos que en este orden se dieron a lo largo de historia influyeron en la organización tributaria, la ob-

servamos en la tasación de 1700, cuando varios pueblos que entonces se ostentaban como sujetos de Mexicalzingo (San Andrés Ocotlán, Santa María Nativitas y la Concepción Coatipac), dejaron de tributar a los Condes de Calimaya, como también sucedió con San Antonio la Isla, que también peleaba a fondo su separación de Calimaya y Tepemaxalco [AGN, 1700: T.226, f.28rv y V.36, exp.119, f.116]. Naturalmente esto no hubiera sucedido si no hubiera el trasfondo del litigio entre los Marqueses de Valle, los Condes de Calimaya y el Real Fisco por la encomienda de Calimaya y sus pueblos sujetos que para entonces estaba en pleno apogeo [Lebrón, 1779].

El segundo condicionante de unión del conjunto de poblados objeto de nuestro estudio, fue de carácter político y se define en las Ordenanzas de Congregación de 1560, época en que también quedó definida la república de indios de Calimaya y Tepemaxalco con sus dos gobernadores y el territorio asignado a ellos en los Títulos Primordiales de Tepemaxalco. Para efectos de mayor claridad reproducimos algunas partes del primer documento en materia de organización política y territorial:

...que todos los habitantes indios que están ya congregados y residen en la cabecera, así en la parte de Calimaya como de Tepemaxalco, continúen como dicho es la dicha su población y no se les permita desamparar sus nuevas casas y solares, sino que se conserven en ellos, y porque, muchos de los indios que estaban ya congregados se han vuelto a los lugares donde estaban desparramados... sean compellidos a que vuelvan a ellas y las habiten en adelante, con tanto que para guarda de sus sementeras, tierras e términos de los dichos pueblos, queden algunas estancias pobladas de gente en cada una hasta de cincuenta casas, hecha una población por buena orden y traza por defecto de no se poblar en la cabecera, conforme a cierta pintura y concierto hecho por los naturales De los dichos pueblos, el año pasado y por su Señoría confirmado...

...que todos los habitantes indios que están ya congregados y residen en la cabecera, así en la parte de Calimaya como de Tepemaxalco, continúen como dicho es la dicha su población y no se les permita desamparar sus nuevas casas y solares, sino que se conserven en ellos, y porque, muchos de los indios que estaban ya congregados se han vuelto a los lugares donde estaban desparramados... sean compellidos a que vuelvan a ellas y las habiten en adelante, con tanto que para guarda de sus sementeras, tierras e términos de los dichos pueblos, queden algunas estancias

pobladas de gente en cada una hasta de cincuenta casas, hecha una población por buena orden y traza por defecto de no se poblar en la cabecera, conforme a cierta pintura y concierto hecho por los naturales De los dichos pueblos, el año pasado y por su Señoría confirmado..." [ACCC, 1560].

Obvio es aquí, que la autoridad española de alguna manera estaba aceptando su historia anterior, al mandar también a hacer pueblos en las estancias o sujetos, pero enseguida en el mismo documento intenta retirar a sus antiguos dirigentes políticos alejándolos de sus pueblos como se desprende del mismo texto: "...y que los principales de las mismas estancias se vengán a vivir a las cabeceras y solamente queden en las dichas estancias los Macehuales, y sean tenidos y habidos por tales los que en ellas estuvieren y vivieren..."

Para que no hubiere reclamo por parte de ellos se les otorgó un pedazo de tierra "por razón de terrazgo":

...a cada uno de ellos se les den cien varas de tierra en cuadro lo más cerca que fuere posible de su casa, o a lo menos que sea dentro de las dichas estancias, las cuales tierras sean suyas propias e de sus hijos e descendientes, contribuyendo cada uno de ellos en cada un año con un real de plata para la comunidad de dicho pueblo, lo cual se les impone por solo el reconocimiento y para hacer este repartimiento de tierras...

En materia de lo político vale la pena consignar dos de las instrucciones en las que se niega primero a las estancias el tener gobernadores con lo que se establece la base "para venir a contradecir" la orden hispana, o seguir "la costumbre" que para ellos era su propia ley de continuar año tras año, durante muchos años, nombrando a sus gobernadores. Y segundo, se reconocen como pobladores con derechos políticos solamente a los matlatzincas y a los mexicanos. Con estas medidas todos los pueblos quedaron subordinados a la cabecera y se desconoció la existencia de los otomíes y los mazahuas que tan importante fue en la zona que estamos estudiando se excluyen, como está demostrado en otras fuentes [ACCC, 1560]. Las dos instrucciones a las que nos referimos se expresan en el los siguientes términos":

Porque la dicha visita su señoría entendió que todas las pasiones e diferencias que ha habido en el pueblo de Calimaya sean recocado por la mayor

parte de la misión e deseos de mandar de algunos que se hacen levantándose sobre esto bandas e parcialidades, como todo sea un pueblo e Gobernación e jurisdicción e que sola la dependencia y origen de los principales es una e por haberlos puesto algunas veces en concierto de sacar los Alcaldes y Regidores o ruedan según las divisiones que ellos entre sí hacen, ha crecido más el desasosiego y ambición; Por tanto mandaba y mandó que no embargante lo que los Alcaldes y Regidores, por seguir las divisiones que ellas entre sí hacían e acostumbraban hacer en las elecciones, de aquí en adelante se tenga esta orden que los Alcaldes y Regidores sean elegidos siempre de todo el cuerpo de los vecinos de la cabecera, sin hacer cuenta ni distinción ... (Y que) para que haya orden y buen concierto en el Gobierno e regimiento de los dichos pueblos ordenó y mandó que en cada una de las calles de la cabecera... haya un tellacaque el cual tenga cargo de llamar y ordenar los tapizques que en su calle o barrio hubiera con sus macehuales, así para las cosas de la doctrina, como para los tributos y tequios y lo demás en que hubiese de entender, lo Mismo haya un tellacaque en cada una de las estancias que se encuentren en los barrios del pueblo ni más ni menos que una de las calles de la cabecera, sin otra diferencia ninguna y también se de un alguacil en cada estancia, que ejecute los mandamientos de justicia y que por el Gobernador, Alcaldes y Regidores nuevamente electos, sean señalados en cada un año que han de ser tellacagues y alguaciles, así en la cabecera como en las estancias, con tal de que los que fueren señalados para las estancias sean de los vecinos de ella que se hubieren de poblar en la cabecera, que declaraba y declaró que, que sobre lo dicho de haber en cada barrio un tellacaque que tenga cargo de toda la gente que en ella hay se entiendan de los Matlatzincas, porque los Mexicanos han de tener sus tapisques, por sí y un tellacaque que tenga cargo de todos ellos, como si se hiciesen un barrio por sí y siempre sea uno de los cuatro regidores mexicano, porque no sean cargados ni agraviados en los tequios... [ibid.].

En términos generales, Las Ordenanzas de Congregación en verdad parecen haber desconocido el orden previo o al menos aquellos aspectos que provocarían toda la rebeldía subsiguiente. Al igual que tiempo antes Hernán Cortés lo hizo, los matlatzincas de las cabeceras fueron favorecidos en el orden político, pero más tarde cuando se delimitó el territorio en los Testimonios de las mojoneras de Tepemaxalco, que supuestamente se hicieron

sobre la base del recuerdo de los ancianos y de “pinturas antiguas” que ya no existen, se otorgó una unidad espacial para todos los poblados que era, de acuerdo a los textos, el impuesto por los aztecas en tiempos de Axayácatl. De todo esto podemos explicarnos esa insistencia de hacerse descendientes de los linajes mexicas cuando se trataba de reclamar derechos de propiedad territorial, sin importar la etnia a la que se perteneciera. Uno de los más claros ejemplos de esto es el Códice Techialoyan de San Antonio la Isla, poblado de origen otomí y matlatzinca, cuyo supuesto gobernador se hace apellidar Axayácatl en el siglo XVIII para afianzar la descendencia náhuatl en el reclamo del derecho territorial [Belingand, 1993]. En otras palabras, la rebeldía política tenía por argumento el origen étnico y el linaje original de cada poblado, pero en lo territorial contradictoriamente se ostentaba la descendencia de los mexicas.

A pesar de lo anterior, que más que un olvido del linaje al que se pertenecía parece ser un mecanismo de resistencia y de defensa, la actitud separatista era un regreso al origen y al derecho de autonomía grupal que siempre estuvo vigente. En los cuatro pueblos que lograron convertirse en municipios autónomos en el siglo XIX, las causas de orden histórico relacionadas con sus orígenes étnicos parecen haber sido más convincentes frente al mundo externo y las fuentes históricas son abundantes en torno a ello [Palacios, 1998].

El tercer factor para unificar al conjunto pueblerino fue la organización religiosa, que parece haber sido más consistente y menos cambiante que las anteriores. Desde el siglo XVI el convento de Calimaya y Tepemaxalco con sus santos patrones, San Pedro y San Pablo, fueron cabecera religiosa de todos los pueblos en cuestión. Allí cohabitaron las organizaciones que en “sistema de cargos” sostuvieron la liga entre los santos patrones de cada uno de ellos y su espacio territorial a través de las cofradías, las mayordomías, los terrenos asignados a los santos y a los feligreses de cada localidad. Las leyes de la herencia, la regulación de matrimonios para evitar que los terrenos de un poblado quedaran en manos de habitantes de otros por vía hereditaria, las compra ventas, donaciones, permutas de tierras y control del producto de bienes comunales se hacía desde allí: la parroquia de San Pedro y San Pablo. Igualmente la vida cotidiana, los rituales, los calendarios litúrgicos y agrícolas, donde tanto se guardaban las tradiciones y las historias locales, cobraban vida en el convento. Inclusive desde este lugar se ejercía el reconocimiento a las autoridades locales

en el orden político, que estaban en relación directa con quienes ocupaban los puestos del sistema de cargos religiosos de cada localidad.

En realidad el archivo parroquial en pleno, da cuenta de la situación antes descrita, sin embargo, el documento de 1750 titulado Directorio de este Convento y Parroquia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Calimaya, nos ofrece la oportunidad de un análisis sincrónico de la realidad antes planteada. Baste por ahora reproducir la forma como describe el conjunto de los poblados materia de esta historia para mediados del siglo XVIII, justamente cuando se secularizó la parroquia:

Pueblos de esta Feligresía

1. La cabecera se compone de dos parcialidades: Calimaya y Tepemaxalco. Dos Gobernadores. Dos Fiscales. La mitad de la iglesia de unos y la otra la (roto) todo de españoles y mestizos...mitad de los otros. Una semana sirven unos, y otra otros. Dos padrones de la cuenta.

Cada parcialidad tiene sus pueblos anexos: la de Calimaya tiene:

2. San Antonio de la Isla, y aquí hay gobernador y pila bautismal.
3. La Concepción, con pila bautismal.
4. San Lorenzo Cuauhtenco, con pila.

La parcialidad de Tepemaxalco tiene anexos a:

5. San Francisco Putla. No tiene pila.
6. Santiago Cuaxustenco, con pila e inmediato a él un barrio que se llama
7. La Asunción de Nuestra Señora, con pila.
8. San Lucas, con pila.
9. La ayuda de parroquia de San Mateo Mexicalzingo en donde asiste un religioso a quien mantienen los indios, tiene gobierno y pila bautismal a este están sujetos en cuanto a su gobierno los pueblos de:
10. La Natividad de Nuestra Señora de Tarimoro con pila.
11. San Andrés, con pila.
12. San Miguel Chapultepec, con pila y con un barrio: San Bartolomé [APC, 1750].

El orden que da este documento es diferente en cuanto a lo político y la relación de jerarquía y dependencia entre un pueblo y otro a la que dan los documentos de otros tiempos, tanto anteriores como posteriores, lo que nos indica

que las únicas constantes en esta historia son los nombres de los pueblos; el que las cabeceras principales eran Calimaya y Tepemaxalco, y que los poblados de Mexicalzingo, San Antonio la Isla y Chapultepec argumentaron siempre ser cabecera y no dependencia de ningún otro, aunque hubo momentos en que aparecen como subordinados uno del otro, o mejor, como un bloque separatista actuante contra las cabeceras de Calimaya y Tepemaxalco.

Desde una de las tantas perspectivas que caracterizan a la ciencia histórica, es lícito ubicar los años de 1560 y 1562 cuando se redactaron Las Ordenanzas de Congregación y los Testimonios de las mojoneras como el principio cronológico de esta historia. Esto en virtud de que en estos documentos quedaron asentadas por escrito las bases de la organización territorial y política de la República de Indios de Calimaya. Fue aquella la época en que las bajas demográficas en la población indígena obligaban al poder español a redistribuir la tierra. De allí arrancó el proceso masivo de mercedación territorial a españoles y comunidades, o sea la redistribución de las fuerzas productivas favoreciendo el orden virreinal. En una idea fue la época en que las medidas políticas impulsaron de manera definitiva la imposición de las estructuras hispanas en todos los órdenes sobre las indígenas.

Al definirse la República Indígena de Calimaya se inició también el proceso de desavenencia indígena contra lo estipulado en Las Ordenanzas de Congregación y en los Testimonios de las mojoneras. No obstante en forma contradictoria, ambos documentos empezaron a ser parte de la base legal que contribuyó a justificar las acciones separatistas.

Digamos así, que los años de 1560 y 1562, fueron tiempos de inicio o de partida para escribir esta historia. Pero no fue en ningún momento un tiempo primero. Dos conquistas, previas, la azteca y la hispana, habían empezado la fractura territorial y política de los habitantes de la zona. Lo que subyace en la larga duración parece aludir en la búsqueda de los orígenes a estas tres etapas anotadas. Pero tampoco alguna de ellas fue realmente la primera, ¿dónde estaba la raíz de los otomíes, los mazahuas, los matlatzincas y los nahuas que ante esos momentos de ruptura o de inicio habían visto desgajarse su mundo y empezaron en algún cierto sentido a operar de manera similar contra los mundos dominantes?, ¿cómo los momentos primeros, los del origen de cada grupo étnico impregnó su huella en ese lento transcurrir del tiempo largo que llega nuestro presente?

Fuentes históricas anteriores a 1560

Todos los pueblos objeto de esta historia aluden a tiempos muy antiguos para obtener las bases históricas que les acrediten como comunidades autónomas. Finalmente es norma jurídica que “el que es más antiguo es el que gana” y aquí esto parece ser la regla de “la costumbre” en el tiempo largo.

Las menciones anteriores a la fecha de 1560 sobre el tema que nos ocupa, son siempre de dos tipos: las prehispánicas y las de los años que siguieron a la conquista hispana. Las primeras en su gran mayoría derivan “de la memoria de los abuelos o de los más viejos” Testigos ancestrales que un día bajo la autoridad del respeto que les otorgaban sus comunidades llegaron frente a la autoridad e autoridad española para hacer que se reconocieran los hechos y se plasmaran en un escrito. Así lo dicen por ejemplo Los Testmonios de las mojoneras de Tepemaxalco y así lo asienta también el Códice Techialoyan, donde además de Axayácatl se reconoce con la categoría de “padre” al virrey Antonio de Mendoza por haber delimitado y reconocido en una merced real las tierras del pueblo [Belingand, 1993]. Otros títulos y fundaciones de pueblos otorgados sobre la base de testigos indígenas, son los de San Andrés Ocotlán, los de Mexicalzingo, los de San Antonio la Isla y los de Cuauhtenco hoy Santa María Rayón [AGN, Tierras:v.1501, f.6.]. Prácticamente todos los poblados alcanzaron, tal vez amparados por estos documentos, la categoría de municipio.

En estos textos existe un hecho sorprendente, los linderos y la información anterior no siempre es coincidente. ¿Acaso por ello los pleitos sobre los límites territoriales siguen vigentes hoy en el siglo XXI?. Que sucedería si llegáramos a encontrar los Títulos Primordiales de Calimaya, de cuya existencia habla alguna fuente, ya que toda nuestra historia y la consignada en los litigio de tierras, se encuentra sustentada sobre los títulos entregados a Tepemaxalco? [Carrasco, 1950:256], (Anota que entre los códices pictóricos de la zona otomí más inmediatos a la conquista española, hay un mapa pictórico del pueblo de Calimaya, cuya existencia conoce mencionada en el catálogo de la Ayer Collection en la Newbery Library de Chicago. Hace tiempo que intentamos acceder a este importante documento y aunque no lo hemos logrado todavía tenemos ya algunas posibilidades de encontrarlo), ¿Falló la memoria a los ancianos o los españoles no entendieron la memoria? Todo es asunto de tiempos, de poder reconstruir lo sucedido “en el viejo orden virreinal”, allá cuando todavía no había sido todo trastocado, cuando los pueblos tenían incluso otros nombres,

donde era más fácil detectar el origen de las cuatro etnias a historiar y donde los registros de tributo y las crónicas de religiosos y visitantes españoles mucho tienen que decirnos; no sólo para encontrar los cimientos, sino también el por qué de las tan largas desavenencias que llegan hasta el presente.

Todo en tiempo presente: la trasmisión oral de la historia, los ritos y las costumbres. Hacia mediados del siglo xx el Chignahuapan, la Laguna del Lerma murió, fue desecada para llevar el agua a la ciudad de México. Entonces un manto gris, cayó encima. El trinar de las aves y el chapucear de los peces dejaron de escucharse; las ranas, los atepocates, las culebras y hasta el tule que dio fama a los matlatzincas “como los señores de la red” por tantos años, dejaron de existir. La Clanchana y el Clanchano, sirena y sireno parientes de Tlaloc, señor de las aguas, que custodiaban el sitio para que nada faltara a los habitantes de los pueblos ribereños, dejaron de aparecer ante los ojos atónitos de los pescadores [ibid.]. Su recuerdo no obstante, se revive desde allí en las manos de los artesanos de Metepec quienes día tras día, “es costumbre” conforman y dan color a sus hermosas sirenas que recorren después lejanos lugares en silenciosa oración que recuerda la historia, que regresa a los orígenes del valle de Toluca.

Pero al ser agredida la madre tierra de aquella manera tan drástica, sus frutos más depurados, los seres humanos, se trasmutaron junto con todo el entorno natural. La pesca, las otras actividades lacustres y el cultivo de la tierra y la chinampa ya no pudieron ser su labor económica prioritaria. Hoy la gran mayoría se dedica a otras actividades y oleadas de ellos se dirigen a diario a laborar en las fábricas que conforman los grandes corredores de Toluca, la capital del Estado de México. Pero en la noche regresan al pueblo, a la madre tierra y siguen participando en un gran número de actividades comunitarias.

Hay que aclarar empero, que no todo permutó en el siglo xx. Las lenguas indígenas por ejemplo empezaron a callar poco a poco desde el siglo xix, para hoy dejar oír el español en la boca de todos. Las antiguas vestimentas indígenas se dejaron de usar, la apariencia presente es de poblados mestizos, pero a diferencia de otros lugares de la entidad mexiquense, que han sufrido en las últimas décadas una masiva inmigración que ahoga y subordina sus identidades locales, los poblados de esta historia, de manera particular Calimaya, continúan siendo de pobladores autóctonos. Se saben hijos, descendientes de aquellos, de los de antaño. El pueblo es el pueblo, es único, autónomo en la organización

de sus usos y costumbres, es la madre cariñosa que cobija su existencia ante las adversidades externas. Por ello la memoria, la historia, se repite, se cuenta, para reforzar estas realidades que exaltan su origen, su identidad.

Por eso en Calimaya todos saben que los santos se pelearon. Por eso la desaparición de Tepemxalco, se explica en varias narrativas que complican todavía más el trasfondo de esta historia. Por fuentes escritas sabemos que desde el año de 1824, cuando Calimaya adquirió la categoría de municipio, este tomó exclusivamente su nombre y Tepemxalco quedó solamente en el recuerdo [Archivo Municipal de Calimaya, 1824]. Aunque no hay nada escrito sobre los pleitos entre los habitantes de las dos cabeceras, varios cuentos recuerdan que no había buena relación ". Uno de ellos sin embargo es de particular importancia y en él se dice lo siguiente: "que un día los de Tepemxalco cansados de la actitud predominante de los de Calimaya, dejaron la cabecera y se fueron a vivir al poblado de San Lucas". ¿Cuándo? no se sabe, pues como todo relato oral se carece de fechas y es en cierta forma mítico. Lo que es cierto es que el pueblo a donde se cuenta que se fueron se llama San Lucas Tepemxalco. ¿Por qué? ¿Los de Tepemxalco entonces un día simplemente abandonaron a San Pablo y tomaron por patrón a San Lucas?, además, ¿por qué lo hicieron, si es que en realidad lo hicieron, pues San Lucas siempre fue políticamente dependiente? Actualmente es dependencia del municipio de San Antonio la Isla (Techialoyan); justamente la localidad que se quedó con las mejores tierras de las entregadas en los Testimonios de las mojoneras de Tepemxalco (véase plano atrás). ¿Porque de aquella dotación inicial Calimaya recibió la parte menos fértil y que además todavía está en litigio contra los del municipio de Tlacotepec?

Para complicar más lo anterior en Santa María Cuauhtenco, hoy municipio de Rayón, hay quien asegura que el poblado fue asiento en la época prehispánica de Tepemxalco. Se argumenta este dato supuestamente con información arqueológica, con una correlación entre el significado de Tepemxalco (cerro dividido en dos) y alguna especificación de la geografía local. Pero sobre todo, en este poblado, donde la lengua otomí se conservó hasta principios del siglo xx, hay quien afirma que "en un documento del Archivo General de la Nación", los de Santa María (Rayón) aseguran "que sus abuelos fueron los fundadores de Tepemxalco, y por lo tanto, reclamaban derechos sobre sus tierras por sus antecedentes históricos" [Ortiz, 1999:66].

Mexicalzingo por su parte, poblado que junto con San Antonio la Isla (Techialoyan) destacó en esta historia por su lucha separatista, hoy guarda un especial orgullo de sus orígenes mexicanos. Por la historia escrita sabemos que Mexicalzingo fue fundado después de la conquista azteca en el siglo xv, con gentes traídas del Valle de México y después, a principios del siglo xvii, se anexó en él un barrio matlatzinca y aunque el náhuatl fue la lengua predominante, también fue el lugar donde residieron los últimos hablantes de la lengua matlatzinca [Loera Chávez, 1977]. Pero sobre el linaje mexicano, habla el recuerdo del subconsciente colectivo, habla el templo donde se ostentan piedras labradas que lo indican, se repite en las canciones que se escuchan en festejos colectivos y familiares y que registran ideas como las siguientes:

Mexicalzingo es señores el poblado más gustoso de la región, envidiado por conservar sus costumbres, defensor de tradiciones que nuestros ancestros legaron y en cada pecho sembraron, como primera enseñanza, honrar a una imagen que guarda en su mirar la esperanza", o aquella otra en la que se entona "Mi raza de estirpe antigua, orgullo de los mexicas, Axayácatl el tlatoni, fundó esta villa que es tierra mía... De los recuerdos que tengo platicaban mis abuelos que el águila del emblema surcó por estos hermosos cielos [Palacios, 1998:91-92].

De mucho mayor influencia resulta el ritual que acompaña al calendario agrícola religioso. Entre una gran cantidad de ritos narramos aquí lo que sucede todos los jueves santos donde podemos observar todavía la interrelación que existe entre la esfera civil y religiosa en materia de organización de las costumbres internas, y cómo se continúa usando como símbolo de linaje y autoridad el bastón de mando. Recordemos que en la documentación colonial los habitantes de Mexicalzingo siempre estuvieron acusados de "la costumbre" de nombrar sus propias autoridades. Veamos la descripción de lo que allí sucede año tras año en uno de sus tantos rituales donde se pueden apreciar cuestiones similares:

El jueves, a medio día, el primer fiscal y el presidente municipal ofrecen una comida a la comunidad, que se les denomina la unidad, ya que participan las autoridades civiles, religiosas y los representantes de las organizaciones del municipio,

esta actividad se ha realizado desde tiempo inmemorial; por la tarde se realiza la misa en el lavatorio, en la que el presidente municipal, junto con el sacerdote y los fiscales besan los pies de los apóstoles allí representados, el presidente les obsequia una moneda y el fiscal un rosario, esto significa que las autoridades se comprometen ante toda la comunidad por velar y trabajar para el bienestar de la misma, en cada uno de los aspectos que les corresponde. En este acto porta cada autoridad la vara de mando, representación tradicional del mandato de la comunidad les confiere [ibid.].

Como podemos apreciar en los ejemplos anteriores, lo característico de este tipo de fuentes es que en la rememoración del ayer no hay fechas que indiquen cuándo sucedieron los hechos o de cuándo datan las tradiciones. Sin embargo, se observa un viajar de hechos antiguos que está guardado en la memoria colectiva y que siempre tiene que ver con el origen. La memoria oral es informal, su tiempo de aparición es cotidiano, puede suceder en cualquier momento, pero está siempre presente en cada miembro de la comunidad. El ritual en cambio, aunque tampoco habla de fechas históricas concretas, tiene formalidad y su ciclo de aparición lo marca el calendario agrícola religioso en el que gira la organización de la vida de los habitantes pueblerinos.

Fuentes históricas sobre la tenencia de la tierra

La forma como se distribuyó la tierra al interior de los pueblos, para su uso y disfrute entre los individuos y las corporaciones, ofrece en este estudio un plano secundario pero que complementa ricamente a las cuestiones de la territorialidad y de la organización política, sobre todo en el ámbito superestructural, es decir nos adentra a la historia de las mentalidades. La documentación existente es tal vez la más rica y abundante y permite organizar series documentales temáticas continuas en el tiempo largo. Por ejemplo, contamos con mercedes de tierra, compraventas, donaciones, testamentos y permutas para conocer las formas internas de distribución de la tierra al interior de cada pueblo y que abarcan desde el siglo XVI hasta principios del XX de manera continua. La forma como los terrenos eran trabajados y como era distribuido el producto la ofrecen las cuentas de cajas de comunidad, de las cofradías y las mayordomías y las listas de ingresos y egresos municipales. Los padrones, documentos de carácter demográfico, especialmente los libros matrimoniales

y los archivos judiciales de carácter local ofrecen información complementaria de singular importancia. Y por último contamos con la lista de nombres de los gobernantes políticos y de los ocupantes del “sistema de cargos”, de manera regular desde el siglo *xvi* hasta la actualidad.

En este conjunto de documentos escritos en español y en náhuatl indistintamente, podemos observar la cotidianidad local, la concepción que sobre la tierra existía entre los habitantes, los mecanismos de protección interna sobre la misma con relación a la costumbre de acaparamiento externo. Los documentos igual que la mayoría de los citados anteriormente, fueron formulados conforme a modelos jurídicamente establecidos por el mundo externo, la voz del indígena aparece siempre en forma subyacente y las series documentales abarcan periodos largos, pero hay etapas en que el número de documentos se concentra cuantitativamente debido a fenómenos de corte macro histórico. El manejo del tiempo exige nuevamente los puntos de vista micro histórico y macrohistórico, tanto para el manejo del tiempo largo, como los de mediana y corta duración y hasta del tiempo cíclico que también puede apreciarse en ellos.

A manera de síntesis

Las múltiples formas de manejar el tiempo para la reconstrucción de la historia que hemos propuesto no son en ningún sentido arbitrarias. Responden en primer lugar al proceso de evolución que demarca la problemática de la temática en cuestión; responden también al lugar que las comunidades pueblerinas ocupan en los procesos de las estructuras mayores en las que se encuentran enmarcadas. Es un asunto en consecuencia que atiende en forma prioritaria el proceso evolutivo de las dinámicas sociales en el largo y en el corto tiempo. Una cuestión de hegemonía subordinación, donde la voz que impone el mundo macro histórico no impide el derecho a la existencia del mundo micro histórico, con sus espacios reservados de dinámicas propias en contraste y diferencia, en las que el clamor a ese derecho individual se escucha con lógicas específicas. Es por lo mismo un asunto de manejo del pasado considerando la variedad de los actores históricos. En ello hay en principio dos puntos de vista: por un lado el externo al de los poblados en estudio, el dominante, que es variable en el tiempo largo de acuerdo a los procesos específicos de mediana duración que sellan a las distintas estructuras dominantes dentro de

sus propios periodos y que obligan además de a la cuantificación temporal, al análisis cualitativo de los tiempos. Por otra parte, está el punto de vista del conjunto de los pueblos cuya respuesta histórica en relación con el mundo externo lleva al manejo de comportamientos similares, pero que manejada desde el interior de cada pueblo o mejor de cada grupo étnico, expresa esos comunes requerimiento de manera diversa a través de sus recuerdos, de sus rituales y de sus manifestaciones en general de sus usos y costumbres.

Lo anterior porque:

La comunidad territorial aparece así como la depositaria última y absoluta de todos los derechos relativos al territorio. De esta forma, la territorialidad adquiere un significado concreto y efectivo en la vida cotidiana de todos sus integrantes y establece una síntesis entre visión del mundo y cultura material. O sea, de este modo, la identidad étnica no es solamente vivida como realidad de conciencia sino también como cotidianidad... [Carmagnani, 1988:103].

Por ello en esta última encontramos también un camino certero para acceder a la particularidad de cada etnia.

Un factor que facilita de manera definitiva el manejo de los tiempos históricos es la calidad de las fuentes históricas y la cronología que se manifiesta en ellas, especialmente en las escritas. Como hemos visto a lo largo de este estudio éstas no siempre han llevado a una secuencia cronológica lineal, porque hay búsquedas históricas que cíclicamente exigen el regreso hacia la localización de un origen. Recordemos que:

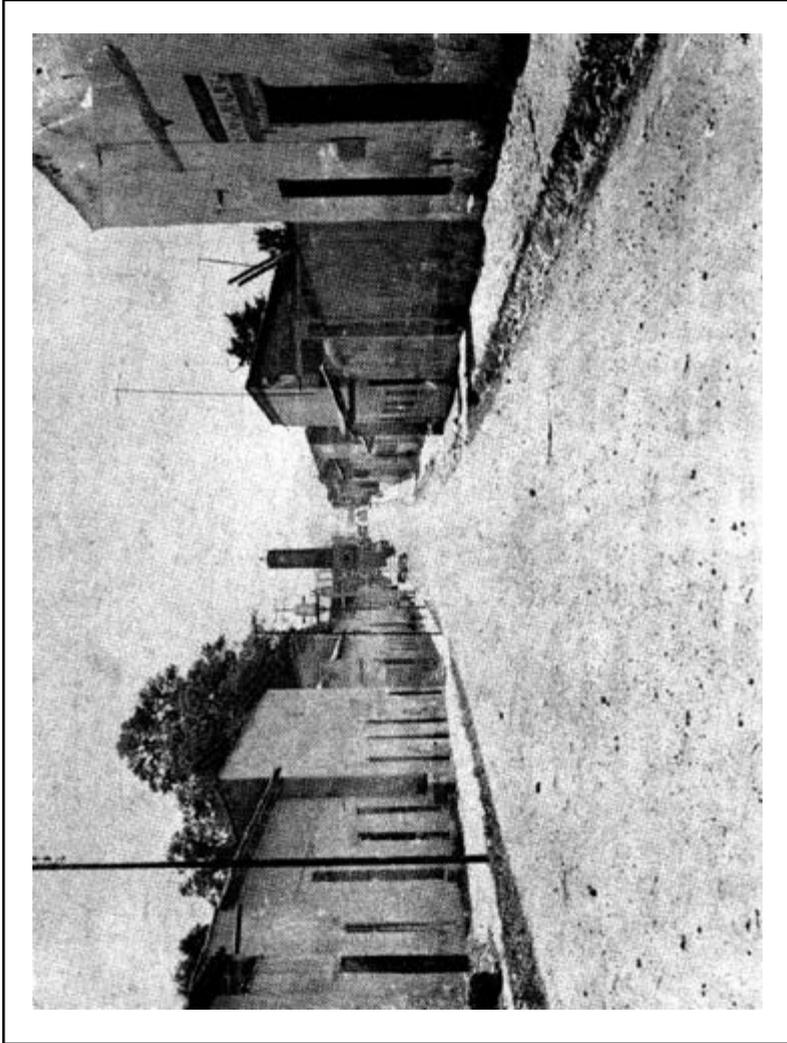
... el territorio indio no es un hecho geográfico inmutable en el tiempo, sino un hecho histórico, definido a partir de la interacción entre territorio y población y entre territorio y cultura. Estas dos interacciones básicas dan al territorio indio un dinamismo capaz de adecuarlo, sea a las nuevas situaciones de origen interno, sea a las nuevas situaciones de origen externo... Esta flexibilidad surge del hecho de que el concepto de territorio, si bien es condicionado por el concepto de espacio y tiene por lo tanto una connotación sagrada, no es un simple derivado de aquel. En efecto, mientras el territorio es un concepto parcial – susceptible, por lo tanto, de fragmentarse y recomponerse para adecuarse a las necesidades cambiantes de los recursos naturales y los recursos humanos- el espacio, por su marcado carácter de

pertenencia, no es susceptible de ser fragmentado ni recompuesto. En la visión del mundo indio el espacio condiciona el territorio exclusivamente porque éste es el lugar concedido por la voluntad divina a las acciones impuras de los hombres. De ahí, pues que la pluralidad de los territorios no sea un indicador de disolución étnica sino tan sólo un indicador de la capacidad india para organizarse, lo cual significa que el territorio no es sólo una forma política, como generalmente se ha sostenido sino una conformación social, económica.” [ibid.: 96], y sobre todo insistimos, marcadamente histórica, ligada a los abrazos y a las mutaciones de los tiempos.

En el conjunto de los cambios y permanencias que se manifiestan a lo largo de esta historia, hay algunas que creemos conveniente resaltar a fin poder centrarnos en la imperiosa necesidad de proyección del presente en la tarea de recuperación del ayer. El cambio más significativo es que actualmente cuando pensamos en los municipios de Calimaya, de Mexicaltzingo, de San Antonio la Isla, de Chapultepec, de Rayón y del conjunto de poblados que depende de ellos, es que ya no se trata de comunidades indígenas. Son pueblos mestizos de origen prehispánico de diferente grupo étnico. Sin embargo, la concepción sobre el derecho al espacio es la misma que antaño, el pueblo y su delimitación territorial (sea cual sea) son cobija, madre y centro de identidad, por eso no es difícil escuchar dichos como el siguiente: “por mal que te vaya, mejor Calimaya”; la ubicación de los santos en las formas propias de organización interna continúan también siendo base de organización e identidad; es decir, hay un trasfondo cultural de origen muy antiguo que no ha cambiado, los litigios por delimitación territorial siguen ahora y en los ritos, “en la costumbre” y en la vida cotidiana se refleja este común continuo, que a su vez en las formas de expresarlo se encuentra el mejor camino para llegar a los tan buscados orígenes individuales derivados de la etnia. Es algo así que lleva a afirmar que “raíces profundas difícilmente mueren” y que hoy en el año 2009 cuando en México se debate una vez más en materia de leyes y derechos indígenas, resulta imprescindible saber que es imposible avanzar en ello sin escuchar las voces de los tiempos. <sup>1</sup>

1. Capítulo elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. Una primera versión de este estudio fue publicado en *Historia y/o Crónica de Toluca*, Guadalupe Y. Zamudio, Elvira Montes de Oca y José M. Aranda (coordinadores), en 175 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2003.

Calle Benito Juárez



## LA TIERRA DE LOS SANTOS: CALIMAYA EN EL SIGLO XVIII

Una opción para dar sentido a la función presente de la Historia, que tan claramente concibe Lucien Febvre al decir que ésta es la reconstrucción de los seres humanos de antaño, hecha por hombres y para hombres comprometidos en una amplia red de realidades humanas del hoy [Febvre, 1948], es aportar conocimientos precisos sobre la forma como se operó en las comunidades de indios virreinales frente a las Leyes de Indias. Formas jurídicas elaboradas para ellos, obviamente sin su participación y dirigidas a la construcción y funcionamiento de un modelo de economía colonial en la que estos últimos, que constituían la población mayoritaria entonces, fueron transformados en productores al servicio de los sectores dominantes españoles.

La respuesta ante la aplicación de esas leyes por parte de las comunidades indias, operaba desde el interior de las mismas, como un camino de resistencia que ayudaba a equilibrar las contradicciones estructurales del régimen español y a evitar el aniquilamiento de los pueblos de indios, de sus

territorios y de sus formas particulares de concebir el mundo. Estas respuestas sin embargo, deben entenderse como formas híbridas que gravitan entre la herencia cultural de corte precolombino y la impuesta por el mundo hispano; mezcla cultural que permite ubicar a las comunidades de indios vi-reinales no como una nítida reminiscencia histórica, sino como parte activa y funcional de una dinámica colonizadora de corte occidental que se impuso a los conquistados y dirigió los destinos históricos de aquellos tiempos. Nos estamos refiriendo de manera concreta al siglo XVIII, etapa en que ocurrieron los acontecimientos que vamos a narrar en estas páginas. El espacio en que suceden, es en una micro región del Valle de Toluca donde habitaban matlatzincas, nahuas, otomíes y mazahuas. Se trata concretamente de lo que entonces era la “República de Indios de Calimaya y Tepemaxalco (cabecera política con dos gobernadores) de la que dependían alrededor de quince pueblos (En la actualidad estos pueblos conforman cinco municipios con sus respectivos poblados dependientes: Calimaya, Mexicalzingo, Chapultepec, San Antonio la Isla y Santa María Rayón y están ubicados en territorio del Estado de México). Asentados todos ellos entre las faldas orientales del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca y la Laguna de Chignahuapan o Lerma. Pueblos en consecuencia de cultura lacustre, de montaña y de volcán [Albores y Broda, 1996].

Su delimitación territorial en el siglo XVI se hizo tomando en cuenta el reparto que hizo Axáyacatl (gobernante de Tenochtitlán), después de que llevó a efecto la conquista azteca del Valle Matlatzinca alrededor de 1474. La distribución política en cambio, fue delineada por los españoles intentando recomponer el orden anterior a la llegada azteca, es decir el matlatzinca [García, 1999]. Esta situación, así como la conformación pluriétnica regional, producto de asentamientos y migraciones diversas a lo largo de su historia, llevaron a que los españoles no entendieran la jerarquía de los poderes locales una vez que se rompió con las estructuras de poder mayores que soportaban el orden en el periodo preconquista. Obviamente por ejemplo no se reconoció en forma adecuada el viejo orden del altepétl (cerro-agua que representaba todos los componentes del pueblo) con su original tlatoani (gobernante) inmediatamente anterior a la conquista hispana, cuando se hicieron las congregaciones de pueblos de indios en la segunda mitad del siglo XVI y se conformaron las “Repúblicas de Indios”. Esto ocasionó una larga y

conflictiva historia de búsquedas de autonomías políticas y territoriales, que en el caso de Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos fue especialmente complicada como vimos en el estudio anterior y que se dejó sentir en las formas de organización de su tenencia de la tierra, la cual llevaba implícita el cuidado de la demarcación de un espacio y un territorio en cada uno de los pueblos que conformaban la república. Las estrategias hacia el exterior como veremos, fueron comunes a todos los poblados, pero hacia el interior de los mismos buscaban demarcar la independencia de cada poblado, la delimitación particular de tierras para los miembros del grupo que lo habitaba, y por lo tanto, la cohesión social y cultural que les distinguía y en las que las figuras de los santos patronos como símbolos de identidad jugaron un papel determinante.

En otros trabajos [Loera Chávez, 1977], hemos hablado de que un mecanismo usado por indios (en estas páginas retomamos las compras ventas de tierras y los testamentos encontrados en el archivo municipal de Calimaya hace varios años y que fueron utilizados como parte del material empírico que sirvió en la elaboración del libro antes citado. Ello en virtud de que consideramos la importancia que este tipo de transacciones legales de corte occidental y elaboradas para el manejo de tierras de propiedad privada, tienen para entender el manejo de la ley por parte de los indígenas para adaptarlas a reforzar sus esferas comunitarias. Nos pareció pertinente por lo tanto aplicar sobre ellas nuevos enfoques analíticos que acaso puedan servir para apoyar el debate actual que en materia de legislación indígena está puesto en un primer plano de la agenda nacional), para proteger sus tierras en el siglo XVIII, fue el ponerlas a nombre de los santos para extraerlas de la esfera civil e impedir que miembros ajenos al grupo indio que conformaba cada pueblo tuvieran acceso a ellas mediante su adquisición por vía de la compra. En estas páginas, además de esta consideración, nos interesa resaltar algunos mecanismos a partir de los cuales el indio que vivió en el virreinato logró reforzar sus esferas comunitarias, proteger sus tierras y sus formas propias de concepción de su mundo. Para ello se valió, en este caso concreto, de la figura de los santos católicos y del uso de transacciones legales que en la mentalidad occidental tenían cabida solamente para la transferencia de tierras de propiedad privada, como eran las compra ventas y los testamentos. ¿Cómo poder explicar entonces que este tipo de transacciones fueran usadas

por los indios virreinales, cuya tierra con excepción de la de los caciques, era de carácter corporativo? Una puntualización conceptual [García, 1999:28] y que es pertinente retomar, es la diferencia entre las cuestiones de tenencia de la tierra que son propias de individuos y asociaciones o corporaciones y las de territorialidad que se refieren a las entidades políticas. En estas páginas nos vamos a referir de manera prioritaria a las primeras, aunque cabe aclarar que la doble concepción sagrada y profana que los indios tienen respecto a la tierra, se amplía tanto a las cuestiones de tenencia de la tierra como a las de territorialidad. Inclusive la forma como organizan y distribuyen la tenencia de la tierra tiende a buscar la protección del territorio para uso exclusivo de los miembros de la comunidad pueblerina. Esto independientemente que dentro de ese espacio coexistía con la propiedad comunitaria, la privada de caciques indios y la mercedada a españoles.

Respecto a la figura de los santos es claro que la vida de la colectividad en todos los órdenes giraba y gira con relación a ellos y a los calendarios religiosos agrícolas de las comunidades. El eje social y sitio de reunión de los habitantes era la iglesia de cada poblado y el santo patrón que representaba al grupo externamente, le cohesionaba internamente y custodiaba su territorialidad. Además de los santos patronos, durante el ciclo de ceremonias y rituales anuales se celebraba a otros muchos santos, los cuales coincidían en el calendario agrícola con deidades o mejor fuerzas de la naturaleza a las que se solicitaba sus favores en torno al calendario anual de la agricultura, las bondades de la laguna y la regulación del ciclo de la lluvia o el agua [Broda y otros, 2001].

Además de los templos de cada pueblo, barrio y por supuesto el templo convento parroquial, en cada casa de los poblados en estudio había un altar donde se rendía culto a una gran cantidad de santos. Desde allí los miembros de las familias ligaban su vida con la de sus ancestros. Estos altares familiares eran tan importantes que en algunos documentos aparecen con el nombre de la "casita de los santos" y estaban construidas dentro de los solares [APC, S. XVIII]. No obstante, todas las transacciones legales donde se hablaba de los santos y sus tierras, se realizaban en las instalaciones del templo convento parroquial que estaba en la cabecera de la República India a donde acudían de todos los pueblos a realizar la operación. Estas eran redactadas por escribanos indios muy frecuentemente en lengua náhuatl, ante la autoridad

religiosa española, pero bajo el cuidado y autorización de los miembros del cabildo indio, los mayordomos y oficiales de cofradías y mayordomías y la “representación del común del pueblo”.

Los terrenos de los que hablan los documentos que sirven de base a este trabajo se denominaban “tierras entregadas por derecho común de naturales”. Es decir, aquellas que eran entregadas por el derecho que correspondía a los miembros de cada barrio o pueblo para trabajo y beneficio de las familias. Desde el siglo XVI estas tierras se distribuyeron a cada jefe de familia a “distancia accesible de su solar de vivienda” y fueron dadas a los indios comunes o macehuales en calidad de “suyas propias e de sus hijos y descendientes” [ACCC, 1560]. A pesar de estas prerrogativas empero, para gozar del derecho se debía pagar un real anual a la comunidad y no podían enajenarse libremente ya que en el fondo pertenecían al cabildo como persona jurídica [ibid.]. En este sentido se explica que en las Leyes de Indias existiera una normatividad para la forma como debían heredarse estos terrenos, pero una serie de prohibiciones a la posibilidad de venderse. De esta suerte, como veremos a continuación, las compra ventas de tierras eran ilegales, aunque los testamentos no. Ambos tipos de transacciones sin embargo eran utilizados y refuncionalizadas a las lógicas y necesidades internas de las comunidades indias.

#### Las compra ventas de tierras

Lo primero que pudimos apreciar en la serie de aproximadamente 200 compra ventas de tierras que revisamos (La gran mayoría de estos documentos fueron encontrados en el Archivo Parroquial de Calimaya, pero la serie fue completada con algunas compra ventas de similar formato que se encontraron en el Archivo General de la Nación), es que para el siglo XVIII (especialmente en la segunda mitad), la “tierra de común de naturales” se estaba viendo afectada por el germen de la privatización que también alcanzaba a otro tipo de terrenos comunitarios en el agro novohispano. Independientemente de la gran cantidad de restricciones que existían en la ley para impedir que este tipo de propiedad se enajenara, la realidad era otra. Lo prueba la existencia de los documentos localizados en su gran mayoría en la parroquia de Calimaya. Muy posiblemente la validez de las ventas cuando la tierra pasaba a manos de españoles, o solamente operaba internamente, o después se hacían efectivas a través del sistema de “composición”, pagando al fisco la cantidad obligada.

Pero para evitar que la tierra pasara de manos indias a manos de españoles las comunidades utilizaron dos caminos, uno fue “vender” los terrenos a los santos. Una vez realizada esta operación, obviamente por su ilegalidad no podía realizarse una “composición” frente al real fisco, entonces la transacción tenía un valor interno y sobre todo moral. ¿quién podía pretender después de realizado el documento en el que internamente se daba legitimidad de posesión a los santos, intentar extraer la tierra de la esfera de lo sagrado para destinarla al beneficio personal?. Esto lo prueba el que prácticamente no encontramos documentos en los que los vendedores fueran los santos, las cofradías o las mayordomías.

La otra forma para tratar de evitar la apropiación de los terrenos por extraños era haciendo valer el derecho de la colectividad. En realidad como se puede apreciar en las compra ventas que estudiamos, la comunidad india ejercía una influencia tal en la realización de las ventas de tierras de este tipo, que en ellas se adivina que el verdadero poseedor no era el individuo sino la comunidad y que la opinión de los familiares de los vendedores era básica para que estas se llevaran a cabo. Veamos a continuación dos ejemplos representativos de esta situación:

El primero se llevó a cabo en el pueblo cabecera de Calimaya y el documento dice lo siguiente: “Publico y notorio sea a cuantos la presente vieren como ante mí el gobernador... mis alcaldes y regidores y demás oficiales de que componen la Republica compareció alejo Juan indio común del pueblo de Calimaya con sus hijas... y dijeron que por hambres que tuvieron se cargaron rezagados de Riales haberes de la Rial contaduría y otras cuitas tratan de vender un pedazo de tierra de labor a consentimiento de sus hijas, a consentimiento de dicha Republica de Calimaya el poner en venta un pedacillo de tierra que dijo no ser del fundo legal ni de común repartimiento y que era suyo propio adquirido de sus padres a quienes se las dieron nuestros abuelos los comunes por derecho común de naturales, la que sita en el camino.. Y caben en ella cinco cuartillos de maíz de sembradura y compactaron con Don Alberto Guadalupe mayordomo de la cofradía... y en presencia de mi republica exhibieron el precio... los que vendieron recibiendo la cantidad y Renunciaron a su propio fuero domicilio y vecindad con las leyes que le puedan amparar y la general ante el señor juez eclesiástico como nuestro cura beneficiario... en presencia de toda la Republica en esta cabecera de San

Pedro Calimaya... en 26 días del mes de enero del año de 1788". Firman el gobernador y el escribano indígena (Archivo Parroquial de Calimaya. Serie de compra ventas de tierras. Este ejemplo sirve de modelo pero las compraventas no son todas redactadas en forma igual, aunque sí siguiendo los permisos que se observan en ésta).

En el ejemplo anterior dado que la tierra pasaba al santo titular de la cofradía y que su usufructo redundaría en beneficio de la colectividad, por las funciones de asistencia social que estas corporaciones llevaban a cabo entre sus actividades, la operación se llevó sin mayor problema, pero veamos otro caso en el Pueblo de San Francisco Putla (sujeto a la cabecera de Calimaya y Tepemaxalco) donde se observa la actitud restrictiva de la colectividad al respecto. En ese lugar en el año de 1789, un indio del común había determinado vender su tierra para poder pagar su tributo y otras deudas que por "epidemia" había contraído. Argumentaba el indio que la tierra era "suya y propia" y que la había adquirido por herencia de sus antepasados, quienes a su vez la adquirieron "por derecho común de naturales". Más adelante, se verificó la venta, siendo el comprador un español. Sin embargo, pronto el alcalde de república de Tepemaxalco y "la representación del común" del pueblo de Putla, solicitaron que la tierra fuera devuelta a la comunidad a la que pertenecía; indicaban que aquel indio no podía vender lo que era tierra del pueblo, que además estaba muy escasa en aquella época. Aducían categóricamente "que no puede verificarse venta de lo que no es suyo sino del pueblo a quien le fue concedido por el soberano".

Cuando "el común" logró que el español regresara la tierra, ya el indio vendedor había muerto, entonces se acordó entregar aquel bien a otro indio originario de la misma estancia o pueblo sujeto, quien pagó a la comunidad para obtener el derecho al uso, la misma cantidad que el español había pagado al comprar. El dinero fue entregado al alcalde de república y éste lo regresó al español [AGN, 1789:v.2079, exp.10, f.1-9].

A pesar de los ejemplos anteriores, hubo de los casos encontrados en la investigación cerca de la mitad de ventas que se llevaron a efecto a favor de españoles y el otro tanto a favor de las mayordomías y las cofradías, es decir de los santos (véase Gráfica 1). Cabe decir que, al igual que la comunidad trató de evitar la venta de las tierras, la Corona española legisló en contra del mismo asunto. Para 1754, unos años antes de que nuestra documentación evidenciara

un verdadero incremento en las ventas de tierras de trabajo individual o familiar (véase Gráfica 2), se dictó como parte de las reformas de la época, una Real Instrucción [Ots, 1959:505] en la que se intentaba una verdadera modificación en todos los órdenes al sistema agrario de la Nueva España. Se reiteraba en ella la doctrina establecida sobre la protección al indio cultivador, ordenando a los jueces y ministros que procediesen con suavidad, con procesos verbales y no judiciales, respetando en su integridad las tierras de resguardo con restitución de las que se hubiesen usurpado y haciéndose nuevas concesiones de tierras, de acuerdo a las exigencias de las poblaciones.

Se favorecía así el interés económico de la Corona al ordenarse que no se procediera con rigor con las tierras que poseyeran los españoles y gente de otras castas; se admitía la posesión cuando ésta se había tenido antes de 1700. Si la tierra no estaba labrada, se daba un término de tres meses, antes de que se diera a otros con la obligación de trabajarla.

Se acentuó la defensa del interés fiscal, exigiéndose que para los terrenos adquiridos con posteridad a 1700 se debía presentar título legítimo, con la constancia de que este hubiese precedido la medida y el avalúo y que los precios de la adquisición hubieran sido equitativos. El pago de servicios pecuniarios de composición seguía siendo la fórmula jurídica que permitió consolidar situaciones que se habían producido al margen de la doctrina legal vigente. Se estimuló también a los particulares para que denunciaran baldíos ocupados sin título y se permitió que las audiencias pudieran despachar a nombre de la Corona, reales confirmaciones. Además, se autorizó a los subdelegados para que pudieran arbitrar el servicio pecuniario que debían hacer por esta última instrucción.

Todo pareció haberse reglamentado en lo relativo a la propiedad de la tierra, pero no todo pareció haberse cumplido. Prueba de ello son las transacciones ilegales como las que encontramos y que al parecer eran un simple reflejo de la situación de la Nueva España hacia 1754. Muchos fueron los procedimientos legales que la administración virreinal tuvo que adoptar para combatir tal situación. Por ejemplo, en 1781 se dictó una Instrucción en la que se prohibía continuar la costumbre ilegal de enajenar la tierra de los pueblos indios mediante transacciones hechas sin previa licencia de las autoridades necesarias para el caso y sin cumplimiento de los requisitos legales [Recopilación de Leyes de Indias, ley 27, tit. I, lib.6]. En esta instrucción se hacía ver los muchos

perjuicios que a los indios, al Estado y a la moral, causaban dichas alineaciones: cuando los indios se quedaban sin tierra, decían se veían obligados a dejar a sus familias, y pueblos, se lanzaban al bandolerismo y olvidaban las prácticas de la moral cristiana, abandonaban el pago del tributo y afectaban seriamente a la Real Hacienda, y se entregaban al ocio y a la embriaguez. Por lo tanto se mandó: "que por ningún caso, ni pretexto alguno se ejecuten ventas, préstamos, empeños arrendamientos ni otro género de enajenación de tierras de indios, no solo de aquellas que de por comunidad se les repartan... sino también de aquellas que han adquirido como propias por título de herencia, donación y otras adquisiciones de sus antepasados, entendiéndose dicha prohibición aún entre los mismos indios de unos a otros y con especialidad a españoles, mestizos y mulatos..."; se asienta inclusive que quien incurriera en la pena de otorgar tales instrumentos, debería de pagar la pena de quinientos pesos y la privación de sus cargos [Favila, 1941:42-44].

De acuerdo a nuestro estudio de caso todas esas medidas legales concluyeron en un verdadero fracaso y quien realmente determinó lo que debía de hacerse fue la comunidad y la representación de su cabildo indio como se desprende de las compra ventas estudiadas. Una de las causas por la que se dio el traspaso de tierras a los españoles, fueron las medidas legales que durante la época de los Borbones se llevaron a cabo en materia de comercio, ya que al afectar al monopolio de comerciantes de la Ciudad de México, se crearon grupos foráneos en este tipo de actividad y uno de ellos fue el de Toluca. Entonces se incrementó el número de criollos y españoles que llegaron ilegalmente a vivir a nuestra república de indios en estudio [Información obtenida en los libros de bautizos, matrimonios y defunciones del Archivo Parroquial de Calimaya). Estos además de dedicarse al comercio buscaron con sumo interés el comprar tierras en términos territoriales de las comunidades (véase Gráfica 2). Tan importante fue esta acción, que bien puede decirse que las épocas de mayor concentración de tierras en la micro región por grupos externos a los pueblos, fueron los finales del siglo *xvi* y principios del *xvii* con la mercedación de tierras que caracterizó al periodo y los inmediatamente posteriores a las Reformas Borbónicas. Naturalmente las causas de que la comunidad no pudo oponerse a esta situación fueron las grandes hambrunas y epidemias que caracterizaron a la segunda mitad del siglo *xviii* y el impacto que tuvieron en las deudas por tributos. Sin embargo,

algo que si frenó tal situación fue que los santos de cofradías y mayordomías adquirieron por lo que desempeñaban esas asociaciones que operaban en torno a la figura de un santo, lo que la comunidad hacía al entregarles los terrenos era reforzar sus esferas corporativas que protegían a los habitantes de cada uno de los pueblos que estaban afiliados a ellas y que generalmente eran todos. Suponemos sin embargo, que las medidas borbónicas contra las propiedades pertenecientes a las instituciones religiosas, fueran de españoles o de indios, debieron generar una baja en toda la Nueva España en ese tan usado mecanismo por los indios de “santificación de las tierras”. Ello en virtud de que como podemos observar en las gráficas 1 y 2, la compra por españoles se incrementó, durante los años de las mencionadas reformas, sobre todo cuando sobrevinía alguna hambruna o epidemia y después de 1804, cuando se aplicó la Real Cédula de Consolidación o Real Cédula sobre Enajenación de Bienes Raíces y Obras Pías para la Consolidación de Vales Reales. Pese a todo, en Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos, los santos no dejaron de comprar terrenos hasta muy avanzado el siglo XIX. Este comportamiento continuó vigente aún después de la Independencia como lo demuestra documentación del Archivo Parroquial de Calimaya y el Municipal (ver Gráfica 1).

Una idea de la gran cantidad de tierras que poseían los santos en Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos nos la ofrece el siguiente documento de 1750:

El Altar Mayor es de las dos parcialidades de Calimaya y Tepemaxalco y cuando hacen juntos la fiesta la mitad la ponen unos y la otra mitad otros. Aquí está fundada la cofradía del Santísimo Sacramento y las Ánimas (que tienen muchas tierras). El Altar del perdón está el cuidado de los Sacristanes de Calimaya. Cantan dos misas al año... Tiene tierras para ello... El altar de Nuestra Señora de Belén lo fundó un indio (del pueblo ) de San Antonio. Dísese tener tierras en dicho pueblo...lo cuida Doña Francisca de la Cruz india rica de Calimaya...

El que le sigue de Santa Rosa está al cuidado de los Cantores de Calimaya... Tiene tierras.

El que le sigue es (del pueblo) de San Mateo, está al cuidado de los herederos de Juan González difunto. Tiene muchas tierras, paga tres misas al año a 2 pesos...

El que le sigue de Nuestra Señora el Rosario, lo fundó doña Juana de la Cruz difunta, está al cuidado de sus herederos y albacea don Pablo. Tiene tierras para dos misas...

El que le sigue es de Nuestra Señora de la Candelaria, éste lo fundó la parcialidad de Calimaya, tiene Mayordomo que pone el pueblo (Es importante señalar que algunos mayordomos se eligen al momento de heredarse una tierra a un santo y generalmente es pariente del heredero. En cambio en el caso de los santos titulares los mayordomos son puestos por el pueblo), tiene tierras y dos misas...

El que le sigue Santa María Magdalena, lo fundó Baltasar difunto. Está al cuidado de sus herederos. Tiene... tierras.

Al otro lado de la puerta está el altarito que fundó doña Clara de la Cruz bisabuela de Luis el Zapatero. Tiene tierras y está al cuidado de dicho Luis y de don Antonio de la Cruz... (parientes de los caciques locales).

El que le sigue del Santo Cristo bajo del coro, lo fundó don Francisco de la Cruz difunto. Tiene un pedazo de tierra y está al cuidado de sus herederos...

El que le sigue, del Santo Entierro de Tepemajalco, tiene una tierra a la orilla del monte, está al cuidado de los mancebos de Tepemajalco...

El que le sigue de San Lucas, es de este pueblo, éste nombra mayordomo, tiene tierra... para misa del día del santo.

El que le sigue, de San Diego, lo fundó Diego Felipe difunto. Tiene Tierras está al cuidado de sus herederos...

El que le sigue de Nuestra señora de los Ángeles (barrio de la cabecera), lo fundó doña Manuela de la Cruz, difunta. Tiene tierras está al cuidado de sus hijos...

El que le sigue de Jesús es de su cofradía, tiene muchas tierras.

El que le sigue, lo fundó don Agustín Diego, difunto. Tiene tierras. Está al cuidado de sus herederos.

El altar del Rosario, a la entrada a mano derecha, lo fundó Tomasa de la Cruz. Tiene tierras está al cuidado de los descendientes de la difunta.

El que le sigue, del Santo Ecce Homo lo fundó don Diego de la Cruz, difunto. Tiene tierras, está al cuidado de doña Melchor...

El que le sigue lo fundó don Matías. Tiene tierras. Está al cuidado de Marcelo su descendiente...

El que está de los Dolores en el presbiterio, lo fundó Santiago de la Cruz, tiene tierras...

El que sigue es de San Antonio (pueblo sujeto) es de su cofradía tiene muchas tierras.

El otro de Jesús Nazareno, lo fundó doña Clara. Tiene tierras está al cuidado de sus herederos...

Ermita de la Asunción de Calimaya. Lo fundó la parcialidad. Tiene Tierras. Tiene otro altarito de San Lucas, lo fundó don Juan Francisco, tiene tierras... está al cuidado de los capitanes...[APC, 1750].

Los testamentos de indios comunes o macehuales

La forma como los santos protegían las tierras del grupo, adjudicándose a ellos la posesión de las mismas y la manera en que cada pueblo de los que componían la República de Indios que estamos estudiando cuidaba de ambos, se percibe de mejor forma en la serie documental de testamentos indígenas. Los encontramos también en su gran mayoría en el archivo parroquial de Calimaya y son aproximadamente 105 casos que al igual que las compra ventas se encuentran redactados en buena parte en lengua náhuatl.

La parte relativa al derecho de sucesión en las Leyes de Indias se caracterizó por un amplio número de disposiciones que englobaban los siguientes aspectos: derechos y limitaciones de sucesión en las encomiendas, en los mayorazgos, en los cacicazgos de indios, en los individuos de raza india, en los clérigos y prelados, en las responsabilidades contraídas en el desempeño de determinados cargos públicos [Ots, 1921:71-210] Además había dentro de esta rama del derecho una abundante apartado dedicado a la legislación de los llamados bienes de difuntos cuya finalidad era la regularización jurídica de los bienes, basada en la legislación castellana por medio de un Juzgado de Bienes de Difuntos [Ots, 1921:133-210; Recopilación de Leyes de Indias, Leyes 1-Lxx tít.32, lib. 2.v.1, p.281-290].

En esta basta legislación, lo referente a la sucesión testamentaria de individuos de raza indígena -no cacique- constituía sólo una parte insignificante. En ella se observó la preocupación del Estado por brindar una protección paternalista al indio, aunque en este caso las medidas lo protegían sólo contra los abusos de los religiosos.

La declaración legal sobre la libertad de testar de los indios, estaba encerrada, según opinión de José María Ots Capdequi, en una Real Cédula de 1580, donde se indicaba lo siguiente: "Que los indios tengan libertad en sus

disposiciones. Si algunos indios ricos o en alguna forma hacendados están enfermos y tratan de otorgar testamentos, sucede que los curas y doctrineros, y clérigos y religiosos procuran y ordenan que les dejen, o a la Iglesia, toda o la mayor parte de sus haciendas, aunque tengan herederos forzosos, exceso muy perjudicial y contra derecho. Mandamos a los Virreyes y Presidentes y Audiencias que provean y den las órdenes convenientes para que los indios no provean agravio y tengan entera libertad en sus disposiciones, sin permitir violencias: Y encargamos a los Prelados Eclesiásticos que no consientan guardando la ley IX; tít. XIII; lib<sup>o</sup> [Ots, 1921:119] .

Esta última ley a que se hace referencia es otra Real cédula del 4 de abril de 1609, que fue ratificada por Felipe IV en 8 de octubre de 1630 y que dice lo siguiente: que se remedien los excesos de los doctrineros en cuanto a los testamentos de Indios. Porque ordinariamente mueren los indios sin testamento, y cuando disponen de sus haciendas es en memorias simples y sin solemnidad, y conviene ocurrir a los daños que proceden de introducirse los doctrineros y otras personas, recogiendo sus bienes y alhajas y disponiendo que se gasten en limosnas y sufragios. Y para que no se queden exheredados los hijos, los padres o hermanos y los demás que conforme a derecho deber suceder, rogamos a los Arzobispos y Obispos y provinciales de las regiones, que, con efecto, remedien los excesos que en estos casos intervinieren, haciendo las diligencias que son obligados. Y mandamos a nuestros Virreyes, Audiencias y Gobernadores que cerca de lo susodicho hagan guardar y guarden lo dispuesto por derecho y Leyes de estos Reinos de Castilla, y libre las provisiones y mandamientos necesarios.

Por otra parte Juan de Solórzano Pereira señala sobre esta cuestión lo siguiente:

En esta manera de testar tienen los Indios plena libertad y facultad, y aun mayores privilegios que los Rústicos, pues si en los testamentos de estos se requieren por lo menos cinco testigos y hay quien diga que deben ser rogados y vecinos, en los Indios está recibido que no necesitan hacerse ante Escribano ni testigos vecinos y rogados, sino que baste que los escriba uno de sus Gobernadores y que intervengan dos o tres testigos, varones o hembras, de los que allí cómodamente se hallaren. Y, comprobado esto después ante juez competente, el cual se persuade

que deba color de verdad, vale y pasa portestamento solemne y se lleva a debida execución. Porque todo esto obra en los Indios su mucha simplicidad y llaneza, y hallarse muchas veces donde no hay Escribanos ni testigos, como en semejante caso, hablando del Testamento del Rustico hecho en el campo, y lo dixo y lo dispuso el Emperador Justiniano [Ots, 1921:21].

Como puede observarse en las disposiciones anteriores se otorgaba al indio el recurso jurídico de elaborar un testamento y por lo tanto el derecho –por lo menos en la letra- de manifestar plenamente su voluntad en la distribución de sus bienes al momento de morir. Para el derecho castellano la acción de testar significaba: “voluntad ordenada en que uno establece su heredero o reparte lo suyo en aquella manera que quiere quede lo suyo después de su muerte” [Ots, 1959: 330-331].

Sin embargo, el indio tenía un concepto distinto sobre la propiedad territorial, cuya distribución entre los miembros del grupo exigía la subordinación del individuo a los requerimientos comunitarios y por lo tanto, una forma de testar congruente con su concepto de propiedad.

Los testamentos de indios de Calimaya y Tepemaxalco eran hechos ante un número variable de “testigos de asistencia” (entre tres o cinco). Estos generalmente eran autoridades de la república, mayordomos, o personas que tenían alguna ocupación en la iglesia y representaban junto con el gobernador que casi siempre estaba presente a lo que en los textos se llama “el común del pueblo”. La función de albacea también en la mayoría de los casos era algún funcionario de la república, aunque en algunos testamentos (alrededor de 17), fue algún familiar del testador. Pero al igual que en el conjunto de los documentos la voluntad individual tenía que ser aprobada por “el común del pueblo”.

Ninguno de los testamentos revisados fue hecho ante notario o escribano real. Generalmente el que firmaba era el escribano indio. A partir de 1754, se prohibió a las órdenes religiosas intervenir en la redacción de los testamentos [Florescano e Isabel, 1974]. No obstante la actitud del estado borbónico de restringir a través de la ley los bienes de las corporaciones religiosas, en los testamentos que estamos analizando, los curas intervenían sobre todo para atender disposiciones de carácter individual como era solicitud de misas y limosnas. Los mayordomos de santos o de cofradías atendían asuntos relacionados con el legado de algún terreno a sus corporaciones y como una cos-

tumbre todavía muy arraigada para el siglo XVIII [APC, s. XVI y XVIII]. No obstante, considerando la presencia de los religiosos en la elaboración de toda esta documentación, no se hace en ella una descripción tan minuciosa de las formas no católicas, como la que a continuación nos presenta Jacinto de la Serna para nuestra región de estudio en el siglo XVII, y que puede explicar por qué en el siglo XVIII uno de los apoyos más importantes para los miembros de las cofradías era precisamente el del funeral: “En todo tienen estos miserables indios mil tropezaderos, así con los vivos, como con los muertos, y con estos son muy graves, porque tienen muchas supersticiones, y en esta complicidad, se averiguó haber amortajado a algunos con ropas nuevas, y ponerles entre la mortaja, y debajo de los brazos comida de tortillas, y jarros con agua, y los instrumentos de trabajar; a las mugeres los de texer, a los hombres achas, coas, ó, otras cosas conforme al ejercicio que tuvieron y de esto ay el día de hoy mucho daño... y después acá muy poco á, acostumbran en muriendo el enfermo... llevar el cuerpo junto al fogón, que de ordinario mueren ellos allí, y lo tienen mientras se dispone la comida, y bebida, que también ponen allí, y ofrecen al fuego, y después la ofrecen al difunto, y lo ponen, donde a de estar para sacarlo a enterrar, y los cantores se comen la ofrenda, y se la beben, y dicen, que es como si el difunto la comiese y la bebiesse; y al octavo día ponen otra comida y bebida en la parte, y lugar donde estuvo el muerto...” [De la Serna, 1982:81-82].

Por otro lado, para evitar que por vía de la herencia se perdiera la cohesión interna de cada uno de los pueblos y etnias que conformaban la república de indios de Calimaya y Tepemaxalco y por supuesto su territorialidad particular, el análisis de los testamentos o memorias testamentarias puso de manifiesto que se tomaron varias medidas, que fueron generales al conjunto de los pueblos independientemente de su jerarquía política en la república de indios o del grupo étnico que lo habitara. En otras palabras al parecer se trataba de una estrategia generalizada contra las medidas legales de corte hispano que afectaban en forma general la territorialidad y la cohesión interna de todos los pueblos. Así, si entre el conjunto de pueblos había conflictos entre ellos por estas mismas causas, la conducta hacia los españoles siguió la misma estrategia. Lo primero que hicieron fue regular el matrimonio procurando la endogamia al interior de cada pueblo; como esto no siempre ocurrió, se prohibió que las mujeres recibieran terrenos con derecho a heredarlos,

aunque si podían trabajarlos para beneficio de sus hijos y para garantizar que esto fuera así, se revivió en varios testamentos del siglo XVIII la costumbre prehispánica del levirato; es decir que al morir el marido, la mujer, sus hijos y sus tierras pasaban a formar parte de la familia del hermano; esto suponía y así se acostumbraba una herencia por línea agnada, o sea que cuando no había hijos varones, los terrenos pasaban a manos del hermano o del sobrino. Cuando no había descendencia regresaban a la comunidad para entregarse a quien determinara su representatividad. Esto incluía también a los santos.

En el proceso de santificación de los terrenos del que antes hablamos, observamos en los testamentos que las obligaciones eran una herencia que debía cumplirse cabalmente y entre ellas estaba la de atender a los santos (barrerles, ofrendarles flores, velas, copal y en ocasiones misas). Después de ello, quien trabajaba la tierra podía hacer uso o consumir el resto del producto de los terrenos. Los santos a los que hacemos referencia podían estar en la iglesia parroquial, en el templo de los pueblos y barrios, en alguna ermita o en los altares de las viviendas. Es decir, de alguna u otra manera la tierra de Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos en el siglo XVIII, pertenecía a los santos, inclusive la de carácter comunal. Bien fuera porque había sido transferida a las cofradías o mayordomías o porque estaba condicionada a la obligación previa de atención a los santos. (Es interesante comentar que además de los testamentos y las ventas de tierra, encontramos en el Archivo Parroquial de Calimaya una serie de donaciones de tierra comunal a las cofradías o mayordomías y que la que quedaba a cargo del cabildo se trabajaba prioritariamente para costear el calendario agrícola religioso en el que los santos también eran el eje de toda actividad. Con ello se permitía que las cofradías y mayordomías pudieran atender mejor sus actividades de asistencia social, ya que la ritual estaba protegida también por esta otra vía mencionada). A continuación, reproducimos la traducción del náhuatl al español de uno de los testamentos, donde podemos apreciar la distancia existente entre el derecho occidental de testar y el que se palpa en la mentalidad del indio donde la voluntad individual estaba supeditada al beneficio de la comunidad: "...y segunda cosa declaro que dejo una milpa un solar y los santos a mi hijuelo Joseph Gabriel se la dejo por mi voluntad a causa de que entra como persona nueva a trabajarle a nuestro padre Señor San Pedro y Señor San Juan Bautista para que de flores y copal haga visita y los diferentes servicios, otra

vez por orden de nuestro Señor Gran Tlatoani y otra vez por mandato de los señores gobernadores y que nadie haga pleito y se cumpla mi palabra.

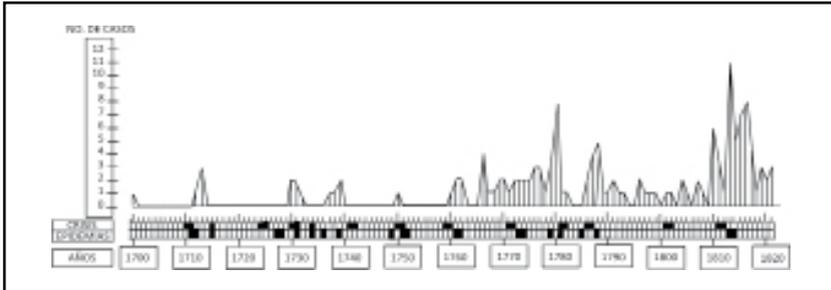
Y con distinción pongo mi mandato y dejo a mi tío Bernardo de la Cruz como depositario mientras se cría mi hijuelo y si Dios quiere que se case entonces le entregarán su casa en lo que le pertenece y también digo que si Dios quiere y tiene hijos siempre irán heredando de igual manera [APC, s. XVI y XIX].

Para terminar queremos resaltar algunas apreciaciones que se desprenden de lo que hemos expuesto: primero la importancia de la figura de los santos como guardianes de las tierras de cada pueblo y las formas de preservación de un esquema comunitario sobre las tierras de trabajo individual o familiar; segundo que detrás del sistema de organizar las transferencias de la tierra se observa una serie de ocupaciones “de cargos” entre los miembros del grupo de diversa jerarquía (tlatoani o cacique, gobernadores, mayordomos, “representantes del común”, etcétera); tercero que toda transferencia de la tierra debía estar autorizada por la representatividad comunitaria de cada uno de los poblados que conformaban la República de Indios; cuarto, que la ley española era readaptada a las necesidades de cohesión y reproducción de los pueblos de indios. Ello servía para equilibrar las contradicciones existentes en la estructura novohispana del siglo XVIII, ya que por cuestiones relacionadas con la permanente necesidad de pagar los tributos al Real Fisco, el indio se veía obligado a deshacerse del único bien que poseía: su tierra de labranza. Para evitar que ésta pasara a manos de los españoles, la comunidad restringió la voluntad del individuo a sus necesidades. A su vez la transferencia de terrenos hacia los santos que en términos cuantitativos fue muy significativa, fue una estrategia básica que ayudó a la reproducción de las comunidades indias (ver Gráfica 1 y 2).<sup>2</sup>

Una de las familias de más alto rango en la Nueva España fue los Gutiérrez Almirano. Su origen es tan antiguo como el de los primeros españoles venidos a México, y el nombre de su título nobiliario: Condes de Santiago Calimaya, lo dio un poblado de origen prehispánico que está ubicado en el territorio del hoy Estado de México, en las laderas orientales del Nevado de Toluca. Se trata del municipio de Calimaya de Díaz González.

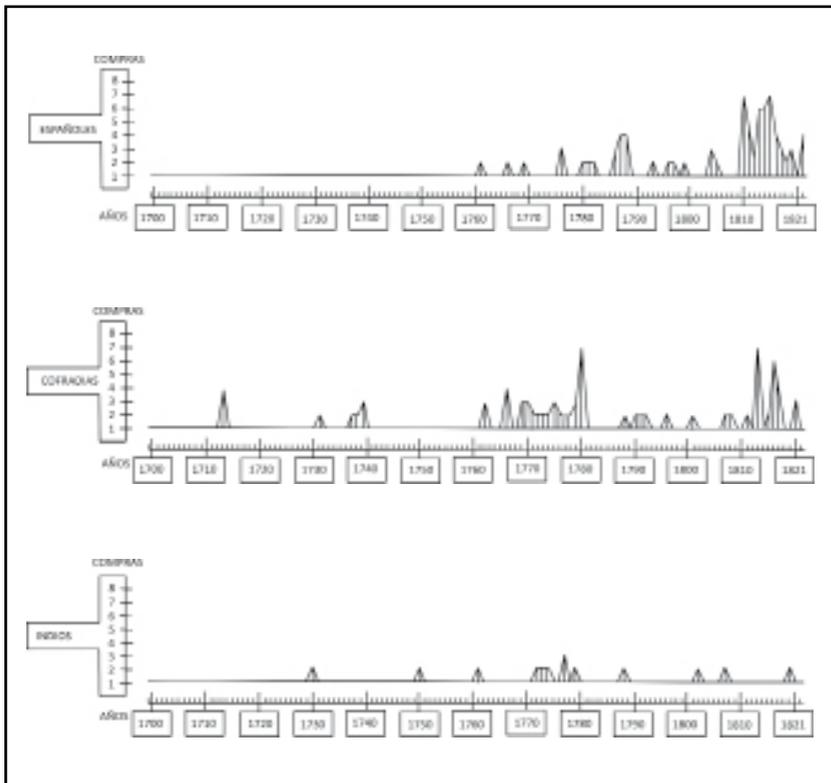
2. Capítulo elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. Una primera versión de este estudio se publicó en Cuadernos Mexiquenses, Toluca, PRI (serie Cronistas, 33).

Gráfica 1. Análisis cronológico de las compraventas de tierra



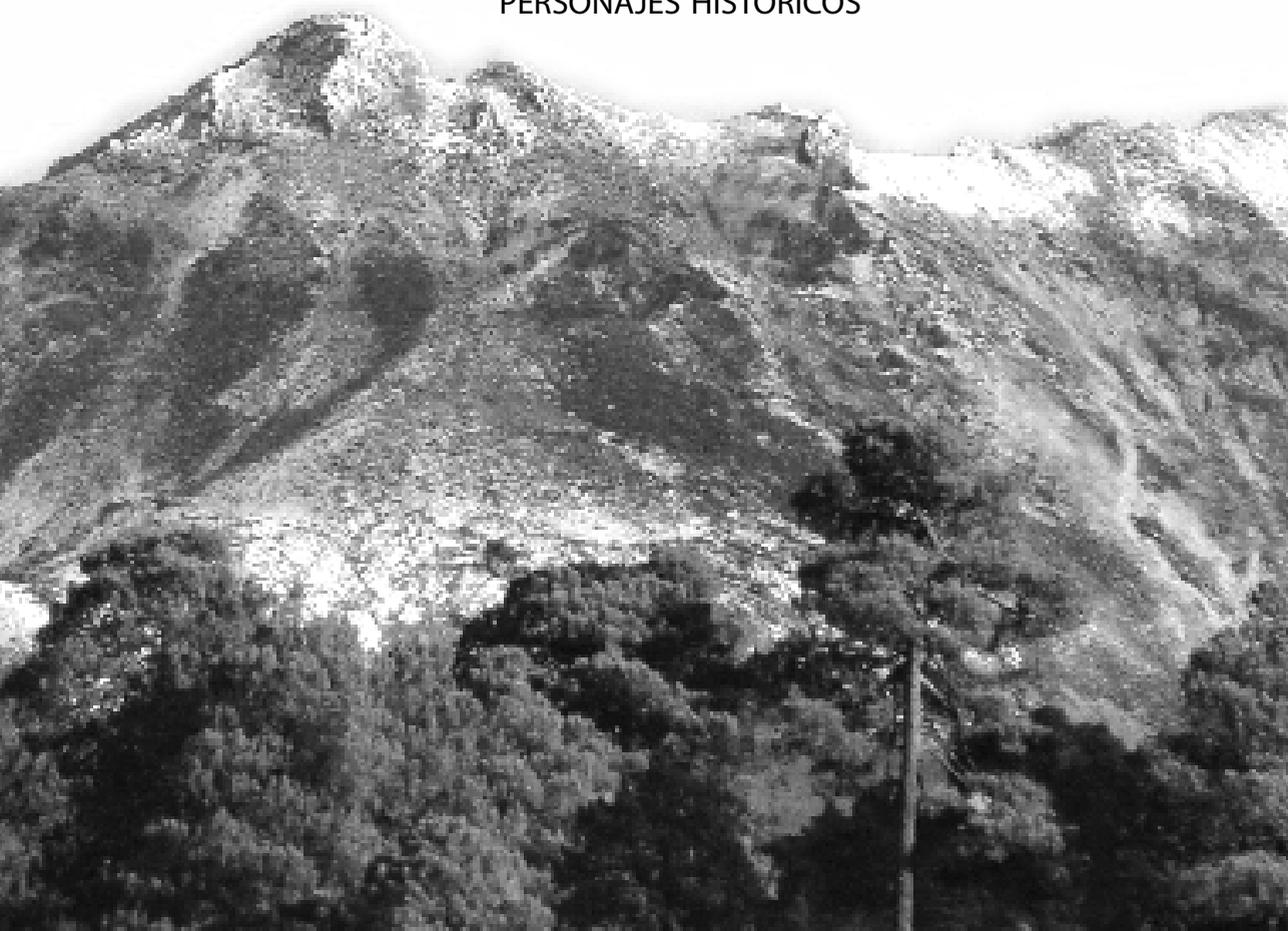
Fuente: Crisis y epidemias tomadas de Enrique Florescano, precios... op. cit., p. 161

Gráfica 2. Análisis cronológico de los compradores de tierra



Fuente: Crisis y epidemias, de Enrique Florescano [op. cit].

CAPÍTULO III.  
PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y ALGUNOS  
PERSONAJES HISTÓRICOS





## DON JUAN GUTIÉRREZ ALTAMIRANO Y EL CONDADO DE SANTIAGO CALIMAYA

El 24 de febrero de 1521, cuando Hernán Cortés se encontraba organizando el ejército con el que iba a atacar Tenochtitlán, llegó a la Villa Rica de la Veracruz una expedición al mando del tesorero real Don Julián Alderete. Formando parte de la misma, venía el licenciado don Juan Gutiérrez Altamirano, natural de la Villa de Pardiñas en los reinos de Castilla y primo de Cortés por línea materna.

Don Juan Gutiérrez Altamirano tomó parte en los últimos sucesos de la Conquista y fue protegido por Cortés, sobre todo a raíz de que contrajo matrimonio con doña Juana Altamirano, también prima del conquistador. Al realizarse el matrimonio, Cortés otorgó a su prima tres mil castellanos de oro de minas en calidad de dote y no tardó en llenar a su primo de donaciones de tierras y privilegios.

Poco a poco la fortuna y la importancia social y política de los Gutiérrez Altamirano se fue acrecentando. Muchos fueron los puestos políticos que ocuparon en la Nueva España y aun en otras posesiones españolas; muchos fueron

también los títulos nobiliarios y blasones que por sí mismos y por alianzas matrimoniales obtuvieron, y muy grande fue la fortuna que en ciertos momentos lograron amasar.

Pero la historia de los Gutiérrez Altamirano está fundamentalmente ligada a la región del Valle de Toluca. Allí tuvieron sus encomiendas y consolidaron sus haciendas más importantes; de allí también obtuvieron el nombre del título nobiliario y los múltiples problemas que les llevaron a la ruina.

Una vez conquistada la región de dicho Valle en 1521, los ojos codiciosos de los conquistadores no dejaron pasar de largo las características que el lugar presentaba para sus fines lucrativos. La gran densidad demográfica de mano de obra india, aunada a la fertilidad de las tierras y la abundancia de aguas, hacían de la región una zona muy propicia para la agricultura y la ganadería.

Pronto se llevó a efecto el reparto de encomiendas y mercedes de tierra, iniciándose el proceso que más tarde llevaría a la desposesión de la propiedad territorial indígena. Por real donación de fecha 20 de julio de 1529, el emperador Carlos V hizo entrega de diferentes poblaciones del Valle de Toluca al Marquesado del Valle de Oaxaca.

...para que de lo susodicho quede perpetua memoria por la presente hacemos merced, gracia donación pura perfecta, irrevocable, que es dicha entre vivos, y para agora, y siempre jamás, de las villas y pueblos de Cuyoacan, Matlalzingo, Toluca, Calimaya... hasta el numero de veinte y tres mil vasallos, jurisdicción civil y criminal, alta y baxa, para que todo ello sea vuestro y de vuestros herederos y sucesores... y para que podais vender, donar trocar y cambiar, y hacer de ello y en todo lo que quisiereis y por bien tuviereis... [Lebrón, 1779:6-7].

Sin embargo, Calimaya y sus pueblos sujetos en encomienda (Metepec, Tepemaxalco, Mexicalzingo, Chapultepec y sus pueblos otros sujetos políticamente) nunca pertenecieron en realidad al Marquesado del Valle de Oaxaca, pues el 19 de noviembre de 1528, antes de la donación de Carlos V, Cortés los había encomendado a Juan Gutiérrez Altamirano.

En 1530, a causa de una acusación contra el licenciado Gutiérrez Altamirano, la encomienda mencionada pasó a manos de Cristóbal Cisneros y Alonso de Ávila. Pero el 14 de julio de 1531, nuevamente fue restituida a Hernán Cortés. Este último, a pesar de mencionar dichos pueblos en la ratificación

de la fundación del Mayorazgo del Marquesado (9 de noviembre de 1535), renunció por segunda vez a la encomienda, a favor de su primo y le volvió a hacer entrega legal de la misma el 30 de mayo de 1536.

El origen de dicha encomienda trajo a la familia Gutiérrez Altamirano una larga historia de litigios por el derecho a la misma, contra los descendientes de Hernán Cortés y contra el Real Fisco. Muchas veces inició el proceso legal y muchas también se procesó sentencia a favor de los Condes de Santiago Calimaya. Sin embargo, en el año de 1728, siete años después de que se promulgó la Real Cédula de incorporación de las encomiendas a la Corona, la encomienda de los Altamirano fue anulada y los tributos se convirtieron en realengos.

En realidad, la anulación de la encomienda no significó un grave problema para los descendientes del licenciado Juan Gutiérrez Altamirano; lo que les llevó a la ruina fue la insistencia del Real Fisco en cobrar la cantidad recibida en forma ilegal (según alegaba el Fisco) varias generaciones atrás. De aquí que se ordenó el embargo de los bienes de aquella descendencia para que con su producto se cubriera una alta suma correspondiente a lo que por cerca de dos siglos habían recibido por encomienda de los poblados de Calimaya, Tepemaxalco y todos sus poblados sujetos. De esta suerte, los Gutiérrez Altamirano se vieron en bancarrota (fue hasta principios del siglo XIX cuando lograron saldar sus deudas). Pero el litigio por demostrar el derecho a la perpetuidad por la encomienda continuó hasta muy avanzado el siglo XVIII: había en verdad muchas pruebas que podían demostrarlo; una de ellas, tal vez la de mayor importancia, era la Real Merced de 1616, donde se otorgó el título nobiliario de Condes de Santiago Calimaya:

teniendo en cuenta la consideración de los muchos y grandes servicios que don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, Presidente de Mi Real Consejo de Indias, me ha hecho, y la calidad y méritos de su persona hago merced a vos Don Fernando Altamirano, su nieto hijo de Don Juan Altamirano y de Doña María Velasco, hija de dicho Marqués, del título de Conde de Santiago Calimaya, que es uno de los lugares de indios que tenéis en Nueva España, para que lo seais vos y vuestros sucesores que sean descendientes de dicho Marqués, ahora y de aquí en adelante para siempre jamás y mando que os llamen a vos y a vuestros sucesores Condes de Santiago Calimaya” [Lebrón, 1779:93-94].

Legalmente el título de encomienda no incluía nunca el derecho a poseer tierras ni título para que el encomendero pudiera incorporarlas a su patrimonio. Por ese título se obtenía exclusivamente el derecho a percibir el trabajo y el tributo de un determinado número de indios; y a partir de 1545 y 1549 la encomienda daba derecho sólo a percibir la renta en tributo. A cambio de ese derecho el encomendero tenía la obligación de ver que el indio “se instruyera e informara en cosas de la fe”. De tal suerte, toda posesión de tierras que tenía un encomendero en términos de sus pueblos encomendados tenía por origen un título totalmente independiente al de la encomienda.

La donación del título nobiliario tampoco incluyó posesión de tierras en los pueblos. Así la única forma en que los indios de Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos quedaron sometidos al vasallaje del Condado, fue por el pago del tributo. No obstante, la donación de la encomienda y título nobiliario a la familia Gutiérrez Altamirano, si produjo varias alteraciones en el sistema de propiedad de tierra en términos del territorio de los poblados que estamos historiando en estas páginas.

En primer lugar, porque aunque la tierra trabajada para cubrir tributo no era propiedad de los encomenderos, parte del producto de su trabajo sí era destinado a los Condes de Santiago Calimaya. Además, cuando las cosechas eran malas había alguna dificultad o gasto extra, el indio tenía que cubrir el tributo y pronto se veía en la necesidad de vender su derecho de una parte o del total de su parcela; de aquí que se perciba la influencia de la encomienda en el traspaso de la tierra a propietarios ajenos de los poblados.

En segundo lugar, aunque la encomienda no llevaba implícito ningún derecho a la tierra, los encomenderos se esforzaron siempre por adquirir terrenos por títulos distintos al de la encomienda en términos territoriales de sus pueblos en encomienda o en lugares cercanos. En suma, los Condes de Santiago Calimaya destacaron entre los propietarios del Valle de Toluca como terratenientes de gran poder económico y político.

Un inventario de bienes del licenciado Juan Gutiérrez Altamirano (este inventario al igual que toda la documentación perteneciente al Condado de Santiago Calimaya se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en el Fondo Calimaya), pone de manifiesto la posesión de diferentes extensiones de tierra en el Valle de Toluca en manos de su familia, que ya desde 1560 había instituido mayorazgo con tierras de Coyoacán, Valle

de Toluca, Tacubaya, Michoacán, etcétera, así como con varias casas y solares ubicadas en el centro de la capital del virreinato de la Nueva España (ciudad de México)<sup>138</sup>. Es decir, que por la vía del mayorazgo los bienes de los Altamirano quedaron ajustados a la ley de la Corona para que la sucesión quedara siempre en manos de un solo individuo (el primogénito varón de cada generación cuando lo había), en quien se perpetuarían las gracias concedidas y se volverían inalienables e indivisibles las propiedades.

Desde 1558, sabemos que el licenciado Juan Gutiérrez Altamirano tenía diferentes propiedades en términos territoriales de los pueblos indios del Valle de Toluca. Por ejemplo Capulhuac, Jajalpa, Lerma, Metepec, Xalatlaco, Calimaya (estancia de Chapultepec), además de las que tenía en otras partes como el Valle de México por ejemplo en Ecatepec. Posteriormente, los descendientes del tan mencionado licenciado, siguieron adquiriendo mercedes de tierra, sobre todo a raíz de que uno de ellos contrajo matrimonio con una hija del virrey Don Luis de Velasco. Para 1591, tenemos noticia de que se les otorgó merced de una estancia para ganado menor y cuatro caballerías de tierra en Tepemaxalco, y otra en 1594 de cinco caballerías de tierra en Xalatlaco (cerca de las que ya tenía allí su antecesor).

Dos mecanismos muy usados por los españoles para adquirir tierras y que los Condes de Calimaya no dejaron de emplear, fueron las compras de propiedad privada otorgada a indios caciques y principales y la adquisición de las mismas por medio de terceros. Es decir los familiares, sirvientes y amigos de los encomenderos solicitaban mercedes de tierra y una vez que la adquirían se las vendían o donaban, a pesar de que en las mercedes se estipulaba que no podía enajenarse la tierra hasta pasados cuatro años de otorgada la gracia.

Con todo, lo cierto es que en el siglo XVII ya se encontraban funcionando en el Valle de Toluca importantes haciendas como Atenco, Cuautenco y Almoloya, y como propiedades rústicas de corte hispano más pequeñas, las de Tepemaxalco o las Trojes, Zasacuala, San Agustín, San Nicolás y Santiaguito, todas propiedad del condado de Santiago Calimaya.

Una parte de la hacienda de Atenco que abarcaba la estancia de Chapultepec sujeta política y religiosamente a la cabecera de Calimaya y Tepemaxalco, "el rancho" de Tepemaxalco, el de Santiaguito, el de San Agustín y el de Zasacuala, se encontraban en términos de sus pueblos encomendados: Calimaya y Tepemaxalco y sus pueblos sujetos. La explotación de las pro-

pidades se efectuaba mediante el cultivo de haba y maíz como productos agrícolas principales. Tenían también cría de ganado vacuno, ovejuno, caba-llar y porcino, y arrendaban algunas tierras vacantes a otros españoles o a las comunidades indias.

Los descendientes de Juan Gutiérrez Altamirano

Por lo que respecta a la sucesión del Mayorazgo Altamirano, desde su fundación el 29 de marzo de 1560, hasta su extinción después de realizarse la Independencia de México, pueden encontrarse los siguientes descendientes: licenciado Juan Gutiérrez Altamirano, primer encomendero y fundador del mayorazgo, Hernán Gutiérrez Altamirano quien contrajo matrimonio con doña María Velasco hija del virrey Luis de Velasco (Marqués de Salinas, hijo del virrey del mismo nombre). Hasta aquí la descendencia masculina del licenciado Gutiérrez Altamirano tuvo el mayorazgo sin contar todavía con el título nobiliario.

Fue don Fernando Altamirano Velasco, nieto de Luis de Velasco, quien recibió en 1616 el título del Condado. Sus sucesores por línea recta masculina fueron los siguientes Condes: Juan Fernando, Juan Alonso, Nicolás, Juan Javier, Joaquín, Juan Lorenzo y Manuel; este último octavo conde de Santiago Calimaya fue el último de la descendencia masculina que llevó el apellido Gutiérrez Altamirano. En efecto, faltando heredero varón, quien adquirió el título del Condado fue doña Isabel Gutiérrez Altamirano Velasco (hija de don Juan Lorenzo, séptimo conde); ella siendo mujer logró sacar el condado de una parte de sus deudas. Al morir Isabel, era soltera y el título pasó a su hermana Ana María, quien había contraído matrimonio con don Ignacio Gómez de Cervantes y de cuya descendencia fueron los últimos dos condes. A partir de ese momento, los Condes de Santiago Calimaya llevaron el apellido Cervantes.

El penúltimo conde, don José Cervantes, tomó posesión del mayorazgo y del título nobiliario en 1810. Durante la guerra de Independencia tuvo el grado de Patriota Distinguido de Fernando VII y el de Coronel de Regimiento de Infantería Provincial de México. Posteriormente, fue ayudante de Agustín de Iturbide y firmó el Acta de Independencia en septiembre de 1821. También formó parte de la Soberana Junta Provisional Gubernativa hasta 1822, cuando se le dio el cargo de Consejero de Estado. Asimismo, obtuvo varias condecoraciones militares, tanto por el gobierno virreinal como por el independiente.

Debido a que el onceavo conde fue poseedor de varios títulos nobiliarios y mayorazgos y a que algunos de los cuales eran incompatibles, se vio en la necesidad de renunciar al título de Conde de Santiago Calimaya a favor de su primogénito, en el año de 1815.

Don Juan de Cervantes, último Conde de Santiago Calimaya, recibió el título a la edad de cinco años. Contrariamente al resto de sus ancestros, don José Juan, no ocupó ningún cargo político y se dedicó solamente al cuidado de sus bienes. Gracias a la ayuda de su abuelo materno don Martín Ángel Michaus, y a don Ignacio Oroquieta, su tío por línea materna, las deudas del Condado llegaron a disminuir casi al punto de desaparecer. Con el transcurso de los años y con la extinción del mayorazgo, a causa de la Independencia, los bienes del Condado de Santiago Calimaya se fueron fragmentando entre los diversos descendientes; pero las haciendas del Valle de Toluca aun subsistieron en el siglo XIX, como un patrimonio territorial de gran importancia en la región. territorial de gran importancia en la región. En 1829 la hacienda de Atenco continuaba siendo la principal y se llamaba también El Cercado; ésta tenía a su alrededor una serie de haciendas y ranchos anexos que eran los siguientes: San Antonio, San Joaquín, Zasacuala, Tepemaxalco, San Joaquín, Anatenango, y la Vaquería de Santa María.

El maíz, la cebada, el trigo, la haba y la alfalfa, fueron los cultivos básicos de esta época. Pero también siguieron siendo haciendas ganaderas; junto con la ganadería brava que dio gran fama a Atenco, se crió a la vez ganado ovejuno, caballar, porcino, vacuno y mular.

En la segunda mitad del siglo XIX las haciendas fueron vendidas a la familia Barbabosa, quien las administró con gran éxito hasta que fueron fraccionadas por la Reforma Agraria. Hoy en día, las tierras que antaño formaban parte de los bienes del Mayorazgo Altamirano, constituyen el ejido y la propiedad comunal de varios pueblos del Valle de Toluca.

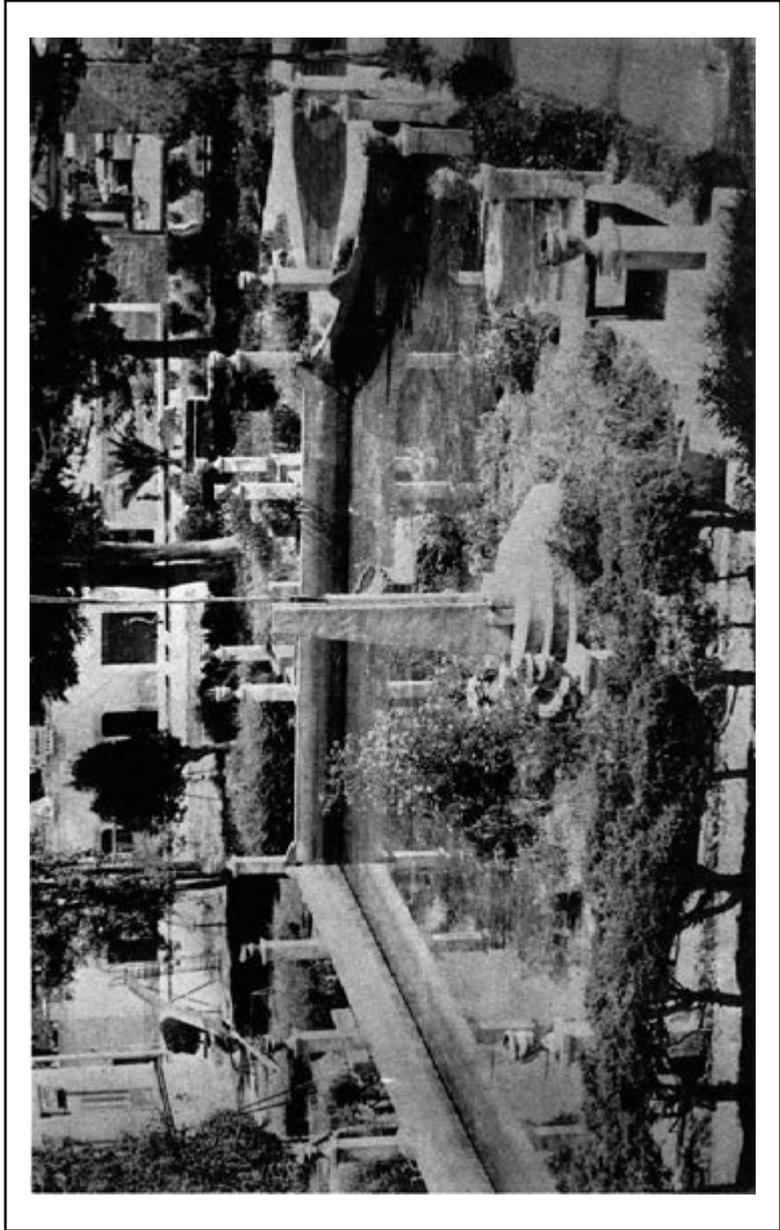
Para terminar este relato y volviendo al virreinato, no podemos dejar de anotar que a pesar de los descalabros económicos la descendencia de don Juan Gutiérrez Altamirano se tornó en la "casa de nobles" más importante de la Nueva España. Con el tiempo llegó a reunir por sí misma y por alianzas matrimoniales los títulos nobiliarios de: Condes de Santiago Calimaya, Marqueses de Salinas del Río Pisuerga, de Salvatierra, Adelantados Perpetuos de las Islas del Poniente (Filipinas), y Contadores del Real y Apostólico Tribunal

de la Santa Cruzada; y además los mayorazgos de Altamirano de Castilla, de Velasco, de Ibarra, de Villegas, de Albornoz, de López de Legaspi, de Salcedo, de Ortiz de Oraá, de López de Peralta, de Urrutia de Vergara y de Flores Valdés. Todos estos mayorazgos de haber permanecido completos, hubieran constituido una de las fortunas más considerables de que se tenga noticia en la historia. Sin embargo, cuando en 1728 les fue cobrado como ilegítimo el tributo de la encomienda de Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos, recibida por cerca de doscientos años, quedaron como ya lo anotamos al principio de este ensayo, en la ruina y endeudamiento.

En la actualidad, uno de los recuerdos más notables que dejó la Casa de los Condes de Santiago Calimaya, es la casa que entonces estaba en la calle de Jesús de Nazareno y Parque del Conde, y que hoy se llama Pino Suárez. Allí vivieron y desde allí velaban por su patrimonio en el Valle de Toluca y en otras partes, y hoy, siendo recinto del Museo de la Ciudad de México, está considerada como uno de los monumentos virreinales de mayor riqueza arquitectónica de la ciudad.<sup>3</sup>

3. Capítulo elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. Una primera versión de este estudio fue publicado en La Serie Nezahualcoyotl. Biografía de Grandes Personajes, Toluca, Dirección de Patrimonio Cultural, 1977.

Jardín del centro de Calimaya





## DON PRISCILIANO MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ (LIBERAL DEL SIGLO XIX Y PROTECTOR DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE INDIOS. HISTORIA DEL LLANO DE MEXICALZINGO)

El siglo XIX mexicano fue una época de búsqueda por asimilar a los pueblos de indios a las nuevas estructuras económicas y políticas que se estaban imponiendo en el país a raíz de la independencia de España. Esto dio como resultado un menosprecio por sus formas culturales vigentes y un ataque definitivo hacia su propiedad territorial de carácter comunal en aras de un proyecto privatizador. Su cultura se veía como un rezago para el tipo de desarrollo occidental que se pretendía adoptar como modelo imperante y solamente se atendía a su pasado prehispánico como una manera de otorgar a México una singularidad frente al extranjero. Sin embargo, el indio vivo era visto de manera generalizada como un mal residuo de aquellos gloriosos tiempos. En ese contexto la figura de Don Prisciliano María Díaz González resulta altamente interesante justamente por sus ideas contrarias. Luchador impregnado de las más avanzadas ideologías del momento que le tocó vivir, no dejó de ser a la par un personaje marcado por tradiciones religiosas de su tiempo. Fue sin duda alguna un individuo singular del siglo XIX que abrevó en todos los espacios y las ideologías que

circundaban en su mundo. Hombre reconocido a nivel internacional, nacional y de su estado oriundo, el de México. Empero sus orígenes como criollo rural le acercaron a entender desde las realidades internas los procesos de desarrollo histórico de las comunidades campesinas de ascendencia prehispánica. Quizá por ello entre su agitada vida como político, ideólogo y jurista, dedicó un tiempo importante a litigar a favor de varios poblados. En estas páginas, además de adentrarnos un poco en el espectro general de su vida, hablaremos también de su dedicación por lograr que el poblado de Mexicalzingo, hoy municipio del suelo mexiquense, y entonces dependencia de su natal Calimaya, obtuviera justicia en la delimitación de su territorialidad. En la historia de ese proceso legal asoma también en forma global el alma, el pensamiento y la obra de Don Prisciliano María Díaz González.

Una vida altamente productiva

Prisciliano María Díaz González nació en el poblado de Calimaya, cabecera política a la que perteneció Mexicalzingo en el Virreinato y la primera etapa del siglo XIX, y que es el lugar prioritario de estudio en estas páginas. La cabecera de la entonces “República de Indios” fue la que dio nombre a la casa nobiliaria más importante de la Nueva España, es decir a la de los Condes de Santiago Calimaya, que también aparecerán adelante en esta historia, pues sus descendientes del siglo XIX eran todavía terratenientes importantes de la región cuando el personaje central de este estudio se ocupó por defender los derechos de propiedad de Mexicalzingo.

Ahora bien, los primeros datos que tenemos sobre la presencia de los Díaz González en el pueblo y territorialidad de Calimaya, se localizan en el archivo parroquial de este poblado en los libros de registros parroquiales, los de cofradías y en algunas compra-ventas de tierras y datan de principios del siglo XVIII. Hasta entonces, en la cabecera del pueblo por cuestiones impuestas en las Leyes de Indias respecto a que en los pueblos que conformaban las “repúblicas de indios”, no podían vivir españoles (ni criollos); en Calimaya (a diferencia de otros lugares) se había respetado esa ley y en su cabecera y poblados sujetos no se avecindaron españoles ni criollos hasta la tercera canturía virreinal, especialmente hacia la segunda mitad de la misma.

Lo que si sucedió antes, desde la segunda mitad del siglo XVI, fue que dentro de los linderos territoriales de aquella comunidad, las tierras baldías

que no estuvieran dentro del “fundo legal” (Los fundos legales eran una porción territorial de 600 varas en cuadro medidas a partir de la iglesia de cada pueblo de indígena y a las que por ley se tenía prohibido el acceso a los españoles) y que eran muchas por las mortandades provocadas en aquellos tiempos entre la población india, si se otorgaron por merced real a los españoles propiedades donde edificaron sus ranchos y haciendas. Éstas se fueron acrecentando por varias vías, como las de la compra ilegal a los indios o adquisición por medio de terceros. Después se podían “componer legalmente”, pagando al Real Fisco la cantidad que éste estableciera.

En Calimaya y sus pueblos sujetos entre los que se encontraba Mexicalzingo, antes de los finales del siglo xvii, hubo pocas adquisiciones de ese tipo, ya que los Condes de Santiago Calimaya supieron proteger muy bien de otros ese territorio que trabajado por los indios, les proporcionó tributos de encomienda hasta 1728, cuando el Real Fisco les quitó este beneficio para tornarlo realengo, o sea para beneficio de las arcas reales [Lebrón, 1779].

Para el siglo xvii, solamente se sabía de la existencia de la hacienda de Zacango hacia el norte, perteneciente en ese momento a la familia Martínez. Al oriente, el rancho de la familia Rojas y el de Don Bartolomé en Chapultepec, y al sur, los de las familias Gómez y López. Todas posesiones más o menos pequeñas; en cambio, los condes si habían extendido las siguientes propiedades en ese territorio: parte de la hacienda de Atenco en territorio de Chapultepec y los ranchos de Tepemaxalco, Santiaguito, San Agustín y Zacsacuala, que por supuesto ocupaban las mejores partes del territorio de Calimaya, Tepemaxalco y sus pueblos sujetos entre los que estaba Mexicalzingo [Loera Chávez, 1977:102]. Por supuesto que los trabajadores y habitantes de estas propiedades eran atendidos religiosamente por la parroquia de Calimaya, por lo que los registros de sus bautizos, matrimonios y defunciones se localizan allí.

Los Díaz González hasta donde ahora conocemos la información, iniciaron su arraigo en el poblado, primero arrendando tierras a las comunidades y dedicándose al comercio. Hacia la segunda mitad del siglo xviii ya contaban con algunos ranchos y propiedades en el casco del pueblo y junto con los López Tello, los Gómez Tagle y otros españoles, que más bien eran criollos, empezaron a conformar una especie de elite local, que a sí mismos se llamaban “los vecinos del comercio”. Pronto empezaron a convivir con los

indios, a negociar con los caciques y “principales” y a conformar cofradías y mayordomías en las que ocupaban cargos dirigentes y desde donde de alguna manera podían ejercer cierto poder local de manera indirecta, ya que estaba prohibido que ocuparan puestos públicos en los cabildos indígenas. Para 1824, cuando se erigió el Estado de México, Calimaya pasó de facto a la categoría de municipio y Mexicaltzingo siguió siendo su dependencia en el orden político y religioso. A partir de ese momento fue cuando aquellos criollos llegados al lugar en el siglo anterior, ya pudieron ocupar los cargos públicos en el ayuntamiento [AMC, 1824].

Los Díaz González eran parte de ese grupo y tenían ya algunas propiedades en el territorio y en el casco del pueblo. No eran de ninguna manera hombres de grandes capitales, ni extensas posesiones territoriales comparadas con las que había en otras partes del país; pero sí constituían parte de una especie de “clase acomodada rural”, cuya existencia va contra ese común lugar de la historiografía sobre el siglo XIX, que divide la sociedad de esa centuria en solamente dos grupos: los grandes terratenientes y los indios.

El 21 de octubre de 1826, en una casa ubicada en la Calle Real de Calimaya, nació Prisciliano María Díaz González. La residencia era una típica construcción de tipo hispano, que aún existe en Calimaya. Con grandes cuartos y corredores en torno a un jardín, con una fuente en el centro, y dando hacia la calle estaban las instalaciones para las actividades comerciales [Loera Chávez, 2006]. No era de extrañar que la casa se encontrara en esa calle, ya que la traza urbanística del poblado, por encontrarse en las laderas del volcán, corría prácticamente sobre esa calle, en la que durante el siglo XVI quedaron ubicadas las casas de los caciques y “los indios principales” hacia uno y otro lado de la iglesia y la plaza principal que se ubicaba en el centro del pueblo y de la calle. En el siglo XVIII al llegar los españoles y criollos a residir allí, naturalmente poco a poco fueron adquiriendo los solares más grandes y mejor ubicados, donde edificaron sus viviendas.

Entre las costumbres que tenían las familias como la de los Díaz González estaba la de que los hijos mayores heredaran la profesión paterna, en este caso la de agricultor y comerciante, y otro hijo, cuando menos uno, siguiera el camino del sacerdocio o de la intelectualidad. Suerte que tocó a Prisciliano. El arte de la meditación y la observación es algo inherente a los que habitan dentro de los fríos aires del Xinantécatl o Nevado de Toluca, así que

la actividad no le resultó algo desagradable. Por el contrario, la tendencia de carácter que singularizaba a los habitantes de su pueblo natal, aunada a su sorprendente inteligencia, hicieron de él un retoño de las arenosas tierras volcánicas, embellecidas por aquel paisaje tan hermoso que coronaba con la laguna del Lerma o Chicnahuapan. Hay quien dice que Calimaya quiere decir en voz náhuatl “en donde las casas están alineadas o puestas en acera” [Robelo y otros, 1966], y que esto pudiera significar, según se nos ha dicho por supuestos de la tradición oral, que durante la época prehispánica allí se erigió un calmecac o escuela para sabios. Según esta información el dato puede ser confiable, ya que la palabra también puede interpretarse como “lugar en que se fabrican casas, donde hay albañiles” [ibid.], (o constructores). Tomando en cuenta que antes de la llegada de los españoles solamente podían dedicarse a la construcción los verdaderos conocedores del cosmos, ello puede implicar que el lugar estaba habitado por hombres dedicados al estudio (Información verbal proporcionada por Gaudencio Neri, Cronista municipal de Tepozotlán, Estado de México). De ser válida esta argumentación no sería extraño que de aquella tierra México hubiera tenido un hijo de la calidad intelectual y dedicación al estudio como fue Prisciliano María Díaz González.

No es en ningún momento, sin embargo, nuestra pretensión hacer una semblanza biográfica llena de halagos para el personaje histórico; Prisciliano fue un ser humano como todos, lleno de cualidades y defectos, cuya actividad no puede entenderse si no se le ubica en su momento histórico, en el nivel social y cultural en el que nació y creció y en el entorno geográfico que le vio abrir los ojos a la vida y le resguardó en su suelo cuando murió en 1894, hasta el 7 de noviembre de 1977 en que sus restos fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres del Estado de México.

Díaz González no se casó jamás. Salió de su terruño a los 14 años para ir a estudiar a la ciudad de México y después pasó la mayor parte de su vida en la ciudad de Toluca, pero jamás dejó del todo su pueblo natal. Conservó e hizo trabajar allí un rancho llamado La Esperanza. Según la Memoria de José Vicente Villada, entonces gobernador del Estado de México, en 1893, un año antes de la muerte de Díaz González, tenía:

Un valor fiscal de 5,279 pesos, a 25 pesos la hectárea en cuatro caballerías. Clima Frío. Linderos: Calimaya por los cuatro vientos. Producción maíz, haba, cebada y trigo. Por todo ganado tenía ocho bueyes, animales de

labor, vivían 14 personas en el casco. Mantenía 10 peones, a 18 centavos de sueldo por día. Fondo dotal: enseres” [Sánchez, 1981:17].

Como puede observarse en la información anterior, el rancho no le dejaba para vivir, como tampoco los puestos administrativos y políticos que ocupó, que no pasaron de diputaciones y una senaduría. Estos naturalmente, considerando la situación económica por la que atravesaba el país, eran muy mal remunerados. De esta suerte, y por la gran cantidad de casos jurídicos que atendió, podría suponerse, y así lo decía él mismo, que fue realmente su profesión como abogado lo que le permitió vivir de una manera marcadamente decorosa, pero no compatible con los grandes terratenientes y hombres de negocios de su época. Esta situación es muy importante de considerar para entender su pensamiento marcadamente liberal, aunque con los resabios religiosos heredados de su familia y lugar de nacimiento donde el calendario religioso sellaba y daba sentido al diario vivir de los habitantes pueblerinos (como sigue sucediendo hasta la actualidad). Ello explica también el que se haya destacado como un especialista en la defensa de la territorialidad perteneciente a su entidad estatal y de los pueblos que los componían, que haya sido un líder en la defensa de los derechos humanos y de amparo, que haya participado y tratado de conocer a fondo los programas socialistas que dieron sustento ideológico a los movimientos del mundo decimonónico occidental, y que haya sido miembro destacado del Gran Círculo de Obreros de México; el partido socialista este último, que le empujó a ser candidato a gobernador por el Estado de México. Fue paralelamente, destacado periodista y maestro del Instituto Literario de Toluca.

La trayectoria de Prisciliano fue muy acorde a los lineamientos del siglo XIX, no fue militar, pero su arma de lucha política fue la pluma. Aunque por los cargos que ocupó en distintos gobiernos de la época, no faltó quien le acusó de no seguir una línea definida dentro de la corriente liberal que enarboló. Sin embargo, a esas críticas él mismo contestó lo siguiente:

Mis principios religiosos sirven á algunos para llamarme retrógrado; mis ideas liberales aprovechan á otros para temer que sea yo hasta comunista. Yo he creído siempre que una conciencia honrada es una garantía para la ley, para la sociedad, para los partidos, para la libertad y para el orden” [Sánchez, 1981:8-9]

Como ya lo anotamos, a los 14 años salió de Calimaya para dirigirse al Seminario Consular de la ciudad de México en donde en 1848, a los 22 años,

se recibió de abogado; en 1849 fue diputado suplente en el Congreso de la Unión; cuando el Constituyente de 1857 ocupó una curul como diputado propietario en el Estado de México y tuvo intervención en la redacción del articulado correspondiente a las Garantías Individuales, formó parte también de la Gran Comisión Camaral y de la Comisión de División territorial, en la que defendió con gran firmeza la integridad territorial estatal. Más tarde fue Secretario de Gobierno, y durante el régimen imperial, fue Prefecto de Toluca. Al restablecerse la república volvió a ser diputado, asunto que pone en evidencia que el trabajo para el servicio público no mermó el prestigio que había alcanzado como abogado y como promotor de causas sociales de corte liberal. Durante esta etapa como diputado destacó oponiéndose en el Congreso a las facultades extraordinarias que en ese entonces se otorgaban a don Benito Juárez y que ya le habían causado problemas al propio Juárez cuando se negó a entregar el poder a González Ortega en el año de 1865. Esta actitud dictatorial no fue solamente criticada por Prisciliano, sino también por otros liberales que en el momento luchaban igual que él por establecer los lineamientos que pudieran dar fuerza a la nación mexicana. Durante la regencia de Sebastián Lerdo de Tejada, Díaz González volvió a ser diputado y encabezó una actitud crítica a la política en turno. Destacó en algunos aspectos como fue el tratamiento que se daba al movimiento obrero. Su madurez profesional en esta época se reflejó en sus escritos y en su oratoria, mismos que llevan su prestigio del orden nacional al internacional. Verbigra- cia sus posiciones jurídicas en torno a la propiedad privada y al derecho de amparo fueron altamente calificadas en países como Francia e Italia. Después de su fallida actuación como candidato al gobierno del Estado de México en 1877, y de haberse entregado con todas sus capacidades a la consolidación del Gran Círculo Obrero, se retiró durante un tiempo a Jalisco, donde se le eligió diputado por esa entidad, acudió al Congreso de la Unión y fue designado presidente de la Cámara. Más adelante fue senador en el Estado de Morelos y nuevamente diputado en Jalisco [Sánchez, 1981].

La riqueza que aportó a sus conocimientos jurídicos la participación tan polifacética que tuvo en la vida pública, aunque ha sido criticada por algunos pensadores, se palpa en la certera capacidad para llevar los muchos litigios que siguió, tanto por causas particulares como de poblados enteros como fue el caso de Mexicaltzingo. No es este trabajo el lugar propicio para reproducir algunos

de sus magníficos escritos, pero es muy recomendable al lector interesado en el conocimiento del siglo XIX en general, y en particular en el pensamiento de nuestro biografiado, revisar textos como el manifiesto que en 1876 presentaron al Congreso los integrantes del Gran Círculo Obrero y que fue una obra redactada por don Prisciliano, o El Programa de Gobierno, que con motivo de su candidatura a gobernador por el Estado de México, se publicó en la primera plana del periódico *El Socialista* en número extraordinario el día 8 de enero de 1877.

Con el propósito de ofrecer una visión más sólida de cómo incidió la experiencia de Prisciliano María Díaz González en la vida pública, en su trabajo como abogado, presentamos a continuación una lista de algunas de sus publicaciones. Posteriormente hablaremos de los escritos realizados con motivo del litigio del Llano de Mexicalzingo, materia principal de estas páginas, amén de profundizar en la historia de su conformación territorial y en la propia visión del abogado sobre el caso particular, que como veremos es un tratado de historia de la legislación agraria.

Mario en la *Bibliografía General del Estado de México* [Colín, 1964:77-83], consigna el siguiente listado de escritos como las obras más importantes del abogado calimayense, cuya semblanza biográfica hemos presentado con anterioridad, todos ellos le tienen a él como único autor por lo que nos restringimos a escribir el resto de las fichas bibliográficas:

1. Documentos importantes en el Célebre Proceso del Plagio Formado en Toluca AD Antonio Pliego Gómez y que publica su defensor el Licenciado Prisciliano María Díaz González, México, Tipografía Mexicana a cargo de Manuel Galán, 1868, p. 115.
2. Cuestión Forense sobre los Litigios de las Comunidades Indígenas. Exposición Respetuosa Escrita por el Licenciado Prisciliano María Díaz González y presentada en la Suprema Corte de Justicia por el Ciudadano José Carrillo. Apoderado de los vecinos del pueblo de Joquizingo, combatiendo el Amparo pedido por el C. Cayetano Maya, como personero de los vecinos del pueblo de Techuchulco, en el Estado de México, México, Tipografía de Filomeno Mata, 1881, p. 38.
3. La Ejecutoría Favorable al pueblo de Joquizingo precedida de un ligero estudio sobre la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia relativa a los terrenos de comunidades indígenas por el Licenciado Prisciliano María Díaz González, México, Tipografía Literatura de F. Mata, 1882, p. 24.

4. La personalidad Jurídica de las Comunidades indígenas y el Derecho de los propietarios. Alegato del Licenciado Prisciliano María Díaz González sostenido ante la Suprema Corte de Justicia, en nombre de la Testamentaría de la señora María del Refugio Herrera de Pradel. En amparo pedido en vida de la señora, contra el apeo y deslinde practicado por el Conciliador primero de Lerma, a solicitud de los pueblos de Acazulco y Tepejoyuca, en el Estado de México, México, Imprenta del Gobierno, 1883, p. 29.

En este alegato el autor se apoya en la Ley de Desamortización, de 25 de junio de 1856, que por medio de su artículo 25, incapacitaba a las corporaciones civiles o religiosas para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces, y en artículo 3º de la misma Ley el cual declaraba que bajo el nombre de corporaciones se comprenden las comunidades o fundaciones que tuvieran carácter de duración perpetua o indefinida, así como el párrafo segundo del artículo 27 de la Constitución de 1857, que establecía que “Ninguna corporación civil o eclesiástica cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces”.

Las consecuencias de estas disposiciones fueron más tarde calificadas de funestas, por la interpretación que se les dio en el sentido de que, por virtud de las mismas, quedaban extinguidas las comunidades indígenas, y consecuentemente, privadas de personalidad jurídica. En este sentido se pronunciaba la Suprema Corte de Justicia, considerando extinguidas dichas comunidades y carentes en lo absoluto de personalidad jurídica para comparecer ante los tribunales.

Posteriormente en la fracción IV del artículo 27 de la Constitución se dotó de capacidad a los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, para tener en propiedad o administrar por sí, bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, y es así como las comunidades agrarias, constituidas generalmente por indígenas, son objetos colectivos de derecho agrario con personalidad propia.

5. Compendio del Informe Oral Pronunciado por el Licenciado Prisciliano María Díaz González ante la 1ª Sala de la Suprema Corte de Justicia en defensa de la Jurisdicción de Valle de Bravo en la competencia suscitada

por éste contra el juez 3º de lo Civil de esta Ciudad para conocer los autos promovidos por don Juan Bagally contra el licenciado Francisco María Reyna, Tepozotlán, Imprenta de Rojas y Compañía, 1884, p. 34.

6. Alegato del Licenciado Prisciliano María Díaz González sosteniendo ante la Suprema Corte de Justicia el recurso interpuesto por el Gobernador Constitucional del Estado de México General D. Jesús Lalanne contra el auto del Juez de Distrito que le negó la suspensión del acto reclamado en el recurso de amparo contra los procedimientos de la Legislatura del mismo Estado. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1886, p. 23.
7. La caución "Judicatum Solvi" y los denunciante de baldíos. Estudio del Señor Licenciado Don Prisciliano María Díaz González Combatiendo la sentencia de amparo pronunciada en favor de los denunciante de S. Miguel Chapultepec por el Juez Segundo de Distrito de la Capital de la República, México, Terrazas, Impresora S. José de García, p. 46. (Comisión de la Biblioteca Agrícola y Agraria de México), tomo I, p.271.
8. Dolores y Gozos del Señor San José del Devocionario intitulado "El Alma en el Templo". Añádase un nuevo acto de Contrición, compuesto por una persona piadosa Lo publica en esta ciudad el Licenciado Prisciliano María Díaz González. Quien reparte gratis este cuadernito por conducto del Señor Cura, para honrar al Santo Patriarca en este mes que le dedican sus devotos, Toluca, Imprenta de F. Díaz de León y S. White, 1868, p. 8.
9. Informe en los Estados de la primera Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal por el Licenciado Prisciliano María Díaz González en defensa de los derechos de D. Trinidad Barquera y Bernáldez, a la sucesión hereditaria del Sr. Licenciado Mauricio Barquera, México. Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1878.

Don Mauricio Barquera fue Gobernador del Estado. En este alegato se proponía defender la competencia de los Tribunales del Estado para conocer este negocio.

10. Alegato del Licenciado Prisciliano María Díaz González en Defensa de los Derechos de la Testamentaria de D. José Mariano Garduño. México. Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1879.
11. Informe a la vista pronunciado ante la 1ª Sala de la Suprema Corte de Justicia combatiendo como patrono de don Felipe Arellano, apoderado

de doña Santos Tapia de Maytorena, el recurso de denegada súplica interpuesta por la parte de los Señores Encinas en Autos de oposición al denuncia de demasías del rancho de Mapobambo, México, Imprenta de Gregorio Horcasitas.

12. Apuntamientos del informe oral presentado por el Licenciado Prisciliano María Díaz González ante la 3ª Sala de Justicia en Defensa de los derechos del Estado de Coahuila, México, Imprenta de Gobierno.

El Estado de Coahuila promovió demanda de límites en contra del Estado de Durango, y este se negó a contestar esta demanda.

13. Alegato Presentado la Suprema Corte por el Licenciado Prisciliano María Díaz González combatiendo como apoderado jurídico de don Pablo Chávez, administrador de la Aduana Marítima de Tampico el amparo pedido por los señores Camacho y Compañía Sucesores, México, Imprenta del Gobierno, 1884, 18pp.
14. La cuestión de los terrenos Baldíos. Observaciones jurídicas del Licenciado Prisciliano María Díaz González contra un contrato del Ministerio de Fomento sobre deslinde de terrenos baldíos, México, Imprenta de Francisco Díaz de León.
15. El Amparo contra los despojos por Orden Gubernativa. Alegato del Licenciado Prisciliano María Díaz González sostenido ante la Suprema Corte de Justicia el Amparo pedido por Francisco Espinosa y Socios, despojados por el Juez 1º de Distrito de Sonora, en ejecución de una orden del Ministerio de Fomento. México, Imprenta Ignacio Escalante.
16. La Cosa Juzgada en el Recurso de Amparo. Alegato sostenido ante la Suprema Corte de Justicia la procedencia del recurso de amparo, interpuesto contra los actos del antiguos Juez de Huichapan, al ejecutar unas sentencias de la primera y segunda Sala del Tribunal Superior del Estado de Hidalgo. Su autor Licenciado Prisciliano María Díaz González como representante legítimo del señor Licenciado D. Bartolomé Saviñón. México, Terrazas, Imprenta San José de García, 1893, p. 20.

Desde luego no eran las anteriormente anotadas las únicas publicaciones de nuestro biografiado, faltan todos sus escritos periodísticos y piezas de oratoria en foros públicos, así como otros muchos documentos impre-

sos. Por ejemplo aquellos que guardaba el licenciado mexicaltzinguense José López Fontes y que para complemento del recuento presentado con anterioridad, entregó al Profesor Alfonso Sánchez García, biógrafo destacado de Díaz González. Ellos los enlistamos a continuación ya que son de suma importancia para los fines de este trabajo. Antes queremos resaltar que la lista anterior permite, si se siguen con atención los títulos, obtener una idea de los intereses y especialidades a los que Prisciliano dedicaba sus horas como abogado. Los escritos entregados por López Fontes son los siguientes prospectos:

La cuestión de Terrenos Baldíos. Observaciones Jurídicas del Licenciado Prisciliano María Díaz González. Un contrato del ministerio de Fomento sobre deslinde de terrenos baldíos, México, Imprenta de Francisco Díaz de León.

Informe en Estrados que en defensa del pueblo de San Mateo Mexicalcingo pronunció ante la 2ª Sala del Tribunal Superior del Estado de México, la mañana del día 8 de julio de 1874, el C. Licenciado Prisciliano María Díaz González en la segunda instancia del juicio petitorio que sobre el Llano de Mexicalcingo contra de aquel pueblo el de San Miguel Chapultepec. Toluca, Imprenta del Instituto Literario, 1874.

En la Revista de Legislación y Jurisprudencia, editada por Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo. Enero-julio, año de 1889. México, Imprenta de las Escalerillas, publica Díaz González los siguientes artículos; "El amparo en los negocios civiles", "Ligeras observaciones sobre el artículo titulado La prisión preventiva", "Memoria leída en la sesión organizadora de la Academia correspondiente a la Real Jurisprudencia y Legislación de Madrid", "El Atributo Judicial", ahí mismo se da noticia de la invitación que hiciera a Díaz González para asistir a sus sesiones, el Congreso Internacional de Lisboa; y en el Directorio de la Revista se le menciona como Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia correspondiente a la de Madrid.

Historia del litigio por las tierras "Del Llano" de Mexicalzingo

En realidad el Informe de Estrados que en defensa del pueblo de Mexicalcingo, presentó el licenciado Prisciliano María Díaz González ante la 2ª Sala de Tribunal Superior del Estado de México en 1874, y la famosa caución "Judicatum Solvi", son dos extensos documentos que han sido custodiados desde tiempo ancestral como una herencia cultural de los habitantes de Mexi-

calzingo de ayer, hoy y mañana. Esto es así porque dichos papeles fungen como los guardianes de su territorialidad. Sustituyen en el siglo XIX, en cierta manera, lo que para otros poblados son sus Títulos Primordiales de Tierras de origen virreinal. Por eso en la presentación de esos textos podemos apreciar la instrucción de guardarse con el objeto de que las siguientes generaciones “conserven la memoria”:

No sabiendo el Sr. Lic. Díaz González cuáles eran los nuevos alegatos del patrono de Chapultepec (pueblo con el que se litigó) en el informe de vista, tuvo que improvisar, pronunciando un discurso de cerca de tres horas, que nosotros le pedimos que escriba para que quede como apuntes en la 2ª Sala y pueda darse a la prensa. Lo hacemos así en prueba de gratitud a nuestro patrono y a efecto de que nuestros hijos conserven esta pieza forense, en donde está el extracto de la historia de nuestro pueblo:

Desde el punto de vista legal el licenciado Díaz González demuestra en los textos lo siguiente:

- 1º. Que Chapultepec no ha justificado su acción.
- 2º. Que Mexicalzingo sí ha probado legalmente sus excepciones.
- 3º. Que son inexactos los hechos jurídicos argüidos por el abogado patrono de Chapultepec
- 4º. Que la causa de Mexicalzingo es justa bajo el criterio de la cuestión social, de la cuestión política y de la cuestión jurídica.
- 5º. Que es fundamentada la apelación de Mexicalcingo en el sentido de que Chapultepec deberá pagar las costas del juicio” [Sánchez, 1981:92].

Era un hecho que el abogado tenía los instrumentos jurídicos para ganar el caso apoyándose en los hechos y la legislación del siglo XIX. Se trataba de la posesión y adjudicación del año de 1827 mandada a dar por orden del Gobernador Zavala, que fue ejecutada por el juez de Tenango del Valle licenciado Agustín Azoño. Es posible que a partir de este hecho el abogado pudiera haber ganado el caso para que legalmente Mexicalzingo hubiera adquirido todos los derechos sobre su territorio. No obstante, acucioso y estudioso de las leyes se interiorizó en la historia del caso con singular profesionalismo, pues como él mismo asienta en la página 32 del impreso

original, tenía un especial interés por reconstruir el pasado, especialmente el que estaba ligado a su tierra natal:

He ofrecido demostrar que la posesión del año de 1827, es un título legítimo é indestructible para Mexicalzingo, pero el discurso que combato me autoriza para entrar un poco mas de lleno en la cuestión, invocando las tradiciones de los pueblos del antiguo condado de Santiago Señorío de Calimaya, en donde nací y de donde fueron mis Abuelos.

Es por ello que se adentra también en el estudio de los derechos que durante el virreinato adquirió Mexicalzingo para ir conformando y definiendo su territorialidad en general, y en particular de la parte correspondiente al Llano. En su discurso pocos son los documentos que existen sobre ese tema que el abogado no haya consultado y estudiado. Asunto que le debió llevar a invertir horas enteras en el análisis, y a realizar una gran cantidad de viajes a la ciudad de México para llevar a cabo la investigación de archivo. En ello se rebela el hecho de que además de un destacado abogado, cuyos trabajos e ideologías fueron reconocidos ampliamente en el ámbito nacional y trascendieron hasta el extranjero, era a la vez un acucioso historiador. Dominó no sólo las leyes de su tiempo sino también las de las épocas anteriores. Entendió mejor quizá que otros ideólogos de su tiempo, el pasado de las comunidades indias de la época virreinal; tema que como veremos adelante, se encontraba ausente prácticamente en la historiografía virreinal y decimonónica, debido al racismo y al etnocentrismo que prevalecía en los discursos hegemónicos. Aún en los propios liberales, quienes a pesar de haber insistido en dar el reconocimiento legal de ciudadanos mexicanos a los indios, contra la división que en las Leyes de Indias se establecía entre indios y españoles, culturalmente buscaban desesperadamente la eliminación de sus culturas y la asimilación a las estructuras dominantes del naciente país [Loera Chávez, 1994:73-103].

Prisciliano a diferencia de otros pensadores de su época, se apuesta por los derechos de las comunidades indias. Habiendo formado parte de los redactores de algunos artículos de la Carta Magna de 1857, en una obra jurídica escrita en el año de 1880, donde muestra un gran valor doctrinario, se adentra en los principios referentes a la posesión y propiedad de los te-

rrenos públicos. No se trata de una obra escrita para llevar a cabo ninguna defensa sino de un escrito donde manifestó su conocimiento profundo en la materia. Deja claro aquí algunos aspectos sobre la propiedad de México, como los relativos al valor que tienen los bienes de comunidad, ya que en el derecho creado en la Constitución de 1857 se declara tanto a las corporaciones municipales como a los conglomerados indios como incapaces para sustentar la propiedad de sus tierras. Don Prisciliano demostró que a pesar de esa innegable presencia de la legislación, las comunidades debían ser titulares de los derechos de propiedad [García, 1981:65]. Tanto creyó en el argumento de que las comunidades podían sustentarse como titulares de derecho de propiedad, que fue este el argumento que esgrimió cuando litigó a favor de Mezicalzingo y de otras tantas comunidades en las que ganó los casos.

Si bien lo anterior le coloca en un sitio especial en su calidad de ideólogo del siglo XIX, no resulta sorprendente al observar lo polifacético de sus actividades existenciales. Luchador social versado en materia de garantías individuales y derecho de amparo, ideólogo y activista que apoyó a los socialistas del Círculo de Obreros Mexicanos. Nunca dejó su pensamiento religioso y en su determinación de dedicarse al servicio público, ocupó puestos sin importar quien tuviera el poder en turno, como lo demuestra el hecho de haberse dedicado a la administración pública en tiempos de Maximiliano. Díaz González fue un individuo cuya labor e ideología rompe con aquel lugar de la historiografía que divide a los ideólogos del siglo XIX, de manera casi exclusiva, bajo los rubros de liberales y conservadores. Prisciliano estuvo al tanto de las nuevas corrientes del pensamiento de la época que le tocó vivir y se encuentra entre los hombres de estudio provenientes de familias criollas que claramente lucharon por romper toda estructura proveniente del viejo orden virreinal. Matizamos aquí parte de los argumentos del discurso sobre Mexicalzingo, que nos llevan al interior de las ideas de este hombre:

Los nobles titulados eran unos semidioses; y al Conde de Santiago lo recibían en el Señorío de Calimaya con arcos, músicas, flores e incienso. Los criados tan déspotas como lo son casi siempre los de la servidumbre de los grandes, maltrataban cruelmente a los indios; y los Señores de Calimaya eran como dueños de vidas y haciendas de sus Vasallos.

Mil hechos pudieran referirse, pero basta uno que consta en autos. El Gobernador de Mexicalzingo tuvo el descuido de presentarse en Atenco con bastón de mando, y el administrador, creyendo este un acto de profanación para la dignidad del Conde, rompió en las espaldas el bastón al infeliz Gobernador.

Se consumó la Independencia y vinieron después las nuevas ideas. Hasta allí no se habían exhibido más que conquistadores, virreyes y señores, pero entonces se presentaron en escena los pueblos. El feudalismo se desmoronaba en México como había desplomándose en el siglo XIII.

En éste las guerras de las cruzadas, como dice Balmes, habían enseñado al pueblo a luchar por una idea y no por un capricho de los grandes; y habían sobre todo nivelado a los plebeyos con los nobles. En la guerra de Independencia había sucedido lo mismo, se había proclamado la libertad y la democracia; y era preciso que se derrumbara el feudalismo; que se acabara el señorío, el orgullo y predominio de los nobles para hacer paso a la libertad, a la igualdad, a los derechos del hombre, que habían estado hollados por aquellos.

Era la revolución social contra el feudalismo, era la consecuencia de las nuevas doctrinas y el Gobierno tuvo que dejar libre paso a los pueblos que se morían de hambre, que no tenían un palmo de tierra para sembrar y para que pastaran sus animales, porque a pesar de sus mercedes y demás títulos de propiedad que les dieran los virreyes, la influencia de los Condes de Santiago y su inmenso poder, habían invadido hasta las casas de sus vasallos, quienes habían pasado hasta la ignorancia de que aquellos magnates levantarán mofonas hasta en el patio del hogar doméstico, como en San Antonio la Isla, y hasta en los ángulos del templo, como en la Concepción y otros pueblos.

No era bastante que los Condes de Santiago hubieran perdido el señorío y la jurisdicción; era preciso que al dejar de tener derechos sobre las personas de sus vasallos, lo dejaran de tener sobre sus bienes. No podían caber en un mismo territorio un pueblo libre y un déspota libre, dueño de las haciendas de que fueron despojados los antiguos súbditos, y que con sus tradiciones y pergaminos negase hasta el agua a los indios.

Sin embargo, se salvaron las fórmulas más esenciales; se emplazó al tutor del ex Conde de Santiago para que exhibiesen sus títulos, los pueblos presentaron los suyos y en rebeldía de aquel fueron dadas las posesiones con presencia de los Títulos de los pueblos.

Pues así pregunto yo, y espero la respuesta de los hombres honrados. ¿En 1874 es dable volver a 1827? Derrocado el feudalismo, nivelados los vasallos con sus señores, proclamada la libertad y los derechos del hombre, erigidos los pueblos del Señorío de Calimaya en municipalidades como S. Antonio, en municipios como Mexicalzingo ¿quién es capaz de arrebatarse a los pueblos sus tradiciones de 46 años, su categoría y su porvenir, levantando el señorío de Santiago y retrocediendo hasta 1821? Nadie CC Magistrados, por más que hoy el dueño de Atenco invoque para sí la Constitución y las doctrinas de la época. Los hechos quedarán indestructibles, y el señor Cervantes tendrá el juicio de no llamar sobre sí otra nueva revolución social. El mismo patrono de la contraria se persuade, según ha dicho, de que no pueden destruirse las posesiones de 1827" [García, 1981:95-96].

Es de llamar la atención, la fuerza con que Prisciliano defiende los derechos de los indios, ya que las comunidades y municipios a los que se refiere en el texto antes citado son totalmente indígenas en aquella época. Esta posición contradice la idea de que en la historiografía del siglo XIX, no hubo ningún interés sobre la situación del indio vivo y que entre los liberales y los conservadores luchaban que por consolidar la nueva nación mexicana desde diferentes posiciones, nadie en su análisis sobre el país hizo esfuerzo por comprender la situación de las comunidades indígenas.

En realidad de manera general si observamos la ideología criolla de los finales del siglo XVIII y del siglo XIX observamos como tendencia general que lo que interesaba sobre los indios a diferencia de lo que revela Prisciliano en sus escritos y acciones era el tratar de rescatar las raíces prehispánicas como algo que daba a México una singularidad frente al resto del mundo. Las obras más connotadas que dan cuenta de ello, producto de la centuria que estamos abordando, fueron primero la obra del positivista Orozco y Berra, y después las dos obras más significativas del momento: México a través de los siglos (1887-1889), y ya después de la muerte de Díaz González, México. Su evolución social (1900-1901).

Veamos a continuación algunos párrafos de los pensadores del siglo XIX cuando se refieren a la población india del México de aquel tiempo, con el objeto de ubicar mejor la línea de pensamiento de Díaz González, y sobre todo, su acción concreta en favor de otorgar a las comunidades sus medios de reproducción y pervivencia, es decir sus tierras. Por ejemplo, Mora cuando

se refería a ellos decía que eran “unos cortos y envilecidos restos de la nación mexicana” [Hale, 1972:12] y Lucas Alamán, el gran ideólogo conservador de la centuria, que siendo de línea de pensamiento totalmente diferente a la de Mora, parecía coincidir con él en lo que se refiere a los indios vivos del siglo XIX:

...así como los antiguos mexicanos cayeron bajo el poder de los españoles, ganando el país infinito en este cambio de dominio... Así también los actuales habitantes (indios) quedarán arruinados y sin tener siquiera la compasión que aquellos merecieron [Aleman, 1968-1969:878].

Aun los grandes analistas sociales como Mariano Otero, parecían estar lejanos a poder comprender la estructura interna de las comunidades indígenas y el papel que jugaban en la estructura general de México, como se desprende del siguiente escrito redactado hacia 1846:

Los destinados a la agricultura, que durante siglos habían estado agobiados bajo la dura esclavitud de las encomiendas y los repartimientos, recibieron después completamente su independencia cuando los agricultores particulares, comenzaron a formar una clase respetable, disminuyeron la influencia de los dueños de la propiedad vinculada o estancada; pero hombres degradados no se regeneran en un solo día... De esta manera la parte más considerable de la población presenta el triste aspecto de una reunión de hombres que no sienten más que las primeras necesidades físicas de la vida... y para los que no existe ninguna de las necesidades sociales que hacen desear el goce de las nobles facultades del hombre. Entran en ese conjunto... pueblos de indios... reducidos al mismo grado de degradación [Otero, 1966:37-38].

Y pesadores como Benito Juárez e Ignacio Altamirano, a pesar de su origen indio, estaban muy distantes de entender las formas de organización campesina indígena, en las que la organización religiosa y la propiedad comunitaria jugaban un papel regulador de su organización económica y social. Así el primero confesó a Justo Sierra que “desearía que el protestantismo se generalizara conquistando a los indios: estos necesitan una religión que les obligue a leer y no ...a gastar sus ahorros en cirios y santos” [Sierra, 1950:275]

y Altamirano veía las manifestaciones culturales campesinas como parte de la ignorancia:

En casi todos los pueblos que había yo recorrido hasta entonces, había tenido el disgusto de encontrar de tal manera arraigada esta idolatría, que había acabado por desalentarme, pensando que la religión de Jesús no era más que la cubierta faz de ese culto, cuyo mantenimiento consume los mejores productos del trabajo de las clases pobres, que impide la llegada de la civilización y requiere de todos los esfuerzos de un gobierno ilustrado para ser destruido plenamente [Altamirano, 1935:40].

Después de la Constitución de 1857, los liberales de ese tiempo se esforzaron por resolver el grave problema agrario que enfrentaba el país, pero los resultados no fueron del todo favorables. Tras la desamortización de muchas comunidades indígenas, se optó por crear la pequeña propiedad, pero los latifundistas no sólo trataron de adjudicarse los propios y los ejidos de los pueblos, sino también tierras de comunidad y aún los fundos legales. En otras palabras, si los liberales y positivistas de aquella época, habían acusado a los conservadores de los males del latifundismo, a la vez fueron ellos y sus leyes los que sin pretenderlo concientemente aceleraron el latifundismo exacerbado que se vivió durante el porfiriato.

Es cierto sin embargo, que a partir del año de 1867 después del triunfo definitivo del partido liberal, éste emprendió su más seria política en favor de los indios, como bien dijo Bulnes [Bulnes, 1954:213].

Entonces en un afán muy profundo de incorporarlos a la “civilización y al progreso”, se tomaron una serie de medidas para su mejora. Se abrieron escuelas, se intentó elevar los jornales, escucharles, equilibrar los efectos negativos de los cacicazgos, etcétera. Empero el problema requería de cambios estructurales más profundos, que exigían de una comprensión más cabal sobre la historia y la realidad de las comunidades indígenas. Es aquí donde insistimos que Don Prisciliano María Díaz González, requiere de ser estudiado con mucha mayor profundidad, ya que su ideario y su acción cotidiana y legal respecto a las comunidades indígenas parece apuntar hacia una mayor comprensión de la realidad histórica de éstas y de su papel social y económico en el siglo XIX. Acaso ello pueda deberse, al hecho de que Prisciliano por un lado,

fue originario de una comunidad mayoritariamente campesina india de la que dependían poblados, como Mexicalzingo, más marcadamente tradicionales en esta directriz, y por el otro, a que al mismo tiempo, tuvo la posibilidad de dedicarse fuera de su terruño al estudio de la historia y de las leyes y al servicio del bien común como político y servidor público, de donde obtuvo su sensibilidad y comprensión sobre el todo de los problemas nacionales. Es decir, su vida ofreció la oportunidad de captar la realidad macroestructural, tanto como la micro de las comunidades campesinas indígenas. Ello sin menoscabo de otra realidad importante de mencionar, y es la diferencia que le caracterizó con respecto a otros miembros de su familia. Mencionamos esto, porque alguno de ellos, después de dictadas las Leyes de Desamortización, fue el único ranchero de la microregión del Valle de Toluca, donde estaban establecidos los muchos pueblos que fueron en el virreinato dependencias de Calimaya, que se aprovechó de los repartos agrarios para apoderarse de todos los terrenos pertenecientes al poblado de San Andrés Ocotlán [AMC, s. XIX]. Situación que lejos de menguar la importancia del pensamiento de don Prisciliano, resulta un factor interesante de tomar en cuenta para futuros análisis de su vida y obra.

Por lo pronto, ahora después de dejar asentada la responsabilidad de desarrollar una futura investigación más profunda sobre nuestro biografiado, volvemos al caso del litigio de Mexicalzingo, que nos obliga también a mirar otros aspectos de su trabajo como reconstructor y analista del pasado. Siguiendo la doble óptica con que pensamos debe emprenderse los asuntos microhistóricos. O sea desde la sociedad dominante por un lado, y por el otro desde el interior del poblado historiado, creemos que Prisciliano emprende la reconstrucción del pasado con esa doble visión. Si se le observa desde una óptica macrohistórica, resulta un especialista de las leyes virreinales, que mira el pasado desde la perspectiva y las necesidades del siglo XIX. Otorga de esta manera un sentido presente al ejercicio de la ciencia histórica. Observándole en la forma como recoge la historia, nos explicamos también que fue un precursor de ese tipo de historiadores sobresalientes de la primera mitad del siglo XX, que de abogados pasaron a ser diestros en el manejo de la ciencia de Clío.

Por lo que toca a su trabajo como historiador de Mexicalzingo, hay que anotar que son pocos los pueblos de México que les ha tocado en suerte contar con un hombre acucioso que se haya dedicado a ordenar sus vestigios del pasado. Quizá podíamos recordar otros sitios donde algún habitante local sin

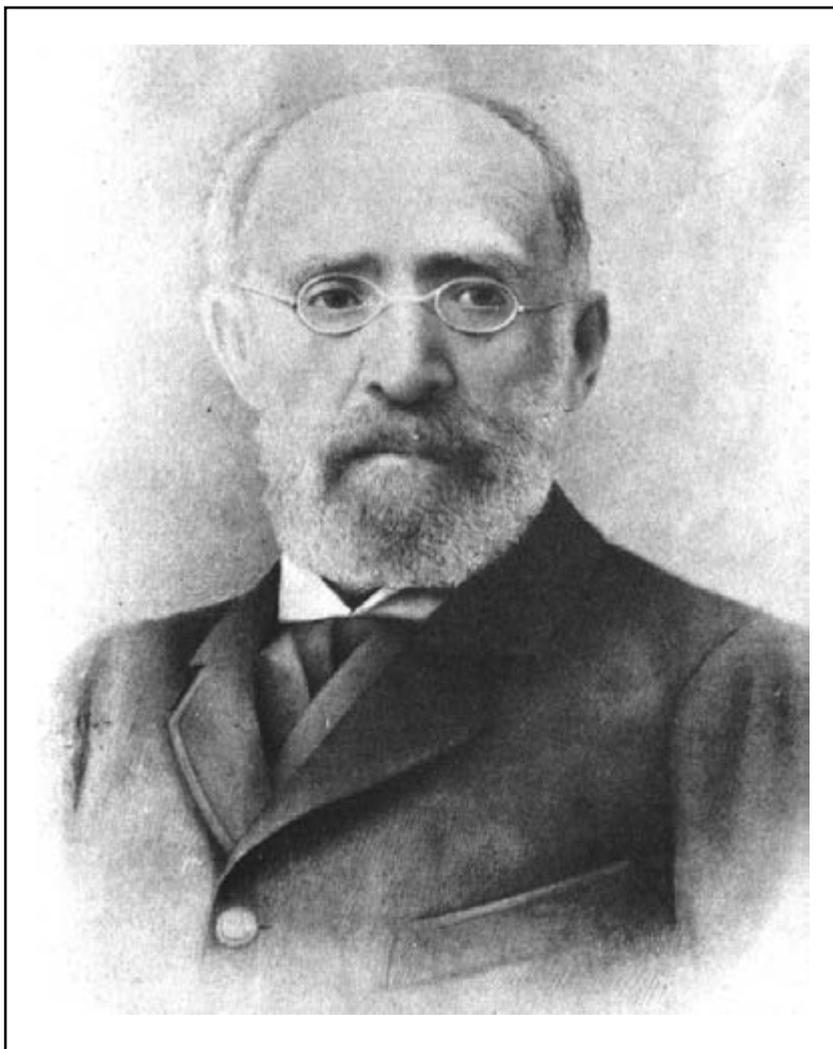
método alguno recogieron relatos del ayer, pero nos centramos en otros, que como Amecameca y Chalco, tuvieron a Chimalpahin, quien ordenadamente desde su propia época, los principios del siglo XVII, hizo el recuento del pasado de ambos sitios [Rendón, 1965].

El que un poblado pueda contar con un relato antiguo sobre su pasado puede calificarse de fortuito. Ello en virtud de que con la conquista española, después de que sucumbieron los “estados imperiales” como Tenochtitlan, murió con ellos la práctica institucional prehispánica de consignar el pasado. Después, al congregarse a los indios en pueblos campesinos, organizados desde varios puntos de vista a la manera española, el registro de los pasados locales adquirió formas diversas, algunas de ellas clandestinas, pero las más de las veces se transmitió el recuerdo por tradición oral. A estas formas sin embargo, hay que también agregar la elaboración de algunos documentos en alfabeto latino, en lenguas indígena o española, pictografías, mapas, códices y textos varios que sirvieron para defenderse de la aniquilación, sobre todo territorial frente al mundo español. Empero, insistimos, pocos contaron con algún individuo dedicado a elaborar el recuento organizado y completo de los acontecimientos históricos de el poblado.

En Mexicalzingo hubo siempre un interés por el recuerdo del origen, que se expresó en la tenacidad tan especial con que lucharon por conservar su origen étnico, y sus autonomías político-territoriales que duró siglos enteros. Cuando esto se logró finalmente con la erección municipal en 1869 y el triunfo sobre la posesión del Llano en 1875, los hombres que les representaban políticamente se ocuparon en guardar la memoria y pidieron a Prisciliano la entrega de sus textos. Los documentos donde el abogado recogió parte fundamental de la historia de la localidad, fueron guardados por los viejos con sumo cuidado, tal como lo hicieron en otros tiempos y en otros sitios los custodios de los códices o de los Títulos Primordiales de tierras. En Mexicalzingo en cambio se guardaron con extremo cuidado los documentos, estudios y discursos que Don Prisciliano María Díaz González generó para ganar la propiedad del Llano y donde la historia pueblerina ha quedado plasmada con la mayor acuciosidad.<sup>4</sup>

4. Capítulo elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. Una primera versión de esta investigación fue publicada en *Expresión Antropológica*, Revista del Instituto Mexiquense de Cultura, Nueva Época, número 26, enero abril 2006.

Lic. Prisciliano María Díaz González



## LOS AÑOS DEL PORFIRISMO EN CALIMAYA (CON ALGUNOS RELATOS DEL “PROFESOR MOSQUITO”)

La vida de un pueblo, vista de manera independiente a sus atributos físicos y geográficos, es la suma de todas las relaciones personales que existen en él, más las relaciones políticas, sociales y económicas, muchas veces de carácter opresivo, que lo relacionan con el resto del mundo. Es en el contexto de su cotidianidad, un retrato vivo de sí mismo, un retrato comunal [Berger, 1989:23-24], en el que todos son retratados y todos son retratistas. Es un retrato continuo porque nunca se deja de trabajar en él y se construye con palabras vividas, con recuerdos, historias, leyendas, relatos de testigos, comentarios y rumores. Sin embargo, dada la relación simbiótica que existe entre el pequeño terruño y las sociedades mayores de las que forman parte activa y funcional, desde el encuentro micro-histórico se puede adquirir un contacto directo e inmediato con la historia macro o de nivel hegemónico.

Partiendo del postulado anterior, en este apartado nos proponemos hacer un dibujo general de lo que en la villa de Calimaya, ubicada en el Estado de México, ocurría durante

los años conocidos en la historia de México como Porfirismo. Es un relato global en el que sin dejar de aplicar los métodos de la historia científica, nos adentramos al sitio en un lenguaje hasta cierto punto de vista coloquial, con el objeto de que el lector pueda establecer comparaciones entre lo ocurrido en el pequeño espacio pueblerino y lo que sucedía a nivel general en México en los años de estudio. El material histórico en el que nos apoyamos proviene de manera prioritaria de documentos encontrados en su archivo municipal. La forma como se citan los documentos en estas páginas es remitiendo al año y a la clasificación por rubros o ramos en que se encuentran organizadas las cajas en el archivo municipal de Calimaya. No es posible hacer mayor referencia debido a que la clasificación del acervo está en proceso, y en menor escala, en narrativas y relatos escritos hechos o recordados por algunos de sus habitantes. Obviamente se trata por la abundancia de esta información del primer resultado de investigación, de un texto más amplio en el que nos encontramos trabajando. Como apoyo científico al relato escrito, complementamos el texto con varios cuadros en los que se ha cuantificado una parte considerable de la información revisada en los archivos. Con ello ofrecemos una información más completa sobre el periodo y el lugar de estudio.

#### De tamemes a arrieros

Durante los casi siete lustros que estuvo el general Porfirio Díaz como presidente de México, nuestro país entró en una etapa de desarrollo económico, no exenta de enormes contradicciones y desigualdades sociales que llevaron a la Revolución de 1910. Calimaya, determinada por el crecimiento económico del país, tuvo durante el porfirismo un ascenso en el nivel de vida de su población y un cambio radical en la fisonomía de sus pueblos, especialmente en la cabecera municipal. El fenómeno que dio la característica a aquella etapa de su historia fue el incremento del comercio, la arriería, y las actividades conexas a la agricultura campesina, que por años había sido la predominante en la economía local [Loera Chávez y Peniche, 1981]. Si bien el desarrollo general del país influyó en el “auge calimayense”, hubo causas de carácter regional que explican con mayor precisión el fenómeno. Al convertirse Toluca en la capital del Estado de México, hubo un incremento paulatino en la demanda interna de productos, en consecuencia, un aumento en la producción agrícola alemana e intensificación de la actividad comercial en la región.

Por su cercanía con la ciudad de México y sus pasos naturales hacia distintas regiones del país, el Valle de Toluca fue, desde la época prehispánica, un sitio de producción y abasto para otros lugares. Después de 1824 las necesidades crecientes de la capital estatal propiciaron un nuevo aumento en el tráfico de las mercancías, sólo que entonces los viejos tamames habían cedido la pesada carga de sus hombros a los cientos de mulas dirigidas por arrieros. Calimaya se tornó, así, en el último puerto de las arrierías del sur donde los comerciantes pasaban la última noche antes de llegar a Toluca. Al llegar el porfirismo este cambio había transformado la vida de la localidad.

Al respecto Alfonso Sánchez, en su libro *Don Prisciliano María Díaz González* [Sánchez, 1981], anota lo siguiente:

Calimaya, dicen los viejos del pueblo, era antes de la Revolución el último puerto de las arrierías del sur, que trepaban hasta Toluca trayendo sus cargas de cascote, el apestoso curtiente que impulsaba las tenerías; el jitomate y las gordas cebollas; los rugosos cacahuates... en fin, toda la producción que se levantaba de los feraces rumbo de Coatepec de las Harinas hasta Pilcaya y Arcelia, y todo lo que es de la caliente tierra de los "pintos" y las "jaspeaditas".

Llegaban los hombres del sur, güeros, colorados, luciendo el calzón de hilo y el tlapehuala, mujeriegos y hoscós; alegres y braveros, desparramando sobre los mostradores el contenido tintilante de sus "culebras", esos cinturones huecos confeccionados con un solo pellejo de ofidio: gastaban, bebían, vivían y el grueso del consumo de sus negocios o sus francachelas abonaba las exigencias de aquellos hombres que venían de la selva y estaban obligados a pasar la noche en la villa, a fin de levantarse al despuntar el alba y llegar a Toluca con la "amanecida" a vender sus productos... cuentan que además del comercio (en Calimaya) había multitud de mesones, hoteles, teatro... y hasta zona roja donde también se podía uno echar unos conquianes y renteyones y perder los centavos.

En realidad la historia del municipio en el siglo XIX parece tener un sello tan propio, del que podríamos afirmar que rompe con los lugares comunes de la historia escrita sobre esa época. En Calimaya, como en el resto del distrito de Tenango del Valle, no hubo durante el siglo XIX fortalecimiento de grandes latifundios ni la sociedad se polarizó exclusivamente entre terratenientes y campesinos desposeídos. Tampoco los campesinos quedaron reducidos de

manera tajante y única al bajo jornal de las haciendas y a los maltratos de sus capataces; las leyes de desamortización de tierra no significaron, como en otros lados, la formación de grandes posesiones en detrimento de la pequeña propiedad agrícola ni arrasaron con las formas culturales que daban esencia a la organización campesina [Loera Chávez, 1999].

Al finalizar la década de los 70 había un grupo numeroso integrado por las siguientes familias: los Sámano, Mendoza, Garduño, Andoney, López Tello, García, Gómez, Rojas, Tarango, Sánchez, Díaz González, Gómez Tagle, Zetina, Cejudo, Martínez, Becerril, Hernández, Vilchis y Torres, entre otras.

La mayor parte de estas personas constituían una elite que, en su gran mayoría, descendía de criollos llegados al pueblo al finalizar el siglo XVIII o a principios del XIX, o bien eran descendientes de los indios principales de la época virreinal. Ellos se repartieron, desde que inició la época independiente, los cargos públicos de la localidad y se dedicaron a toda clase de negocios. Sus capitales, en algunos casos, podían competir con los de la gente rica de la región y aún de la ciudad de Toluca. Sin embargo, en su gran mayoría, aunque era gente que vivía de manera desahogada, bien podrían colocarse en el contexto social del país dentro de una especie de “clase media rural”. Al llegar al pueblo, la mayoría de ellos eran comerciantes relacionados con sus similares de la ciudad de Toluca y de otros puntos de la región, como Tenango y Tianguistenco.

Después de arraigarse en la localidad empezaron a adquirir propiedades, tanto en las zonas centrales de los pueblos como en las áreas de cultivo. Dos ejemplos concretos en este sentido fueron los López Tello y los Díaz González. Los primeros empezaron a dedicarse a la actividad agrícola y forestal (a la par que al comercio) al finalizar el siglo XVIII, cuando arrendaron los montes a la comunidad y compraron gran cantidad de tierras de cultivo. Los segundos, desde 1836, aparecen registrados en los libros de tesorería del ayuntamiento como arrendatarios de los ranchos de la comunidad (Tierra de propios). Su posición fue importante dentro y fuera del pueblo.

En 1894 uno de ellos, Jesús, compró todos los terrenos de labor comunales del pueblo de San Andrés Ocotlán. Este es el único caso importante de acumulación de tierra registrado en la historia porfiriana calimayense [AMC, 1894].

En realidad hasta 1897, año en que llegó el ferrocarril al pueblo, los terratenientes locales no veían en la agricultura más que un complemento de

sus actividades económicas, y si bien surtían con una parte pequeña de su cosecha los mercados de Toluca y México, su producción estaba destinada, prioritariamente, al autoconsumo y a las poblaciones de Calimaya y sus pueblos sujetos.

Algunos de ellos tenían molinos, “maicerías” locales y expendios de granos, distribuidos en varios pueblos de la localidad. Otros más arrendaban tierras a las haciendas próximas, como las de Atenco y Zacango, y muchos trabajaban medianas y pequeñas propiedades agrícolas con el sistema de sociedad o mediería; algunos otros eran profesionistas. Pero en realidad lo que redituaba buenas ganancias a estos calimayenses era la actividad comercial. En otros términos, dentro de algunas variantes, se dedicaron básicamente a dos actividades: la agricultura y el comercio. Ellos eran los dueños de las tiendas de abasto de la localidad, otros tenían cantinas, billares, zapaterías, panaderías, funerarias y casas de empeño, donde cientos de campesinos perdían sus tierras cuando se veían imposibilitados de pagar sus préstamos [ibid.].

Cuando aumentó el número de arrieros que se quedaban en Calimaya la noche anterior a su llegada a Toluca, la práctica de abrir comercios en el pueblo se convirtió en un hábito tan común, que aun familias de escasos recursos no dudaron en pedir permiso al ayuntamiento para abrir algún endajón, y otros, clandestinamente, vendían pulque y bebidas alcohólicas; no faltaban los que vendían carne de un animal que habían ido a matar al rastro municipal. De este comercio clandestino se quejaban los inspectores de Tenango ante su jefe político [AMC, 1892].

También fue durante aquellos años cuando se empezó a incrementar la producción de pulque, tan común era entonces ver a los arrieros caminando por las calles, como lo era ver a su lado a los raspadores de pulque que más tarde serían los causantes de que los calimayenses fueran conocidos regionalmente como “Los mechaleros”. Pero el pulque no era la única bebida que se vendía en la localidad; el aguardiente, que recuas pertenecientes a calimayenses traían desde las zonas cañeras de Morelos, era muy consumido.

En el Archivo Municipal (Industrial y Comercio) llama la atención la cantidad de solicitudes que en esos años se hacían para vender bebidas alcohólicas en las tiendas del pueblo. En 1898 se registraron 48, quienes tenían ingresos entre 100 y 1 100 pesos anuales, cantidades que excedían en muchos casos al ingreso de un mayordomo de rancho o hacienda.

Los arrieros no eran únicamente fuereños; en Calimaya los había desde la época virreinal, aunque esa actividad aumentó desde que Toluca se convirtió en Capital del Estado. En los registros de ingresos municipales de 1836 se observa que varias familias que integraban la elite calimayense, se dedicaban a esta actividad; el “profesor Mosquito” cuenta lo siguiente al respecto:

Hubo algunos, como mis abuelos, los Sámano o los García que tenían entre 1 000 o 2 000 mulas, e iban a realizar recorridos a tierras lejanas como Veracruz; a veces, inclusive, se lanzaban hasta Tabasco, aunque lo común era ir a Morelos y hacia el sur del Estado. Ellos eran los “arrieros patrones”, pero para salir una recua de mulas de esa magnitud se requerían más de 30 arrieros “no patrones”. De tal modo que el hombre común de Calimaya se habilitó en la materia, ya que un buen arriero requería de carácter duro y ser diestro en el manejo de las armas de fuego [Sánchez, 1987].

Evidentemente, quien no tenía tierras para labrar se empezó a ocupar de ayudar a las elites calimayenses en las actividades de su diversificada economía; algunos eran arrieros; otros, ayudantes de comercios; otros más, peones; las mujeres se ocupaban en el servicio doméstico, pero no era raro que se animaran a comerciar sus propios productos (textiles, artesanías y alimentos) a los cientos de arrieros que llegaban a Calimaya. Paralelamente había transportistas, que con una o dos carrozas llevaban pasajeros y mercancías entre uno y otro punto del municipio. En realidad, no faltaba en qué ocuparse en aquellos años. Prueba de ello es que, antes de iniciarse el siglo xx, la tierra pareció haber pasado a un segundo término; hubo casos en que el ayuntamiento se quejó de haber puesto en subasta pública un terreno sin que nadie se interesara en él; también registra el Archivo Municipal (Industria y Comercio) quejas de particulares por la falta de peones suficientes para explotar algún recurso local; así pasó en el caso de la madera y la raíz de zacatón para escobas en 1892, lo que indica que sobraba trabajo.

Es indudable que aquella fue una buena época para Calimaya, quizá en el orden económico, la mejor de su historia; y los efectos de la bonanza no se hicieron esperar. La mayor parte de las bellas construcciones, que todavía se miran en la calle principal del pueblo cabecera, datan de aquellos años.

En aquel tiempo se construyó el antiguo Palacio Municipal, se arreglaron las calles, se abrieron los caños de agua, se construyó la plaza central con fuentes, el quiosco y un monumento a don Benito Juárez.

Cuando era presidente municipal Manuel Sámano, se colocaron juegos para niños, entre ellos un volantín de caballitos.

En lo que toca al cuidado y apertura de caminos, todo el pueblo cooperó. Los que tenían negocios de transporte cuidaban los tramos que recorrían, algunos iban y venían a la hacienda del Veladero, a Chapultepec y a Tianguistenco, así como a otros puntos del municipio. Todos sabían que la comunicación con el exterior era fundamental para sostener la economía interna. Los que tenían dinero, lo dieron; los que no, aportaron trabajo, pero todo mundo participó en estas obras.

En el campo de la cultura apenas se empezó a reflejar el auge, en esa época hubo un teatro y un guiñol para niños; sin embargo, un hecho preocupaba seriamente: aun fuera del pueblo se comentaba que “pese a los magníficos recursos económicos del municipio”, no había buenos locales para escuelas. Había una gran demanda de terrenos urbanos, sobre todo en la cabecera y el ayuntamiento no tenía siquiera un sitio para construirlas. A pesar de que se organizaron corridas de toros y toda clase de eventos para recaudar fondos con este objetivo, no fue sino hasta el siglo xx cuando se logró tener locales propios para las escuelas [AMC, 1876-1920].

El cambio de la fisonomía de Calimaya y, desde luego, las magníficas relaciones de las élites locales con las autoridades de Toluca propiciaron que a la cabecera del municipio le fuera otorgada la categoría de villa el 28 de septiembre de 1894; desde entonces adquirió el apellido Díaz González, en honor de Prisciliano María. Ese día, el pueblo fue visitado por ilustres personajes, entre ellos Eduardo Villada, gobernador interino, y el hijo del poeta Juan de Dios Peza, quien leyó un discurso, en nombre de su padre, a la hora del banquete que se sirvió en la antigua casa de cultura [AMC, 1894].

#### La tierra y el campesino

Algo que llama la atención al estudiar esta parte de la historia del municipio, es que casi no se habla del campesino. Esto se debe a que durante aquel tiempo el trabajo de la tierra pasó a segundo término, en relación con el comercio.

Cambiar de tajo un sistema cultural como era el que caracterizó la historia local no podía ser realidad en unos cuantos lustros, tiempo en que se

dio el aparente “auge de Calimaya”, que por cierto no significó un beneficio igualitario para todos los pobladores. De hecho, los campesinos no dejaron de labrar su pequeña parcela, pero una vez más se adaptaron a lo que les imponían los cambios de la economía dominante. En estos años las parcelas se tornaron tan diminutas que apenas llegaban a la media hectárea, y claro, la parte que labraban era la peor del territorio; el maíz, como consecuencia, era de pésima calidad. Es decir, en este tiempo, más que nunca, las actividades conexas a la agricultura campesina se convirtieron en la principal fuente de ingresos de las economías familiares, y la pobreza, en términos generales, si no peor, era la misma de antaño.

No obstante, había una ventaja sobre otras comunidades campesinas: por la situación especial de la economía local se enfrentaban menos al pesado trabajo y al mal trato del sistema de jornadas de las haciendas cercanas, sin que ello significara que estuvieran exentos de este mal. El “auge” que vivió Calimaya en esos tiempos ofreció oportunidad de subsistir dependiendo de los arrieros, comerciantes y agricultores locales; pero dentro de la familia campesina, las costumbres siguieron siendo las mismas. La reciprocidad y ayuda mutua continuaban siendo la regla, al igual que el derecho a gozar de manera conjunta de los ingresos de todos los miembros.

Las prácticas religiosas, la medicina tradicional y la educación de los hijos no variaron sustancialmente; de hecho las autoridades de Tenango del Valle y de Toluca siguieron juzgando las tradiciones locales como símbolos claros de falta de educación y cultura, y trataban a toda costa de reprimirlos [AMC, 1876-1910].

Ciertamente, al convivir con las prácticas pueblerinas de las elites locales, cada día nuevos elementos culturales se infiltraban en el diario acontecer. Por ejemplo, junto a las danzas heredadas del Virreinato, en los festejos del pueblo se incluía la danza de “Los arrieros” o la de “Los cañeros”, que eran, desde luego, claro testimonio de la época que se vivía. Calimaya era ya, en todos sentidos, una comunidad mestiza y sus costumbres antiguas habían cambiado, incluso las prácticas religiosas, que habían adquirido un tinte muy español.

Respecto a la propiedad territorial había desde luego algunos ranchos y haciendas en 1899 que, como puede observarse en el cuadro correspondiente, no eran propiedades muy significativas. Algunos comerciantes locales habían adquirido terrenos de labor que, en promedio, tenían entre 5 y 10

hectáreas, mientras que las del campesino pobre variaban entre media y una hectárea. El monte seguía siendo un bien comunal del que gozaban todos los habitantes de la localidad, dando un pago previo denominado astillero (ver Cuadro 1).

Por último, en cuanto a los terrenos que manejaba el ayuntamiento había, de acuerdo con un informe rendido al jefe político de Tenango en 1907, las siguientes propiedades: dos clases de terreno estaban directamente bajo el dominio de las corporaciones municipales, los propios del ayuntamiento y los de común repartimiento. Por regla general, con remotas excepciones, los primeros estaban situados dentro del fundo legal de los pueblos, y pagaban censo de 6% anual, por lo que eran considerados predios urbanos; y los segundos estaban fuera del mismo fundo y pagaban el once al millar, por lo que eran considerados predios rústicos [AMC, 1876-1910].

Las demás clases de terrenos, como los que estuvieron sujetos a observación o pertenecían a corporaciones religiosas, estaban bajo dominio de la federación y nada tenían que ver con ellos las corporaciones municipales. Además, casi todos fueron adjudicados, a raíz de la promulgación de la Ley General del 25 de Junio de 1856, en la que se declararon amortizados los bienes pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas, y nada quedó de ellos para adjudicar [AMC, 1856-1910].

#### El ferrocarril Toluca-Tenango

En 1897 se inauguró el ferrocarril de Toluca a Tenango, que para 1899 recorría 24 km, pasando por Toluca, Metepec, Mexicaltzingo, Calimaya y Tenango.

Posteriormente se realizó una prolongación hasta Atlatlauca, que significó un aumento de 30 km, por decreto expedido por el Congreso de la Unión. La construcción se concedió a la compañía Henkel con el derecho de teléfono y telégrafo [García, 1981]. Ello significó que Calimaya estuviera entre los primeros municipios del estado que contaron con teléfono, telégrafo y luz eléctrica [ACC, 1876-1910].

El paso del ferrocarril significó grandes cambios para la vida del municipio. La actividad comercial aumentó considerablemente en la última década del siglo XIX y en la primera del XX. Por la información que proporcionan los documentos de comunicación del Archivo Municipal sabemos que, además de comerciar con la ciudad de Toluca y México y con la zona de Morelos, los

Relación de ranchos y haciendas existentes en la municipalidad en 1899

NOMBRE DE LA FINCA	CATEGORÍA	PROPIETARIO	LUGAR DE RESIDENCIA DEL PROPIETARIO	EXTENSIÓN	CALIDAD
Zacango	Hacienda	Manuel Argüelles	En la finca	100 ha	500, cultivo temporal
San Agustín	Hacienda	Aurelio Barbosa	Toluca	244 ha	Temporal
San Francisco	Haciendas	Santos Pérez Cortina	Toluca	Se negó a dar datos el propietario	
San Nicolás	Hacienda	Mario Díaz González	En la finca	92 ha	Temporal
La Esperanza Colorado	Rancho	Felipe Garduño	Calimaya	148 ha	Temporal
Guadalupe Buena Vista	Rancho	Enrique Torres	Hidalgo	106 ha	
Tepaltitlán	Rancho	Margarito Díaz González	En la finca		Antiguo Pastizal de San Andrés
El Mesón de San Andrés	Rancho	Enrique Gómez Tagle	Calimaya	190 ha	Temporal
San Antonio		Agapito Fernández	Calimaya	107 ha	Temporal

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Agricultura, 1899.

Cuadro 1 Relación de ranchos y haciendas existentes en la municipalidad en 1899 (continuación)						
NOMBRE DE LA FINCA	RENDIMIENTO	VALOR	INSTRUMENTOS DE TRABAJO Y O MAQUINARIA ARADOS, AZADONES, LANAR (EN NUMERO REDUCIDO)	GANADO Y/O ANILAMES DE TIRO VACUNA CABALLAR	JORNALES DIARIOS HOMBRES 25 C JÓVENES 18 C	
Zacango	60 a 80 hl de maíz por ha 6 a 8 hl de trigo por ha 8 hl de trigo por ha 20 hl de maíz por ha	\$20,000.00				
San Agustín	8 hl. de trigo por ha. 20 hl de maíz por ha.	\$17,000.00	8 hl de trigo h. 28 de hl por de maíz por ha	40 bueyes, 15 mulas, 50 ovejas, 2 caballos	Hombres 20 C Jóvenes 12 C	
San Francisco						
San Nicolás	42 hl por ha de maíz 7 hl por ha de trigo	\$ 6,773.00	4 yuntas	50 ovejas, bueyes	Hombres 24 C Mujeres 15 C Niños 12 C	
La Esperanza Colorado	700 kg de trigo por ha 80 a 100 kg de maíz por ha	\$ 3,744.25	4 yuntas, bueyes	bueyes	Hombres 25 C Niños 12 C	
Guadalupe Buena Vista	14 hl de maíz por ha 158 hl de trigo por ha	\$ 5,500.00	5 arados, 1 sembradora americana	10 bueyes 6 mulas	Hombres 30 C Mujeres 15 C Y niños 18 C	
Tepaltitlán	3 cargas de sembradura de maíz y alfalfa	\$ 6,522.00	2 arados, cultivadora, 1 moladora de maíz, azadones	Vacuno 12, cabezas de caballar 6, cabezas mular 2	Hombres 25 C Mujeres 18 C Niños 12 C	
El Mesón de San Andrés	14 hl por ha de maíz 138 kg por ha de trigo	\$ 6,885.00	1 tapadora Hosier 1 arado múltiple 1 segadora banados Avery	12 bueyes 6 mulas	Hombres 25 C Mujeres 18 C Niños 12 C	
San Antonio	181 kg trigo	\$ 8,343.00	2 yuntas de bueyes		Hombres 25 C Niños 12 C	

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Agricultura, 1899.

calimayenses también lo hacían en otros puntos del estado; Villa Victoria, Valle de Bravo, Tonalico e Ixtapan de la Sal, entre otros. De Calimaya salían las recuas hacia otros puntos del estado y, al regresar a la cabecera municipal, se enviaban por ferrocarril tanto los productos traídos de fuera como los elaborados en el municipio. Los arrieros llevaban hacia el sur de Toluca cuero, jabón y tocino producidos en Toluca y, de allá, llevaban cebolla, jitomate, cascalote y sosa para las industrias toluqueñas de cueros y jamones, que en aquellos años eran aún más importantes que los chorizos.

Con el ferrocarril, la agricultura y la ganadería del distrito de Tenango tuvieron un ascenso, pues ese medio de transporte permitió rebasar el mercado local y aumentar la venta a la ciudad de México; Sánchez García, da el siguiente panorama en su artículo "Pericos y palomas" [García, 1986]:

Con el establecimiento del ferrocarril de Toluca a Tenango, la producción agrícola y ganadera de este último distrito aumentó en términos generales de manera considerable. La producción de trigo, por ejemplo, cuyo consumo era característico en los centros urbanos, manifestó un incremento de 1 063 700 kilogramos en 1899 a 1 265 083 en 1903. El maíz mostró también un aumento en su producción, pues mientras en el año de 1899 fue de 96 611 hectolitros, en 1903 ascendió a 127 554 y en 1910 a 176 074.

En cuanto a la producción ganadera, resulta interesante observar que se encontraba en las grandes haciendas: en el año de 1899 el ganado vacuno se localizaba básicamente en la hacienda de Atenco, que contaba con 1 500 cabezas y en 1907 la producción lanar se encontraba en la hacienda del Veladero. El aumento de producción lanar, bovina y porcina, para el abandamiento público se aprecia en el incremento respectivo de 1 579 cabezas en 1899 a 1 651, 2 796 y 3 803 en 1910. Conviene hacer notar que en los productos ganaderos aparece cierto desarrollo de las manufacturas, como es el caso de pieles, lana y efectos de tocinería.

Si bien la situación descrita favoreció a los comerciantes-agricultores (rancheros y hacendados) de Calimaya, el ferrocarril también causó efectos desastrosos en el grueso de la población porque hizo descender de manera notable las ventas en los tendajones de la localidad; muchos arrieros fuereños dejaron de pernoctar en Calimaya, porque les resultaba mejor detenerse en las estaciones del ferrocarril de Atlatlauca o Tenango, donde tomaban el tren para llevar así sus mercancías hasta Toluca. Claro está que las estaciones de

Calimaya y Mexicaltzingo estaban llenas de comerciantes ambulantes (de origen campesino), quienes ayudaban a sus escasas economías familiares vendiendo todo tipo de viandas y bebidas a quienes pasaban en el ferrocarril [AMC, 1876-1910].

Al aumentar la producción agrícola en el distrito, también aumentó el número de trabajadores en las haciendas y el interés por la tierra volvió a ser importante, casi como un fenómeno paralelo al cierre de los comercios locales [AMC, 1907-1910].

Entre 1904 y 1909, según consta en el ramo de Industria y Comercio del Archivo Municipal, se clausuraron comercios y expendios de pulque en Calimaya bajo el siguiente argumento: "...Quitando el jueves, día de tianguis, las ventas habían bajado considerablemente".

Varios elementos más habían empezado a dejar sentir su influencia negativa en el municipio y el "auge" temporal empezó a declinar: las contribuciones generales de la economía porfiriana estaban delineando una fuerte crisis en el país y, para menguar sus efectos, el estado empezó a incrementar sus impuestos. El segundo argumento que daban los dueños de tiendas y de licor en Calimaya y sus pueblos dependientes para cerrar sus negocios era que, al aumentar los impuestos a la venta de licor, se les impedía obtener ganancias en las ventas. Por ejemplo, entre 1907 y 1908 se cerraron 22 comercios por esta causa. Es decir, que si en la primera parte del periodo lo que predominó fue la apertura de negocios propiciada por la arriería, hacia finales del mismo todo esto empezó a declinar. El comerciante-agricultor se vio beneficiado por el ferrocarril, pero las múltiples actividades que se habían generado en el pueblo por la arriería empezaron a declinar.

El control externo del municipio fue otra de las características durante la etapa histórica del porfirismo. El jefe político de Tenango del Valle era casi un capataz que manejaba el ayuntamiento de Calimaya desde afuera. Cuidaba celosamente que los titulares fueran afines, por no decir aliados de los grandes agricultores, políticos y comerciantes que controlaban la región y la capital del Estado de México. Paralelamente, las finanzas municipales eran también celosamente vigiladas desde Tenango y Toluca, de tal modo que nada podía hacerse en el municipio sin la aprobación externa [AMC, 1876-1910].

Pese a todo, el ambiente común de Calimaya no había llegado a sentir la crisis como la sentían los campesinos de otros lados; aún las heladas de 1909,

que causaron pérdidas impresionantes a la agricultura local, fueron sobrellevadas gracias al auge del comercio regional; pero esto no quiere decir que no hubiera descontento entre los calimayenses ante el desenfreno de las autoridades políticas, y aun manifestaciones de violencia ocasionadas por las desigualdades sociales. El ramo de Justicia del Archivo Municipal guarda datos importantes sobre robos, asaltos y crímenes realizados antes del movimiento revolucionario, pero sus cifras no llegaron a alcanzar las registradas en los años de las leyes de desamortización y, menos aún, las de periodo posterior a 1927 [Loera Chavez, 1999]. Esto último aunado a toda la historia relatada pone de manifiesto que la situación social en Calimaya al concluir el periodo porfiriano no reflejaba las contradicciones que había en las etapas previa y posterior al periodo estudiado en estas páginas. Es por ello que hemos calificado a la etapa como la del “auge calimayense”. Pese a ello con la extensión del ferrocarril a Atlatlauca, los beneficios que la arriería dejó al principio del periodo en estudio empezaron a declinar como vimos al concluir el siglo xx. Por ello es que años después, cuando con el movimiento revolucionario dejó efectos en los comerciantes-agricultores de la región, éstos tuvieron que buscar fuera del pueblo el sustento de sus economías y el grueso de la población, que siempre vivió en el modelo de vida campesino, volvió a ser el sector predominante en el lugar. Es decir, el llamado “auge” tuvo causas de carácter externo y en definitiva se trató de algo temporal (ver Cuadros 2 al 11).

**Cuadro 2.**  
**Estadística agrícola, Calimaya 1883**

Nombre de las producciones	Cosecha total anual en la medida y peso usual	Peso aproximado o exacto de la carga	Valor de la unidad de peso o medida	Extensión cultivada expresando la superficie del terreno en la medida	Rendimiento por relación de la cantidad de semillas con la cosecha
Maíz	3 250 26 000	96 Cuartillos 300 libras	8 pesos carga de 96 cuartillos precio actual	5900 Hectáreas	36 cargas por carga de sembrado de maíz
Trigo	2 500 20 000	Carga 108 Cuartillos con peso de 14 arrobas	8 pesos carga de 350 libras, peso actual		6 cargas por carga de sembradura de trigo
Haba	500 1 500	Carga 108 Cuartillos 350 libras	5 pesos carga de 108 cuartillos precio actual		8 cargas por carga de sembradura de haba
Cebada	300 1 200	Carga 108 Cuartillos 200 libras	4 pesos carga de 108 cuartillos precio actual		6 cargas por carga de sembradura de cebada
Papa	150 900	Carga 96 Cuartillos 300 libras	6 pesos carga de 96 cuartillos precio actual		8 cargas por carga de sembradura de papa
Paja de cebada	971 932.16	Carga de 350 libras	96 centavos carga de 14 arrobas, precio término medio		3 cargas por carga por sembradura de 14 arrobas la carga
Paja de trigo	1 100.00 621.00	Carga de 350 libras	56 centavos carga de 14 arrobas, precio término medio		3 cargas por carga de sembradura de 14 arrobas la carga
Zacate	1 950 1 560	Carga de 500 libras	80 centavos carga de 20 arrobas, precio término medio		4 cargas de 20 arrobas produce una carga de maíz
Pulque	500 750	Carga de 225 libras	1 peso 50 centavos barril de 9 jarras		(En blanco) ver Observaciones

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1883.

Observaciones: en cuanto al valor del maíz, todas las semillas tienen un precio fijo, sin embargo, varía muy poco; hoy la pérdida de las cosechas en casi todos los estados de la República vale 8 pesos la carga y las de más semillas en relación general, y vale el maíz 4 o 5 pesos término medio; en cuanto a la cosecha de papa, es insegura.

El pulque tlaxique es elaborado muy en pequeño por un pequeño número de personas; y el total de la elaboración se ha calculado en la cantidad que se hizo constar en la casilla respectiva y 60 magueyes más o menos producen una carga o barril de pulque diariamente.

Cuadro 3. Producción agrícola. Calimaya 1899	
Producciones	Cantidad en peso o medida
Cereales	500 hectolitros
Cebada	900 Ydm
Maíz	89 600 kilos
Trigo	
Leguminosas	1 000 hectolitros
Arvejón	1 000 hectolitros
Frijol	9 000 hectolitros
Haba	
Plantas raíces	2 000
Papa	
Bebidas fermentadas	1 200 Dal
Pulque	
Producciones Sin cultivo	8 600
Raíz de zacatón	

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1899.

Cuadro 4. Estadística agrícola, 1900						
Nombre de cada producto agrícola	Procedencia de cada producto	Lugar preferente de consumo	Precio de plaza de cada producto	Expresar en esta columna si abunda o escasea el producto	Por ferrocarril	Valor del flete por kilo por otro medio de transporte
Arvejón	Calimaya	Toluca	0.04c <sup>s</sup> litro	Abunda	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>
Frijol	Calimaya	Toluca	0.06c <sup>s</sup> litro	Escasea	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>
Cebada	Calimaya	Toluca	0.02c <sup>s</sup> litro	Abunda	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>
Trigo	Calimaya	Toluca	0.06c <sup>s</sup> litro	Abunda	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>
Maíz	Calimaya	Toluca	0.02c <sup>s</sup> litro	Abunda	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>
Haba	Calimaya	Toluca	0.21/2c <sup>s</sup> litro	Escasea	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>
Papa	Calimaya	Toluca	0.05c <sup>s</sup> litro	Abunda	0.01/2c <sup>s</sup>	0.01/4c <sup>s</sup>

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1900.

En las laderas del volcán

PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS

Cuadro 5. Establecimientos industriales en Calimaya, 1898					
Nombre del establecimiento	Municipio	Propietario	Año de Fundación		
Molino de Santa Rosa	Calimaya	Cosme Sánchez	1888	Muele al año 2000 kg. de trigo de 161 kg.	
Trigo Molino de nixtamal "la Providencia"	Calimaya	Cosme Sánchez	1895	Se muelen al año 365 cargas de maíz de 200 libras a 2 pesos de molienda	
Nombre del establecimiento	Ingreso anual	Valor	Fuerza Motriz	Trabajadores	Jornal Diario
Molino de Santa Rosa	2 000 pesos	2 400 pesos	1 a 7 caballos	5 mujeres 5 hombres	25 C
Trigo Molino de nixtamal "la Providencia"	365 pesos	730 pesos	2 a 5 caballos	1 hombre 1 mujer	31 C 25 C

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1898.

Cuadro 6. Instrucción pública									
Municipio: Calimaya Localidad:	Establecimientos pertenecientes al gobierno		Establecimientos pertenecientes a particulares		Asistencia		Edades		
	Hombres Mixtos	Mujeres	Hombres Mixtos	Mujeres	Hombres	Mujeres	4 A 6 Años	7 A 10 Años	11 A 15 Años
Calimaya	1		1		1				
							70	24	18
					112	96	19	40	34
					40		10	21	9
Putla		1			39		7	28	4
Zaragoza		1			29		6	18	5
San Lorenzo									
Nativitas		1			73		14	45	14
San Marcos		1			39		11	16	12
San Andrés		1			27		5	14	8
San Bartolito		1			33		9	9	15

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Instrucción pública, 1899.

**Cuadro 7.**  
Actividades económicas que pagan impuesto. Calimaya, 1903

Establecimientos comerciales				Profesionales			
Localidad	Calimaya	Zaragoza	San Andrés Ocotlan	Putla	San Bartolito	Nativitas	San Lorenzo
Molinos	3						
Tendajones	27	2	4	8	2	3	3
Expendios							
De licor	5	6	2	8	1	3	1
Pulquerías	5			2			
Accesorios							
Varios	2						
Casa de empeño	1						
Billares	2						
Sastrerías	1						
Dueños de carros y carruajes	21						
Mesones	3						
Médicos	1						
Farmacéuticos	1						
Empleados	5						
Sacerdotes	2						
Otros	4						

Fuente: Archivo Municipal, Industria y Comercio, 1903.

**Cuadro 8.**  
Informe que el Ayuntamiento de Calimaya rinde al jefe político de Tenango del Valle sobre su economía en el año de 1906.  
Productos derivados del ganado

Producto	Peso	Valor
Leche	1 295 hectolitros	\$ 11 665.75
Mantequilla	2 555 kilos	\$ 2 810.00
Queso	6 205 kilos	\$ 2 482.00

Fuente: Archivo Municipal, Industria y comercio, 1906.

En las laderas del volcán

PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS

Cuadro 9. Establecimientos industriales y mercantiles 1910		
Comerciales	Industriales	Talleres
Tendajones 37	Molino de trigo 1	Carpinterías 6
Tiendas de abarrotes 6	Molino de nixtamal 1	Coheterías 2
Tiendas mixtas	Ladrilleras 3	Sastrerías 4
Expendios de semilla 2		Alfarerías 2
Botiquines 2		Barberías 2
Casas de empeño 1		Zapaterías 5
		Herrerías 3

Fuente: Archivo Municipal, Industria y comercio, 1910.

Cuadro 10. Estadística agrícola 1910							
Número de ranchos y haciendas	Extensión		Número de jornaleros		Producción anual	Producto	Valor en pesos mexicanos
	Hectáreas	Áreas	Hombres	Mujeres			
10	2.863	78	875	230	29 750 hectolitros	Maíz	238 000.00
	Todas cultivadas				370 800 kg	Trigo	37 080.00
					7 900 hectolitros	Cebada	23 700.00
					1 200 hectolitros	Haba	6 000.00
					840 hectolitros	Arvejón	6 720.00
					350 hectolitros	Frijol	3 500.00
					2 143 hectolitros	Papa	8 572.00

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, ramo Agricultura, 1910.

Cuadro 11. Fletes de carretas alquiladas al señor Agapito Caballero 1914-1915		
Fecha	Carretas y destino	Fletes
Junio 29	Dos carretas a Toluca	\$ 6.00
Julio 22	A Tenango	\$18.00
Julio 28	Tres días dos carretas a Temoaya y Santiago	\$ 3.00
Julio 30	Un día de carreta a Toluca y Santiaguito	\$ 3.00
Agosto 5	De Santiaguito a San Lorenzo	\$ 3.00
Agosto 28	De San Lorenzo a Calimaya	\$ 3.00
Agosto 31	De Capultitlán a Calimaya	\$ 6.00
Octubre 3	A Putla	\$ 3.00
Diciembre 6	A la Concepción	\$ 2.00
Diciembre 10	A Gualupita	\$ 7.50
Diciembre 16	De Gualupita a Calimaya	\$ 7.50
Enero 2 (1915)	De Calimaya a San Bartola	\$ 8.00
Enero 13	De San Bartolo a Mexicaltzingo	\$ 8.00
Enero 15	De Calimaya a Tenango	\$ 3.50

Fuente: Diario personal del señor Manuel de la Serna, 1914-1915 \*

\* Capítulo elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. Una primera versión del trabajo fue publicada en *Expresión Antropológica*, Revista del Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, Nueva Época. Número 33, 2008. Don Alfonso Sánchez García, conocido como "El Profesor Mosquito" fue uno de los más ilustres escritores (periodista, literato e historiador) del siglo xx en el Estado de México. Las valiosas pláticas que tuve en suerte tener con él al principio de los años 80 s de aquella centuria, me ayudaron en forma contundente a reconstruir esta etapa de la historia de Calimaya.

## PASAJES DE LA VIDA DE CALIMAYA DURANTE LA REVOLUCIÓN (MEMORIAS DEL PAJARITO AZUL)

Vamos a hablar sobre un tipo especial de fuente para construir el pasado. Se trata de un testimonio histórico realizado por escrito. En él se refleja desde la perspectiva del autor, sucesos, costumbres y formas de pensar de una época determinada. Por eso es importante ubicarlo en su tiempo, en su condición social y étnica. Como podremos apreciar en el relato, ya no se trata de la visión del indio, sino de un habitante mestizo de la cabecera de Calimaya de principios del siglo xx. Habrá que recordar por lo tanto, que a partir del siglo xviii llegó a vivir al pueblo cabecera de la antigua República de Indios, un nutrido grupo de españoles y criollos que se dedicaron al comercio. Que con el tiempo constituyeron una élite local, que después de la Independencia sus integrantes empezaron a ocupar los puestos del ayuntamiento, cuando Calimaya pasó a la categoría de municipio. Durante el siglo xix, en la cabecera municipal, a diferencia de en los pueblos dependientes de ella, las lenguas y las costumbres de los indios se fueron mezclando con las de esa élite, y aunque el grueso de la población seguía siendo de campesinos indios,

todo el panorama nos habla ya de un pueblo mestizo. Tanto así, que el autor del relato a presentar, tenía el mote del “pajarito azul de Calimaya”, porque además de cantar se dice que tenía los ojos azules. Asunto que no sorprende si observamos actualmente la fisonomía de algunos de los habitantes del lugar. Sobre todo de aquellos cuyos apellidos coinciden con los de los descendientes de aquellos inmigrantes del siglo XVIII [Loera Chávez, 1999] .

Como vimos en el apartado anterior, durante el siglo XIX ocurrieron varios sucesos en la localidad que nos dibujan para el Porfiriato una realidad muy distinta a la que encontramos durante el Virreinato.

Es en ese contexto donde podemos situar al “pajarito azul de Calimaya”, autor del relato que a continuación se presenta. Resalta al principio del mismo, la forma como el autor capta la Revolución de 1910 un tanto influenciado por la ideología imperante en el momento en que escribe. En cambio en la segunda parte su remembranza es más pura, nos lleva a Calimaya desde su momento histórico. Recorre los espacios, remite a las costumbres, a las creencias, sobre todo las del sector al que él pertenecía y habla de las actividades económicas, sociales y costumbristas del momento, siendo a la par un verdadero testimonio de lo que pudo observar durante los años en que duró el movimiento revolucionario y una constancia de amor al terruño natal escrita desde el exilio. Conoceremos así desde el contenido del testimonio siguiente, una Calimaya muy distinta a la descrita en los tiempos prehispánicos y virreinales. Se trata así de otro momento histórico, otra temática y sobre todo para los fines primarios de este libro de otra forma de recoger el pasado de un pueblo. El del testimonio escrito.

Lo que recuerda el pajarito azul de Calimaya

*“Una suplica y advertencia”*

Le suplico a la persona que llegue a leer esta historia de mi vida, me disculpe la falta de expresión, la falta de ortografía y los desvíos que asiento. El ser humano nunca es perfecto, la tentación del mundo y la carne lo incitan a la maldad. Como lo digo más arriba, con el gobierno de don Porfirio Díaz no había oportunidad para los mexicanos de tener estudio. Importaba más tenernos en la ignorancia y que no supiéramos defender nuestros derechos.

En el mes de diciembre de 1985 me vino a la memoria hacer una historia de mi vida, o sea, una pequeña biografía para dejar como recuerdo a mis fa-

miliares y descendientes. Cuando uno es pequeñito, si llora, no sabe porque llora; si ríe, tampoco sabe por que ríe. Siente frío, hambre o algún dolor y por eso llora; cuando ríe es que siente emoción que ve cosas bonitas. Cuando es más grandecito, ya se va dando cuenta; y si ve malas caras se espanta; si lo miman siente emoción y se ríe; pero ya va entendiendo lo que pasa según va creciendo, y todo lo que le enseñan lo que va aprendiendo, ya sea bueno o malo. Si sale de malas costumbres no tiene la culpa el niño, sino las personas que se lo inculcan o los maestros. Si se les enseñan cosas buenas, sale un ser útil para su familia, para sí mismo y para su Patria y, principalmente, para su fe en Dios y su religión.

Porque la vida nunca es pareja, hay riquezas, pobrezas, placeres, enfermedades, sustos, gustos y tristezas; pero hay que soportarlas y tener fe y temor a Dios; respetar y guardar sus mandamientos y tener amor a la Santísima Virgen María; creer en la Santa Iglesia, hacer el bien al prójimo, ser honrado, cumplir con su familia y su esposa. Si es uno rico no ser orgulloso y favorecer al necesitado.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; de la Virgen María de Guadalupe, madre de Jesucristo de Dios y madre nuestra; yo Miguel Navarro Martínez, por la gracia de Dios doy principio a la historia de mi vida, o sea, a mi pequeña biografía asentando lo que puedo recordar y lo más sobresaliente.

En el día que nací me tocó el nombre de Sotero; por la gracia de Dios y en el bautismo me pusieron el nombre de Miguel. Mi papá se llamaba Miguel Navarro, su apellido materno no lo supe, y mi mamá se llamaba Luz Martínez Serrano. Mis abuelos de parte de mi papá no los conocí y mis abuelitos por parte de mi mamá fueron el señor Apolinario Martínez y la señora Gabina Serrano. Mis padrinos de bautismo fueron el señor Aniceto Calixto y la señora Felipa de Calixto; los de confirmación fueron el señor Felipe Martínez y la señora Bartola Cruz Alta. Fuimos tres hermanos...

Aquí escribo lo poco que puedo recordar, como un sueño cuando va uno despertando, así, mi mente va recordando desde mi niñez; como iba yo captando poco a poco las caricias de mis padres, de mis hermanos y personas que me rodeaban. Lo primero que me inculcaron mis padres fue la fe en Dios y en María Santísima así como la Santa religión Católica, Apostólica y Romana de la Iglesia Universal. Respetar a los mayores, principalmente

a los ancianos. A la edad de cuatro años, según recuerdo, me metieron a la escuela particular de la señorita Ignacia López donde empecé a conocer mis primeras letras. Me enseñó a rezar con todos los alumnos y nos daba buena educación. En ese tiempo no había tanta prostitución ni tantos vicios. Mucho menos mariguana, ni desnudez, ni tantos rateros, asesinos, drogadictos y violadores; ahora hasta los del gobierno son rateros, asesinos y viciosos. Antes todo era humildad, cariño, respeto y temor a Dios.

Por aquellos años, de 1904 y 1905, entre sueños recuerdo que me decían mis padres que era yo muy cantador; que me metía a la cocina, bajaba el chiquihuite de las tortillas y me iba por el corral cante y cante una canción que decía:

—Cote dole sobelo... su palacio y su corazón... los señoles tocando la musaca y yo bailando con las muchachas de colol—

Me decían que sólo yo sabía lo que cantaba y me iba entre los árboles jugando con los pajaritos; que me quedaba dormido entre los surcos de la milpa y me traían entre los brazos para dormir.

Esto que escribo es porque Dios me ha concedido el don de tener buena memoria de ser un soñador para ser compositor.

Por ese entonces, recuerdo, me metieron a una escuela particular, ahí terminé mi año y medio parvulario y pasé al primer año. En esos días nos cambiamos de casa a la esquina de Reforma y Hospital General; esto fue en 1906. La vecindad era del señor Luis Alcántara quien tenía un hijo inválido de nombre Diego que caminaba con las rodillas y las manos como un animalito. Tal vez me vieron muy consciente y a través de mis padres me pidieron que recomendara en la escuela a su hijito, para ver si lo podían recibir como alumno; lo recomendé y lo aceptaron. Dieguito tenía como catorce años; aunque estaba inválido era muy inteligente; yo lo llevaba a la escuela; pero le cargaba sus útiles como burrito y nos íbamos jugando. Nos ganó a todos los del primer año y lo pasaron a segundo.

En 1907 me metieron a una escuela de gobierno, la escuela Hidalgo. Entré en primer año y como vieron mis profesores que era obediente e inteligente, me querían mucho; en los exámenes me saqué el primer premio.

En 1908 me pasaron a segundo año. En esa época teníamos dos turnos, entrábamos a las 8:00 horas y salíamos a comer a las 12:00 volvíamos a entrar

a las 13:00 y salíamos a las 17:00 horas. Estaba muy contento; al salir de la escuela regresaba a mi casa, dejaba mis útiles y me iba a la Iglesia de San Juan El Grande, que estaba en las calles de Hospital General, entre las avenidas Hidalgo y Reforma. Me esperaba al rosario y me gustaba cantar en el coro con unas señoritas. En los días domingo, lejos de jugar con los muchachos, iba a misa a cantar, y después me ponía a jugar haciendo un altar con una mesita, donde acomodaba unos santitos de plomo. Cada Santo, medían como cinco centímetros de alto y de bulto como dos. Me gustaba mucho la religión-hasta me decían el Santucho-. Aún la conservo y la conservaré hasta el fin de mi vida.

Por ese año de 1908, según recuerdo, era muy barata la vida; me daban 3 centavos de domingo y no me los acababa porque daban puños de fruta por un centavo; el cuartillo de maíz valía 6 centavos, lo que vendiera es ahora kilo y medio; todas las semilla se vendían por cuartillos y al mismo precio de 6 centavos; los géneros los vendían por varas, cada una media un poco menos que el metro. La vara de manta, de la que ahora sirve para sábanas, la daban a 4 centavos; el percal o género valía 5, 6 y 7 centavos la vara; las gallinas costaban un real, o sea 12 centavos, y los carneros valían 6 o 7 reales; 6 reales eran 72 centavos y 7 reales eran 84 centavos; los pesaban por arrobas, una arroba pesaba lo que ahora son 20 kilos; las monedas eran de un centavo, de 2, de 5, de 10, de 20, de 50, y de a peso. Una cuartilla eran 3 centavos; media eran 6 centavos y media y cuartilla eran 9 centavos. Un real eran 12 centavos real y cuartilla eran 15 centavos; real y medio eran 18 centavos; 2 reales eran 24 centavos. Una peseta eran 25 centavos, pero la moneda era de pura plata, no como las de ahora, de plomo. Entonces si daba gusto sonar un peso.

Entre los años de 1906 a 1909 existía en ese tiempo el Porfiriato. Me daba cuenta que todo era muy barato, pero al pobre campesino lo tenían como esclavo porque el presidente de México, don Porfirio Díaz, les daba más garantías a los españoles que a los mexicanos. A los gachupines les daba grandes extensiones de tierra, por eso había muchos latifundios. El inquisidor de don Porfirio Díaz traicionó a nuestra linda Patria por favorecer más a los extranjeros que a sus compatriotas; los gachupines eran dueños de grandes haciendas y a los indios les quitaban sus milpas, engañándolos con promesas, y si se oponían los encarcelaban. Aunque se quejaban no les hacían caso, los gachupines los tenían trabajando desde las 5 de la mañana hasta las 6 o

7 de la noche, pagándoles 2 reales, o sea, 24 centavos por 13 o 14 horas del trabajo diario. Los gachupines, no conformes, andaban en el campo tras de ellos a caballo con una cuarta y si no se apuraban los golpeaban, les echaban el caballo encima o los agarraban a cachetadas, diciéndoles:

—Con “re diez”... te apuras o te...—

Los pobres hombres ni la vista levantaban por temor a que los siguieran golpeando, se quitaban el sombrero y contestaban.

—Sí amo... sí patroncito—

Eran tan abusivos los gachupines que la mujer que les gustara, esposa o hija de los trabajadores, la hacían suya por la buena o por la mala. Aunque el papá o el esposo se dieran cuenta, no decían nada por el temor a que los encarcelaran; por eso estamos tan mezclados de español. No había escuela para los hijos de los inditos, pues no querían que se ilustraran y defendieran sus derechos. A los jóvenes de 12 a 15 años les pagaban 18 centavos por el jornal de 13 o 14 horas de trabajo; a las mujeres las tenían de criada por la comida y bien trabajadas; les tenían que decir a las españolas niñas, aunque fueran mujeres. Era una esclavitud horrible, los gachupines querían marcar a sus trabajadores como si fueran animales, para que supieran en qué parte trabajaban y por si iban a otro lugar no los consintieran. Estaban mejor cuidados los animales que los campesinos, a quienes levantaban a las cinco de la mañana para trabajar. Tenían que llevar su morral con sus tortillas enchiladas, su almuerzo y agua; a la hora de comer tenían que seguir trabajando el surco, comiendo y tras la yunta sin descansar; hasta las siete de la noche, que llegaban, a su casa, cenaban. Los gachupines eran muy negreros, a la semana pagaban con semillas, víveres o géneros para vestir. En sus tiendas de raya vendían ropa, alcohol, mezcal y otras bebidas que servían para emborrachar a los campesinos para que no protestaran de tanta infamia.

En 1909 vino a México el duque de España, de nombre Pola Vieja, a conferenciar con el presidente de México, don Porfirio Díaz, para que les diera más garantías a sus paisanos. Fue en junio, lo tengo presente porque en esa fecha me dieron las viruelas. Lo recibieron como un rey, con la música del Estado, un grupo de damas, todos los campesinos con sus herramientas y otro grupo uniformado según su oficio, haciendo caravana como una Majes-

tad. Eso lo ví con mis propios ojos, todo. Toluca se despobló por ir a ver al dichoso Pola Vieja. Al oír el alboroto de cohetes, música, gritos y ¡vivas! me levanté de la cama y corrí a ver de que se trataba; vi a un señor muy elegante acompañado de unas damas con ramos de flores en una carretela, como la de Maximiliano de Austria, tirada por dos hermosos corceles. Una fiesta jamás vista, por orden del señor don Porfirio Díaz, que nadie podía desobedecer. En eso cayó un fuerte aguacero y todos los que estaban haciendo valla no se pudieron retirar, tuvieron que aguantar formados desde la estación del ferrocarril hasta el Palacio de gobierno. Algunos le hacían caravana hasta su carretela con el sombrero en la mano y el Gobernador a su lado. ¡Ay de aquéllos que no lo hicieran!, los golpeaban los soldados federales y los llevaban presos. Yo andaba en la bola todo chamagoso porque estaba convaleciendo de las viruelas y a la hora del aguacero no pude correr hasta que unas personas caritativas me llevaron a mi casa.

Como a los tres meses de que vino el duque de España empezó a salir a las nueve de la noche una estrella reluciente como una ráfaga de colores plomo, rojo, y negro; según los sabios, el color plomo anunciaba el hambre, el rojo la guerra y el negro la muerte. El cometa que vino a anunciar la guerra, el hambre, y la peste, que fue una enfermedad muy rara con el nombre de gripa española. Morían familias enteras porque no había medicina para atacarla.

Por la revolución que estalló se supo, por lo que salió en todos los periódicos; lo miré con mis propios ojos no porque me lo hayan contado; toda la gente se desvelaba por ver el astro jamás visto. Me acuerdo muy bien que en la vecindad donde vivíamos las personas grandes, para pasar e rato y ver el cometa hacían tamales, otras atole, otras buñuelos y nosotros, los muchachos, nos poníamos a jugar a la víbora de la mar, a la monita, a las escondidillas o algo. Como entonces no había televisión ni juegos de azar, ni vicios, ni malicia, éramos inocentes. Noche con noche iba creciendo el cometa hasta que, con los días se iba abarcando más el firmamento.

Una noche cubrió casi un cuarto de cielo, entonces todos nos espantamos y creímos que se iba a acabar el mundo; todas las iglesias de Toluca echaron a repicar las campanas e hicieron misas. Toda la gente imploraba el perdón de Dios; pero al día siguiente el cometa fue aminorando y como a los ocho días desapareció. Entró la calma pero las misas y novenarios se siguieron oficiando en acción de gracias a la Divina Providencia.

Fue como a mediados de 1909; como yo era muy católico, la mayoría de las veces en vez de jugar con los amiguitos me ponía a hacer mis altarcitos con mis santos, custodias y angelitos, y me ponía a rezar.

En ese mismo año, los periódicos publicaron la reunión de los señores Francisco I Madero, el Lic. José María Pino Suárez y otros grandes personajes en la que tomaron acuerdos y decidieron derrocar al presidente de la República Mexicana, general don Porfirio Díaz, dándole el nombre de Plan de Ayala, el 21 de noviembre de 1909. Después hicieron una junta en la Cámara de Diputados e invitaron al señor presidente; ya estando en la asamblea tomó la palabra don Francisco I. Madero pidiendo la renuncia del presidente por tantos años de estar en el poder, ya que nuestras leyes marcaban: ¡Sufragio efectivo, No reelección! pedían que renunciará al poder o lo quitaban. Don Porfirio respondió que no renunciaba y que le hicieran como quisieran porque él era el poderoso. Entonces le dijo el señor Madero:

—O renuncia, o lo quito—

Al oír eso, el señor presidente se burló del señor Madero y respondió:  
—Oigan al loquito—

Es que al señor Madero le decían por apodo “el loquito”, y con esa respuesta le lesionó su dignidad.

Don Porfirio no creía que existiera un hombre de valor que lo derrocaria y como ya tenía 33 años en el poder, se había vuelto un dictador y tirano con los mexicanos. Mejor les daba garantía a los extranjeros, principalmente a los españoles.

Los maderistas tuvieron otra reunión donde acordaron que ya no era posible soportar tanta tiranía para los mexicanos. El 5 de octubre de 1910 se levantaron en armas contra el gobierno de Díaz enarbolando las banderas de: ¡Sufragio efectivo, No reelección! Reformaron entonces la Revolución, adhiriéndose entonces el señor Emiliano Zapata, gritando ¡Tierra y Libertad!, por todo el Sur, y el señor don Francisco Villa por el Norte, quienes fueron los caudillos de la Revolución Mexicana. Don Francisco I. Madero entró a la ciudad de México en junio de 1911 y tomó la presidencia en Palacio Nacional. Don Emiliano Zapata atacó a los federales y a los gachupines por el Sur quitándoles los latifundios de sus grandes haciendas y asesinandolos. Don Francisco Villa combatió por el Norte a los del gobierno y acabó con

los gringos; pero desgraciadamente ambos traicionaron al señor Madero y al señor José María Pino Suárez.

Durante la Decena Trágica en la Ciudadela, los traidores Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, el mariguano Victoriano Huerta, tomaron por sorpresa al Palacio Nacional al señor Madero y al licenciado Pino Suárez y los fusilaron atrás de la penitenciaría; esto fue en 1913. Después don Venustiano Carranza hizo una contrarrevolución tomando la presidencia, combatiendo a don Emiliano Zapata por el Sur, y al Centauro del Norte, Francisco Villa; pero nunca pudo vencerlos.

Después el borracho de Victoriano Huerta engañó a Carranza diciéndole que se comprometía a vencer a Zapata en seis meses, que le diera todas las garantías y dinero; lo que hizo fue cargar con el tesoro de la Nación y se fue para el extranjero; nos dejó en la ruina.

Aclaro que esto que escribo no es porque yo haya estado en la Revolución, lo sabía por los periódicos; por eso nos enterábamos de lo que pasaba.

Don Venustiano Carranza le ordenó al general Joaquín Amaro que combatiera al general don Emiliano Zapata; pero cuanta gente mandaba, la misma que no regresaba; los zapatistas salían triunfantes dejando los campos regados de muertos carrancistas.

El general Joaquín Amaro traía puros yaquis de Sonora a los que Álvaro Obregón les decía:

—No tengan miedo de morir, si los matan por aquí, en su tierra van a revivir—

Un soldado le respondió:

—No es cierto mi general, le escribí a un hermano muerto y no me ha contestado

Muchos le creían y por eso le entraban duro a los balazos; otros comían mucha fruta y tomaban agua; así les daban los fríos y se morían por Morelos.

Por aquél tiempo, de 1913, yo les vendía a los carrancista tunas de la huerta de nuestra casa. Cuando no querían pagar me enojaba y les decía:

—Ora... ora... malora, no comience a malorear...— les recogía las tunas—

Recuerdo que el general Emiliano Zapata y el general Genovevo de la O extendieron más sus fuerzas por todo el Sur. Esto lo sé por mi hermano

Fructuoso, que lo mandaron de emisario de parte de los zapatistas para que les dijera cómo estaban las fuerzas carrancistas agarraban presos a los sacerdotes, los torturaban o los mataban sin tenerles compasión y como vieron que no les daba resultado se calmaron.

El borracho de Victoriano Huerta se cargó todo el tesoro de nuestra Nación y el presidente don Venustiano Carranza mandó a imprimir billetes constitucionalistas de \$ 1.00, de \$5.00, de \$10.00, de \$200.00, de \$50.00 de \$110.00 y unos cartones cuadrados como boletos del metro de 5, de 10 de 20 y de 25 centavos. Ya no se conocía el dinero de cobre y mucho menos la plata. En 1913 el presidente Carranza ordenó acuñar monedas en lugar de billetes, pura moneda de cobre del mismo valor antes mencionado y moneda de oro de \$2.00, hasta centenario de \$100.00; ¡qué gusto daba sonarlos!

En el año de 1914 brotó la enfermedad de la gripa española; una enfermedad terrible e incurable; mucha gente se moría, familias enteras; nada más empezaban con calentura y escalofrío y se morían; algunos quedaban privados y los llevaban a sepultar hasta vivos; ya no había quien hiciera las cajas ni las sepulturas; únicamente hacían unos hoyos y los sepultaban con un montón de tierra. Los doctores no pudieron descubrir la medicina para dicha enfermedad, hasta que un médico de mi tierra, ya desesperado, le dio a un enfermo un vaso de tequila con harto limón, tal vez para que se muriera más pronto, y el enfermo se curó; después ya lo tomaron como medicina y mucha gente se alivió.

En ese mismo año estaban los carrancistas estacionados en mi pueblo, Calimaya. El jefe del destacamento se llamaba Andrés Moreno y el capitán, José Reyes; era un hombre muy asesino; cuanto sospechoso veía, lo agarraba y lo colgaba sin investigar. Después de ser colgados los balaceaban.

Una vez agarraron a dos pobres hombres y los colgaron frente al curato, frente a los postes en la iglesia de Calimaya. Como yo era muy curioso y arriesgado, iba y los jalaba de los pies; los campaneaba y no me daba miedo; ahí duraban varios días hasta que unas personas pidieron los cuerpos al mayor Moreno y les dieron cristiana sepultura.

Ese asesinato pudo mucho a los revolucionarios zapatistas de mi pueblo y de otros pueblos cercanos que estaban remontados por el volcán de Toluca, que juraron vengar agravio tan cruel. Muy disimuladamente bajaron a explorar, sin demostrar que eran zapatistas, para ver el movimiento de los

carrancistas. Había un matrimonio que tenía dos hijas muy guapas. Adalberto, querida de un capitán zapatista y la menor, llamada Benita, era querida del mayor Andrés Moreno, jefe de la guarnición carrancista. Las muchachas servían de portavoz para que no fueran a perecer sus amantes y muy disimuladamente entretenían a sus quereres.

Una vez los zapatistas les dieron cuartelazo a los carrancistas, pero antes de que eso sucediera, Adalberto le comunicó a su hermana Benita los planes de su querido, José Nava, de dar el cuartelazo al mayor carrancista Andrés Moreno; que a ver cómo lo escapaba. Entonces Benita le dijo al mayor Andrés Moreno que la llevara a pasear a Tenango del Valle; se fueron a pasear y en esa noche llegaron los zapatistas y acabaron con la mayoría de los carrancistas; mataron al capitán José Reyes, pero al mayor José Moreno no le pasó nada. Después este se encontró con la gran novedad de que los zapatistas se llevaron las armas, el parque y los caballos.

Más tarde mandaron refuerzos carrancistas al mayor y agarraron a un capitán zapatista; lo iban a fusilar en el panteón de Calimaya; estábamos jugando varios muchachos en la calle cuando vimos que se lo llevaban; nos fuimos tras ellos y miramos que se fueron al panteón. Nos pusimos tras la barda y miramos que le formaron el cuadro para fusilarlo; entonces él habló con el capitán, jefe del pelotón y vimos que se fueron al lado de la capilla, cuando voltearon ya iba corriendo el hombre entre las tumbas y oímos los gritos del capitán carrancista que decía:  
—Agárrenlo.

Fueron unos soldados a ver que pasaba con su jefe, vimos que lo traían en los brazos y él con un pañuelo limpiándose los ojos; le tiraron de balazos al que iba corriendo, pero estaba brincando la barda; se regresaron para el cuartel con su capitán.

Al otro día, se supo que el capitán zapatista engañó al jefe carrancista diciéndoles que tenía un tesoro y dinero enterrado en el monte de Calimaya, y que se lo iba a regalar; al fin lo iban a fusilar y que para qué se quedaba enterrado. Estaba haciendo un dibujo en el suelo, junto a la tierra, y se la echó a los ojos al capitán carrancista y comenzó a correr entre los sepulcros. Más tarde, el mayor Andrés Moreno no creyó la versión del capitán y lo mandó fusilar en lugar del que se escapó, por indisciplinado y traidor a la causa.

Después agarraron a dos sospechosos de ser zapatistas y los mataron a la orilla del pueblo; oí a unas personas hablar de los fusilados y corrí a verlos; me metí entre la gente y como a unas señoras no les pareció, me empujaron sobre los muertos, me llené de sangre y regrese llorando. Mi mamá al verme se espantó, creía que iba yo herido; con el susto yo le decía:  
—¡Los fusilados... los fusilados...!

Entonces se asustó más y como padecía del corazón y de la bilis se empezó a poner más mala.

También en el monte de Calimaya, al estar cortando leña mi hermano Fructuoso, llegaron unos bandoleros y quisieron llevarse a los burros, él quiso defenderse y lo trataron de colgar de un árbol; le echaron la soga y lo iban alzando cuando oyeron unos tiros; lo dejaron caer y se fueron, mi papá le quito la soga y no se murió. Al llegar a la casa le dijeron a mi mamá y se acabó de asustar más; eso mismo causó que se pusiera muy grave. Al sentirse así llamó a mi papá y le dijo:

— ¿Dónde están mis hijos?, “traélos” que los necesito.

Y ya estando juntos, le dijo a mi papá:

—Toma ese Cristo, frente a él nos vamos a separar; arrima a mis hijos para echarles la bendición.

Al oír esas palabras nos pusimos a llorar todos, y mi mamá le dijo a mi papá.

— Cuida mucho a nuestros hijos, vivan como Dios manda, no se desbarajusten... lo que siento es a mi Miguelito, mi tragoncito, ¿Quién me lo cuidará?; yo me voy para siempre, mi Dios me llama.

A los pocos días falleció, fue a fines de febrero de 1914.

Mi papá empezó a tirarse a la borrachera, ya no hacía caso ni de los animales, ni de trabajar, todo era tristeza. Los animales se empezaron a morir; a nosotros no había quien nos atendiera; a mi hermana se le cargó mucho el trabajo y no hacía caso de nada; a los pocos días se fue con el novio y nos quedamos solos, mi papá, mi hermano el mayor y yo. Nosotros nos lavábamos, nos remendábamos, nos hacíamos los alimentos y todo lo necesario.

Fui el que sufría más porque mi papá se salía a divagar, mi hermano se iba a trabajar en las milpas y quedaba solito en la casa a cuidar los pocos animales que sobraron; hacía mis frijolitos y ponía el nixtamal para hacer mis tortillas. Como Dios me daba licencia lavaba mi ropita y en eso pasaba el tiempo; ya después me dijo mi papá que no tenía posibilidad de darme una carrera, ni futuro; que me iba a dedicar tres burros, me iba a mandar a hacer una hacha y que me fuera a trabajar leña en el monte para venderla y poderme sostener. Le respondí que estaba bien y agarré ese trabajo; ya después nos íbamos los dos hermanos a bajar leña.

A los cuatro meses de que falleció mi mamá, una tarde en que veníamos del monte, como a una cuadra y media antes de llegar a nuestra casa, oímos unos gritos y un llanto de hombre en nuestra casa y dijimos: “¿Qué pasaría?”. Arreamos más aprisa a los burros y entramos corriendo, vimos a nuestro padre con un llanto profundo que no podía ni hablar, entonces le preguntamos:

- ¿Qué le pasa?
- Acaba de venir su mamá— nos dijo—
- ¿Cómo? ¡no es posible!
- Sí, la miré adentro de la sala.

Él estaba en el corredor frente a la sala, en ese intervalo descargamos los animales y regresamos a seguirle preguntando cómo había estado ese caso, entonces dijo:

- Yo estaba acostado aquí, en el corredor, cuando oí una voz que me dijo Miguel... Miguel... el grande. ¿Quién me habla? —pregunté—, y me metí en la sala en donde la miré parada en la cabecera de la cama como era en vida y me quedé paralizado. Entonces me dijo: ¿Dónde están mis hijos? —Le respondí— Toto y Miguelito se fueron al monte... y Lupita se fue a casa de su tío Cecilio. Me dijo: vivan bien, como Dios manda y cuídalos; tú prevenite porque voy a venir por ti. Si quieres que los cuide —le repuse—, no vengas por mí. Ya no pude aguantar el llanto y desapareció.

En ese momento mi hermano y yo lo consolamos pero él seguía llorando como un niño y nosotros igual con él.

Tiempo después mi papá me mandó de arriero a Morelos. Por Guerrero iba a vender haba, papa y a traer maíz, porque ya estaba el hambre en ese

mismo año. De ese tiempo en adelante siguió el calvario, porque mi papá fue vendiendo milpas y animales; nada más nos quedamos con tres burros llamados el “Osos”, el “Catrín” y “La Tamarinda”. Mi hermano Fructuoso al ver eso, se fue para Toluca a trabajar, y en 1914 se trasladó para México.

Mi papá me encargó con unos paisanos de Calimaya

(Como arriero iba a Morelos) Una vez, llegando a Cuernavaca nos pasamos para Teloloapan, Guerrero; yo llevaba mis burros cargados de mercancía, hicimos tres días de camino para llegar; eran como las cinco de la tarde, apenas habíamos descargado y estábamos echando pastura, cuando oímos una balacera y gritos de: ¡Viva Zapata! Me decían mis paisanos: —Tírate al suelo, puede venir una bala perdida y te mata.

Como el mesón era nada más que un corral donde se encerraban los burros y unas paredes viejas, donde nos quedamos, vimos como toda la gente corría para escaparse de los balazos. Los carrancistas se parapetaban en el palacio en las azoteas y en la torre de la iglesia y contestaban el fuego del enemigo.

Así pasó toda la noche; al día siguiente nadie salía de sus casas por temor a morir de un balazo; serían las tres de la tarde cuando salió un soldado carrancista gritando que los habitantes que quisieran salir a comprar alimentos podían hacerlo porque el combate iba a seguir toda la noche.

Nosotros salimos a vender nuestra mercancía y compramos maíz, arroz y alcohol y otras cosas; nos regresamos al mesón o sea la posada, y siguió el combate toda la noche y al otro día.

A los carrancistas se les estaba acabando el parque, ya eran tres días con sus tres noches; ya estaban perdiendo cuando llegó el auxilio de Cuernavaca y de Tetecala; agarraron por sorpresa a los zapatistas y los rodearon por detrás; estos tuvieron que correr sin hacerles frente.

Los carrancistas entraron victoriosos y esa misma tarde anunciaron que toda la gente que quisiera salir de Teloloapan al día siguiente lo podía hacer; que saldrían custodiados por el ejército a las seis de la mañana porque la guerra iba a seguir.

Como ya habían sido tres días de sitio, toda la gente estaba tímida. Los arrieros nos prevenimos, hicimos nuestras cargas, salimos con toda la gente y escolta con rumbo a Cuernavaca. Apenas habíamos caminado como hora y media cuando salieron los zapatistas gritando.

—¡Viva Zapata jijos de...!

Se trabó la guerra entre unos y otros; todos corrimos al monte queriéndonos librar de los balazos, menos yo por que se me cansó “La Tamarinda”; no quiso correr y tuve que quedarme solo atrás. Ya estaba cerca del pueblo de Temamatla, entonces me dijeron mis compañeros:

—Vente poco a poco, ya está cerca el pueblo—

Yo no sabía que hacer al verme solo sin conocer; pero no podía dejar a la burra con la carga; ya los balazos se oían lejecitos. Arrimé a la burra junto a la barranca, le metí la aguja de arrear en la panza y la aventé; pero después ya no hallaba cómo sacarla hasta que vino mi primo y me ayudó. Tenía mucha hambre y le dije que me consiguiera algo de comer, me trajo chirimoyas que son veneno para los sustos y la cólera, no había más; tuve que comerla y nos fuimos para Temamatla.

Toda la gente ahí se hospedó, los carrancistas ya se habían ido a reconcentrarse a sus corporaciones y nosotros hasta el día siguiente salimos para nuestra tierra. Llegamos a Cuernavaca y ahí nos quedamos; al otro día nos fuimos muy temprano para Calimaya, pero al llegar a la barranca de Calderón, que está cerca de Cuernavaca, nos salieron los zapatistas. Como íbamos custodiados de un pelotón de carrancistas, abrieron fuego contra nosotros matando a varios y agarrando prisioneros a los demás. A un arriero que traía unas mulas cargadas de géneros le dijeron los zapatistas:

—¡De quién son esas mulas? ¡Échenlas pa' ca...

Entonces respondió el dueño:

—Son mías, señores, déjenlas, que es con lo que me mantengo.

—¡Poco nos importa!— le contestaron.

Como el arriero se oponía, le dieron de balazos y se las llevaron. El señor cayó junto a mí; yo me espanté mucho. Los zapatistas agarraron las mulas y junto con nosotros, que éramos arrieros de distintas partes, nos llevaron prisioneros a su cuartel en un lugar llamado Peña del Chovo.

En su campamento creían que entre nosotros iban algunos carrancistas disfrazados de arrieros; rindieron parte a su general de lo que habían avanzado y nos entregaron para que nos juzgaran. Nos vigilaban muy de cerca, como si fuéramos

rebeldes; bajamos nuestra carga y nos fuimos a descansar. Ya nos andaba de hambre y no había que comer; sacamos una embozada de maíz, que fue lo que nos permitieron como ración de alimento. Nos pusimos a hacer una luminaria con ramas de basura para tostar nuestro maíz; cada quien cuidaba sus esquites porque el hambre que teníamos era muy dura; no había agua cerca y nos llevaron escoltados a tomar de unos charcos donde bebían los animales.

Al día siguiente nos llamaron para preguntarnos si éramos carrancistas, les respondimos que éramos gente pacífica, que nos manteníamos de comerciantes, y nos dijo el general Sánchez Platón:

— ¿Cómo lo comprueban?

— Con los animales, que trae cada uno, le respondimos.

— A los hechos, aparte cada quien lo suyo y si mienten los colgamos—, nos dijo—

Apartamos cada quien lo nuestro y sólo así pudimos salvarnos. En los tres días que estuvimos prisioneros sólo comimos maíz tostado el mismo que traíamos; tomábamos agua de los charcos donde bebían las víboras, coyotes y demás animales; poníamos como filtro nuestra ropa para que no se pasara basura.

Nos dejaron libres, pero se les quedó la mercancía que traíamos. Esa madrugada nos encaminamos para Tenango del Valle; al pasar por un monte cerca de Malinalco estaba todavía oscuro, se espantaban los animales y nosotros creíamos que había coyotes o lobos. Decían los compañeros.

— Cuidense mucho, no vayan a ser unos animales peligrosos—

Entonces yo me agarré de la cola de un burro, pero que sorpresa para mí cuando sentí un golpe en la frente de una cosa dura y fría. Sino fuera porque iba detenido del animal me hubiera tirado. Descubrí que eran los pies de un hombre que estaba colgado; apenas lo ví con la luz de la luna y grité muy asustado. Creían mis compañeros que me había sucedido algo malo, entonces me preguntaron.

— ¿Qué te pasó?

— ¡Es un colgado!—, les dije.

Al adentrarnos más encontramos un tiradero de cadáveres; nos salimos del monte y agarramos otra vereda para llegar al pueblo. Cuando nuestras

familias supieron que habíamos llegado salieron a encontrarnos, ellas creían que nos habían matado, pero quiso Dios que llegáramos con bien.

A fines de 1914 suspendimos el oficio de la arriería y mi papá me dijo que siguiera bajando leña del monte. Aquel entonces había una extensión grande de bosque que abarcaba, por el poniente, Tlacotepec, Zicantepec y Toluca; y por el sur, Ixtapan de la Sal, Zaragoza, El Veladero y otros pueblos más. Todo este bosque era propiedad de mi pueblo, Calimaya, y como era nuestro único patrimonio, de eso nos manteníamos. El agua que bajaba del Nevado de Toluca pasaba por mi pueblo; se la repartían a los pueblos circunvecinos y ellos pagaban su cuota a Calimaya. Por eso gozábamos de privilegios, pero poco a poco los presidentes de mi pueblo, por su ambición y voracidad fueron vendiendo el monte y nos fuimos quedando sin nada. La Revolución estaba en su apogeo; los carrancistas robaban y se desató una bola de bandidos que se decían zapatistas; pero no era cierto, los verdaderos zapatistas eran más honrados.

En el mes de enero de 1915, al ver que ya no había manera de vivir mejor, pensé irme de zapatista con algunos voluntarios que eran: Ignacio Vázquez, Sóstenes Sánchez, Abraham Blanquel, Manuel “El Calero” y otros más. Como Ignacio era muy amigo de mi papá, iba muy seguido a mi casa y yo le decía que me quería ir de zapatista; él no me hacía caso y yo le seguía insistiendo. Pero yo no iba por ser muy valiente, ni sabía que bandera defendían, sino por montar buenos caballos; me gustaba la charreada. Hasta un día que estaba con mi papá platicando y tomando, le volví a decir y me dijo:

— Qué, ¿De verdad quieres irte conmigo? Vete a mi casa y ahí tengo unos caballos entre los magueyes, ahí me esperas.

Sin decirle nada a mí papá me salí y fui a ver a otros dos muchachos compañeros de escuela que querían irse conmigo a la revolución; uno se llamaba Lauro Becerril y el otro Isauro Gómez; los animé y nos fuimos para la casa de Ignacio. Serían como las diez de la noche cuando se reunieron los demás y nos remontamos al monte cada quien con su caballo. Iba pensando en el camino sobre si cambiaba mi situación, me sentía huérfano, abandonado y quién sabe que tantas cosas. Llegamos con el general Sánchez Platón; rindieron parte y preguntó el general:

— ¿Quiénes son éstos?

— Son unos voluntarios— le respondió Ignacio.

- ¡Estos no sirven para nada, Nacho!  
 —Sí sirven, mi general, son de arranque.  
 —Bueno, tú te encargas de ellos.

Esa noche nos dieron de cenar carne asada en la luminaria y ahí nos quedamos todos, unos jugando baraja, otros rayuela, otros cantando y así por el estilo pasamos tres días. La noche del tercer día estábamos muy quitados de la pena cuando oímos unos balazos y gritos de:

- ¡Viva Carranza, jijos de...!— y bala sobre nosotros.

Unos estaban durmiendo, otros calentándose, nos paramos todos asustados, unos contestamos el fuego y otros ensillaron los caballos parapetándose donde se podía. Yo nunca había manejado la carabina 30-30, en el primer tiro no me apoyé bien y la culata me pateó y me tiró; le grité a Ignacio:

- ¡Nacho, Nachito!  
 — ¡Aquí no hay Nachito, éntrale a los balazos!— me respondió.

Procuré parapetarme tras un árbol y hacer fuego; así poco a poco fui perdiendo el miedo; como los carrancistas no conocían el terreno, les hicimos muchas bajas y los pusimos a correr.

Éste fue el primer combate que tuvimos los tres muchachos que nos incorporamos a la Revolución Mexicana en el ejército del Caudillo del Sur, el gran general don Emiliano Zapata. Pero únicamente yo regresé a mi casa, los otros dos se quedaron en campaña. Al ver lo que había sucedido a los diez meses, volví al lado de mi padre, en noviembre de 1915.

Cuando regresé a la Revolución me enamoré de una joven de mi pueblo llamada Concepción Escamilla. Por las tardes me iba con varios amigos de la infancia a la esquina donde ella vivía y le cantaba varias canciones que se escuchaban mucho en ese tiempo, como La Adelita, La Cucaracha, La Valentina y El Pagaré. Cuando las muchachas nos oían se volaban de gusto; también nosotros nos enamorábamos de las que nos gustaban. Las que más nos seguían eran Benita Vilchis y Casimira Bizarro; pero a mí me gustaban más Concepción Escamilla... hasta le compuse su canción:

Concha preciosa, lucero que brilla en el mar,  
 eres una rosa bien cuidada en mi jardín,

Concha primorosa dime si a mí me has de amar,  
serás dichosa conmigo, ese será nuestro fin.

¿No recuerdas aquel día al encontrarnos los dos?  
nos quisimos, nos besamos para enlazar nuestro amor,  
entre abrazos y caricias hasta juramos a Dios,  
por eso te amo Conchita, por tu hermosura y candor.

Si me cumples tu promesa y no falla tu cariño,  
yo te juro, por mi madre, que te llevaré al altar,  
si no hay nadie se atraviese, a la mitad del camino,  
viviremos unidos por siempre, yo también seré legal.

Ya te dije mi gordita de lo mucho que te quiero,  
ya con ella me despido por que me voy a ausentar,  
y no olvides mi Conchita de que yo gocé primero,  
y no te creas de ninguno que te quiera enamorar.

En el mismo año seguí bajando leña del monte y vendiéndola en los pueblos vecinos para sostenernos. Un día estando rajando, me dio un fuerte dolor de estómago que hasta me privé. Considero que fácilmente fue el resultado de los sustos y corajes de cuando fui arriero y zapatista y por las mal pasadas. Como estaba solito revolcándome del dolor, se me vino a la cabeza cortar un manojo de tabaquillo, pensando que era medicinal. Lo comí y poco a poco se me fue quitando; ya cuando me sentí mejor cargué la poca leña que tenía y me regresé montado en un burro porque no podía caminar. Llegué a la casa y le dije a mi papá lo que había sucedido y me seguí curando con medicinas caseras. Como era huérfano de madre, no había quien nos atendiera, pero quiso Dios que me fui mejorando y fuimos a dar gracias a Dios y a María Santísima por mi alivio.

A fin de año ya no teníamos milpas, ni animales, todo se nos había acabado; nada más vendíamos la fruta que producía la casa; pero yo seguía con mis gustos, vestía de charro y muy cantador quedando bien con las muchachas.

Canción de Carmelita:

Al pie de la reja hoy vine a cantarte,  
pulsando mi lira lleno de emoción.  
Y a ti Carmelita vengo a engalanarte,  
y vengo a ofrecerte mi fiel corazón.

Quiero me perdones si turbo tu sueño,  
deseo que despiertes escuches mi voz,  
a ver si te animas que sea yo tu dueño,  
darnos muchos besos henchidos de amor.

Todo está en silencio fresca la mañana,  
sólo mis canciones se oyen por doquier,  
alegres mis notas tu amor aclaman,  
a ti las dirijo encantadora mujer.

En fin, me despido de Carmelita  
y sigue durmiendo soñando mi amor,  
yo ya me despido de ti morenita,  
pero nunca olvides a este trovador.

Canción apasionada:

Apasionada está la joven a quien yo amaba,  
le han dicho que tengo otros amores,  
eres la rosa que antes yo buscaba,  
y tú prietita brillabas entre las flores.

No llores por eso amada jovencita,  
mejor arrímate te voy a dar un beso,  
ya hace tiempo que no beso esa boquita.

De las violetas que conservas en tu prado,  
corté una de ellas y embriagarme con su aroma,  
porque yo sueño estar contigo a tu lado,  
y estar entre tus alas hermosísima paloma.

Pues por fin de ti yo ya me retiro  
derechito ya me voy para la estación,  
entonces de sentimiento llorará tu corazón.

En el mes de mayo de 1916 me enamoré de otra joven llamada Gabina López; nos entendimos muy bien hasta llegar a un amor íntimo; olvidé a Concha y a otras chicas. Mi papá como estaba recién viudo, se acordaba mucho de mi mamá y se tiró a la borrachera. Para quitarse de esa tentación, pensó mejor venirse para México. En noviembre de ese año empeñó la casa a un hermano de mi mamá llamado Cecilio Martínez. Esto lo hizo para que quedara más asegurada por ser de la familia. Como los terrenos eran muy baratos se la empeñó en \$75.00, los que ahora vendrían a ser unos \$500,000.00. Pero mi tío era muy tracalero y tacaño; le dijo a mi papá que no había podido vender la junta de bueyes y que nada más había conseguido \$65.00, que después le daría los otros \$10.00; cosa que nunca cumplió y el compromiso fue que el dinero no ganaría rédito porque con el fruto que rendía la casa él lo disfrutaría y hasta saldría ganando.

Con ese dinero nos venimos para México, muchos años después escribí esta canción:

Saludos a mis paisanos  
Quiero que me escuchen queridos paisanos  
que los vengo a saludar,  
al través del tiempo y de muchos años,  
ahora les vengo a cantar.

En mil novecientos veinte  
la música yo principié,  
entre muchísima gente,  
por varias partes gocé.

Con vivos acordes de este hermoso bajo  
gozaba noches y días,  
para estar tranquilo no cuesta trabajo,  
viviendo con armonía.

Saludo a los cantadores  
y a los amigos del gusto,  
a los que son trovadores,  
estén todos muy a gusto.

El plan de Toluca es bonito estado,  
a mi querida Calimaya,  
Tenango del Valle es todo mi agrado,  
el Nevado es su muralla.

Santiago y Chapultepec,  
San Lucas y San Antonio,  
San Andrés y Metepec,  
de placer disfruten todos.  
A Mexicalcingo, también Nativitas,  
San Bartolo y Zaragoza,  
Veladero y Puctla, también la Conchita,  
que es población hermosa.

En fin yo ya me despido,  
suplico que me dispense,  
ya les canté mi corrido,  
por ser un calimayense".<sup>5</sup>

5. Capítulo elaborado por Margarita Loera Chávez y Peniche. El relato de la revolución fue tomado del libro de Miguel Navarro Martínez, *Relatos y anécdotas de un cantor (1901-1954)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990. El autor conocido como "El pájarito azul de Calimaya" fue ganador de un concurso convocado con motivo del LXXX Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

### Bibliografía

Albores Z., Beatriz

1995 Tules y Sirenas. El impacto ecológico y cultural de la industrialización en el Alto Lerma, México, El Colegio Mexiquense A.C. y Gobierno del Estado de México.

Albores Z., Beatriz y Johanna Broda (coordinadoras)

1996 Graniceros. Cosmovisión y meteorología indígena de Mesoamérica, México, El Colegio de México A. C. y Universidad Nacional Autónoma de México.

Alemán, Lucas H

1968-1969 Historia de México, México, Editorial Jus, 5 V., V.5.

Altamirano, Ignacio

1935 Navidad en las montañas, México, Secretaría de Educación Pública (Biblioteca Enciclopédica Popular).

Arriaga Rivera, Armando

2005 Atlas Urbano del Municipio de Calimaya, Modelo Cartográfico en la Planeación y Ordenación del Territorio, Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca

Braging, David A.

1973 Los orígenes del nacionalismo mexicano, México Secretaría de Educación Pública (SEP SETENTAS).

Barjau, Luis

1988 La gente del mito, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Divulgación).

Belingand, Nadine

1993 Códice San Antonio Techialoyan, Manuscrito Pictográfico de San Antonio la Isla, estudiado por Nadine Béliand, México, Instituto Mexiquense de Cultura.

1986 "Des terres en question: le cas de San Antonio Techialoyan au XVII<sup>e</sup> et début XVIII<sup>e</sup> siècles", Trace Travaux et Recherches dans les Ameriques du Centre, Núm. 10, México, Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, número 10.

Berger, John

1989 Puerca Tierra, Madrid, Alfaguara Literaturas.

Broda, Johanna, Stanislaw Iwaniszewski y Arturo Montero (coordinadores).

2001 La Montaña en el Paisaje Ritual, México, UNAM, CONACULTA, INAH.

Bulnes, Francisco.

1954 El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las crecientes conquistas de Europa y Norteamérica, México (S.F.I), citado por Moisés González Navarro, "Instituciones indígenas en el México independiente", en La política indigenista en México.

Caballero Bernard, José Manuel

1973 Los Conventos del siglo XVI en el Estado de México, Toluca, Dirección de Turismo del Gobierno del Estado de México.

Carmagnani, Marcello

1988 El regreso de los Dioses. El proceso de reconstitución étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII, México, FCE.

Carrasco Pizana, Pedro

1979 Los otomíes, edición facsimilar, Toluca, Dirección de Patrimonio Cultural (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México).

Carrasco Pizana, Pedro

- 1950 Los Otomíes. Cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana, México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional de Antropología e Historia (publicaciones del Instituto de Historia. Primera serie, Núm.15).

Castells, M.

- 1973 La question urbaine, París, Maspero.

Certau, Michel de

- 1985 La escritura de la Historia, México, Universidad Iberoamericana.

Colín, Mario

- 1964 Bibliografía General del Estado de México, tomos II y III, México, Gobierno del Estado de México.

Colindres, Eladio

- 1999 San Antonio la Isla, Monografía Municipal, Toluca, Gobierno del Estado de México.

De la Serna, Jacinto

- 1982 Supersticiones, Dioses, Ritos, Hechicerías y Otras Costumbres Gentilicias de las Razas Aborígenes de México, México, Imprenta del Museo nacional.

Díaz Gómez, Floriberto

- 2001 "Derechos Humanos y derechos fundamentales de los pueblos indígenas", La Jornada, Suplemento Cultural, Semanal, Número 314, 12 de marzo 2001.

Díaz González, Prisciliano María

- 1874 Informe en estrados en defensa del pueblo de San Mateo Mexicaltzingo, pronunció ante la 2a sala del Tribunal Superior del Estado de México, la mañana del día 8 de julio de 1874, en la 2a instancia del juicio petitorio que, sobre El Llano de Mexicaltzingo, promovió contra aquel pueblo, el de San Miguel Chapultepec, Toluca, Imprenta del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez.

- 1892 Prólogo, Sentencia del Tribunal de Circuito de México condenando a los denunciantes del pueblo de San Miguel Chapultepec, Estanislao Castellanos y socios a presentar la caución "Judicatum Solvi" en favor de los opositores a la demanda de baldíos, México, Imprenta Popular de José Joaquín Terrazas, México.

Colindres, Eladio

- 1999 San Antonio la Isla, Monografía Municipal, Toluca, Gobierno del Estado de México.

Espinosa, Lydia, Margarita Loera Chávez, et al.

- 1986 "Consideraciones sobre el espacio social colonial y la formación de regiones en la Nueva España", Jornadas de Historia de Occidente, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, Lázaro Cárdenas, A. C.

Fabila, Manuel

- 1941 Cinco siglos de Legislación Agraria (1493-1940), México Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Fevbre, Lucien

- 1948 "Prólogo a Charles Morazé", Trois essais sur histoire et culture, A. Colin, Cahiers des Annales.

Florescano, Enrique

- 1987 Memoria Mexicana. Ensayos sobre la reconstrucción del pasado: época prehispánica-1821, México, Contrapuntos.

## En las laderas del volcán

PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS

Florescano, Enrique e Isabel Gil

1974 1750-1808. La Época de las Reformas Borbónicas y del Crecimiento Económico, México, Departamento de Investigaciones Históricas del INAH.

Francois, Chevalier

1952 La formation des grands domaines au Mexique: terre y société au xvii<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècles, París, Institut Déthnologie, Université de Paris Ed., 1952.

García, Bernardo

1987 El Poder y el Espacio entre los Indios del Norte de Puebla hasta 1700, México, El Colegio de México, A.C.

García Castro, René

1999 Indios, Territorio y poder en la Provincia Matlatzinca. La Negociación del Espacio Político de los Pueblos Otomianos, siglos xv-xvii, México, El Colegio Mexiquense A.C., CONACULTA; INAH; CIESAS.

García Luna, Margarita

1981 "El ferrocarril Toluca-Tenango 1891-1910", Boletín del Archivo General del Estado de México, Toluca (enero-abril). Haciendas porfiristas del Estado de México, México, Universidad Autónoma del Estado de México.

1986 Folleto de distribución personal escrito en 1986.

García Payón, José

1974 La zona arqueológica de Tecaxic, Calixtlahuaca y los matlatzincas, Toluca, Dirección de Patrimonio Cultural (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México). Gobierno del Estado de México

1993 Atlas general del Estado de México, Toluca, GEM.

1993 Panorámica socio-económica del Estado de México, Toluca, Gobierno del Estado de México.

González Navarro, Moisés

1954 "Instituciones indígenas en México independiente", en La política indigenista en México; métodos y resultados, México, Instituto Nacional indigenista.

Gerhard, Peter

1977 "Congregaciones de Indios en la Nueva España", en Historia Mexicana, V. xxvi (enero-marzo), núm. 103, México, El Colegio de México, A. C.

Hale, Charles A.

1972 El liberalismo Mexicano en la época de Mora, 1821-1853, México, Siglo XXI editores.

H. Ayuntamiento de Calimaya

1997 Plan de desarrollo municipal 1997-2000.

Igartúa, Rosa María

1978 Las Cofradías en Calimaya a través de sus Constituciones y otros Documentos. Época Colonial, México, Tesis para Optar por el grado de Licenciada en Historia, Universidad Iberoamericana.

Joaquín Icazbalceta

1971 Colección de Documentos para la Historia de México, México, Editorial Porrúa S.A, T.II (Fray J. De Mendieta).

Lacoste, Yves

1976 La géographie, ca sert d'abord a faire la guerre, París, Maspero.

Lebrón y Cuervo, Joseph

- 1779 Apología Jurídica de los derechos que tiene el Señor Conde de Santiago del pueblo Calimaya... para recibir los tributos del mismo pueblo y sus anexos, contra la parte del Real Fisco y del Señor Duque de Terranova, México, Imprenta Nueva Madrileña.

Loera Chávez y Peniche, Margarita

- 1997 Breve Historia de Calimaya (segunda edición actualizada), H. Ayuntamiento Constitucional de Calimaya.
- 1977 Calimay y Tepemaxalco, tenencia y trasmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas. Época Colonial, México Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1996 Calimaya, Audio Historia, Gobierno del Estado de México y H. Ayuntamiento Constitucional de Calimaya.
- 1993 "Cambios y Continuidades a lo largo de una Historia Pueblerina", Revista Convergencia, año 1, Núm. 4, octubre de 1993, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Revista de Ciencias Sociales.
- 2006 Destellos de cinco siglos. Arquitectura e historia del Estado de México, Toluca, El Colegio Mexiquense, A.C. en prensa.
- 1981 Economía Campesina indígena en la Colonia. Un caso en el Valle de Toluca, México, Instituto Nacional Indigenista.
- 1994 "La visión sobre el campesinado indio y/o mestizo durante el siglo XIX", en Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, año 2, núm. 6, septiembre 1994.

Loera Chávez y Peniche, Margarita y Federico García

- 1999 Calimaya, Monografía Municipal, Gobierno del Estado de México.

Loera Chávez y Peniche (con la colaboración de José Guadalupe Palacios)

- 2002 Entre el Xinantécatl y el Chignahuapan. Historia del Llano de Mexicalzingo, Toluca, Fundación Octavio Rangel Carmona, A.C. Para el Desarrollo Político de Mexicalzingo.

Luis de Velasco

- 1560 Ordenanzas dadas por el Virrey Luis de Velasco para que se llevara a efecto la congregación de Calimaya y Tepemaxalco, 1560, Archivo del Comisariado Comunal de Calimaya, Copia Certificada por el Archivo General de la Nación en 1891.

Mc Cune Jr., Charles W.

- 1978 El Estado de México y la Federación Mexicana, México, FCE.

Martínez, Pedro

- 1870 Memoria de todos los ramos de la administración del estado de México en el año de 1869, presentada a su honorable legislatura por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, secretario general del gobierno, en cumplimiento del precepto constitucional del estado, Toluca, Tip. del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1870.

Menegus, Margarita

- 1994 Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano

- 1977 El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910), Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

## En las laderas del volcán

PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS

Navarro Martínez, Miguel

1990 Relatos y anécdotas de un cantor, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana.

Otero, Mariano

1966 Sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, Guadalajara, Jalisco, Editorial de la Universidad.

Ortiz, Adolfo Marcenobe

1999 Rayón, Monografía Municipal, Toluca, Gobierno del Estado de México.

Ots Capdequi, José María

1959 Instituciones, Barcelona, Salvat Editores.

1921 El Derecho de Familia y el derecho de Sucesión en Nuestra Legislación de Indias, Madrid, Publicaciones del Instituto Iberoamericano de Derecho Comparado.

Palacios, José Guadalupe

1998 Mexicalzingo, Monografía Municipal, Gobierno del Estado de México.

Pastor, Rodolfo

1987 Campesinos y Reformas. La Mixteca 1700-1856, México, El Colegio de México, A.C.

Rendón, Silvia

1965 Francisco de San Antón Munón. Relaciones Originales de Chalco Amaquemecan, por Chimalpahin, paleografía, traducción y glosa de Silvia Rendón, prefacio de Ángel María Garibay, México, Fondo de Cultura Económica.

Riva Palacio, Vicente (Dirección general)

1881-1889 México a través de los Siglos. Historia General y Completa del desenvolvimiento social, religioso, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual, 5 v. México, Marcelo Balleza y Compañía Editores.

Robelo, Cecilio A y Manuel de Olaguíbel y Antonio Peñafiel

1966 Nombres geográficos indígenas del Estado de México, textos revisados por Ángel María Garibay, prólogo de Mario Colín, Toluca, Dirección de Patrimonio Cultural, Colección Enciclopédica del Estado de México.

Sánchez García, Alfonso

1981 Prisciliano María Díaz González, Precursor del Obrerismo en México. Apuntes Biográficos, Toluca, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

1984 El círculo rojinegro, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Sierra, Justo

1950 Evolución política del pueblo mexicano, México-Buenos Aires.

1900-1901 Su Evolución Social, Justo Sierra (director literario), México, J. Balleza y Compañía sucesor, editor.

Torres, Raúl

1998 Chapultepec, Monografía Municipal, Gobierno del Estado de México.

Villoro, Luis

1979 Los grandes momentos del indigenismo en México, México, Ediciones de la Casa Chata, INAH.

## Fuentes documentales

## Archivo Parroquial de Calimaya (APC)

- 1789 Arancel para todos los curas de este arzobispado, fuera de la ciudad de México, expedido por el arzobispado de México, Alonso Núñez de Haro y Peralta, México, bando impreso.
- 1795 Autos de vista ordinaria en libros de bautizos. 17 17-1795.
- S. XIX Compra-ventas de tierras de la primera mitad del siglo XIX.
- 1750 Directorio de este convento y parroquia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Calimaya y Tepemaxalco, manuscrito.
- S. XVIII Documentación de tierras de la segunda mitad del siglo XVIII (testamentos y compra-ventas).
- S. XVI-XIX Documentación sin encuadernar de la época colonial y el siglo XIX (testamentos, compra-ventas, donaciones, arrendamientos, permutas y litigios de tierra, órdenes superiores del Estado y la Iglesia, conflictos conyugales, etc.).
- S. XVI-XIX Libros de cargo y data de las cofradías indígenas y españolas. Colonia y siglo XIX.
- S. XVII y XVIII Libros de cofradías de Calimaya y sus pueblos de visita, siglos XVII y XVIII.

## Libros de matrimonios

- S. XVII y XVIII Paquetes documentales donde se encuentran las memorias testamentarias indígenas y libros de matrimonios, siglos XVII y XVIII.

## Archivo del Comisariado Bienes Comunes de Calimaya (ACCC)

- 1560 Copia certificada por el AGN en 1891 de las Ordenanzas dadas por el virrey Luis de Velasco para que se llevara a efecto la congregación de Calimaya y Tepemaxalco, 1560.
- S. XIX Litigios de tierras, siglo XIX. Litigios (varios) por tierras y aguas contra otros y contra hacendados y rancheros.
- 1562 Manuscrito del testimonio de las mojoneras de Tepemaxalco otorgado por el virrey Luis de Velasco en 1562.
- 1718 Testimonios del expediente de composición de tierras de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco de 1718, manuscrito firmado en 1799.
- 1560 Testimonios de las mojoneras de Tepemaxalco, 1560.
- 1562 Testimonio de las mojoneras de Tepemaxalco, 1562. 77 f.rv., manuscrito.  
Títulos de Fundación del Pueblo de San Andrés Ocotlán, 4f.rv., manuscrito.

## Archivo General de la Nación (AGN)

Ramos Historia, Indios, Mercedes, Tierras y Vínculos (todo lo relativo a los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco).

## Archivo Municipal de Calimaya (AMC)

- 1868 Cajas de tesorería municipal correspondientes a 1868-1885.
- 1810-1821 Cajas de documentos de tesorería y cabildos 1810-1821.
- S. XIX Compra-ventas de tierras de la primera mitad del siglo XIX.
- S. XVIII Cuentas de cajas de comunidad del siglo XVIII.
- S. XIX-XX Documentos del siglo XIX y principios del XX, en las secciones de: Tierras, Tesorería, Cabildos, Industria y Comercio e Iglesia.

## En las laderas del volcán

### PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL Y ALGUNOS PERSONAJES HISTÓRICOS

- 1974 Memorándum que el ayuntamiento de Calimaya envió a los abogados para litigar por tierras contra Tlacotepec, copia mecanografiada, 1974.
- 1898 Noticia recibida por disposición del Superior Gobierno del Estado, manuscritos.
- S. xvi Paquete de documentación variada de la época colonial (litigios de tierra, testamentos, listas de recaudación de tributos y otras cargas, cuentas de bienes de comunidad, etc.).

### Biblioteca Nacional de México. Fondo Restaurado

Documentación colonial del Fondo Calimaya (cuestiones relativas a las propiedades del Condado de Santiago Calimaya: litigios, inventario de bienes, testamentos, etcétera).

### Internet

INEGI Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990 y 2000.

Censos Económicos del Estado de México, 1993, 1998 y 2003.

### Centro Nacional de Desarrollo Municipal

2001 Monografía del municipio de Calimaya: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15018a.htm>

### Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

2005 Monografía del municipio de Ixtapan de la Sal: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15040a.htm>

### La enciclopedia libre

2005 Cono de deyección: <http://es.wikipedia.org>

### Gobierno del Estado de México

2002 <http://www.edomexico.gob.mx/sedeco/htm/economico2002htm>

2005 <http://www.edomexico.gob.mx/se/horflodiag.htm>.

### Romero, Javier

2001. Montañismo y alta montaña, <http://www.montanismo.org.mx/articulos.php>

*En las laderas del Volcán. Medio ambiente y pasajes  
históricos en Calimaya de Díaz González. Nevado de Toluca*  
Se terminó de imprimir el 20 agosto de 2010  
en los talleres de Compuformas PAF, S. A. de C.V.  
El cuidado de la edición y tipografía estuvo a cargo  
del Mtro. en E. U. R. Armando Arriaga Rivera,  
el diseño de portada lo realizó Oscar Arturo Cruz Félix.  
El tiraje consta de 500 ejemplares.



